

SUMARIO

- 5** **No eres figura, sino aliento.**
Antonio Serrano Lima. Un recuerdo
Francisco de Asís López Serrano
- 9** **Corominas. La primera necrópolis megalítica del litoral malagueño**
José Suárez, Luis-Efrén Fernández e Ildefonso Navarro Luengo
- 21** **Patrimonio prehistórico de Benalmádena: la Cueva del Toro, la Cueva del Sahara y las cuevas de La Zorrera y de Los Botijos**
M^a Carmen Martín Lara
- 31** **El inventario *post mortem* de Alonso de Bazán, alcaide de la Fortaleza de Marbella**
Catalina Urbaneja Ortiz
- 53** **Capital físico y humano en la agricultura mediterránea andaluza: la colonia agrícola de “El Ángel” a finales del siglo XIX**
José Luis Casado Bellagarza
- 83** **Resistentes y refugiados: la militarización de la Columna “Pedro López” en San Pedro Alcántara, 1936**
Pablo Benítez Gómez
- 97** **Una ortografía en Marbella: Rodrigo Arias Maldonado y su *Breve Tratado de Orthographia***
Francisco de Asís López Serrano

EDICIÓN

Asociación Cilniana para la Defensa
y Difusión del Patrimonio Cultural

Apartado 821 - 29600 Marbella
www.cilniana.org
cilniana@wanadoo.es
Telf. 639 00 72 90

COORDINACIÓN

Lucía Prieto Borrego

CONSEJO DE REDACCIÓN

José Luis Casado Bellagarza
Andrés García Baena
Francisco de Asís López Serrano
Antonio Luna Aguilar
Francisco Javier Moreno Fernández
Antonio Rodríguez Feijóo
Catalina Urbaneja Ortiz

CONSEJO ASESOR

Encarnación Barranquero Texeira (Universidad
de Málaga: Historia Contemporánea)
Jesús Bravo Caro (Universidad de Málaga:
Historia Moderna)
Bartolomé Mora Serrano (Universidad de
Málaga: Historia Antigua)
Antonio Nadal Sánchez (Universidad de Málaga:
Historia Contemporánea)
Antonio Parejo Barranco (Universidad de
Málaga: Historia Económica)
Emilio Ortega Berenguer (Universidad de
Málaga: Historia Contemporánea)

DISEÑO Y MAQUETACIÓN

Pepe Moyano

IMPRESIÓN

Graficamar (Marbella)

LIBRERÍAS COLABORADORAS

(Marbella)

FM - Gral. López Domínguez, 12

MATA - Enrique del Castillo, 3

ZOCO - Avda. Mayorazgo

ZOCO - Valentuñana, 2

(San Pedro Alcántara)

DELTA - Avda. Oriental

Foto Portada:

Columna "Pedro López" en San Pedro Alcántara
Colección de Pablo Benítez Gómez

Depósito Legal:
MA-845-97

ISSN 1575-6416

Título clave: CILNIANA

*La Asociación Cilniana no se hace responsable de
las opiniones contenidas en los artículos firmados.*

No eres figura, sino aliento.

Antonio Serrano Lima.

Un recuerdo

Francisco de Asís López Serrano
Archivero Municipal

Tardará mucho tiempo en nacer, si es que nace,
un andaluz tan claro, tan rico de aventura.
Yo canto su elegancia con palabras que gimen
y recuerdo una brisa triste por los olivos.

*(F. García Lorca, de "Llanto
por Ignacio Sánchez Mejías")*

Nos habíamos habituado a él, a su impecable sonrisa, a sus ojos acelerados. Nos habíamos acostumbrado a su elegante entusiasmo, a esa forma suya de inventarse el día y a esas maneras como nos conducía al territorio casi mágico de sus ocurrencias. Nos habíamos impregnado de su alergia a las supersticiones y a los prejuicios, de su intolerancia con la estupidez. Nos habíamos hecho a sus últimos pasos, cadenciosos, diarios, familiares; a su ropaje siempre azul, que anunciaba la nobleza de sus gestos. Nos habíamos convertido a sus creencias, a su fe cómica en la vida; y nos habíamos creído sus fintas a la muerte.

No pudo conjurarla esta vez, y Antonio Serrano se nos ha ido. En noviembre. Y nosotros, extraviados por una costumbre rota, nos vemos obligados a reordenar nuestros sentimientos, a mirar desde otro ángulo lo que significaba esta persona; pero no es posible recordarlo en toda su dimensión. Abundante de sorpresas, rebosante de facetas todas luminosas, no sabría yo trazar un perfil exacto de Antonio Serrano; si acaso, evocar su figura como punto de encuentro de varios mundos, para retener, junto al suyo, el nombre de Encarnita, el de sus hijos, el de sus amigos; retener esas aficiones que ocuparon su tiempo (el deporte, Aspandem, Cilniana). Cada cual lo recordará desde un ámbito diferente, pero todos conservaremos la imagen de un hombre de grandeza y sencillez parejas, dispuesto a hacer una pequeña obra de arte de cada rato en su compañía. Y todos, por supuesto, echaremos de menos el metal de esa voz conciliadora y cercana.

Un hombre apasionado, con unas ganas infinitas de descubrir cosas y compartir esa ex-

periencia con los demás. Su entusiasmo por el deporte aficionó a miles de niños, desde El Puerto de Santa María a Málaga, desde Antequera a Sevilla, y en Marbella. No importaba el instituto o la institución (como tampoco importó la edad de muchas personas a las que transmitió su devoción a la historia y al patrimonio). Con naturalidad, con autoridad y con su acusado sentido de la independencia personal, se dio a organizar y a coordinar a alumnos y a docentes, delegaciones y colegios, con el ímpetu de un agitador, de un entrometido que hurgaba en las escuelas buscando profesores, colaboradores necesarios para sus innovadoras ideas, o sus ideas a secas, o sus intenciones. El Plan Experimental Físico Deportivo, las Escuelas Deportivas Municipales y los Juegos Escolares sirvieron para encauzar su vigoroso espíritu. Diligentemente, se ocupaba de cualquier cosa siempre que fuese de utilidad a alguien. Y era, en la medida en que algo así se pudiera afirmar, feliz, y, en esa misma medida, admirablemente feliz. En definitiva, un hombre sobrado de excelencia, enorme de alegría, que nos enseñó que lo difícil es hermoso de hacer, lo imposible sólo una palabra llana y el fracaso una figura retórica. Parecía mentira ese ajeteo, esa inquietud indomable que ni siquiera la tensión extrema de las cuerdas que sujetaban su corazón disuadieron. Ese alma insurrecta recaló en Aspandem (no podía haber un lugar más necesitado de personas como Antonio, socio fundador y participante de todas cuantas tareas se planteaban), y con esas credenciales se presentó un buen día en Cilniana, su última parada, donde de forma inmediata empezó una de las tareas más hermosas que ha conocido la cultura de Marbella.



Nominalmente era vocal de Fotografía en la junta directiva. Un cuento: hacía de todo, como era de esperar. Sorprenderse de él, de lo que se le ocurría, era tan cotidiano como inevitable. Organizó siete concursos de fotografía, diez exposiciones monográficas; publicó catálogos de todas las materias, innumerables folletos, varias memorias y algunos cómics. Contó, desde luego, con unos colaboradores macerados en su propia sustancia (Maruja, Joaquín, Inma, Lina Urbaneja, Lina Rosa, Ana Rubia, Mari Carmen Blanco, Antonio Luna, Javi Jiménez, Kiko); con técnicos capaces que asumían sus constantes improvisaciones cada cual con su mueca (Pepe Moyano, Paco Miñana, David, Enrique Cantos, Graficamar, los Caracuel); con unos presidentes cercanos (Paco Moreno, José Luis Casado, Antonio Rodríguez Feijóo) que avalaron y arroparon sin dudar y sin escatimar medios sus pasos y proyectos; y con un Paco López González que, con su admirable prudencia, le brindó sus conocimientos y ayuda cuando más falta le hizo. A to-

dos recurrió, pero se las arreglaba solo para pelear y conseguir apoyos y subvenciones o para entablar relaciones con otras entidades y grupos.

Fue él quien dio a conocer nuestra asociación en toda la costa. Y por la costa se fue, con armas y bagajes, a montar dos muestras itinerantes —una sobre el sistema defensivo y otra sobre el agua— que han sido dos de las mayores empresas colectivas de esta índole que se han acometido por estos lugares del “ocio y del negocio”. Empresas para las que Antonio, desde la asociación, puso de su parte imaginación, determinación y coraje suficientes como para arrasar con cualquier intento de resistencia municipal. Las consideraba, incluso él, un gran logro. Esas exposiciones fueron el resultado de la colaboración de Acosol y Cilniana. La empresa de aguas nos otorgó una confianza sin límites, y entre ambas (Cilniana y Acosol) se consiguió poner en marcha un proyecto por el que, hay que reconocer, al principio pocos apostaban.

Nunca fue más cierto que con Antonio aquello que dijo un poeta de que con los sueños comienzan las responsabilidades: gusta recordar cómo, mucho antes de imaginarnos en qué se concretaría el proyecto de lo que iba a ser “El antiguo sistema defensivo de la Costa Occidental Malagueña”, Antonio había movilizado a un montón de gente y había conseguido implicar ya a todas las delegaciones de Cultura de la Costa del Sol Occidental. El camino estaba erizado de problemas y no iba a resultar fácil; no sólo era cuestión de ceder un local, se trataba de hacerse oír y ver ante el máximo de ciudadanos posible a través de vídeos, cuestionarios a cumplimentar por los escolares, a los que también iría dirigido un cómic de la historia de la materia en cuestión, conferencias en cada municipio y, por último, un catálogo con artículos *ad hoc* y un rosario de fotografías, mapas, imágenes que Antonio conseguiría a través de sus numerosos amigos y contactos. Detrás de todo ello asomaba su verdadera ambición, convertida casi en obsesión: popularizar lo que era exclusivo de los círculos eruditos y universitarios. Es evidente que lo consiguió. El éxito de estas exposiciones, su formato y difusión, fueron rotundos, como rotundos y meridianos fueron los reconocimientos de los que fue objeto tanto Antonio Serrano como Paco López González y Cilniana. Basta consultar la prensa local y provincial para comprobar hasta qué punto esto es así. Ciertamente, fue su obra más lograda en Cilniana.

No gustaba de reconocimientos a su persona, pero no pudo evitar que el Ayuntamiento de Marbella solicitara en 1980 al Consejo Superior de Deportes la concesión de la medalla al mérito deportivo para Antonio, iniciativa a la que se adhirieron todos los colegios de Marbella. El tenor de los documentos que se conservan en el Archivo Municipal relativos a esta petición da idea de la amplia resonancia que alcanzó la tarea a la que se aplicó nuestro amigo. Merecen la pena las declaraciones, porque lo dicen todo: “Esta Alcaldía, haciéndose eco del sentir general de las direcciones de los centros escolares y entidades deportivas, ya puesto de manifiesto en los referidos escritos, abunda y enaltece aún más los merecimientos del Sr. Serrano por la abnegación, entrega, eficacia y espíritu deportivo de que ha hecho gala a lo largo del desarrollo del Plan Experimental Físico Deportivo, que ha estimulado y elevado a altas cotas de participación deportiva a la población en general”. Era el 14 de noviembre de 1980.

En los escritos que los directores remitieron al Consejo se reiteran “el interés, la com-

petencia, los éxitos obtenidos”, “el impulso que dio a los colegios haciendo resurgir la afición por el deporte”, “su incansable atención y ocupación plena incluso fuera del horario escolar”, “las buenas relaciones con los alumnos y demás colegas”, “el trato exquisito”, “la ilusionada entrega”, y varios etcéteras por el estilo.

Más adelante, en 1983, se le tributó una cena homenaje por parte del Ayuntamiento, a iniciativa del entonces concejal-delegado de Deportes, Francisco Martos Vadell. Los argumentos que esgrime para justificar el reconocimiento son, igualmente, dignos de mención: “D. Antonio Serrano Lima, profesor de Educación Física y destacado atleta en su juventud, ha venido realizando una magnífica labor en pro del deporte en Marbella (...). Ha sido el verdadero impulsor y animador para que los jóvenes despertasen de un largo y alarmante letargo, creando las Escuelas Deportivas (...). Ha conseguido poner en actividad a seis mil niños. Su capacidad de trabajo no ha tenido límites”.

Su capacidad de trabajo no ha tenido límites. Ahora ya sabemos que no sólo era su capacidad de trabajo, tampoco restringió su generosidad. Sería eso lo que determinó que Cilniana lo nombrase socio de honor. Si en el artículo 12º de los estatutos se crea esa figura y si se establece que “dicho nombramiento vendrá justificado por sus méritos extraordinarios a favor de la asociación y/o sus fines”, y si la asociación contaba con ese personaje, no podía estar más claro el siguiente paso, no podía ser otra la persona en la que tomara cuerpo dicho precepto. El texto del acuerdo lo enuncia de forma inequívoca: Antonio Serrano Lima “ha desarrollado, desde la fundación de Cilniana, una incesante labor en beneficio de esta asociación, que se ha manifestado en una constante dedicación, más allá de la que como socio o miembro de la Junta Directiva cabría solicitarle”. También se alega que esta dedicación ha dado como resultado “la incorporación de un importante número de socios y ha facilitado la obtención de financiación para las actividades de esta asociación a través de recursos extraordinarios”; que ha entregado gran parte de su tiempo a Cilniana y que “ha puesto a disposición de la asociación sus contactos y buenas relaciones con entidades y particulares que, por su amable carácter, ha sabido granjearse a lo largo de su vida”. Estos argumentos, que, pensando en la personalidad de Antonio, surgen sin rebuscamiento, se hilvanan de forma espontánea y natural, no son argumentos de unos cuantos amigos de Antonio que se quieren dar el gustazo, sino que están refrendados por *todos* los socios de Cilniana; costaría en-

contrar a algún miembro que no avalara la decisión, como imposible es encontrar a alguien que congregue más unanimidades. Siempre habíamos tenido presente quién era el alma y el cuerpo de nuestra asociación; ahora quedaba explícito y redactado.

Y esta unanimidad no sólo la obtenía Antonio en Marbella; fue un hombre muy conocido, querido y respetado desde Málaga a Manilva, como pudimos comprobar durante las exposiciones de Cilniana. En todos los municipios, en sus ayuntamientos, delegaciones de Cultura y demás instituciones no sólo era recibido de forma exquisita, sino que se le profesaba un cariño real, porque todos vieron o supieron ver en él su descomunal envergadura humana; filantropía en su plena acepción. Ciertamente, ser su amigo confería felicidad y prestigio.

Ahora, en justa reciprocidad, porque nos contagió de todos sus sentimientos menos de la tristeza, no vamos a afligirnos. Antes que contristarnos, mejor sería guardar silencio, que a veces es palabra más eficaz y orador más elocuente que la aflicción. Y aunque hayamos tenido que recurrir a este largo discurso para ensalzar con justicia los valores, avatares y vicisitudes

de su biografía, lo que cumple realmente es alegrarnos de haber compartido un pedazo de nuestras vidas con un hombre capaz de transmitir latido a tantos corazones; y era capaz de transmitirlo porque el suyo, como decía Rilke, "pertenecía infinitamente a los dioses". Lo que cumple es sentirnos satisfechos por haber participado de una aventura del calibre de Cilniana junto a alguien que se comprometió hasta dejar de vivir para sí mismo y entregar su espíritu y su casta a cuantos le rodeamos; un hombre que más que figura, fue aliento. Por ello, lo que cumple, al fin, es hacer los deberes con decisión, sin vacilar; hay que apretar los dientes y seguir adelante. Un hombre de su estirpe, educado en unas virtudes humanas más fuertes que una trágica y supuesta claudicación ante la muerte, no hubiera tolerado que la suya esparciera ni un milímetro de sombra a la vida de nadie. Por eso, quizá sea de rigor que si él enfrentaba su muerte de forma casi rutinaria, le hagamos creer que nosotros también. Eso es: hagámosle creer que estamos enteros, que somos de una pieza; que ni el estado de ánimo se nos cuarteaba ni se nos ha muerto el cielo. Que no se crea que estamos paralizados; al contrario: sigamos trabajando como si tal cosa y celebremos haber sido sus amigos. Su recuerdo, la belleza de su imponente recuerdo así lo exige. ■



Francisco Javier Moreno, Antonio R. Feijóo, Antonio Serrano, José L. Casado y Francisco de A. López Serrano, el 4 de marzo de 2005

COROMINAS

La primera necrópolis megalítica del litoral malagueño*

José Suárez, Luis-Efrén Fernández e Ildefonso Navarro Luengo

Arqueólogos

RESUMEN

El descubrimiento de la primera agrupación en necrópolis dolménica de la Costa del Sol, en concreto en el paraje nombrado Corominas, en el término municipal de Estepona, tiene una importancia trascendental por las circunstancias que han rodeado a su prospección y resultados, con la conservación del yacimiento tras su traslado a un centro de interpretación construido ex profeso en el parque de Los Pedregales en las afueras de la ciudad, lo que supone todo un hito de gestión patrimonial en Andalucía. También tiene un significado histórico muy importante por el vacío casi total de yacimientos documentados de la época en la zona litoral de nuestro entorno, por su grado de monumentalidad, y por la riqueza de datos que van a suponer un importante aporte de información para futuras investigaciones.

ABSTRACT

The discovery of the first group pertaining to dolmens necropolis of the Costa del Sol, particularly in the place named Corominas, in Estepona's municipal area, takes a transcendental importance as the circumstances that surround its exploration and findings, with the conservation of the deposit after its movement to a center of interpretation constructed exclusively in "Los Pedregales" park, in the suburbs of the city, are the greatest steps made in patrimony in Andalusia. Also it has a very important historical meaning by the almost total lack of deposits documented at the time in the coastal area of our surroundings, by its degree of monumentality, and by the wealth of data that is going to provide an important contribution of information for future investigations.

EL HALLAZGO

Durante la realización de los trabajos de prospección y seguimiento arqueológico derivada de las investigaciones sobre el Patrimonio Histórico incluidas en el Estudio de Impacto Ambiental de la Autopista de Peaje de la Costa del Sol, tramo Estepona-Guadiaro, tuvimos la fortuna de descubrir la que podemos considerar primera agrupación en necrópolis dolménica de la Costa del Sol. El Proyecto de investigación arqueológica, gestionado por la vía de urgencia, fue sufra-

gado íntegramente por los responsables de la obra, Ferrovial-Agromán, correspondiendo a Taller de Investigaciones Arqueológicas la realización del mismo.

En el paraje conocido como Corominas, situado en las inmediaciones del arroyo Enmedio, se localizaron dos yacimientos, denominados Corominas I y Corominas II. En el primero de ellos se documentaron los restos emergentes de un importante asentamiento medieval, fechable entre los siglos XII-XIII, y de un sector de aprovecha-

* Este artículo corresponde a la ponencia presentada el día 12 de febrero de 2002 en el salón de actos del colegio "Bocanegra", en el ámbito de las III Jornadas de Patrimonio Histórico organizadas por la asociación Cilniana, con la colaboración del Centro de Profesores Marbella-Coín.

miento de sílex a lo largo de diversas fases de la Prehistoria Reciente. En el espacio que denominamos Corominas II los trabajos de prospección superficial identificaron indicios de ocupación desde la Prehistoria Reciente hasta época romana.

La primera de las localizaciones no se veía afectada directamente por las obras de la autopista, por lo que se dictaminó la realización de vigilancias y seguimientos arqueológicos de los movimientos de tierra a realizar en sus inmediaciones, que garantizasen su preservación. En el caso de Corominas II, la afección era directa sobre el sector de localización de las mayores concentraciones de materiales arqueológicos en superficie, por lo que se contempló la necesidad de una investigación previa a la realización de cualquier movimiento de tierra.

Los trabajos de Intervención Arqueológica de Urgencia se llevaron a cabo entre los años 2001 y 2002, y permitieron la localización de una espectacular necrópolis megalítica, con cinco sepulcros conservados, restos de enterramientos de época campaniforme, así como indicios, sumamente alterados por la erosión de un yacimiento de época romana. En este caso también se identificó parte de una necrópolis, pudiendo documentarse al menos una tumba fechada en el siglo III d.C.

Una vez concluida la investigación, dada la singularidad de los hallazgos, así como su buen estado de conservación, y teniendo en cuenta la inviabilidad del cambio de trazado por condicionantes técnicos y debido a lo desarrollado de los trabajos de la autopista en el resto de los sectores inmediatos, se propuso como solución la conservación de los restos evitando la afección al subsuelo.

No obstante, al no poder garantizarse que la superposición del trazado a los sepulcros pudiese acabar afectándolos, por iniciativa del Ayuntamiento de Estepona, y con la autorización de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, se optó por su traslado para su remontaje en un edificio expresamente diseñado que permitiese su exposición y dotar a los restos de auténtico rendimiento social y didáctico.

El lugar de localización original de las tumbas quedó, no obstante, protegido, señalizado y georeferenciado previamente a su colmatación,

con el objetivo de facilitar, si se considera oportuno en el futuro, en caso de quedar en desuso la Autopista, su reubicación en la posición original.

A fecha de redacción de este trabajo, ya se ha iniciado la construcción del edificio, sufragado por Ausol, con fondos procedentes del 1% cultural de la obra. En este lugar serán expuestos todos los hallazgos muebles localizados en las tumbas, y se podrá realizar una aproximación al territorio durante la Prehistoria Reciente, acercándonos al conocimiento del paleopaisaje, aprovechamiento de los recursos del medio (agricultura, ganadería, materias primas), yacimientos coetáneos, etc.

EL PAISAJE MEGALÍTICO

El yacimiento que hemos denominado Corominas II se sitúa sobre un espolón de origen calizo labrado por el cauce del arroyo Enmedio, proyectado hacia el sur del Cerro Corominas.

En el ámbito geomorfológico, las sierras del litoral se forman en plena etapa tectónica de la cordillera Bética, en el Mioceno, hace unos 20 millones de años. Fruto de los levantamientos y fracturas acontecidos en la placa del Mar de Alborán se conformó el relieve actual, caracterizado por la presencia de sectores diferenciados, dominando la existencia, en corto espacio, de sierras con gran altura, que conllevan la ausencia de grandes playas en el litoral (Serrano, 1999), con avances importantes al interior por la depresión de Fuengirola y el sector de Manilva.

La presencia de materiales anteriores y posteriores a la orogenia, condicionan las características de la costa. Entre Guadiaro y la localidad de Estepona, el dominio de arcillas y areniscas procedentes de las Unidades del Campo de Gibraltar, dan lugar a la presencia de un relieve alomado en las cercanías de las costas.

Las litologías predominantes que se depositan en estas áreas son limos micáceos, margas y hacia los bordes de las cuencas, detritos más groseros. Los depósitos cuaternarios se limitan a rellenos aluviales en los valles de los ríos y arroyos actuales (Serrano, 1993). El potencial agrícola del sector, al menos para la producción cerealística, se concentra en estos terrenos de aluvión, donde están presentes los mejores suelos.

Los trabajos de Intervención Arqueológica de Urgencia se llevaron a cabo entre los años 2001 y 2002, y permitieron la localización de una espectacular necrópolis megalítica

En cuanto a la vegetación, se ha podido documentar, aunque en fechas algo posteriores, la existencia de un encinar con presencia de pinos carrascos, maquis, lentiscos y enebros, paisaje que debió rodear al yacimiento.

Sobre el clima dominante, como ya han apuntado otros investigadores, podemos indicar que pertenece al subtropical mediterráneo, con tiempos lluviosos durante el invierno y secos en verano. En el sector más litoral, se conocen hasta siete meses áridos al año, aumentado las lluvias desde el Este hacia el Oeste, con el máximo en el entorno de Guadiaro, donde se reducen a cuatro meses áridos.

La existencia de las sierras litorales, Sierra Bermeja y Sierra de La Utrera, que en ocasiones se elevan a más de 1.000 m.s.n.m., confiere a la comarca una geografía muy quebrada, hecho acentuado por la presencia de gran número de cursos de agua estacionales, con orientación general norte-sur –entre los que destacarían los ríos Padrón, Manilva y Guadiaro–, e importantes arroyos, como los de Enmedio, Vaquero, del Beneficiado y de Jordana, que han generado amplias vegas con grandes posibilidades agrícolas.

El área sometida a estudio se encuentra precisamente en el espacio prelitoral generado por el ondulado piedemonte de las sierras del cordón litoral, definido por un relieve suavemente alomado que gana cotas de cierta altitud de forma progresiva. Este piedemonte, en el caso de las áreas de Corominas y Lomo Redondo, se forma por la adición de varios klippes embolados en los mantos alóctonos que constituyen el flysch de la Unidad Algeciras.

Para el caso concreto de Corominas, la elevación principal se encuentra conformada por una dorsal cuyo cordón tiene su génesis en la sucesión de estos klippes. Litológicamente podemos generalizar su composición en una estratigrafía de componente calcáreo (calizas esparíticas), con una base de conglomerados de brechas y pudingas que consolidan materiales silíceos (sílex, sílexitas y protocarcitas), así como calizas y areniscas.

LA HISTORIA DEL POBLAMIENTO

Hasta el momento de redacción de estas líneas, el ámbito occidental de la provincia de Málaga en que se enmarca nuestro yacimiento, dispone de un número de datos relativamente escaso para la comprensión de los procesos de humanización del territorio a lo largo de las etapas no escritas de nuestra Historia.

Por el momento sólo disponemos de datos fragmentarios e inconexos que nos hablan de la presencia de actividad durante el Paleolítico (desde el Musteriense al Auriñaciense), con evidencias que se reducen a la presencia de restos de talla laminar y nuclear relacionada con pequeñas terrazas aluviales generadas por la red de arroyos que descienden desde el cinturón de sierras litorales. Por el momento, salvo su segura filiación paleolítica, es poco lo que podemos decir de este poblamiento antiguo (Fernández et al., 2002).

Para la Prehistoria Reciente, durante la última década se ha podido documentar un poblamiento litoral y prelitoral más denso de lo que en un principio cabría esperar, que responde a las etapas de transición entre el Neolítico, representado por la vecina cueva de Gran Duque (Ferrando, 1988), aún falto de prospecciones y trabajos sistemáticos que contribuyan a una caracterización clara de la etapa, y el inicio del Calcolítico.

Durante la prospección de la infraestructura vial se descubrieron varios yacimientos de esta época, como Arroyo Vaquero y Lomo Redondo, situados en el entorno definido por los arroyos Vaquero y Enmedio, área poblada en estos momentos muy posiblemente en función de la facilidad de acceso a recursos bióticos y abióticos de todo tipo, así como por la disponibilidad de un territorio amplio y bien conectado tanto hacia el medio marino como hacia el *hinterland* inmediato.

La reciente línea de prospecciones sistemáticas iniciadas por parte del equipo firmante de este informe, junto con resultados obtenidos por este trabajo modifican substancialmente el número y tipología de yacimientos de esta época, por lo que, una vez la investigación profundice más sobre los mismos, será necesaria una lectura de conjunto de los mismos, que necesariamente habrá de modificar las antiguas teorías, expresadas sobre un volumen de yacimientos mucho menor.

Para el caso que ahora nos ocupa, Corominas II, la excavación ha revelado datos que inicialmente no se esperaban en función de los materiales observados en superficie, que básicamente transmitían la presencia de restos de una importante actividad productiva de talla lítica, con una cronología bastante clara, a caballo entre el Neolítico y el Calcolítico. Casi con seguridad, ya supusimos en un principio el vínculo existente entre esta zona de talla lítica y la serie de asentamientos que por superposición y adición han generado un hábitat del Calcolítico Antiguo,

en el Lomo de la Alberica, sobre las suaves colinas de los arroyos Vaquero y Enmedio en las inmediaciones de la costa. Ninguno de los restos recuperados en superficie hacía prever la posibilidad de una necrópolis megalítica y mucho menos aún la presencia en el mismo espacio de otra correspondiente a la etapa campaniforme.

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS EFECTUADOS

La excavación ha permitido conocer la secuencia estratigráfica dominante en el área del yacimiento afectada por el trazado de la autopista.

En general se ha podido observar la emergencia generalizada del sustrato rocoso, de naturaleza caliza. Con una potencia máxima de cuarenta centímetros, en la mayoría de los sectores investigados, apenas se alcanzan los diez o veinte centímetros de colmatación.

Se identifica, de forma generalizada a todos los sondeos, la existencia de un estrato (E.1) de naturaleza húmica, con cerámica contemporánea, así como material residual de época romana y de fases adscribibles a la Prehistoria Reciente. Se vincula su génesis a

procesos erosivos, motivados por transformaciones antrópicas en el paisaje inmediato.

Tanto los restos estructurales como el sistema estratigráfico se encuentran completamente mediatizados por la fisiografía del relieve, pequeños resaltes escalonados que descienden desde el núcleo elevado del klippe, limitados al oeste por el cañón tallado en las calizas por el arroyo de Enmedio y al este por las líneas de arroyada menor que descienden desde Corominas.

El buzamiento de dirección norte-suroeste de la estratigrafía de los mantos calizos ha generado desplomes gravitacionales muy frecuentes, que, conjuntamente con unas vías de disolución favorecidas por las diaclasas generadas por fracturas irregularmente repartidas en sentido norte-sur, han generado un relieve con un marcado aspecto ruiniiforme.

La excavación permitió descubrir unos fenómenos erosivos de ladera muy acusados, con una gran movilidad por desplazamiento en masa y reptación de abundantes clastos angulosos de

tamaño medio que tapizan unos suelos raquíuticos que, por término medio sólo ofrecen un horizonte húmico de matriz arcillosa, con una potencia media que raras veces supera los 0.30 metros, salvo en aquellos puntos en que las fisuras y diaclasas ensanchadas por disolución, profundizan en la roca madre.

La zona afectada por la presencia del yacimiento tuvo una primera ocupación marcada por la actividad extractora y transformadora de los recursos litológicos silíceos que se localizan en los conglomerados de la base del klippe. Se trata de sílex poligénico de gran calidad, con colores que oscilan entre el gris y el rojo jaspeado, escasamente deshidratados en su conjunto, presentándose bajo la forma de grandes y medianos nódulos insertos en el conglomerado, aunque también hemos podido comprobar la presencia de liditas en formación tabular, a veces con notables espesores.

La abundancia de restos de talla y la gran dispersión que presentan sobre el terreno parecen indicar una explotación y transformación *in situ* posiblemente efectuada durante un período temporal prolongado, que afecta a las etapas terminales del Neolítico y las fases más tempranas del Cobre.

En este sentido hemos de apuntar que la técnica del proceso de talla revela un predominio de la industria laminar leptolizada que genera unos soportes líticos a base de láminas cortas de sección triangular o trapezoidal, con retoques marginales y de uso, sobre los que ocasionalmente aparecen truncaduras generadas por fractura transversal regularizada por medio de retoques abruptos. Estas piezas se extraen a partir de núcleos prismáticos y, en casi todos los casos, la pátina untuosa revela un tratamiento térmico leve y regular del material anterior a su procesado. Este tipo de industria caracteriza con bastante precisión la etapa de transición entre Neolítico y Calcolítico (Márquez et al., 2000).

Carecemos de elementos para fijar un establecimiento ocasional o permanente en el entorno que pudieran haber ocupado los responsables de la talla. Esta circunstancia, aunque no es descartable, parece improbable, dada la proximidad del asentamiento recientemente localizado en la Loma de la Alberica, ubicado a un kilómetro al sur de la zona de talla y con quien comparte cronología.

Sepulcro 1

La fuerte incidencia que ya hemos señalado que tienen los procesos erosivos sobre esta

La excavación ha permitido conocer la secuencia estratigráfica dominante en el área del yacimiento afectada por el trazado de la autopista

ladera ha supuesto un gran deterioro de su cobertura tumular, que se ha evidenciado gracias exclusivamente a la conservación de una hilada de grandes mampuestos dispuestos peristálticamente al sepulcro.

Para su construcción se aprovechó la presencia de una ancha diaclasa de fractura que se abre en la roca base, adaptándose los ortostatos al perímetro interno de la fisura. Cabe suponer que la cubierta y estructura tumular se encontrarían elevadas a partir de la cota de superficie original del terreno rocoso. No obstante estos condicionantes físicos, podemos hablar de un pequeño sepulcro de corredor con cámara diferenciada, la cabecera presenta morfología poligonal, diferenciada por una puerta de acceso definida por dos estrechos ortostatos verticales que constituyen las jambas que dan acceso a una verdadera cámara funeraria.

Por lo que respecta a las losas de cubierta, han desaparecido y sólo tenemos indicio real de una pequeña parte de la losa de cubierta correspondiente a la cabecera, que aparece fracturada y vencida en el interior del sepulcro. Todo parece indicar que las restantes piezas de cubierta fueron expoliadas de antiguo.

Técnicamente se trata de un sepulcro ortostático, aunque parcialmente la zona de corredor presenta alzados laterales de mampostería a seco. Esta circunstancia no es extraña en los enterramientos de este tipo más cercanos a la costa, tal y como se ha verificado recientemente en el último sepulcro documentado del Tesorillo de La "Llaná", en Alozaina (Fernández y Márquez, 2001).

Por lo que respecta al ritual funerario, se trata de inhumaciones múltiples secundarias o terciarias, alojándose los restos óseos toda vez que ya se había efectuado el descarnado previo de los cadáveres. En cualquier caso, los enterramientos se efectuaron en el espacio de cámara definido, situando los cráneos de forma perimetral y apilando los huesos largos correspondientes a las extremidades apilados contra los laterales y los ángulos de la cabecera. El espacio central se destinó a los restos óseos más cortos. Por todo ajuar se han documentado una cincuentena de cuentas discoidales de caliza en la zona de la cabecera y, como material exótico,



Sepulcro 1

en el acceso se localizó una cuenta de material verdoso, probablemente variscita.

La excavación del corredor aportó un número muy escaso de materiales, la mayor parte de los cuales proviene de la colmatación generada por la erosión de las áreas superiores una vez perdidas las cubiertas.

Tanto el suelo del corredor como el de la cámara se encontraban pavimentados con grandes losas de material calcáreo, presentando el corredor cierta inclinación para generar una rampa descendente desde el acceso a la pieza que ejerce las funciones de umbral de acceso a la cámara, quedando el piso de la cámara ligeramente más elevado.

Los trabajos de desmonte del sepulcro destinados a evitar su destrucción nos han facilitado el acceso a los niveles de preparación de la estructura, rebajes interiores y zanjás de inserción de los ortostatos. Estos niveles se caracterizan por un sedimento finamente decantado con abundante composición orgánica, lo que le confiere un color negruzco con la particularidad de portar abundantes restos óseos muy astillados y fracturados acompañados por un elevado número de microlitos geométricos, trapecios en su mayor parte, que podrían indicar una utilización también funeraria previa del espacio, o bien podría explicar la utilización mixta de la técnica ortostática y la mampostería como una modificación (reparación o reedificación parcial o total del sepulcro). En cualquier caso y a falta de estudios más detallados, no descartamos la existencia de dos fases antiguas dentro de lo que sería el marco cronológico de los enterramientos megalíticos.

A la vista de estos resultados iniciales se aplicó un proceso de excavación en zanjás que

permitiera documentar los niveles de hábitat y necrópolis observados.

No obstante, el hallazgo más relevante, que al tiempo ha probado la fiabilidad de los planteamientos teóricos del sistema de diagnóstico mediante zanjas, ha sido el descubrimiento de cuatro nuevas estructuras megalíticas funerarias. Su aparición se produce en una zona cuya fisiografía original debió de mostrar cierto escalonamiento, lo que quizá ha forzado la ubicación de unas estructuras en la inmediatez de las otras, tal vez ante la ausencia de espacio útil para la instalación de los sepulcros en una ladera cuyas formas originales deben distar bastante de la apariencia actual.

El equipo excavador, consideró necesario, habida cuenta de lo antedicho, abrir un corte en extensión denominado Corte 9 (que agrupa parcialmente las zanjas 1 a 7, 10, 12 y 17), donde han quedado incluidos los cuatro sepulcros, y ha permitido observar las relaciones existentes entre los restos conservados de sus estructuras tumulares.

Al igual que sucedía en el caso del sepulcro 1, se trata de estructuras de pequeñas dimensiones, cuya longitud total en ningún caso supera los 6 metros. Las principales diferencias respecto al primero descubierto han sido la conservación parcial de los sistemas de cubierta y su sistema constructivo, exclusivamente mediante el empleo de ortostatos.

Otro de los objetivos que pretendíamos cubrir en relación con el sepulcro 1 consistía en aclarar el acceso al sepulcro 1 y comprobar si el pequeño amesetamiento situado al sur de dicho sepulcro, despejado por el desbroce, presentaba, o no, nuevos enterramientos megalíticos y/o restos sedimentarios correspondientes al asentamiento campaniforme. Para cubrir este objetivo se abrieron un total de 5 zanjas al sur del Corte 2, dispuestas en sentido norte-sur. Su apertura



Detalle Sepulcro 1

reveló una disposición subhorizontal de las calizas de base sobre las que no se han localizado restos del hábitat campaniforme, aunque sí hemos podido constatar la excepcional conservación de un estrecho atrio, de planta ligeramente abocinada, parcialmente rebajado en la roca madre, que conserva una pavimentación mediante losas de mediano tamaño, que confieren ahora al sepulcro una mayor monumentalidad. En este sector se encuentran materiales arqueológicos que deben de provenir del saqueo del ajuar del sepulcro, habiéndose localizado varios ejemplares de hachas de las denominadas "votivas", fabricadas en diabasas y sillimanita procedente de los mantos alpujárrides de la geología local.



Hacha de piedra

Sepulcro 2

Es el de menores dimensiones de los que hemos podido documentar. Se encuentra al norte del Corte 9. Desde el punto de vista constructivo podemos definirlo como una galería ortostática, sin que pueda reconocerse ningún tipo de segmentación interna del espacio, aunque, eso sí, la mayoría de los restos antropológicos se localizan en torno a la cabecera.

Conservaba dos de las losas de cubierta, las que cerraban el ámbito de la cabecera y la zona central de la tumba. La cubrición del acceso se hallaba perdida por completo, posiblemente como consecuencia de un saqueo antiguo. Esto parece evidente ya que la losa que actúa como puerta del acceso permanece en su sitio, al igual que la oclusión exterior de la misma (por apilamiento intencional de grandes cantos).

No conserva restos de la superestructura tumular, aunque debió tenerla, afectada por la presencia del hábitat del Calcolítico con campaniforme, como sugiere la presencia de restos del mismo, muy alterados por la erosión, justamente al norte de su emplazamiento. Para su construcción se efectuó una excavación, con igual forma que

la su planta, generándose toda una serie de ranuras perimetrales en que se insertaron lajas ortostáticas de caliza local, largas y estrechas, muy frágiles, máxime si se comparan con el espesor de las calizas masivas de que se obtuvieron las losas de la cubierta. Posiblemente esta endeblez, y el peso estructural que suponía la cubrición en sí misma, provocó ya en la antigüedad la fractura de los elementos sustentantes, deformando el aspecto general del sepulcro.

De cualquier manera, el hecho de que se encuentre inserto en el sustrato sin ningún tipo de contrafuerte exterior, unido al peso de los dinteles, provocó desde su erección la inestabilidad estructural del sepulcro.

El proceso de excavación, demostró que los niveles funerarios y ajuares han sido alterados posteriormente a su deposición original, apareciendo un único relleno sedimentario (E.10) de matriz arenosa fina, muy carbonatada por los procesos de descalcificación de las margocalizas circundantes. Los restos óseos, correspondientes por el momento a un mínimo de cuatro o cinco individuos, presentan una mayor concentración en torno a la cabecera y aparecen irregularmente distribuidos de muro a techo en el metro y veinte centímetros de potencia del nivel funerario.

Una de las alteraciones más significativas que hemos podido apreciar en esta tumba es la existencia de una inhumación individual que se ubicó justamente en la zona cenital del túmulo, de manera que la fosa excavada para efectuar el enterramiento alcanzó la losa de cubierta de la cabecera, sobre la que se depositó el cadáver, presumiblemente en posición fetal fuertemente flexionada, dato que no podemos comprobar con total certeza ya que el desplazamiento de la losa generó una alteración postdeposicional de los restos esqueléticos que, a su vez, han sido parcialmente barridos por la erosión reciente. Aunque no es excepcional este tipo de reutilizaciones funerarias del túmulo, que no del sepulcro, no es infrecuente en época campaniforme. Es de suponer que los restos sedimentarios del hábitat campaniforme localizados al Norte tengan relación con la ya clásica forma de sepultarse en estos asentamientos del Cobre final, tanto en el interior de las estructuras de habitación como en su perímetro.

El ajuar recobrado en el momento de redacción de este documento consiste básicamente en elementos cerámicos muy fracturados junto con algunos restos de ornamentos personales correspondientes a colgantes cuyas cuentas se fabricaron sobre conchas marinas del género *Conus*, perforadas en su vértice.

Una mayor precisión cronológica, desde el punto de vista de la datación relativa, se obtiene de los elementos líticos depositados como ofrendas. El más significativo que podemos mencio-

nar es un ejemplar completo de lámina de sílex que presenta la clásica incurvatura en su perfil longitudinal y sin retoques en sus filos (lo que entre muchos especialista ha generado la opinión de considerarlos elementos manufacturados con fines exclusivamente funerarios, ya que, por otra parte, raras veces se localizan en ambientes de hábitat). Desde el punto de vista de los conceptos



Sepulcro 2

tecnológicos de la talla lítica, se demuestra el paso entre los procesos de desbaste propios del Neolítico y los grandes núcleos laminares en que la preparación de crestas facilita la extracción de grandes elementos, como éste, que posteriormente son transformados.

La existencia de un microlito geométrico, de los que habitualmente vienen considerándose armaduras de flecha, resulta un exponente ciertamente arcaizante parte de un ajuar típico de los enterramientos dolménicos en las serranías malagueñas.

Todas estas circunstancias nos posibilitan la datación de estas formas de enterramiento en una etapa temprana del Calcolítico malagueño.

Sepulcro 3

Se sitúa inmediatamente al sur del anterior y tiene la particularidad de mostrar una buena parte de la base de la superestructura tumular que lo protegía. Consistía ésta en anillos subcirculares configurados por grandes bloques calizos entre los que se disponían otros anillos más o menos concéntricos generados por la adición de bloques angulosos, también de naturaleza calcárea, de menores dimensiones. La presencia de esta estructura ha permitido que la mitad septentrional del sepulcro conservara in situ las cubiertas, mientras que el acceso y su zona central aparecen despejadas mostrando los ortostatos verticales que delinean su planta, así

como el sistema de pequeños bloques que actuaban como calzo y refuerzo de las losas de cerramiento.

Técnicamente, el sistema constructivo es similar al anterior, aunque en este caso el material de cantera muestra una mayor resistencia al tratarse de calizas esparíticas fuertemente cristalizadas. No obstante, el proceso de excavación ha permitido comprobar que en este caso el interior del sepulcro presenta al menos dos segmentaciones, una que marca el acceso al pie de la estructura y un pequeño espacio junto a la cabecera, definido por una delgada losa transversal al eje mayor de la estructura. La planta del sepulcro presenta cierto acodamiento en su extremo norte que parece indicar que los constructores de este sepulcro prefirieron desviar el eje de la edificación ante la proximidad del acceso al sepulcro 5 que muy posiblemente había sido erigido con anterioridad.

La excavación del sepulcro revela la existencia de un sedimento menos compactado que la E.10 (E.20 en este caso), al tiempo que también se ha revelado una típica forma de expolio, sobradamente documentada en otros casos peninsulares: la extracción de los ajuares depositados junto a las inhumaciones hasta el exterior de la estructura, donde fueron examinados y abandonados ya que la mayor parte de ellos carecerían de valor para los saqueadores. De este modo, tenemos que en el acceso, marcado por un estrangulamiento de los dos primeros ortostatos, se ha perdido la losa de cerramiento y sólo queda una de las grandes piedras de la oclusión exterior. En este sector del sepulcro se han hallado cuatro ejemplares de vasos cerámicos (dos ollas de paredes entrantes y dos pequeños cuencos hondos), que prácticamente se encuentran completos, salvo algunos fragmentos afectados por la erosión.

Por lo que respecta a los restos funerarios, hasta el momento, un mínimo de seis individuos aparecen irregularmente distribuidos a lo largo de la galería, sin conexiones anatómicas y con una disposición angular en el interior del sedimento, similar a lo observado en el sepulcro 2. Otra particularidad de este sepulcro es la presencia en la cabecera de un pequeño espacio, delimitado por una delgada laja vertical, transversalmente situada al eje principal, en cuyo interior han sido cuidadosamente alojados los cráneos y huesos mayores de las extremidades correspondientes, al menos, a cuatro de los individuos adultos sepultados. Esto revela, como también se observó para el sepulcro 1, que nos hallamos ante un ritual de enterramientos secundarios en los que el descarnado de los cadáveres se

produce con anterioridad al alojamiento definitivo de sus restos esqueléticos en el interior de los *dólmenes*.

Por lo que respecta a la cronología, tanto el ajuar cerámico como el propio ritual y la tipología del sepulcro, unidos a la presencia de una gran lámina de sílex (con más de 20 cm de longitud) hallada muy próxima al acceso, revelan también ese umbral laxo que marca el cambio radical que supone el paso del Neolítico a la Edad del Cobre.

Sepulcro 4

Es el más meridional del conjunto estudiado, al sur del sepulcro 3. Su descubrimiento quizás sea más llamativo de todos ya que la primera aparición de sus estructuras se correspondía con los intersticios de las cubiertas, lo que nos hacía augurar un buen estado de conservación. También se trata de una clásica galería malagueña, al igual que el número 3, pero con un grado de conservación, contra lo esperado, más deficiente.

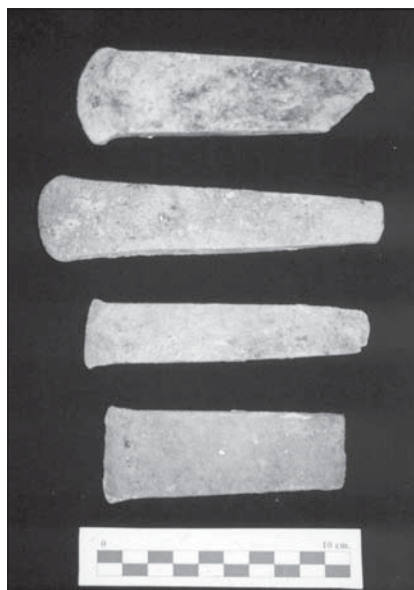
Su estructura tumular sólo conserva restos inconexos de bloques menores e incluso, recientemente, ha sido alterada por el enraizamiento, en su lateral noroeste, de un lentisco cuyas raíces han provocado la fractura y el desplazamiento por presión de los ortostatos y los dinteles. En este caso, las cubiertas se han conservado casi de forma íntegra y sólo se aprecia la pérdida del cerramiento superior en la zona del acceso. Igualmente, la gran presión de las losas superiores y una técnica constructiva similar a las descritas, y ciertamente inapropiada para el tipo de terreno y material lítico utilizado en la construcción, ha provocado el colapso casi generalizado de los ortostatos laterales, lo que da a la planta resultante una apariencia de estrechez irreal. Solamente en el ámbito de la cabecera parece mantenerse parcialmente intacta la estructura original.

La excavación del espacio destinado a enterrar demostró la alteración de los niveles funerarios y la aparición en franco desorden de los restos correspondientes a los ajuares relacionables con la primera fase de utilización. Lo más significativo ha sido el hallazgo de un pequeño plato de perfil sencillo, más próximo en lo tipológico a una gran escudilla. Se encuentra íntegramente conservado y aparece sobre un ortostato del lateral occidental, lo que revela su extracción y posteriormente, tras su examen, su abandono en el exterior de la estructura, al igual que sucede con varios de los elementos líticos pulimentados, hachas y azuelas ejecutadas en ofitas y diabasas de grano fino de origen alpu-

járride y maláguide locales, que también se encuentran en la zona de acceso al sepulcro.

En este sentido resulta relevante comprobar cómo la excavación de la zona central de la superestructura aportó la presencia de un enterramiento individual correspondiente a un individuo varón adulto. A pesar del fuerte índice de alteración, se ha podido comprobar que el sector inferior del enterramiento se encontraba en su posición original permitiendo deducir una posición en decúbito lateral izquierdo fuertemente flexionado. En relación con este enterramiento y posiblemente con algún otro que no ha podido documentarse con tanta claridad, se encuentran ajuares que claramente desentonan con los materiales asociados normalmente a los primitivos constructores de este tipo de sepulcros. Se trata claramente de ajuares de filiación campaniforme, un gran vaso con decoración incisa a base de bandas de zigzags y bandas de líneas incisas paralelas, relacionable con los estilos más avanzados que aparece junto a un zarcillo espiral de oro y varias azuelas de cobre que presentan sus filos ligeramente abiertos.

Para completar las pruebas que avalan la reutilización del espacio funerario inicial a lo largo de las etapas terminales del Calcolítico, hemos observado cómo la excavación de las áreas laterales cobijadas por los ortostatos laterales vencidos, presentaban grandes acúmulos desordenados de ajuares y restos óseos que ofrecen la apariencia de haber sido toscamente arrinconados para la inserción de las inhumaciones con rito individual. En estos cúmulos de materiales arqueológicos y antropológicos se localizan la mayor



Hachas de cobre

parte de los ajuares que apunta una mayor antigüedad, las grandes láminas de sílex y las puntas triangulares de base cóncava, junto con las hachas y azuelas de filos biselados, así como los restos cerámicos correspondientes a vasos que presentan paredes rectas o bien perfiles globulares.

Sepulcro 5

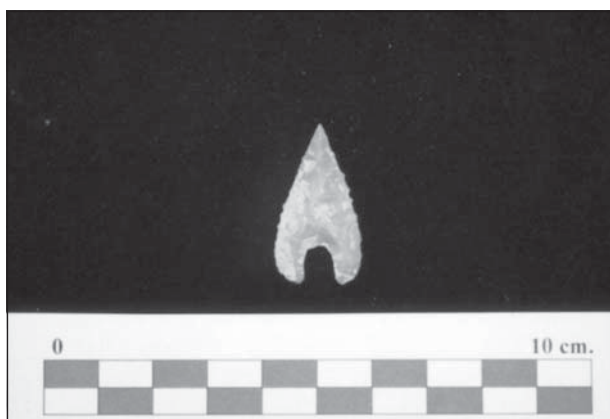
El último de los sepulcros documentados se localizó también durante la excavación de la gran área abierta tras la identificación efectuada por el sondeo en área previo. El sepulcro número 5 se localiza justamente entre las estructuras

de los sepulcros 2 y 3, encontrándose parcialmente cubierto por la base tumular del sepulcro 3, circunstancia que ha motivado su excavación en último lugar.

Estructuralmente se define también por una galería de tendencia ligeramente trapezoidal generada por la progresiva convergencia de los laterales desde la cabecera en dirección al acceso. También en este caso la construcción se realiza utilizando bloques ortostáticos exclusivamente.

En el caso del sepulcro número 5 no se han identificado alteraciones posteriores a su primera utilización, circunstancia que parece poder explicarse por la instalación cercana de las estructuras de los sepulcros 2 y 3. En cualquier caso también en el cinco hemos documentado las alteraciones generadas por la excavación de la estructura en un substrato margo-calizo inestable que ha generado presiones laterales que han tenido un doble efecto, vencimiento hacia el interior de la mayor parte de los ortostatos, lo que a su vez a generado el descalce de las losas de cubierta que, fracturadas, se han desplomado en buena parte en el interior del sepulcro. Estas circunstancias han contribuido a que el nivel de enterramiento colectivo, uno sólo en este caso, haya experimentado movilizaciones, fracturas y concentraciones de materiales y restos óseos, presionados por el desplazamiento de los ortostatos.

Todas estas alteraciones posteriores a la deposición inicial del enterramiento colectivo sólo permiten contemplar una única fase, circunstancia que podría estar ratificada por la homogeneidad de materiales, básicamente líticos ya que los cerámicos se encontraron sumamente fragmentados y afectados por la humedad. El ajuar



Punta triangular de flecha de sílex

lítico se ha limitado a unos escasos elementos geométricos y a las clásicas láminas de gran tamaño.

La necrópolis campaniforme

La secuencia prehistórica de Corominas culmina también con una utilización funeraria del espacio, en este caso vinculada a la etapa campaniforme, ya a caballo entre el Calcolítico y las etapas iniciales del Bronce.

Se han recuperado decenas de fragmentos, con decoraciones tanto incisas como impresas. Se encuentran asociadas a sectores con sedimentos orgánicos que rellenan algunas fisuras naturales del terreno, pudiendo tratarse tanto de fosas funerarias aisladas aprovechando las oquedades de la roca como de cúmulos erosivos por desmantelamiento de los enterramientos. En cualquier caso, las fracturas presentan escasos índices de rodamiento, lo que parece indicar un desplazamiento de trayectoria reducida. Los restos cerámicos se asocian tanto a material antroponómico fragmentario, sin conexiones anatómicas, seguramente procedentes del desmantelamiento erosivo de los enterramientos, como a paquetes de tierras cenicientas también muy alterados.

Las cerámicas campaniformes recobradas son en todos los casos formas abiertas, cuencos y pequeñas fuentes, con las clásicas decoraciones que caracterizan a los tipos que tradicionalmente denominamos Palmella, en función del yacimiento epónimo. En cualquier caso, se corresponden con los estilos avanzados. Los motivos básicos son ametopados, con zigzags y líneas incisas e impresas enmarcadas por bandas de líneas paralelas también incisas. Las fuentes presentan el ápice decorado con una banda en zigzag.

Posiblemente, el descubrimiento más destacable en esta etapa campaniforme ha sido la excavación de una inhumación relativamente bien conservada. El enterramiento se localizó a escasos metros al norte de la estructura megalítica 1 y consistía en una fosa excavada en el terreno hasta localizar un ligero rehundimiento de la roca base sobre el que se acomodó el cadáver en posición de decúbito lateral izquierdo, mostran-

do las extremidades inferiores una fuerte flexión que confiere a la inhumación una clásica apariencia fetal. Las extremidades superiores se encontraban cruzadas sobre el pecho, también de manera bastante forzada. Este enterramiento campaniforme viene a sumarse a los descritos en los sepulcros 2 y 4.

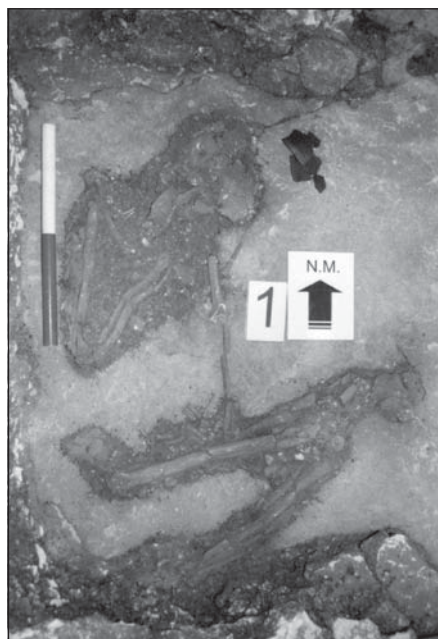
Pese a que la erosión de la ladera había comenzado a afectar al enterramiento (aparece a escasos 15 cm. de la superficie actual), aún conservaba junto a la cabeza los restos de medio cuenco hemisférico con decoración de tipo Palmella. El ajuar se completaba con una gran aguja de hueso (22 cm.) ejecutada sobre diáfisis ósea, también localizada próxima al cráneo.

En el entorno de Estepona, sólo el yacimiento de Los Castillejos, en el piedemonte de la sierra Bermeja (Navarro et al., 1993), había ofrecido hasta la fecha un poblamiento campaniforme clásico, sobre una elevación bien defendida y buen control del territorio y de las áreas de tránsito, no obstante, los materiales recobrados en Corominas apuntan a unos momentos más tardíos dentro del propio fenómeno campaniforme, más próximos al Bronce Inicial, si hemos de tener en cuenta las consideraciones generales que vienen efectuándose para Andalucía Oriental y Central, bastante ajustadas al ámbito malagueño (Rodríguez et al., 1992).

LAS PRIMERAS INTERPRETACIONES SOBRE LA NECRÓPOLIS

El yacimiento de Corominas, como el lector habrá podido observar a lo largo de estas líneas, presenta una secuencia cultural de gran amplitud temporal, evidentemente muy afectada por unos procesos erosivos naturales de gran energía que son los responsables del bajo índice de conservación de los depósitos arqueológicos, quizás con la única excepción que suponen las estructuras megalíticas, literalmente clavadas en la roca basal.

La gran abundancia de datos de elevado interés científico aportados por el registro arqueológico hacen necesario un protocolo de investigación intensivo, basado en estudios de detalle, analíticas a varias escalas, proceso que evidentemente implicará cier-



Sepulcro campaniforme

to tiempo hasta que sea posible efectuar interpretaciones que podamos elevar a definitivas. No obstante, las observaciones preliminares permiten apuntar una serie de líneas de trabajo que, sin duda, arrojarán nuevas luces, fundamentalmente sobre los fenómenos que se generan a lo largo del período que sirve de nexo entre lo que convencionalmente conocemos como Neolítico y la Edad del Cobre.

Las posibilidades apuntadas por el registro sobre una primera etapa de ocupación del área de Corominas enfocada hacia la explotación de los abundantes recursos silíceos del entorno; la más que plausible fasificación temprana del propio espacio funerario; la alta concentración de estructuras megalíticas en un espacio relativamente reducido y la continuidad de la ocupación del ámbito mediante la implantación de un hábitat campaniforme cuyos enterramientos incluso llegan a reutilizar los sepulcros, son circunstancias que sin duda hacen de Corominas un yacimiento único para la comprensión de los procesos evolutivos y de cambio a lo largo de la Prehistoria Reciente del litoral malagueño.

Es evidente que el hallazgo que mayor grado de vistosidad reviste, sin duda por el atractivo casi atávico que presenta tanto entre el público como entre los propios investigadores, ha sido el descubrimiento de la necrópolis megalítica. Éste, además de la importancia implícita en su condición de monumentalidad, viene a llenar el vacío que, hasta la fecha, presentaba el espacio costero malagueño. Con anterioridad a la excavación del grupo megalítico de Corominas, el megalitismo del litoral malagueño se limitaba a las antiguas noticias obtenidas a través de la información oral y el estudio de los materiales recuperados de una posible cámara sepulcral localizada en Haza Honda, en la Bahía de Málaga (Fernández, Baldomero y Ferrer, 1986). No hace mucho, este primer dato se completó con la excavación en Totalán del Dólmen del Cerro de la Corona, ubicado en un paisaje que, si bien no es estrictamente costero, sí muestra una proximidad, unas líneas de comunicación y una orientación que bien nos permiten admitir su adscripción a esta facies de megalitismo litoral (Recio et al. 1997 y 1998).

En cualquier caso, al margen de cualquier otro argumento de índole morfológico o de representatividad de los ajuares que acompañan al rito de inhumación colectiva, el caso de Corominas comparte características comunes a muchos de los sepulcros del interior malagueño, aunque todo apunta hacia un vínculo formal ligeramente más cercano a los enterramientos localizados en las depresiones y serranías occidentales malagueñas, sin que esto, en principio, arroje unas

conclusiones determinantes, ya que como últimamente viene quedando demostrado, aún son muchos los interrogantes planteados por el megalitismo malagueño.

La carencia de prospecciones e investigaciones encaminadas hacia este mundo concreto ha sido tal que, se han descubierto nuevos núcleos de enterramientos megalíticos en zonas cercanas a Corominas. En la zona de Casares se ha descubierto en fechas recientes otra necrópolis inédita que en principio, presenta grandes similitudes formales y de concentración de estructuras en un espacio relativamente reducido con los sepulcros de Estepona. Estos nuevos datos confirman que Corominas como necrópolis, y los sepulcros aisla-

La carencia de prospecciones e investigaciones encaminadas hacia este mundo concreto ha sido tal que, se han descubierto nuevos núcleos de enterramientos megalíticos en zonas cercanas a Corominas

dos que antes mencionábamos, sólo son por el momento la punta de un iceberg de un poblamiento que aún permanece inédito para la ciencia.

Corominas, aún debe responder, no sólo a la larga ocupación del yacimiento y a la variabilidad temporal de su funcionalidad, sino que esperamos que en su día pueda interpretarse de forma correcta la masificación de sepulcros en un espacio tan reducido, o la excentricidad espacial y de fábrica que presenta la estructura número 1. ¿Qué carga de simbolismo pueden presentar estas circunstancias?, o bien ¿qué implicaciones presenta la reutilización en la fase campaniforme de estos sepulcros?

Por lo que respecta a los escasos conocimientos que sobre estas etapas tenemos aún para la franja que supone la Costa del Sol Occidental, hemos de decir que las grandes infraestructuras viarias que se han efectuado en la última década, junto con algunas prospecciones sistemáticas o puntuales, han permitido caracterizar parcialmente este poblamiento que, hasta no hace mucho, quedaba reducido a los restos aparecidos de manera casual en el interior de un número escaso de cuevas: Pecho Redondo, Nagüeles o Gran Duque.

En concreto, la pequeña red fluvial que configuran los arroyos de Enmedio y Vaquero, aportan una densidad de poblamiento que gracias a los descubrimientos que ahora presentamos en Cerro Corominas, abarcan todo el abanico po-

sible de actividades antrópicas en una superficie de terreno, muy adecuada, aunque evidentemente de área muy limitada. De este modo, disponemos de áreas de hábitat en la Alberica, en la zona de Lomo Redondo, así como áreas de explotación de recursos líticos, tanto en Corominas como en Arroyo Vaquero y Lomo Redondo, pudiendo ahora presentar un espacio funerario, quizás simbólico, en el propio Corominas. Es evidente que en lo que respecta a las fuentes subsistenciales directas, tanto con bases marinas como continentales, sólo la excavación de las áreas de hábitat podrá arrojar luz sobre este punto crucial.

Para completar el elevado número de incógnitas y la corrección de las líneas argumentales e hipotéticas de estudio que hemos iniciado, la reciente excavación por los miembros de este equipo, en el altiplano antequerano, de un asentamiento con características de patrón muy semejantes a las observadas en Alberica y otras zonas de Arroyo Enmedio, Loma del Cortijo Quemado (datos aún inéditos derivados de los seguimientos arqueológicos de la Línea de Alta Velocidad y que aquí se presentan como primera noticia), constituyen una demostración palpable de que el fenómeno cultural que tratamos en estas páginas forma un todo en lo espacial que, al menos, puede rastrearse tanto en la zona costera como en el interior provincial.

En el caso de Cortijo Quemado las similitudes del tratamiento tecnológico de los implementos líticos con el sílex como soporte principal, las tipologías de los útiles tanto tallados como pulimentados y la técnica y tipología de los elementos cerámicos, demuestran claramente un vínculo decidido con los espectros materiales recobrados en la Loma de Alberica y con buena parte de los observados en los cinco sepulcros excavados en Corominas, sirviendo de base para apuntalar la hipótesis que fijaba temporal y culturalmente a los constructores de los sepulcros megalíticos en un espacio aún sin definición concreta que nos sitúa en los límites entre el Neolítico y el Calcolítico.

Lógicamente aquí sólo hemos apuntado un esbozo inicial del potencial que se nos ofrece en el yacimiento de Corominas. El volumen de material recobrado resulta ingente y, el estudio de los materiales líticos, cerámicos, metálicos y antropológicos, intenta aunar los esfuerzos animosos de un buen número de especialistas que por el momento sólo se encuentran en la fase documental inicial. Lo mismo podemos decir de las analíticas que, por ahora, se limitan al estudio de los materiales metálicos cupríferos, encontrándonos a la espera de las conclusiones que arrojen varias muestras de radiocarbono remitidas a los laboratorios de isótopos radioactivos de la Universidad de Uppsala. ■

Bibliografía

- FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, L. E.; BALDOMERO NAVARRO, A. y FERRER PALMA, J. E., "Materiales del cobre en Haza Honda (Málaga)", *Baetica*, 9, Málaga, 1986, pp. 207-218.
- FERNÁNDEZ, L. E.; SUÁREZ, J.; NAVARRO, I.; MAYORGA, J.; RAMBLA, A.; ARANCIBIA, A. y ESCALANTE, M., "El Lomo del Espartal (Marbella, Málaga). Nueva aportación para el conocimiento del tránsito del IV al II milenios en el litoral occidental malagueño", en *Homenaje al profesor Carlos Posac Mon*, Instituto de Estudios Ceutíes, Ceuta, 1988, pp. 45-57.
- FERNÁNDEZ, L. E.; NAVARRO, I.; CISNEROS, M^a. I., SALADO, J. B. y SUÁREZ, J., "Una nueva estación al aire libre entre el Neolítico Final y el Calcolítico Antiguo. El Lomo del Espartal, Marbella (Málaga)". *Cilniana*, 14, Marbella, 2001, pp. 57-68.
- FERNÁNDEZ, L. E.; SUÁREZ, J. y CISNEROS, M^a. I., "Informe de la prospección arqueológica de urgencia de la Autopista de la Costa del Sol. Tramo Estepona-Guadiaro", A.A.A. '99. / III, Actividades de Urgencia, Sevilla, 2002.
- FERNÁNDEZ, J., *El poblamiento durante el Cobre y el Bronce en la provincia de Málaga. Los asentamientos al aire libre*. Tesis doctoral inédita, Universidad de Málaga, 1989.
- FERNÁNDEZ, J. y MÁRQUEZ, J. E., *Megalitismo en la cuenca media del Río Grande (Málaga)*, Málaga, 2001.
- FERRANDO DE LA LAMA, M., "La Cueva de Gran Duque (Casares, Málaga)", *Mainake*, VIII-IX, Málaga, 1988, pp. 105-127.
- FERRER PALMA, J. E., "El megalitismo en Andalucía Oriental: Problemática", en *Actas de la mesa redonda sobre el megalitismo Peninsular. España - Portugal*, Madrid, 1986, pp. 97-110.
- MÁRQUEZ, J. E. y FERNÁNDEZ, L. E., "Los asentamientos de las fases iniciales de la Edad del Cobre en la Provincia de Málaga", en *Coloquio: "A Pré-História na Beira Interior". Tondela (Portugal)*, Viseu, 1998, pp. 259-277.
- MÁRQUEZ, J. E., *El Megalitismo en la provincia de Málaga. Breve guía para su conocimiento e interpretación*, Málaga, 2000.
- NAVARRO, I.; FERNÁNDEZ, L. E.; SUÁREZ, J.; VINCEIRO, F. et al., "Avance al estudio del yacimiento de los Castillejos (Estepona, Málaga). Los materiales prehistóricos de superficie", *XXII C.N.A.*, Vigo, 1993.
- POSAC, C., "La cueva de la Torrecilla o de Pecho Redondo en Marbella (Málaga)", *XII C.N.A.*, Zaragoza, 1973, pp. 234-241.
- RECIO, A.; MARTÍN, E.; RAMOS, J.; MORATA, D.; DOMÍNGUEZ-BELLA, S. y MACIAS, M., "Enterramiento colectivo en la Axarquía. El Dólmen del Cerro de la Corona de Totalán", *Revista de Arqueología*, 189, Madrid., 1997, pp. 14-21.
- RECIO, A.; MARTÍN, E.; RAMOS, J.; MORATA, D.; DOMÍNGUEZ-BELLA, S. y MACIAS, M., *El Dólmen del "Cerro de la Corona" de Totalán. Contribución al estudio de la formación económico-social tribal en la Axarquía de Málaga*, Málaga, 1998.
- RODRIGUEZ VINCEIRO, F. J.; FERNANDEZ RODRIGUEZ, L. E.; CLAVERO TOLEDO, J. L.; ROMERO SILVA, J. C.; THODE MAYORAL, C.; GARCIA PEREZ, A.; SUAREZ PADILLA, J.; BARRERA POLO, M. M. y PALOMO LABURU, A., "Estado actual de la investigación arqueometalúrgica prehistórica en la provincia de Málaga", *Trabajos de Prehistoria*, 49, Madrid, 1992, pp. 217-242.
- RODRÍGUEZ VINCEIRO, J. F. y FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, L. E., "La explotación de Recursos Minerometalúrgicos cupríferos en el Bético de Málaga", en *Los recursos abióticos en la prehistoria. Caracterización, aprovisionamiento e intercambio. Actas de la 1ª Reunión de Trabajo sobre el aprovisionamiento de Recursos Líticos en la Prehistoria. Valencia diciembre de 1994*, Valencia, 1998, pp. 155-172.
- SERRANO, F., "Características geológicas de las costas de la provincia de Málaga", en *Itinerarios por espacios naturales de la provincia de Málaga*, Málaga, 1999, pp. 217-230.
- SERRANO, F., "Generalidades sobre la geología de la provincia de Málaga", en *IX Jornadas de Paleontología*, Málaga, 1993.
- TORRALBA, D., *Sierra Bermeja de Estepona. Plan de Futuro*, Estepona, 1993.

Patrimonio prehistórico de Benalmádena: la cueva del Toro, la cueva del Sahara y las cuevas de La Zorrera y de Los Botijos

M.^a Carmen Martín Lara

Directora de la Biblioteca Pública Municipal de Arroyo de la Miel (Benalmádena)

RESUMEN

El patrimonio prehistórico de Benalmádena es rico y variado. Se expone en este artículo los datos más interesantes sobre él: la Cueva del Toro con pinturas datadas en el periodo Solutrense, mientras que el Neolítico viene representado por las cuevas de los Botijos, de la Zorrera y del Sahara. Las dos primeras con un interesante ajuar, donde destacan los vasos de forma globular con asas de tipo pitorro, una característica marcadamente local. Por otra parte, la bibliografía que se puede consultar si bien no es muy amplia, aporta información rigurosa y detallada sobre las cuevas y sobre las pinturas y ajuares encontrados en ellas.

ABSTRACT

The prehistoric patrimony of Benalmádena is rich and diverse. In this article the most interesting data of this patrimony are exposed: The "Cueva del Toro" with paintings dating from the Solutrean period, while the Neolithic one is represented by the caves of "Los Botijos", "La Zorrera" and "El Sahara". The former two have interesting furnishing, the globular glasses with spout-shaped handles, a markedly local characteristic, stand out from the others. On the other hand, the bibliography that we can consult, although it is not very comprehensive provides rigorous and detailed information on the caves and on the painting and furnishings found in them.

Este es un estudio basado en las fuentes documentales que sobre la Benalmádena prehistórica hay publicadas hasta el momento. Apenas se aportan datos nuevos, ya que no se han realizado trabajos de campo que amplíen y modifiquen lo ya escrito. Sin embargo, existe por parte de las autoridades municipales la intención de iniciar nuevos proyectos de investigación arqueológica que nos ayudaran a conocer mejor y más ampliamente nuestro pasado prehistórico.

De la Bibliografía consultada merecen mención especial los capítulos dos y tres de la obra "Una historia de Benalmádena", primer intento académico y riguroso de introducirnos, de forma más general en la Prehistoria de esta zona. También cabe destacar el artículo de los profesores Fortea Pérez y Giménez Gómez (1972-12973) y el libro de Olaria de Gusi (1978), ambos con un contenido más concreto. Por su extensa documentación fotográfica, a los trabajos anteriores hay que unir la obra de Navarrete Enciso (1976).

MARCO GEOGRÁFICO

Benalmádena, municipio de la Costa del Sol occidental, tiene una extensión de 26,7 km². En su parte meridional se observa un relieve alomado, cruzado de noroeste a sureste por múltiples arroyos, mientras que la zona septentrional es montañosa y de fuertes pendientes, en las que destacan los cerros de Castillejo, del Moro, Puerto viejo y Calamorro¹ (una de cuyas laderas centrará parte de este estudio). Estas empinadas montañas –que sirven de barrera protectora contra el clima continental– junto al mar, suavizan las temperaturas invernales y estivales.

En cuanto al entorno geológico de Benalmádena se aprecian tres unidades: Alpujarride, Malaguide y materiales postorogénicos, todas ellas pertenecientes a la cordillera Bética. Por tanto, encontramos abundantes afloramientos rocosos, algunos de base caliza como la Sierrezuela, que han propiciado la formación de grutas.

¹ Pertenecientes a la formación geológica "Unidad Blanca".

La escasa vegetación de carácter autóctono que se puede observar actualmente es de tipo matorral-pastizal, con espartos, tomillos, altabacas, adelfas, jaras, retamas y otras plantas que conforman una tupida vegetación de monte bajo. Sin embargo podemos confirmar que el tipo de vegetación potencial, que en un pasado cubrió el término de Benalmádena, estaba formado por encinares y alcornoques y que sin duda sus arroyos y nacimientos de agua eran mucho más caudalosos, (no olvidemos que el hombre, sobre todo en época histórica, en su búsqueda de recursos, ha alterado de forma irreversible el paisaje que le rodeaba con la explotación de minas y bosques, la creación de zonas de pastos y cultivos o la búsqueda de acuíferos, ocasionando una paulatina erosión de los suelos y la formación de estuarios).

En cuanto al litoral, Benalmádena posee 8 km de costa, situación privilegiada que supuso, sin duda, un aliciente más para la elección de asentamientos humanos, al favorecer siempre la búsqueda y obtención de recursos. La actual línea de costa posiblemente no coincida con la que conocieron los pobladores del Paleolítico, que estaría cuatro o cinco metros, más alta o más baja, incidiendo en las zonas ocupadas, como es el caso del poblado de la Era².

Este es, pues, el medio físico que sirvió de entorno a hombres y mujeres de la Prehistoria de Benalmádena.

Vestigios de un pasado prehistórico: Los yacimientos que actualmente aportan información sobre la Prehistoria en Benalmádena son:

- Cueva del Toro
- Cueva del Sahara
- Cueva de la Zorrera
- Cueva de los Botijos
- Cueva I del sector Gil
- “Otras dos cuevas”³
- Yacimiento del Arroyo de Casablanca
- Yacimiento del Castillejo
- Cerro del Piojo
- Poblado de la Era

La primera constancia de ocupación humana en el municipio de Benalmádena se remonta al Paleolítico Superior

Cada uno de estos enclaves ha sido estudiado con resultado de diverso interés. Algunos de ellos

son actualmente inaccesibles para profundizar en su investigación y otros permanecen sin apenas investigar. El período acerca del que nos aportan datos abarca desde la cultura Solutrense (Cueva del Toro) hasta los primeros contactos con civilizaciones históricas o protohistóricas (Poblado de la Era).

Por su interés, y guiados por la documentación encontrada, estudiaremos por ahora los cuatro primeros yacimientos.

LA CUEVA DEL TORO

Paleolítico Superior

La primera constancia de ocupación humana en el municipio de Benalmádena se remonta al Paleolítico Superior, concretamente en el santuario de la Cueva del Toro de cultura Solutrense, como ocurre en el resto de la bahía de Málaga, consecuencia de un momento de mejora climática. No existen, por el momento, yacimientos habitacionales del mismo periodo en esta zona que se puedan relacionar con el santuario, aunque hay autores que lo vinculan con la Cueva del Bajondillo.

El Solutrense aparece ya en Andalucía en su etapa de consolidación, del 20.000-19.000 al 14.000 B.P., coincidiendo, como he dicho, con una etapa de menos rigor climático, que favorece la llegada de nuevas poblaciones.

En cuanto al tipo de población, es la especie *Homo Sapiens Sapiens* la que en mayor número de yacimientos se documenta en la zona de Málaga⁴. Su economía se basa principalmente en una actividad predatoria: recolección⁵ y caza⁶, con grupos de cazadores especializados –y por tanto, de gran movilidad– cuyas técnicas de caza bien pudieran ser la persecución, el acecho, el trampeo o el acoso. Su hábitat, por los vestigios que conocemos, fue preferentemente la cueva; sin embargo, no hay que descartar los campamentos al aire libre (sobre todo, teniendo en cuenta el clima favorable y benigno de la zona).

² Asentamiento protohistórico.

³ Como veremos en el capítulo dedicado al Neolítico.

⁴ La llegada del *Homo Sapiens Sapiens* a territorio malagueño se puede fechar en el periodo Auriñaciense, como lo documenta la Cueva del Bajondillo BALDOMERO NAVARRO, A.; MARQUES MELERO, I. y FERRER PALMA, J. E., “Intervención de urgencia en el Bajondillo, Torremolinos (Málaga)”, *Mainake* XI-XII, Servicio de Publicaciones de la Excm. Diputación Provincial de Málaga, Málaga, 1989-1990.

⁵ No olvidemos la cercanía del litoral marítimo y por tanto el consumo de moluscos.

⁶ Especialmente del conejo y la cabra, aunque no se excluyen el ciervo, el jabalí, el caballo y los bóvidos.

La escasez de medios para sobrevivir nos hace pensar en grupos reducidos, unidos por lazos de parentesco, de fácil movilidad, con un alto índice de mortalidad entre la población infantil y diezmado por las enfermedades y los peligros naturales. En cuanto al tipo de herramientas (se da el caso insólito de que se conoce mejor su arte que sus industrias) la gran innovación del Solutrense es el *retoque invasor*⁷, que da lugar a las puntas foliáceas: hojas de laurel, puntas de pedúnculo, de base cóncava, aletas, etc. Utilizaban el fuego y posiblemente la división del trabajo era por sexos y edades: adultos y jóvenes se dedicarían a la caza y mujeres y niños a la recolección y a tareas en el hábitat.

La llegada de los pobladores que desarrollan la cultura Solutrense supuso el auge de pinturas en cuevas, convirtiendo en verdaderos lienzos árticos las paredes y columnas de muchas de ellas. En la provincia de Málaga, además, contamos con la máxima concentración de Andalucía de grutas con testimonios prehistóricos.

Historiografía

La primera referencia que se tiene de la Cueva del Toro es la que hace Giménez Reyna en su Memoria Arqueológica de la Provincia de Málaga. En el capítulo dedicado a cuevas de Torremolinos habla de la cueva del *Carramolo*⁸, de la que tiene noticias pero que no ha identificado ni visitado. Posteriormente, en el capítulo "Otros restos de época prehistórica" dice que la Sociedad Malagueña de Ciencias cuenta en su colección con piezas de la cueva.

La bibliografía arqueológica posterior no se ocupa de la Cueva del Toro hasta el inicio de la década de los setenta. En 1969 un vecino de la localidad alertó a Giménez Gómez de las excursiones de un extranjero a la cueva. Tras una ardua búsqueda la encontraron y en su primera exploración sólo recorrieron la primera sala. Su interés les hizo volver meses más tarde y descubrir la sala mayor. Realizaron un examen más exhaustivo en el que encontraron vestigios de pintura roja con la forma aparente de un animal. Este hallazgo fue notificado a la Delegación Provincial de Bellas Artes de Málaga, enriqueciendo de esta forma, las aportaciones malagueñas a los registros iconográficos de adscripción mediterránea.

Dos años después, en 1971, se une a la investigación del hallazgo el profesor Javier Fortea Pérez. Se toman los primeros calcos y fotografías de las pinturas y también se realiza la planimetría de la cueva. En la revista *Zephyrus* 1972-1973 de la Universidad de Salamanca se publica un artículo con las conclusiones del estudio. Posteriormente, en 1978, como resultado de una segunda visita a la cueva, se lleva a cabo una nueva publicación con nuevos datos, como la existencia de más pinturas que habían pasado inadvertidas en la primera expedición. En 1994, el profesor José Luis Sanchidrián Torti⁹, visita la cueva con los profesores de la Universidad de Málaga Dra. Baldomero Navarro y Dr. Ferrer Palma y hace un nuevo reconocimiento más exhaustivo de la cueva.

Localización y descripción de la Cueva

Su localización, afortunadamente, es difícil: se encuentra en un farallón rocoso en la ladera del monte Calamorro¹⁰, a una altura de 500 metros. En la actualidad la entrada está protegida por una cancela colocada por el Ayuntamiento de la localidad. A instancia del Arqueólogo Municipal Gonzalo Pineda de las Infantas Beato, se está procediendo a una valoración del estado de conservación de las pinturas por parte de un equipo dirigido por la conservadora Carmen Román del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico.

Se accede a la cueva por una gatera que llega a la llamada "Sala Pequeña" comunicada con la "Sala Grande" de 12 m² por 13 de alto, con un eje longitudinal de 20,5 metros. En la segunda expedición del profesor Fortea se apreció la realización de excavaciones furtivas dentro de la cueva que habían rebajado el coluvión de la sala central y como consecuencia afloraron nuevas pinturas. En la sala mayor se encuentra sólo una pared apta para la pintura y en ella aparece un bóvido acéfalo.

Descripción e interpretación de las pinturas

Pero este bóvido no es la única pintura de la cueva. Existen otras, hasta seis grupos, que son bien distintas tanto por su temática como por su localización.

El primer grupo de la entrada lo componen tres trazos verticales casi paralelos, de color

⁷ Se realiza mediante presión sobre un núcleo, desde los bordes hacia el interior, desprendiendo pequeñas láminas hasta modificar el perfil original.

⁸ El vocablo correcto es *Calamorro*, pero algunos vecinos de la zona pronunciaban y pronuncian *Carramolo*, de ahí la confusión de Giménez Reyna.

⁹ Área de Prehistoria. Facultad de Letras. Universidad de Córdoba.

¹⁰ Por esto también aparece en la documentación con el nombre de Cueva del Calamorro.

rojo, de unos 18 centímetros de largo. A continuación, los signos que preceden al tema central son tres puntos rojos de unos tres centímetros de diámetro, situados a la derecha del bóvido y a nivel del suelo. El tercer grupo, a 10 metros de los tres trazos de la entrada, corresponde al bóvido acéfalo de la Sala Grande, rodeado de dudosas puntuaciones negras. Después se aprecia un signo, frente al tema central, de color rojo que se asemeja una especie de H; su trazo no es continuo, sino la unión de una apretada serie de puntos. A menos de dos metros del conjunto central y hacia el interior se encuentra otro grupo formado por cuatro puntos cuadrangulares con vértices redondeados en un lado y dos trazos rojos en el otro. Y por último, al fondo de la cueva, a 7

En la sala principal de la Cueva del Toro se encuentra sólo una pared apta para la pintura y en ella aparece un bóvido acéfalo

m del panel central, en un lugar de difícil acceso y localización, se visualizan dos puntos rojos de 2 centímetros de diámetro¹¹.

Esta distribución coincide plenamente con la teoría de A. Leroi-Gourhan referente al significado y la localización de figuras en un santuario paleolítico, según una planificación coherente y organizada. Es decir: signos de entrada, panel central y signos al fondo.

El número de pinturas se establece en función del espacio: en este caso en que la cavidad es pequeña, sólo se muestra un lienzo central, en contraposición a las grandes cuevas con varios paneles.

Panel Central con el bóvido acéfalo

El panel central se encuentra en la zona más espaciosa de la cueva y en la única pared adecuada para este fin, se observa el bóvido intencionadamente acéfalo, solitario, lo que le da un carácter especial; aparece de perfil absoluto en perspectiva lateral plana, de color rojo fuerte y rodeado de puntos negros en la zona del pecho; es un dibujo sólo del contorno, sin detalles anatómicos; no aparecen gravados. En cuanto a las dimensiones, son de 53 x 43 centímetros y se

encuentra a una distancia media del suelo¹². Su representación desde el punto de vista morfológico, muestra las patas una por par y sólo en su cuarto superior; los cuartos traseros están apenas iniciados y únicamente aparece el arranque de la cerviz y la mandíbula inferior. La línea del vientre presenta una interrupción hacia la mitad y por su forma corresponde a lo que se conoce como vientre “grávido”, que forma una curva en forma de “M”. El profesor Fortea sugiere que presenta un aspecto arcaico. En cuanto al interior de la figura se aprecia una línea cercana al vientre que puede ser interpretada como un intento de reflejar el pelaje del animal. La línea cérvico-dorsal presenta un trazo más grueso y contundente de rojo más intenso. El resto del trazo es más fino y de tonalidad más clara. La figura aparece rodeada en su parte delantera de signos ideomorfos, plenos circulares; por tanto, tenemos, como ya es generalizado en otros santuarios de Andalucía, un único cuadrúpedo axial unido a un grupo de varios ideogramas¹³.

La gama de colores es pobre: sólo observamos el rojo y el negro, como en prácticamente todas las cuevas andaluzas, excluyendo el amarillo y los grabados. También responde al binomio animal-signo predominante en la región, que como la mayor parte de las manifestaciones artísticas de Andalucía se inscriben en el mundo mediterráneo o ibérico y por tanto presentan una extraordinaria analogía con el resto de pinturas de la zona.

Si bien la Cueva del Toro es para algunos el santuario más simple de entre los andaluces, mantiene el esquema básico común: una entrada con una serie de líneas, la sala central con el tema fundamental: uro-signos y por último al fondo de la gruta dos arquetipos simbólicos. En palabras del doctor Sanchidrián la cueva presenta una trayectoria continua con una composición unitaria y nuclear.

Cabe concluir, entre otras cosas, que para su ejecución sólo hiciera falta una persona, dada la altura a la que fue pintada y la estrechez del lugar.

Los santuarios con representaciones parietales prehistóricas están estrechamente ligados al mundo espiritual y son muy importantes en las religiones arcaicas. Se trata de lugares

¹¹ La producción parietal andaluza, actualmente, contabiliza un 90.9% de ideomorfos frente a un 9.06% de animales, de los cuales el 13.4% son bovinos. SANCHIDRIÁN TORTI, J. L., “Arte paleolítico de la zona meridional de la Península Ibérica”, *Complutum*, 5, Madrid, 1994.

¹² Según Sanchidrián los artistas de las cuevas andaluzas trabajaron por lo común sobre alturas de magnitudes medias, como también es el caso de la cueva de Benalmádena.

¹³ Sanchidrián relaciona los signos ideomorfos dependiendo del animal axial, así para el uro (toro) serían circulares y para el ciervo serían cuadrangulares.

de iniciación, o de unión entre distintos grupos; o hitos de demarcación; lugares en que se vincula el mundo sobrenatural y el terrenal a través de las cualidades del animal (totemismo). Las representaciones pictóricas pueden recibir una interpretación sexual, o de magia propiciatoria o de reproducción o meramente el arte por el arte. No parecen responder a la fórmula animal consumido-animal representado. Los enfoques que admite el análisis del arte Paleolítico son, como vemos, muy variados. En Andalucía, para los estadios tardíos del Solutrense y para el Magdaleniense se realiza en función de análisis comparativos con Parpalló y La Pileta.

No se conoce un espacio habitacional cercano a nuestro yacimiento, aunque hay quien propone la cueva del Bajondillo como hábitat relacionado.

Lo curioso de estas pinturas es que no obedecen al esquema propuesto también por Leroi-Gourhan según el cual el panel central recoge figuras de bóvidos-Caballo. Tenemos el toro que representa lo femenino; falta el caballo, lo masculino. Ahora bien, Fortea apunta la posibilidad de interpretar los signos o puntos como la parte masculina; Es decir, sería una variante del tema bóvido-caballo, con todo el significado de complementariedad y oposición de los principios

masculino y femenino. También se apunta a la posibilidad de que estas representaciones encierran mensajes gráficos codificados muy propios de la cultura Solutrense malagueña y que los signos o puntos correspondan a combinaciones abstractas normalizadas, bautizadas como “oraciones”, lo que de alguna forma coordinaría las asociaciones entre los ideomorfos. Por otra parte, la tendencia general es el dualismo: motivos cuadrangulares-cierva y motivos circulares-bovinos. En el caso que nos ocupa no cabe aplicar esta teoría al darse círculos y cuadrados.

La expresión artística, por la coincidencia de características comunes que comparten los santuarios que jalonan más de 300 km, desde La Pileta en Málaga hasta Almaceta en Almería, puede llevarnos a pensar en la posibilidad de contactos entre grupos con lo que surgiría una transmisión de información e ideas.

Cronología

Desde el punto de vista estilístico la pintura del toro puede identificarse dentro del Solutrense Superior-Magdalenense inferior, aunque con un cierto aire de arcaísmo. Con relación a pinturas de cuevas relativamente cercanas (Trinidad de Ardales, Nerja, La Pileta y otras) podemos, también, colocarla en el Solutrense.



Panel central con bóvido acéfalo de la Cueva del Toro de Benalmádena

Si hacemos un análisis desde el punto de vista conceptual tenemos que volver a la hipótesis bóvido-caballo que, cronológicamente, se sitúa en el Solutrense o Magdaleniensis inferior o medio. En cuanto al acefalismo también correspondería al mismo periodo. Por otra parte, existe la hipótesis de que los trazos parados corresponden a la cultura Solutrense. Para el doctor Ferrer Palma la Cueva del Toro pertenece claramente a los momentos finales de la fase avanzada del Solutrense. Sanchidrián también mantiene esta cronología, situándola en lo que él llama Solutrense Reciente, junto con la Pileta, Nerja, Trinidad y Navarro entre otras. Fortea y Giménez, en el primer estudio, después de una comparación con los yacimientos prehistóricos malagueños que se conocen en ese momento (1971), apuntan que la Cueva del Toro se puede situar en un ambiguo Solutrense-Magdalenense. En 1978, como ya queda dicho, tras el descubrimiento de nuevas pinturas, publicará una revisión que, sin embargo, sitúa las pinturas en un momento antiguo del Solutrense o Solutrense Inferior. Esta última teoría es contraria a todas las demás por lo que la adscripción al Solutrense Superior o Avanzado es la más compartida.

LA CUEVA DEL SAHARA Y LAS CUEVAS DE LA ZORRERA Y DE LOS BOTIJOS

El Neolítico en Benalmádena está representado por las Cuevas de la Zorrera y los Botijos y por la Cueva del Sahara. Sin embargo, podemos hablar de otros tres yacimientos en la misma zona de farallón de la Sierrezuela: Cueva I del sector Gil, documentada por el Grupo de Exploraciones Subterráneas en 1972, y las dos dadas a conocer por Ferrer y Ortiz, e incluidas sólo como referencia en el Catálogo de Yacimientos de la Provincia de Málaga¹⁴ sin que hasta el momento se haya publicado nada al respecto.

El estado tan precario de estas cuevas y las circunstancias en que fueron estudiadas, hacen que los datos aportados sean escasos. Ya a finales de los setenta se encontraban en peligro de derrumbe y, por tanto, se descartó una excavación arqueológica más rigurosa. Todo ello nos lleva a realizar un estudio comparativo con otras cuevas de la zona, que nos ayudara a comprender mejor cómo vivían los pobladores neolíticos de estos yacimientos.

La fijación de una cronología para el neolítico andaluz es muy controvertida, sin acuer-

do hasta el momento. Si difícil es fijar su inicio, más lo es señalar su final. A modo de guía podemos hablar del transcurso del sexto milenio a.C. para sus comienzos y finales del cuarto e inicio del tercero para su finalización.

El despegue demográfico es, sin duda, una de las características más significativas del Neolítico. Se produce una dispersión de la población hacia nuevos lugares de abastecimiento. Aunque el hombre sigue dependiendo de la recolección, la caza ha pasado a un segundo plano y será la explotación ganadera la que adquiera un crecimiento importante¹⁵. Por otra parte, la agricultura de subsistencia nos llega plenamente desarrollada basada en el cultivo del trigo.

Los lazos sociales siguen siendo de parentesco próximo y los grupos serían pequeños, muy distribuidos para abarcar un área más amplia de abastecimiento y con carácter sedentario. La diferencia entre los distintos componentes del grupo no debía de ser destacable: estamos hablando de una comunidad de tipo igualitario. Los hogares, al menos los que se conservan, serían unos en cuevas y quizás otros, de carácter temporal, al aire libre.

En cuanto a la industria lítica, aparece la piedra pulimentada (hachas y azuelas, escoplos, molinos de mano, mazas de moler) y la técnica laminar produce herramientas de mayor tamaño, mientras que por otro lado la demanda de hojas de pequeñas dimensiones para trabajos agrícolas, se centra en cuchillos y elementos articulados en mangos de hoces. Se consolida la técnica por abrasión y se pulen distintos materiales pétreos como la diorita o la diabasa.

El hueso es otro de los materiales que se utiliza para la fabricación de punzones, agujas y espátulas, empleados para la elaboración de sus vestidos, adornos, colorantes, redes y para otras actividades surgidas al hilo de la nueva economía.

La aparición de la cerámica tiene un carácter meramente funcional, es decir se emplea para elaborar contenedores con que transportar y almacenar líquidos o para cocinar. Son de forma globular con asas-pitorros. Aparecen también objetos nuevos, no funcionales, sino “de lujo”, como brazaletes de mármol y de pizarra, cuentas de collar, anillos y pulseras.

¹⁴ Catálogo elaborado por Ana Baldomero para la Consejería de Cultura.

¹⁵ En todos los yacimientos de la zona aparecen restos de ovicápridos y en alguna (Nerja) de cerdos y perros; estos últimos ayudarían en las expediciones de caza.

LA CULTURA DE LA CUEVAS

La nueva fórmula para la obtención de recursos permitió que el hombre se vinculase definitivamente a un territorio; a un lugar que le ofrecía lo que necesitaba para su subsistencia. Se puede hablar de economía de producción doméstica. Por primera vez podemos pensar en sedentarismo y consecuentemente en la utilización de las cuevas como vivienda habitual. La nueva situación supuso también un cambio social: ahora se buscan lugares de reunión algo más permanentes; se empiezan a utilizar nuevas herramientas como el molino de mano y mazas de moler para preparar el cereal; se tiende al uso comunal de estos utensilios al ser la división del trabajo por sexos; aparece la primera estructura artesanal en torno a la cerámica y surgirán también objetos de ocio y de lujo.

Se ha producido, tras pasar el listón del 5.000 a.C., una transición económica-social y la nueva cultura se ha consolidado extendiendo los nuevos sistemas de producción y señalando un período de esplendor del Neolítico andaluz. Es lo que conocemos como “Cultura de la Cuevas con Cerámica Decorada de Andalucía Oriental”.

El área de mayor expansión de este nuevo modelo de producción será principalmente una franja que abarcará todo el litoral malagueño.

LAS CUEVAS DE BENALMÁDENA

Por la riqueza del material cerámico y por la ubicación del hábitat en grutas naturales podemos afirmar que los yacimientos neolíticos de Benalmádena están adscritos a la *Cultura de la Cuevas*, que abarca fundamentalmente la fase del Neolítico Medio.

HISTORIOGRAFÍA

La primera prospección de la que tenemos conocimiento, realizada en una cueva de Benalmádena, se hizo en la llamada Cueva del Sahara, en agosto de 1961. De los resultados obtenidos Braun realizó una publicación dos años después en Francia.

Tenemos la primera noticia de las Cuevas de los Botijos y de la Zorrera a través de Grupo Espeleológico de Málaga (G.E.M.A.), que entre los años 1965 y 1967 las descubrieron, de forma fortuita. Se realizó una apresurada recogida de material por miembros de la asociación,

sin la colaboración de arqueólogos. Esto, unido al peligro de derrumbe, (que hizo inviable su excavación), nos impide obtener un estudio estratigráfico fiable.

La profesora Carmen Olaria de Gusi, de la Universidad de Jaume I de Castellón de la Plana,

Los yacimientos neolíticos de Benalmádena están adscritos a la Cultura de la Cuevas

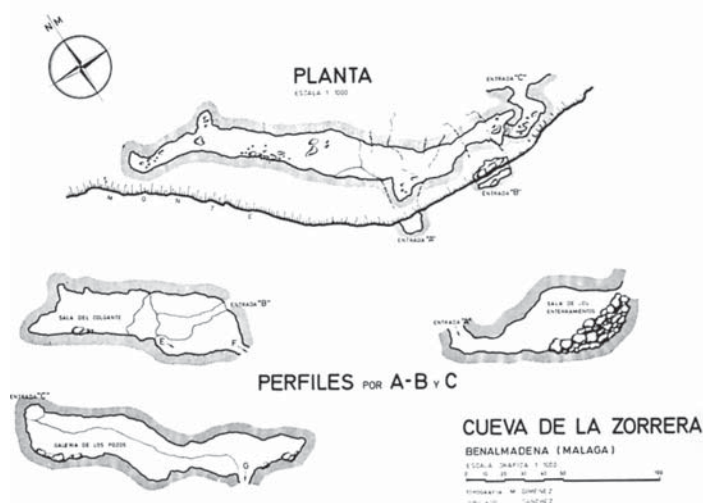
en una visita al Museo Precolombino y Arqueológico de Benalmádena, tuvo ocasión de observar parte del ajuar encontrado en las cuevas, interesada en él, realizó un estudio que fue publicado por el Ayuntamiento de la localidad.

La tesis doctoral “La Cultura de la Cuevas con Cerámica Decorada en Andalucía Oriental” de Navarrete Enciso supuso una inestimable aportación a los estudios de los yacimientos benalmadenses, sobre todo en lo que se refiere a la búsqueda de restos en colecciones privadas y a su extensa documentación fotográfica.

Los catálogos del Museo Arqueológico y Precolombino de Benalmádena, bajo la dirección de D. Felipe Orlando, también se suman a la bibliografía, especialmente en lo que se refiere a los distintos restos de cerámica y adornos que se encuentran expuestos o en depósito en esta institución.

LOCALIZACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LAS CUEVAS

La Cueva del Sahara, según algunos autores, está situada en “La Serrezuela”, muy cerca



Plano de la Cueva de La Zorrera (Fuente: Olaria de Gusi, 1978)

del pueblo de Benalmádena, a unos 2 kilómetros de la costa. Sin embargo, en la actualidad nada se sabe de ella y tan sólo aparece citada en la bibliografía que reseñamos.

Las Cuevas de la Zorrera y de los Botijos, como la anterior, también se encuentran enclavadas en el municipio de Benalmádena, a 2 kilómetros de la línea de costa, también en el farallón de la Serrezuela, en la zona sur. Es un lugar soleado y con vegetación de tomillo, esparto, palmitos y monte bajo. Este corte pertenece a la Sierra de Mijas y está constituido por calizas jurásicas. Posiblemente se encuentren comunicadas por algunas de sus bocas, ya que se hallan a menos de quinientos metros una de las otra.

En la obra “Las cuevas de los Botijos y de la Zorrera” podemos encontrar la descripción de las cuevas. La autora no refiere si las visitó, todo nos hace pensar que la información le fue facilitada por el Grupo Espeleológico de Málaga (G.E.M.A.)

La entrada de la Cueva de la Zorrera es una grieta de reducidas dimensiones en la roca. En su interior, una intrincada red de angostas galerías de 200 metros de longitud desemboca en la pequeña “Sala del Colgante”, cuyo suelo está cubierto de rocas desprendidas del techo. A continuación, ascendiendo por una rampa, se llega a la “Sala de los Enterramientos”, donde se encontraron abundantes restos antropológicos, en mal estado de conservación. Otras galerías sin salida y varios pozos que conducen a una sima sobre la primitiva entrada, conforman el resto de la cueva.

La Cueva de los Botijos tiene su entrada casi totalmente cerrada por el desprendimiento de rocas. Una sima de 3 metros de profundidad da paso a la bifurcación de dos galerías, una las cuales se halla obstruida y la otra da paso a un laberinto de estrechas y peligrosas grietas. Descendiendo por una nueva sima de 8 metros de profundidad y tras un pasadizo de 5 metros, se llega a una sala de 6 metros de largo por 30 metros de altura, con gran cantidad de roca desprendida de la bóveda, que recibió el nombre de “Sala de las Pulseras”. Aquí se encontró gran cantidad de material arqueológico esparcido por la superficie y aplastado por las rocas caídas. También había huesos humanos diseminados y muy fragmentados por toda la sala. Mucho material se perdió, entre ellos un hogar y la mayoría de los restos humanos. Más adelante, siguen-

do por estrechos corredores, se llega a las “Galerías Altas”.

Estas cuevas nos demuestran la intensa ocupación que tuvo la zona a finales del V milenio y principios del IV a.C.

DESCRIPCIÓN E INTERPRETACIÓN DE LOS RESTOS HALLADOS

Las cuevas neolíticas de Benalmádena atesoraban un interesante ajuar, no sólo por la abundancia de material (superan el millar de fragmentos), sino también por la riqueza decorativa de sus cerámicas y la variedad de formas. A esto se une su importancia como nuevo testimonio para desentrañar la problemática del neolítico andaluz y el de la provincia de Málaga en concreto.

Material de la Cueva del Sahara

La industria lítica está representada en esta cueva por pequeñas hojas de sílex de sección triangular o trapezoidal, un alisador y un disco perforado. También se recoge en la bibliografía la presencia de restos de una hoz en sílex, no reconocido en la publicación de Braun. Entre el material óseo se incluyen un peine y un punzón. Hay también conchas de moluscos perforadas, posiblemente para ser colgadas por un cordón del cuello y una fusayola¹⁶.

En cuanto a la cerámica es de hechura basta, con grueso desengrasante en la trama; las formas son variadas: hay pequeños cuencos poco profundos, de boca abierta; cuencos más profundos con las bocas menos abiertas; vasos globulares con cuellos cilíndricos; cuencos esféricos o semiesféricos.

Aunque predomina la cerámica lisa, se observan elementos decorativos como los siguientes: cordones lisos en relieve, incisiones en líneas horizontales y verticales, líneas incisas rectas o describiendo curvas, puntillado o combinación de todo lo anterior.

Material de la Cueva de la Zorrera y de la Cueva de los Botijos

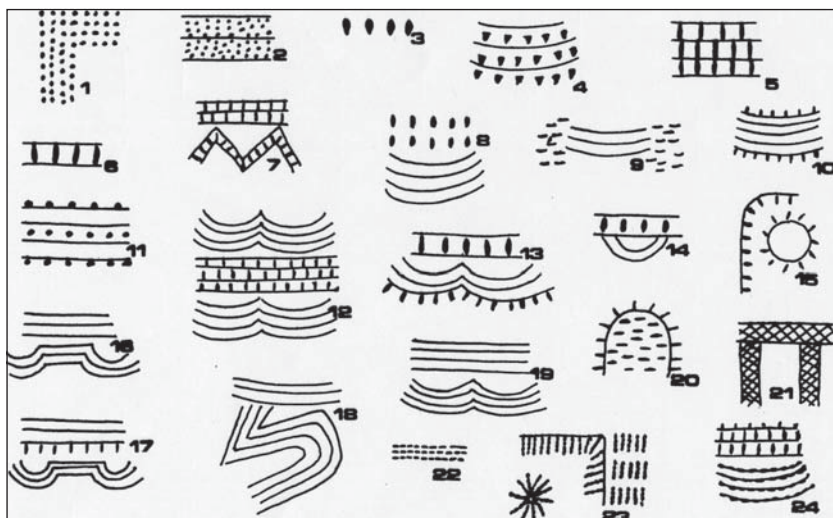
Navarrete Enciso, dada la cercanía y la posible conexión por una de sus bocas, nos dice que ambas grutas pueden incluirse en el mismo grupo de cuevas malagueñas costeras, por lo que las trataremos aquí en un sólo apartado.

¹⁶ El hilado del lino y probablemente de la lana se realizaba mediante el empleo de los denominados usos manuales, en los que se empleaban fusayolas de cerámicas como contrapeso. Un huso es un instrumento de madera a modo de vara alargada y redondeada que va adelgazándose hacia las puntas. En una de ellas se pondría un contrapeso –fusayola– con un movimiento rotatorio se hilaría torciendo la hebra y devanando en él lo hilado.

En cuanto a los restos antropológicos, en la Cueva de la Zorrera se encontraron cuatro maxilares inferiores de cierta robustez y diversos huesos largos muy fragmentados, pero debido a su descontextualización y a la falta de estudio, no aportan información veraz, aunque sí se puede hablar de prácticas rituales funerarias.

Con respecto a los abundantes restos humanos de la Cueva de los Botijos y la falta de hogares, para Navarrete Enciso parecen indicar solamente la utilización del yacimiento para enterramientos.

Parte del material lítico encontrado¹⁷ es de sílex (raspadores, cuchillos, lascas) o de piedra jaspeada o negra, siempre bien trabajado y perfectamente pulimentada. Otras piezas líticas son un molino aplanado de piedra caliza (440 x 270 milímetros) y una amoladera. También se hallaron cinco hachas de diorita, ser-



Motivos decorativos de la Cueva de los Botijos (Fuente: Navarrete Enciso, 1976)

La cerámica decorada es más abundante que la lisa

pentina y basalto¹⁸, otra hacha de mármol veteadado, una hachuela de calcita y otra de mármol grisáceo¹⁹.

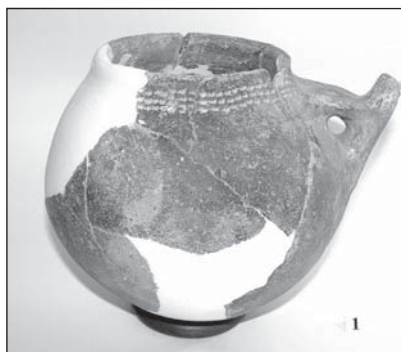
La cerámica decorada es aquí más abundante que la lisa (79%). Las técnicas utilizadas son muy variadas e incluso a veces se combinan impresión con peine, natis de valva o digitales, puntillado con punzón o peine, incisiones con punzón o sílex, (describiendo círculos, rosetas, triángulos, puntos y rayas), y nervaduras o cordones. Es de buena calidad, de superficie bien tratada y bien bruñida.

Los materiales cerámicos de la Cueva de los Botijos son más numerosos y de mejor calidad que los de la Cueva de la Zorrera, que presentan más

tosquedad y pobreza, aunque existe gran conexión tipológica.

Así pues, podemos dividir los restos cerámicos según su factura sea tosca o fina. Y en cuanto a su decoración, lisa y decorada.

En la cerámica fina el engobe es de buena calidad, casi siempre de color rojo, a la almagra y con un bruñido uniforme excelente, al igual que la cocción. La tosca, sin embargo, carece de engobe y la cocción es defectuosa.



En cuanto a las formas, las hay fundamentalmente globulares y ovoides: cuencos esféricos y semiesféricos y vasos globulares y de cuello alto y estrechos.

Un elemento a destacar, por su carácter local, es el tipo de asa-pitorro. En la Cueva de los Botijos, los alfareros se especializaron de tal forma en esta producción tan típica que le ha dado carisma y nombre a la comunidad, de ahí el apelativo por la que es conocida. A veces este tipo de asideros ha ido asociado a otras formas: la variedad de asas-pitorros va desde las que se sitúan cerca del borde; las del pitorro circular con puente perforado o no; las de mamelón en múltiples va-

¹⁷ Actualmente parte de los materiales que componían el ajuar se hallan depositados en el Museo de Benalmádena, en los fondos del Museo de Málaga y en colecciones privadas.

¹⁸ En la Cueva de la Zorrera.

¹⁹ En la Cueva de los Botijos.

riante, la vertical; las de pitorro sobre asa de cinta con puente, también, perforado o no y las de asa de cinta sin puente entre otras.

Otros de los elementos del ajuar, especialmente en la Cueva de los Botijos, lo constituyen brazaletes de calcita y de mármol, de gran anchura, en su mayoría decorados y con perforaciones, aunque también los hay lisos.

El resto del material son elementos de adorno: colgantes de hueso, colmillo y concha; una cuenta de collar circular; una pulsera sobre concha (pecten); una lapa y una concha de caracol marino, ambos perforados.

De los colgantes cabe destacar un amuleto de mármol veteado²⁰, estrangulado en su parte central, de los llamados “cola de violín”. Es posible, según la profesora Olaria de Gusi, que se tratara de un pequeño ídolo.

Cronología

A falta de un estudio riguroso de los yacimientos, con las piezas carentes de información arqueológica y sin datos estratigráficos, es muy difícil situar cronológicamente los restos encontrados. El estudio del material fuera de su contexto no nos puede ofrecer una aproximación definitiva ni concluyente. Sin embargo, sí podemos presumir que las cuevas pertenecen al mismo momento cultural y cronológico. Tomando como fósil director los fragmentos de cerámica, tras un estudio estadístico de sus tipos, formas, decoración, variedad de asas, superficies y engobes, la doctora Olaria de Gusi propone su permanencia a un Eneolítico inicial, con una fuerte influencia de la cultura del Neolítico final, cuya datación podría situarse en el límite cronológico entre el IV y el III milenio; El doctor Ferrer Palma, tras exponer las dudas que supone no contar con una secuencia estratigráfica fiable, apunta la posibilidad de un Neolítico Medio o Final, tras pasando el listón del 5.000 a.C.; Navarrete Enciso en la primera parte de su obra hace una relación amplia de distintos investigadores (Bosch, Pericot, Martínez de Santa-Olalla, Tarradell, Pla Ballester, Ana María Muñoz) y de las diversas teorías sobre los periodos y cronologías del Neolítico, sin que se pronuncie por ninguno. ■

Bibliografía

BALDOMERO NAVARRO, A.; MARQUES MELERO, I. y FERRER PALMA, J. E., “Intervención de urgencia en el Bajondillo, Torremolinos (Málaga)”, *Mainake*, XI-XII, Servicio

De los colgantes cabe destacar un amuleto de mármol veteado

de Publicaciones de la Excma. Diputación Provincial de Málaga, Málaga, 1989-1990.

BERROCAL, J. A. y WALLACE, L., *Guía de las cuevas de Málaga*, Sociedad Excursionista de Málaga,

Málaga, 2004.

BRAUN, P.: “Decouverte de deux grottes á vestiges neolithiques prés du village de Benalmáena (prov. de Málaga, Espagne)”. *Bull. de la Soc. Preh. Franç.*, LX, París, 1963.

CORTÉS SÁNCHEZ, M.; MUÑOZ VIVAS, V.E.; SANCHIDRIÁN TORTI, J.L. y SIMÓN VALLEJO, M. D., *El paleolítico en Andalucía*, Córdoba, 1996.

ESPEJO, M. M. y CANTALEJO, P., “El arte Prehistórico de las Cuevas del Cantal”, *Revista de Arqueología*, 179, Madrid, 1996.

FERRER PALMA, J. E. y MARQUES MELERO, I., “El cobre y el bronce en las tierras malagueñas”, en *Actas del Homenaje a Luis Siret*, Madrid, 1986.

FERRER PALMA, J. E., “La Prehistoria Malagueña”, en *Historia de Málaga*, SUR, Málaga, 1994.

FERRER PALMA, J. E., “La Prehistoria”, en *Málaga, tomo II. La Historia*, Granada, 1984.

FORTEA PÉREZ, F. J. y JIMÉNEZ GÓMEZ, M., “La Cueva del Toro. Nueva estación Malagueña con Arte Paleolítico”, *Zepirus*, XXIII-XXIV, Salamanca, 1972-1973.

FORTEA PEREZ, F. J., “El Paleolítico Superior y el Epipaleolítico en Andalucía. Estado de la cuestión cincuenta años después”, en *Actas del Homenaje a Luis Siret*, 1986.

GIMÉNEZ REYNA, S., *Memoria Arqueológica de la Provincia de Málaga hasta 1946*, Edición facsímil, CEDMA, Málaga, 1988.

LACOMBA, J. A. (Coord.) y FERRER PALMA, J. E., *Historia de Andalucía, poblamiento y culturas prehistóricas en el territorio andaluz*, Ágora, Málaga, 1996.

MARTÍN LARA, M. C., “El agua en Benalmádena” en *Aqua nostra, agua de todos*, Cilniana, Marbella, 2005.

Museo Arqueológico Municipal de Benalmádena, Ayuntamiento de Benalmádena, Benalmádena, 1972.

Museo Arqueológico Municipal de Benalmádena: Catálogo General, Ayuntamiento de Benalmádena, Benalmádena, 1982.

NAVARRETE ENCISO, M^a S., “La Cultura de las Cuevas con Cerámica Decorada en Andalucía Oriental”, *Cuaderno de Prehistoria de la Universidad de Granada, Serie Monográfica*, 2, Granada, 1976.

NAVARRO, J., *Estudio prehistórico de la Cueva del Tesoro*, Málaga, 1884.

OLARIA, C., “El problema del Neolítico andaluz y sus conexiones con el litoral mediterráneo peninsular” en *Homenaje a Luis Siret*, Madrid, 1986.

OLARIA, C., *Las cuevas de los Botijos y de la Zorrera de Benalmádena. Aportación al estudio de las cuevas Neo-Eneolíticas de Andalucía Centro oriental*, Ayuntamiento de Benalmádena, Benalmádena, 1977.

PÉREZ BARRADAS, J., *Los primitivos pobladores de la Costa del Sol*, Obra Cultural de la Caja de Ahorros de Málaga, Málaga, 1968.

RIPOLL, E. y RIPOLL, S., “El Arte Paleolítico en la Península Ibérica”, *Cuadernos de Arte Español*, Historia 16, Madrid, 1992.

SANCHIDRIÁN TORTI, J. L., “Arte paleolítico de la zona meridional de la Península Ibérica”, Madrid, *Complutum*, 5, 1994.

VV.AA., *Informe sobre material arqueológico de superficie de la “cueva de los Botijos”*, Grupo de Recuperación Espeleo-Arqueológica de Benalmádena, Benalmádena, 1989.

VV.AA., *Guía Botánica de Benalmádena*. Área de Medio Ambiente, Ayuntamiento de Benalmádena, Benalmádena, 1997.

VV.AA., *Una historia de Benalmádena*, Ayuntamiento de Benalmádena, Benalmádena, 2000.

²⁰ En la Cueva de los Botijos.

El Inventario *post mortem* de Alonso de Bazán, Alcaide de la fortaleza de Marbella

Catalina Urbaneja Ortiz
Universidad de Málaga

RESUMEN

El alcaide de la fortaleza, Alonso de Bazán, fue uno de los prohombres de la Marbella del siglo XVI, de tal forma que su figura ha trascendido hasta nuestros días. Sin embargo, se detecta un vacío en cuanto a estudios sobre su persona. Desde este artículo hemos pretendido analizar al hombre más que al regidor o al alcaide. Luces y sombras de un personaje carismático, culto y rico que, si bien luchó por perpetuar su linaje, su proyecto se vio abocado al fracaso por la falta de descendencia. Con el estudio del inventario realizado tras su muerte, se han podido conocer las diversas facetas que envuelven su figura: el gobierno de su hacienda, sus bienes muebles e inmuebles, vestuario y también a muchas de las personas que componían su vivir cotidiano.

ABSTRACT

The warden of the fortress, Alonso de Bazán, was one of the masters of Marbella in the 16th century, in such a way that his reputation has come out until our days. Nevertheless, emptiness is detected in studies of his person. From this article we have tried to analyse the man more than the alderman, or the warden. Positive and negative features of a charismatic, educated and rich personage that, though it fought to perpetuate his project was doomed to failure for lack of family descent. With the study of the inventory, realised after his death, they could have known the diverse facets that wrap his figure: the government of his estate, his personal property and real estate, wardrobe, and also of the many people with whom he shared his daily life.

A Diego Escalona, *in memóriam*

Los inventarios *post mortem* constituyen una fuente de indudable valor para el estudio de la cultura material en el periodo moderno, pues suponen el acceso a una serie de datos sobre la vida cotidiana, omitidos en otros documentos¹. Adolecen de falta de representatividad, dado que en su mayor parte se trata de relaciones de bienes de personas destacadas, pero a través de ellos se pueden reconstruir las características de los hogares, mobiliario, ajuar doméstico, colecciones de libros y documentos, etcétera.

En este artículo tratamos de analizar el inventario de los bienes de Alonso de Bazán, alcaide de la fortaleza de Marbella durante buena parte del siglo XVI, basándonos fundamentalmente en

un documento custodiado en el Archivo Municipal. Su transcripción, que resultó penosa debido a la dificultad de la letra y a los varios amanuenses que intervinieron en su elaboración, nos ha permitido conocer aspectos variados de la ciudad, sus habitantes y determinados usos y costumbres tipificados en esa época.

Las circunstancias que se dan en el personaje, el vasto patrimonio acumulado a lo largo de su vida, así como sus vínculos con personas de especial relevancia –Duque de Alba, Álvaro de Bazán o el conde de Teba–, son razones suficientes para acometer su estudio. Un estudio, por otra parte, que no es único ni el primero, pues ya se ocuparon del alcaide autores como Nicolás Cabrillana² o Marion Reder³.

¹ SOBRADO CORREA, H., “Los inventarios *post mortem* como fuente privilegiada para el estudio de la Historia de la cultura material en la Edad Moderna”, *Hispania*, 215, Madrid, 2003, pp. 825-861.

² CABRILLANA CIÉZAR, N., *Marbella en el siglo de oro*, Universidad de Granada-Ayuntamiento de Marbella, 1989.

³ REDER GADOW, M., “Asistencia social y hospitalaria en el siglo XVI: el caso de Marbella”, *Baetica*, 24, Universidad de Málaga, 2002, pp. 411-423.

El especial cuidado que se observa a la hora de enumerar los objetos encontrados en las diversas estancias, tanto de la fortaleza como de su casa, hacen posible conocer en parte la distribución de los edificios, así como los elementos de confort que componían su entorno más íntimo. Dentro de cada una de las habitaciones se abrían las diferentes arcas, cuyo contenido era devuelto a su procedencia una vez incluido en la relación⁴. Su finalidad respondía única y exclusivamente a la ejecución de las disposiciones testamentarias del difunto quien, consciente de la importancia de su patrimonio, había dejado órdenes muy concretas al respecto⁵.

No pretendemos realizar, a semejanza de González Beltrán para la ciudad de Jerez⁶, un estudio global de los testamentos e inventarios de Marbella durante este periodo. Nuestra intención es analizar en exclusiva el de Alonso de Bazán,

Quedan muchas incógnitas por desvelar en torno a la figura de Alonso de Bazán, un hombre que, pese a su destacada posición social, ha dejado poca información personal

aunque su propia complejidad nos obliga a realizar agrupaciones de acuerdo con la naturaleza de sus elementos⁷. A partir de ahí centraremos nuestra atención en uno de sus puntos más interesantes, la relación de documentos –privados, administrativos y relativos a la fortaleza– custodiados por el alcaide, puesto que con ellos se podría reconstruir gran parte del siglo XVI en Marbella.

No obstante, y pese a la importancia que concedemos al inventario documental, hay que destacar las deficiencias encontradas en las reseñas, escuetas y pobres. En primer lugar, y puede

decirse que es un caso tipificado en la España Moderna, los inventarios omiten datos personales del difunto, tales como fechas de nacimiento y matrimonio, lugar de origen, o los nombres de las personas que vivían en su hogar⁸. Nos encontramos asimismo limitados en cuanto a la distribución de la vivienda, dado que debemos ceñirnos a los datos que ofrece el inventario.

Estos inventarios, que solían realizarse con gran celeridad para no condicionar la integridad de los bienes y evitar su dispersión⁹, suponen en sí mismos un obstáculo para el investigador. La ambigua descripción de los bienes, así como la omisión de datos de interés, obligan a salvar las continuas lagunas de información con el fin de evitar confusiones.

EL PERSONAJE

Quedan muchas incógnitas por desvelar en torno a la figura de Alonso de Bazán, un hombre que, pese a su destacada posición social, ha dejado poca información personal. Para trazar un esbozo aceptable, habría que averiguar su posible origen hidalgo, así como el vínculo que le unía a Álvaro de Bazán, marqués de Santa Cruz. También sería interesante conocer la relación que mantuvo con el Duque de Alba¹⁰, quien le envió a Marbella en calidad de administrador y donde, más tarde contactaría con el conde de Teba y marqués de Ardales, a cuyo servicio permanecerá durante toda su vida. En su nombre ejerció de alcaide de la fortaleza desde 1540 hasta el fin de sus días, e incluso actuó por él en muchas de sus transacciones económicas.

Que Alonso de Bazán fue uno de los personajes más carismáticos e influyentes en la Marbella de buena parte del siglo XVI, resulta fuera de duda¹¹, pero su importancia social y

⁴ ARCHIVO MUNICIPAL DE MARBELLA (A.M.Mb.), Caja 371-H, pieza 4. La descripción del contenido de cada arca comenzaba con esta fórmula: "Abriose otra arca y en ella se halló lo siguiente". Para finalizar: "Tornose a meter todo en la dicha arca y serrose".

⁵ *Ibidem*, pieza 1, fols. 63v-64. "Ansimismo doy el dicho mi poder bastante a los dichos señores mis albaceas y les pido por merced y encargo para que, luego que sea mi fallecimiento, entren en mi casa y cierren todas las puertas e caxas della, e lo mismo en la casa del campo donde hoviere bienes. E de su espacio vayan abriendo cada pieza e caxa, e haciendo inventario de todos los vienes muebles que hovieren, ansí en la çiudad como en el campo, y que el señor vicario vaya tomando las llaves dello. E que assí mismo hagan inventario de todos los ganados e bestias y esclavos, e de los bienes raíces, zensos y deudas".

⁶ GONZÁLEZ BELTRÁN, J. M., "La figura del gran labrador andaluz a través de los inventarios post mortem. Jerez de la Fronteira, 1570-1790", *Grupos y redes sociales*, Actas del III Congreso de Historia de Andalucía, CajaSur, Córdoba, 2003, pp. 143-158.

⁷ El inventario de libros aparecerá publicado por la Universidad de Málaga en *Estudios de Historia Moderna. Homenaje a la Doctora María Isabel Pérez de Colosía Rodríguez*, en prensa, bajo el título "La biblioteca del alcaide Alonso de Bazán. Un documento del archivo municipal de Marbella".

⁸ Cf. SOBRADO CORREA, H., *op. cit.*, p. 838, notas 51 y 52, llama la atención sobre estas omisiones.

⁹ *Ibidem*, p. 837.

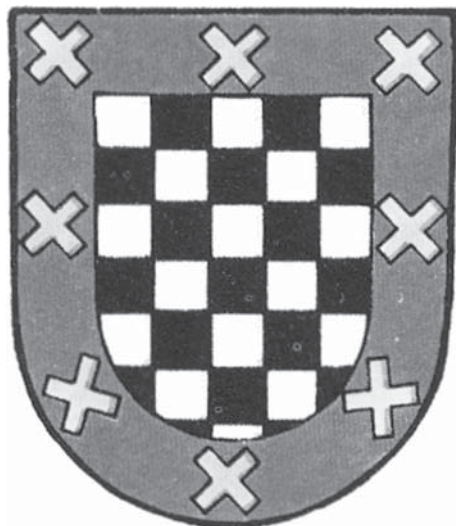
¹⁰ PLAZA SANTIAGO, A., "Cartas el Duque de Alba a Carlos V", *Cuadernos de Investigación Histórica*, Madrid, 1981, pp. 135-179. Entre Álvaro de Bazán y el 3^{er} duque de Alba, pudo existir una buena amistad. Así se desprende de las palabras que dedica en su carta al Emperador: "La eleccion que VM^{te} ha hecho de don Alvaro de Baçan... me pareçe muy bien, y tengo por çierto que su persona facilitara muchos inconuenientes de los que en tales jornadas puede auer".

¹¹ CABRILLANA CIÉZAR, N., *Documentos notariales de Marbella (1536-1573) Archivo Histórico Provincial de Málaga*, Junta de Andalucía, Sevilla, 1990, p. 117. Su relevancia social se pone de manifiesto en la carta de perdón que María Flores concede a su yerno, acusado de haber asesinado a su esposa. Justifica su decisión en dos razones: porque sus nietos, "que son pequeños, quedarian

personal no encuentra un paralelismo en las fuentes documentales. Al respecto, la información que poseemos es fragmentada y deja muchos vacíos que deberán cubrirse en el futuro.

Hay un primer dato aislado que no se puede obviar por las posibles implicaciones que pudieran tener con nuestro personaje. En la compra de tierras efectuadas por el secretario real Hernando de Zafra para la repoblación de Estepona, aparece un Alonso de Bazán el mozo, poseedor de 20 aranzadas¹². No sabemos hasta qué punto es un dato fiable, dado que con esa misma cantidad de tierra aparecen en los repartimientos de Marbella dos pobladores: Alonso Boça, el mozo, y Alonso Lorenzo Boça, el viejo, cada uno con 20 aranzadas de tierra en Guadalmanza, una zona fuera del ámbito de acción previsto para la nueva población de Estepona¹³.

De momento, y a la luz de la información recabada, coincidimos con la apreciación de Moreno Fernández de que llegó a Marbella procedente de Ronda¹⁴. Aunque ignoramos cuál fue su lugar de nacimiento, sus vinculaciones con la



Escudo de la familia Bazán

Linaje navarro originario del valle Baztán, al que perteneció uno de los 12 "ricos homes" de este reino en la época de don García Ramírez, siglo XII. Escudo jaquelado de plata y sable; bordura de gules con ocho aspas de oro (Joaquín Sánchez Vázquez)

ciudad serrana son manifiestas y continuadas, como demuestra el hecho de encarregar la ejecución de sus bienes a un vecino de Ronda, el licenciado Escalante¹⁵. Queda constancia de su estancia en esa ciudad durante algunos años de su vida ya que —como él mismo informa en su testamento— parte de su familia estaba enterrada en un lugar privilegiado de su Iglesia Mayor¹⁶.

En este mismo documento su autor alude a la peculiar relación que mantuvo con Beatriz de Segura, su esposa durante un corto periodo de tiempo, y madre del, por entonces, su único heredero. Destacan sus preferencias por su hijo Juan¹⁷, en detrimento de Fernando que, al final, será quien acceda al mayorazgo, y la confianza depositada en su sobrino Alonso Ruiz Bazán con el que mantenía una estrecha relación¹⁸.

Pero si su economía y posición social alcanzaron elevadas cotas, su vida familiar y sentimental no debió de ser muy satisfactoria. Al iniciar la redacción de sus disposiciones testamentarias, 1568, ya habían fallecido, además de sus padres, tres hermanos —entre ellos Hernando¹⁹ y

completamente huérfanos, y ella es muy vieja". Y porque se lo han rogado "personas honradas" como el capitán Gómez Hurtado de Mendoza, el alcaide Bazán, y el beneficiado Fernández.

¹² ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS (A.G.S.), EXPEDIENTES DE HACIENDA (E.H.), leg. 274. "Las tierras que se an comprado para el avezinamiento de la villa de Estepona, de los maravedís que el señor secretario Fernando de Çafra a librado al alcaide para ello y para las obras de la dicha fortaleza y çerca de la villa, son las siguientes: De Juan de Sagarraga se compraron trezientas e diez aranzadas por doze mill e çinquenta maravedís que heran de las personas siguientes: De Hernando de Villalobos, sesenta aranzadas. De Miguel Hernández, carpintero veinte. De Alonso Baçan, el moço (20 aranzadas)", etc.

¹³ ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL (A.H.N.), Nobleza, Luque, leg. 297.225, f. 7. Cabe preguntarse si pudo ser un error del copista, pero nada parece corroborarlo ni descartarlo.

¹⁴ MORENO FERNÁNDEZ, F. J., *El centro histórico de Marbella: Arquitectura y urbanismo*, Universidad de Málaga, 2004, pp. 227-232.

¹⁵ A.M.Mb., Caja 371-H, pieza 1. "Que luego [...] que sea mi fallecimiento, den dello aviso al señor licenciado don Gutierre de Escalante a la ciudad de Ronda, al qual pido por merced que luego que lo sepa, venga a esta çudad, derecho a mi casa, a costa de mi hacienda e que asista y esté en ella aquellos días que fuere menester para los efectos e cosas que yo le tengo comunicadas, e que della no salga hasta lo dexar todo en el mejor estado que sea posible".

¹⁶ *Ibidem*. En concreto habla de que sus padres, abuelo y una hermana, yacían "junto a la peana del altar mayor, a la entrada de la sacristía".

¹⁷ *Ibidem*. A quien le encomienda la custodia del testamento. "Luego el dicho Señor alcaide dio y entregó esta escritura, zerrada según dicho es, al Señor Don Juan de Bazán, su hijo, regidor desta çudad que estaba presente, el qual dixo que se la dava y entregaba en señal de posesión de lo en ella contenido, e para que la tenga e guarde en su poder e no lo habran ni publique, hasta tanto que Dios sea servido de le llevar desta presente vida, o que él dé licencia para ello".

¹⁸ *Ibidem*. Se percibe el cariño que el alcaide sentía hacia su sobrino: "Por quanto en el acrecentamiento de regimiento que su magestad hizo en esta çudad de Marvella en el año pasado de mil e quinientos e sesenta y seis años, yo ove uno dellos para Juan de Bazán, mi hijo, e por ser muchacho no lo quise poner en él. Y estando hecha e despachada la provisión para él, a suplicación mía, se tornó a hacer e hizo para el dicho contador Alonso Ruiz, mi sobrino, a quien yo le di e puse en confiança". *Ibidem*, pieza 11. Para nombrar alcaide provisional de la fortaleza, el alcalde mayor decidió que, como el alcaide durante sus ausencias, lo dejaba bajo la tutela de su sobrino, le entregó las llaves para su custodia.

¹⁹ CABRILLANA CIÉZAR, N., *Marbella...*, op. cit., p. 236. Le atribuye el cargo de corregidor en Málaga a partir de 1535.

Leonor Gil de Bazán, aunque a ésta la menciona al finalizar el documento— más un considerable número de sobrinos. Tan sólo le sobrevive su hermana Mencía, conocida popularmente como “la Bazana”²⁰, a quien encomienda el cuidado de sus hijos Juan y Fernando, de cuyas madres no hace mención alguna.

Esta última tarea no podrá ejecutarse de la forma establecida por el alcaide dado que Juan falleció antes que el padre²¹. De la misma forma, había visto morir en edad temprana a Alonso, fruto de su único matrimonio. Al alcaide le sobrevivieron pocos familiares, y de ellos su sobrino Alonso lo hizo por un breve espacio de tiempo. En conclusión, tratamos de una saga que se extinguirá apenas unos años después de iniciado el siglo XVII.

Su unión con Beatriz de Segura fue promovida por Antonio de Villaverde, padrastro de la mujer. A todas luces fue un enlace de mutuo interés, dado que *“las Leyes de Toro, cuya vigencia se mantiene durante largo tiempo, incapacitan a la mujer (soltera, casada, o viuda) para celebrar contratos”*²². Bazán, un recién llegado a Marbella deseoso de ascender social y económicamente, encontró una buena oportunidad para culminar sus proyectos.

A cambio de contraer nupcias con Beatriz, que ya era madre de un hijo, obtuvo el cargo de regidor en el cabildo de la ciudad²³. La unión no fue muy satisfactoria, acaso por las circunstancias que originaron el matrimonio, o por las infi-

delidades del marido, fruto de las cuales nacieron dos hijos, concebidos con otras tantas mujeres solteras. Ello explica que la relación terminara en un conflictivo divorcio²⁴, seguido de un largo pleito mediante el cual la esposa pretendía que le fuese devuelta su dote²⁵. En 1546 se firma la disolución de la sociedad de gananciales ante el escribano Gonzalo de Palma, un convenio que no acabó con las disputas, sino que se incrementó a raíz de la muerte del hijo de ambos²⁶. El fallecimiento de Beatriz, acaecido después de 1571²⁷,

sirvió de acicate a Juan de Alfaro, hijo de la finada, para continuar los pleitos en defensa de los intereses económicos de su madre.

A cambio de contraer nupcias con Beatriz, que ya era madre de un hijo, obtuvo el cargo de regidor en el cabildo de la ciudad

En su testamento, Bazán justifica el comportamiento de su ex mujer, a la que exculpa de forma explícita del proceso sobre la herencia de su hijo Alonso. Acusa a sus allegados de influir en ella para mantener las querellas, *“porque conozco della, que porque conoce y sabe la verdad de todo, no me hubiera dado tantos trabajos e pleitos”*²⁸. Un gesto de caballerosidad le impulsa a cederle tras su muerte los bienes por los que había litigado durante tan dilatado espacio de tiempo, condicionados al cese de las hostilidades y a devolverlos al patrimonio familiar una vez falleciera Beatriz.

El 25 de mayo de 1571 ambos litigantes, Bazán y el hijo de su difunta esposa, firman el acuerdo por el que cada uno obtenía determinados beneficios al tiempo que cedía en otras pretensiones, en especial la renuncia a la demanda interpuesta ante la Chancillería de Granada²⁹. Pero será un pacto efímero pues, en 1596, la hija y los

²⁰ A.G.S., E.H., leg. 152.11. Mencía Hernández Bazán, *“la Basana biuda, mujer que fue de Pero Ruiz”*.

²¹ A.M.Mb., Caja 371-H, pieza 1. En nota marginal incluyó las instrucciones precisas para el cadáver *“de mi malogrado e bienaventurado Juan de Bazán, mi hijo, que después de este escrito lo mataron los moros de una saetada por salbar siete hombres que estaban trabajando en mi molino de Guadalmanza”*.

²² RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, A., *“El poder familiar: la patria potestad en el Antiguo Régimen”*, *Chronica Nova*, 18, Granada, 1990, pp. 365-380. *“Según la doctrina al uso, que se instala paulatinamente en la literatura moral y en la que instruye a los confesores, desde mediados del siglo XVI en adelante, la mujer es forzada a radicalizar el desempeño de un papel preparado de antemano por el varón, por el padre, y por quienes representan los dos grandes depósitos del poder: no conviene olvidar nunca que el Estado es quien organiza de principio a fin la vida de la mujer como esposa; y la Iglesia, que es la institución que reglamenta su vida como virgen y como madre”*.

²³ A.M.Mb., Caja 371-H, pieza 1. f. 58v. *“Al tiempo que yo me casé con Beatriz de Segura, Antonio de Villaverde, su padrastro, me dio porque me casase con ella gracioso, un regimiento de esta ciudad de Marvella”*.

²⁴ A.M.Mb., Caja 371-H, pieza 1. La sentencia sobre el divorcio la dictó el licenciado Castañeda, provisor del obispado de Málaga.

²⁵ CABRILLANA CIÉZAR, N., *Documentos notariales...*, op. cit., p. 112. En mayo de 1561, un reconocimiento de censo del clérigo Francisco Galindo a favor de Beatriz de Segura, *“mujer del alcaide Alonso de Bazán”*, indica que aún no se había disuelto el matrimonio, aunque tampoco debe excluirse la idea de que, pese al divorcio, sus convecinos la siguieran relacionando con el alcaide.

²⁶ A.M.Mb., Caja 371-H, pieza 1. f. 59v. *“Nuestro hijo, que después del dicho divorcio falleció”*.

²⁷ *Ibidem*, f. 59. En nota marginal: *“Después de hecha esta cláusula, la dicha Beatriz de Segura, que Dios perdone, falleció antes que yo”*.

²⁸ *Ibidem*, f. 60.

²⁹ *Ibidem*, fols. 60v-61. *“Él e yo dimos transacción e concierto en la dicha ciudad de Ronda [...] en que en efecto, yo le hove de dar e le di, setecientos e cinquenta ducados, con que se desistió de todos los dichos pleitos e derechos que pretendía. E yo se los he dado los ciento e cinquenta en el dicho Severino, mi esclavo, y los seizientos en dineros, de lo cual, por virtud de la dicha escritura, se dio sentencia e esímio della en la dicha Chancillería, con que se fenecieron y acabaron los dichos pleitos e debates”*.

nietos de Alfaro retoman las querellas, esta vez contra Fernando de Bazán³⁰. Como afirma López-Cordón, “*patrimonio y matrimonio iban unidos, y esa era la causa de múltiples desavenencias, y de que los litigios por herencias, derechos y tutelas estallaran al menor pretexto*”³¹.

Desconocemos los nombres de las otras mujeres que se cruzaron en la vida del alcaide. En el testamento saltan algunos nombres, aunque no se concreta ningún dato que permita saber el tipo de relación mantenida. Por ejemplo, la fidelidad demostrada hacia Ana Suárez, a quien dota con largueza y a la que casa con Gonzalo Galindo³². De igual forma, en sus disposiciones testamentarias, le encomienda a la esclava Olalla para que le sirva todos los días de su vida. Además de una renta vitalicia y diez mil maravedís en ajuar doméstico, a elección de la beneficiada, “*con tal cargo e condición que después de los dichos días de su vida vuelvan a mi sucesor en la dicha mi casa principal e vienes adelante contenidos*”. Otra mujer que tiene en cuenta para gratificar y que tampoco pertenece a su familia, es Catalina Esteban, a quien dona quince mil maravedís “*por el servicio que me hizo*”³³.

Con el fin de mantener indisoluble su patrimonio tras el fallecimiento, Bazán solicita al Rey, a quien las Leyes de Toro facultaban para autorizar la creación de mayorazgos³⁴, licencia para formar uno propio en beneficio de Alonso, su primogénito. Solicitud que le es concedida en 1548. No obstante, la muerte de éste vuelve a plantear el problema de la sucesión en el vínculo, puesto que los hijos que le quedaban eran ilegítimos³⁵. Con el fin de eludir las trabas legales que les impedían el acceso a determinados privilegios³⁶, consiguió provisión real para legitimarlos³⁷,

tras lo cual obtiene facultad para nombrar heredero del mayorazgo a uno de ellos:

“*Por quanto por parte de vos, Alonso de Baçán nuestro alcaide y regidor de la çibdad de Marbella nos a sido hecha relación quel año pasado de mil y quinientos y quarenta y ocho se os dio licencia y facultad real para que vos y doña Beatriz de Segura, vuestra muger o qualquier de vos, pudiédeses hazer mayorazgo de vuestros bienes en Alonso de Baçán vuestro hijo, o en otro qualquier de los otros hijos o hijas que de allí adelante tuviédeses. Y que sin aver husado della falleció el dicho Alonso de Baçán vuestro hijo y no huvistes ni os quedó de la dicha vuestra muger otro ningund hijo ni hija legítimo durante el matrimonio con ella huvistes, y al presente tenéis dos hijos de dos mugeres solteras que se llaman Hernando de Baçán y Juan de Baçán, los quales diz que están legitimados y abilitados por provisión real. Y que agora vos querriades hazer e insituyr mayorazgo de vuestros bienes que al presente tenéis... en qualquier de los dichos Hernando de Baçán y Juan de Baçán, vuestros hijos, o de otros hijos que adelante tuvierdes y en sus deçendientes*”³⁸.

El comportamiento de Bazán, convertido ya en uno de los hombres más poderosos de Marbella, está orientado a perpetuar su linaje, “*lo que a su vez supone reproducir formas de organización social e ideológica a través de las que llevar a cabo su fin*”³⁹. Es el pleno ejercicio de la patria potestad, cuyo espacio social es la familia, un espacio regulado por el Derecho que se concibe con una reglamentación institucionalizada⁴⁰. Si se analiza su testamento, se puede observar una idea

³⁰ *Ibidem*, pieza 6. Leonor de Illescas y sus hijos, vecinos de Ronda, en el pleito contra Hernando Bazán para acceder al libro de cuentas e inventario documental del alcaide por incluirse en ellos documentos de Beatriz de Segura.

³¹ LÓPEZ-CORDÓN, M.V., “Familia, sexo y género en la España Moderna”, *Stvdia Historica. Historia Moderna*, 18, Universidad de Salamanca, 1998, pp. 105-134.

³² A.M.Mb., Caja 371-H, pieza 1, f. 55v. Por el “*muncho servicio e trabajo que ha hecho en las cosas de mi casa e hacienda muchos años, e lo que yo hobe del oficio de escribanía de esta ciudad que era mío. E yo la di a Gonçalo Galindo para que se casase con ella*”.

³³ *Ibidem*, f. 56v.

³⁴ RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, A., *op. cit.*, “Con las Leyes de Toro comienza una política legislativa que pretende generalizar en todos los reinos la imposibilidad de dividir el patrimonio familiar, vinculándolo al hijo más inmediato de la línea sucesoria, reservándose el Rey el derecho a conceder licencia de constitución de mayorazgo, cuando se diese el supuesto de la existencia de herederos forzosos, que podrían ver lesionados sus intereses en beneficio del primogénito”.

³⁵ ALFONSO X EL SABIO: *Las Siete Partidas*, Castalia, Madrid, 1992, pp. 292-297. Partida IV, Título 15, Ley 1, “*Los fornecidos, que nacen de adulterio, o son hechos en parienta o en mujeres de orden, estos no son llamados naturales, porque son hechos contra ley y contra razón natural*”.

³⁶ GIL AYUSO, F., *Noticia bibliográfica de textos y disposiciones legales de los Reinos de Castilla impresos en los siglos XVI y XVII*, Biblioteca Nacional, Madrid, 1935, p. 27. Una ley dada en Valladolid a 10 de marzo de 1542, prohibía a los hijos bastardos, aunque fueran legitimados, gozar de hidalguías.

³⁷ A.M.Mb., Caja 371-H, pieza 11. Provisión real custodiada por el alcaide: “*Legitimación para heredar y honras y oficios a Fernando Baçán que lo uvo Alonso de Baçán alcaide de la fortaleza de Marbella, siendo casado, en muger soltera, a suplicación del padre. La qual parece que fue dada en Madrid a dies y siete de agosto de mill y quinientos sesenta y quatro años*”.

³⁸ A.G.S., REGISTRO GENERAL DEL SELLO (R.G.S.), VIII-1567.

³⁹ HERNÁNDEZ FRANCO, J. “El reencuentro entre Historia Social e Historia Política”, *Stvdia Historica. Historia Moderna*, 18, Universidad de Salamanca, 1998, pp. 179-199.

⁴⁰ RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, A., *op. cit.*

obsesiva en la pervivencia de su apellido y así lo transmite a sus sucesores: *“Que los dichos mis hijos e los que después dellos subçedieren en estos dichos vínculos e mayorazgo, sean obligados a llamarse pública e secretamente por sobrenombre e apellido Baçán, e traigan mis harmas de los Baçanes por insinias preñçipales, y en las escripturas que otorgaren e en las otras cosas que ovieren de hazer e firmar, se llamen e nombren desta*

La relación mantenida con Álvaro de Bazán puede derivarse de un determinado parentesco, difícil de precisar

manera”⁴¹. En todo caso, como afirma Hernández Franco, y aquí tenemos un claro ejemplo de ello, los linajes no guardan estrictamente principios como la asignación y la primogenitura, y en cambio se obligan a conservar los apellidos a través del mayorazgo, el medio jurídico que les otorga la Corona para asegurar la reproducción⁴².

Los dos hijos, legalizados con vistas a la sucesión en el mayorazgo, quedan vinculados a mantener la pureza de sangre. Aunque resulte paradójico, este encargo pasa a ser uno de los principales cometidos de los dos bastardos, *“porque se a visto que de la generación e dezendencia que no es limpia de aver tenido errores en la fee, suelen subçeder grandes daños, así para el ánima como para el honor e hazienda, quiero e mando que los dichos mis hijos e los otros llamados después dellos, no puedan casar ni casen con muger que no sean hijasdalgo o de generación limpia, que ellas ni sus padres ni ahuelos no ayan sido penitençiadados, ni condenados por el Santo Ofiçio de la Inquisición”*⁴³.

⁴¹ A.M.Mb., Caja 371-H, pieza 1, f. 88v.

⁴² HERNÁNDEZ FRANCO, J., *op. cit.*, p. 190.

⁴³ A.M.Mb., Caja 371-H, pieza 1, f. 88v.

⁴⁴ *Ibidem*, pieza 11, f. 53. El “marqués de Hardales mi señor, y del señor prior de San Juan del dote de mi señora la marquesa [...] çinquenta mill maravedís de salario que su señoría me mande cada año con la tenençia desta çidad, de principio del dicho año de mill e quinientos e çarenta”.

⁴⁵ *Ibidem*, pieza 6. “Una carta de venta que el capitán Francisco Malaber otorgó en favor del duque de Alba de una casa que solía ser de Juan de Samora, y media caballería de tierras”.

⁴⁶ *Ibidem*. Sería preciso determinar el momento en que se realizan los primeros contactos que finalizarían en estas transacciones. Al respecto, KÁMEN, H., *El Gran Duque de Alba*, La esfera de los libros, Madrid, 2004, pp. 47-49, señala que en agosto de 1541 Alba cayó enfermo y permaneció en Alba de Tormes, *“pero el 1 de septiembre estaba ya en Cartagena, listo para organizar hombres y barcos para la campaña”* africana. En enero de 1542, el emperador envió al Duque a Navarra para conjurar la amenaza francesa en la frontera pirenaica. Es decir, que las conversaciones previas al acuerdo se realizarían durante la enfermedad de Álvarez de Toledo y se firmaría antes de su marcha a Navarra.

⁴⁷ ARCHIVO DE LA REAL CHANCILLERÍA DE VALLADOLID (A.Ch.V.), Caja 80.05, “Pleitos civiles. Alonso Rodríguez”. Encontramos un proceso acaecido entre 1525/1528 entre el Convento de Santa Clara de Astorga con Pedro de Bazán y sus consortes sobre pago de rentas que debían los vecinos de la Valduerna. Por las fechas, se entiende que es el primogénito del fallecido durante la conquista. Entonces, Alonso sería sobrino o nieto.

⁴⁸ FERNÁNDEZ DURO, C., “Centenario tercero de Don Álvaro de Bazán, marqués de Santa Cruz”, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, tomo XII, 1888, p. 186. El autor realiza un panegírico de Don Álvaro a quien dota de las mejores cualidades: *“bizarría de soldado, nobleza de caballero, resolución de capitán, generosidad de magnate, pericia de marinero”*.

⁴⁹ Hay un cierto colaboracionismo entre esta familia y la Corona. A.H.N., Osuna, leg. 4.127.12. Facultad a Don Álvaro para fundar mayorazgo en su hijo mayor, Pedro, en 1497. *El libro del Limosnero de Isabel la Católica*, Transcripción, estudio y edición de E. BENITO RUANO, Real Academia de la Historia, Madrid, 2004, p. 129. En el real de Málaga, la reina Isabel mandó repartir entre los heridos cierta cantidad de maravedís. Entre ellos figura: *“Dí a don Alvaro de Baçán çient doblas castellanás”*, y se menciona la capitania de don Alfonso Bazán.

La alcaidía de la fortaleza en representación del conde de Teba y marqués de Ardales, le reportaba unos 50.000 maravedís anuales⁴⁴, a los que se sumaban los beneficios obtenidos de los negocios del conde en los que actuaba de intermediario. Por otra parte, en enero de 1542 recibe del Duque de Alba diversos censos contra determinados vecinos de Marbella y Estepona, así como algunos inmuebles que Alba había adquirido al capitán Francisco Malaver⁴⁵. El importe anual a percibir del cobro de estas rentas podría ascender a 27.527 maravedís y procedían de los bienes de 10 vecinos. En realidad resulta difícil de cuantificar, dado que el nominal de la deuda sólo se cita en tres ocasiones, por 100 ducados, 15.000 y 20.000 maravedís, *“los quales el duque me sedió e trapasó por escritura pública que otorgó de maior cantidad ante Pedro Gonçález, escrivano público de Alba, a seis de henero de quinientos e çarenta y dos años”*⁴⁶.

Quedan por determinar las razones de estas transacciones y el grado de compromiso existente entre Fernando Álvarez de Toledo, duque de Alba, y Alonso de Bazán, así como clarificar el origen de las rentas que el noble poseía en Marbella.

La relación mantenida con Álvaro de Bazán puede derivarse de un determinado parentesco, difícil de precisar. Es posible que Alonso descendiera de Pedro de Bazán⁴⁷, primo hermano del padre de don Álvaro, fallecido en el cerco de Fiñana, cerca de Baza⁴⁸. Procedentes de la casa de Bazán⁴⁹, *“el estado de la dicha casa es el vizcondado de Valdeuza y marquesado de la Bañessa, que tiene ahora el conde de*

*Miranda, por el casamiento que hizo su padre con doña María de Bazán, señora que fue del dicho vizcondado y marquesado*⁵⁰.

El ascenso militar de Álvaro fue debido a su incondicional adhesión a la causa de Carlos V durante la guerra de las Comunidades, gracias al cual obtuvo el cargo de general de las galeras reales. El apoyo prestado durante la sublevación morisca de 1569 al mando de los ejércitos castellanos, le sirve para la concesión, el 25 de septiembre, del título de marqués de Santa Cruz. Este ilustre marino se inicia en la vida militar muy joven, pues con apenas 26 años ya obtiene importantes victorias en su lucha contra los corsarios norteafricanos⁵¹, campañas que irán en incremento, siempre al servicio de la Corona, hasta su muerte en 1588.

Como máximo responsable de las galeras, debió mantener una estrecha relación con Marbella, en cuya fortaleza se custodiaban numerosas provisiones, libros de cuentas y cartas relacionadas con ellas. Así mismo, hay constancia de la existencia de otros documentos de carácter privado⁵². Todo ello fue cedido a Alonso en el palacio del Viso, acaso en un traspaso de poderes hacia el alcaide, quien pasaba a ostentar la representación del capitán⁵³.

Sean cuales fueren las razones que motivaron estos contactos con los prohombres de la época, Alonso Bazán se aprovechó de ellos para un ascenso social y económico evidente. Ahora bien, sería interesante conocer en qué medida era un hombre respetado y admirado por sus convecinos⁵⁴. La única certeza que tenemos al respecto es que vivió solo, aunque rodeado de fieles servidores, hermanas y esclavos. Y en soledad le llegó la muerte, súbita con toda probabilidad, puesto que ni siquiera pudo recibir los cuidados del médico que se había desplazado desde Málaga para atenderle⁵⁵.

Una vez conocida la muerte del alcaide, llega a la casa un grupo de personas ávidas por acceder a los secretos que pudiera guardar el alcaide. Todo parece desenvolverse con mucha precipitación. Desde el alcalde mayor que decide iniciar el inventario de los bienes aún con el cadáver en la cama, hasta los herederos, deseosos de acceder al testamento y comprobar cuál fue la última voluntad del difunto⁵⁶. Un punto de cordura lo marca Cosme Hernández Altamirano, albacea testamentario, quien, ante el cariz que toman los acontecimientos, opta por hacer valer sus derechos y exige se le entreguen el testamento y las llaves de la fortaleza⁵⁷; al mismo tiempo, apodera al procurador Francisco Báez para el cobro de las deudas pendientes con el alcaide⁵⁸.

⁵⁰ FERNÁNDEZ DURO, C., *op. cit.*, p. 194. A.H.N., Osuna, leg. 876.6. Concordia del pleito mantenido por María de Bazán contra Luis Pimentel sobre bienes y herencia, fechado en 1485.

⁵¹ GARCÍA ARENAL, M. y BUNES, M.A. de, *Los españoles y el norte de Africa. Siglos XV-XVIII*, Mapfre, Madrid, 1992, p. 71.

⁵² A.M.Mb., Caja 371-H, pieza 11. "Quantas de las galeras de su magestad en el tiempo que las tuvo don Álvaro de Bazán. Una obligación en que parece que don Alvaro de Bazán se obliga a pagar a Gómez de Artiaga y a Juan de Ynire, mercaderes de corte, dozientos y ochenta mill y ochocientos y seis maravedís. Una escriptura de don Álvaro Bazán e quenta de avalar quatro ducados a un artillero". Otro legajo pequeño, atado con un hilo [...] que el título dice "entrego de las galeras que se hizo a don Alvaro de Bazán en la çibdad de Barcelona". Una hoja de minutas para el rey, de don Álvaro de Bazán. Veintisiete pliegos y medio de cuentas de galeras que dice: "don Álvaro de Bazán capitán general de las galeras de su magestad". Otro pliego horadado de cuenta de galeras... de las municiones que recibió don Álvaro de Bazán. Una cédula del rey para el marqués de Mondéjar para que entregue "çierta artillería a don Álvaro de Bazán. Una çédula que parece que hizo don Enrique de los cañones de artillería que recibió de don Álvaro de Bazán. Una çédula de su magestad en una foja a don Álvaro de Bazán para proveher la fortaleza de Gibraltar. Un legajo de los asientos de don Alvaro de Bazán de las galeras, que tiene seisçientas y dies fojas".

⁵³ *Ibidem*. "Un quaderno quel prinzipio dize quenta y finiquito del señor don Alvaro de Bazán de todos los maravedís y otras cosas que fueron a cargo de don Alonso de Bazán, fenescida en El Viso".

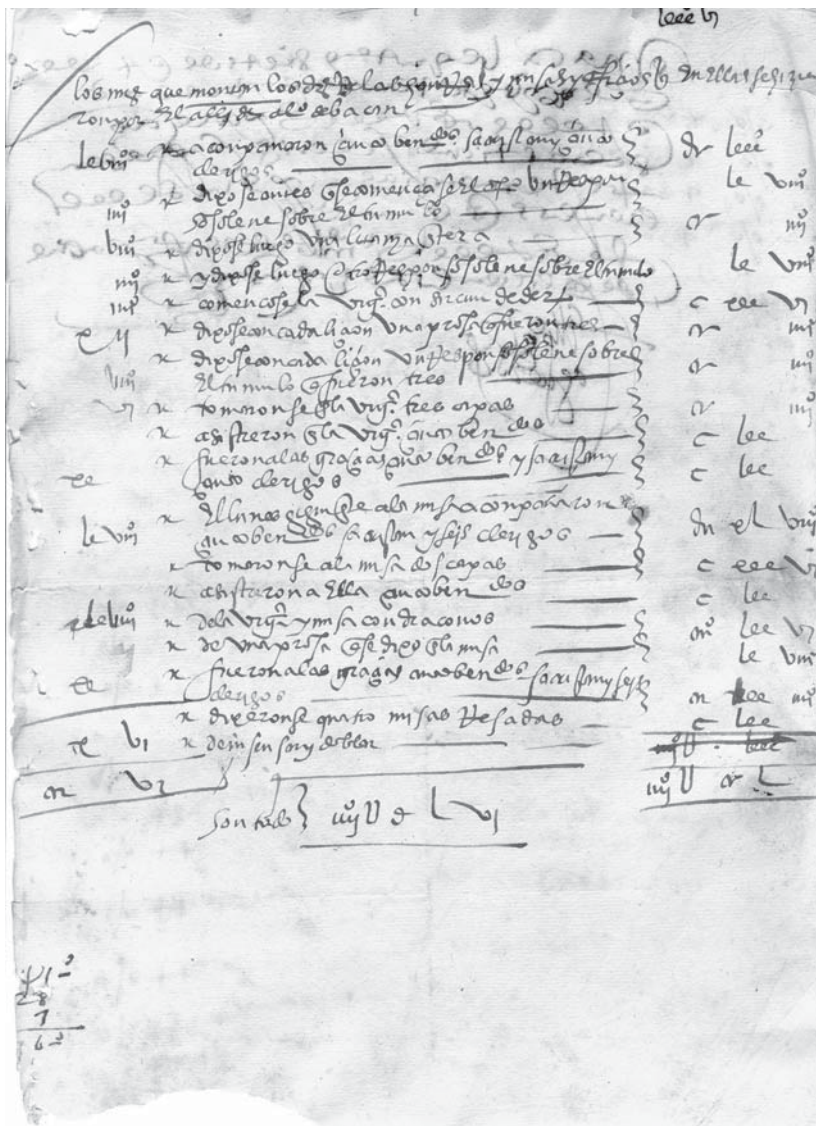
⁵⁴ Tenía un poco de todo. A veces era muy estricto y otras se dilataba en el cumplimiento de sus obligaciones. Al respecto, *vid.* ARCHIVO GENERAL DE INDIAS (A.G.I.), Indiferente, 425, leg. 24, fols. 193v-194v. Real Cédula por la que se ordena a Alonso de Bazán para 80 reales a Juan de la Peña, procurador del número del Consejo de Indias, pues en el testamento de Miguel Romo así dispuso que se le diesen.

⁵⁵ A.M.Mb., Caja 371-H, pieza 11, f. 142. "En Marbella a dies y siete días del mes de noviembre [...] pareció el licenciado Pero Sierra abogado de Málaga en nombre del licenciado Flores vecino de Málaga, por quien presta boz [...] e dixo que a el dicho licenciado Flores se llamó de la dicha çibdad de Málaga para que viniese a la enfermedad del alcaide Alonso de Bazán y viniendo en el camino tuvo nuevas de que el dicho alcaide hera falleçido y se ocupó un día. Pide a su merced mande que de los dichos bienes se le den y paguen ocho ducados por la dicha ocupación".

⁵⁶ *Ibidem*, fols. 6r-v. (De la forma que se halló el testamento) "E luego el dicho señor alcalde mayor entró en el aposento donde estava muerto el dicho alcayde Alonso de Bazán donde se halló una escriptura escripta en veinte fojas numeradas, escriptas en todo y en parte. Y dentro della avía dos firmas que dezían Alonso de Bazán y en la primera foja estavan dies firmas una que dezía Alonso de Bazán y otra fray Lorenzo Godines, ministro, y otra fray Bertolomé Gómez, y otra fray Antón de la Vega, y otra fray Francisco Botello, y otra fray Crisptóval Morito, y otra fray Sancho de Medina, y otra que dezía Francisco de Sarría Valençuela, y otra que dezía Juan de Bazán, y otra con el sino que dezía Rodrigo Fernández de Salazar, escribano público. Y según lo escripto de la primera foja y cara de la dicha escriptura parece ser un testamento çerrado que el dicho alcayde Alonso de Bazán otorgó ante el dicho Rodrigo Fernández escribano público a lo que en él pareçia y al tiempo que el dicho señor alcalde lo halló tenía quitado el sello y cuerdas y estava abierto. En él estava una señal donde pareçia aver estado un sello de sera colorada y estava horadado que pareçia aver estado çerrado con hilo".

⁵⁷ *Ibidem*. Solicita una copia del testamento "para que yo vea lo que por él dexó y donde se mandó enterrar, para que se cumpla su voluntad".

⁵⁸ CABRILLANA CIÉZAR, N., *Documentos notariales...*, *op. cit.*, p. 206.



Gastos derivados de las honras y oficios por el alcaide. "Son todo 4.556 maravedíes"

El entierro de Bazán, a la vista de la documentación consultada, fue un acontecimiento de importancia debido, en parte, a la propia voluntad del finado, que había dejado instrucciones muy concretas al respecto. Su enterramiento se llevó a cabo en el monasterio de la Santísima Trinidad, aunque en principio deja el lugar a elección de las autoridades monásticas⁵⁹, para luego rectificar y

decidirlo por su cuenta⁶⁰, al igual que la composición del cortejo fúnebre⁶¹, las misas y ofrendas de pan, vino y cera.

El mismo día del fallecimiento, 17 de octubre, se personan ante el alcalde mayor Fernando y Mencía de Bazán, para pedir les sean financiados los lutos que la familia deberá llevar durante el duelo. Éstos se tenían que regir de acuerdo con la normativa vigente⁶², aunque es de suponer que su rigurosidad dependería del poder adquisitivo de los dolientes. En el caso que nos ocupa, se menciona al heredero, su primo Alonso Ruiz, las hijas de Alonso Jiménez, sobrinas del finado, al personal doméstico y al escribano Bartolomé de Valderrama, a quien regalan una capa de luto.

EL INVENTARIO POST MORTEM

El mismo día del fallecimiento del alcaide, Fernando Bazán, como legítimo heredero, pide se inicie el inventario y se custodien los bienes que su padre tenía depositados en la fortaleza⁶³. Igualmente solicita se realicen las mismas actuaciones en el cortijo de Guadalmanza, por cuanto en la casa y torre, "ay muchos bienes, que son dineros, trigo y cevada y ropa y otras cosas. Y ansimismo ay mucho ganado de vacas, bueyes y otros ganados, y bestias y esclavos"⁶⁴. E informa sobre la existencia de numeroso ganado vacuno en las dehesas de Tarifa, Álora y Ardales.

Esta dispersión es determinante para distinguir en el inventario unos capítulos muy concretos: la relación de los bienes muebles contenidos en la fortaleza y en su casa; libros y documentos por otra parte; mobiliario, aperos y cereales de Guadalmanza y, por último, el ganado.

⁵⁹ A.M.Mb, Caja 371-H, pieza 1. "Mando que mi cuerpo sea sepultado, en depósito, en el monasterio de la desta çidad, en la sepultura que los padres, ministro e frailes del dicho monesterio quisieren".

⁶⁰ Ibidem. "Y en la margen de esta cláusula estaba escrito lo siguiente: Digo que sea mi entierro en la sepultura que allí tengo junto al altar mayor, donde están enterrados en depósito los malogrados e vienaventurados Alonso e Juan de Bazán, mis hijos".

⁶¹ Ibidem. "Que bayan dacompañamiento de mi cuerpo, rogando a Dios por mi ánima, todo el cabildo de la Yglesia de esta ciudad y el ministro e frayles del dicho conbento".

⁶² GARCÍA PEDRAZA, A., *Actitudes ante la muerte en la Granada del siglo XVI. Los moriscos que quisieron salvarse*, 2 volúmenes, Junta de Andalucía-Universidad de Granada, 2002, p. 102. Pragmática de los lutos, "En que se da la orden que se ha de tener en el traer de los lutos en estos Reynos".

⁶³ A.M.Mb, Caja 371-H, pieza 11, f. 8. "El [...] alcalde mayor, visto que la dicha fortaleza está sola y ay en ella muchos bienes que dexó el señor alcaide y ques noche e no se puede acabar de inventariar los dichos bienes, que mandava e mandó a el jurado Francisco García y a Fernán Domínguez y a Francisco Váes, que estén en la dicha fortaleza y la guarden por ella y por los bienes que en ella están. Y mandó que Alonso del Valle, alguazil, esté juntamente con ellos con un ducado de salario cada día".

⁶⁴ Ibidem, f. 7.

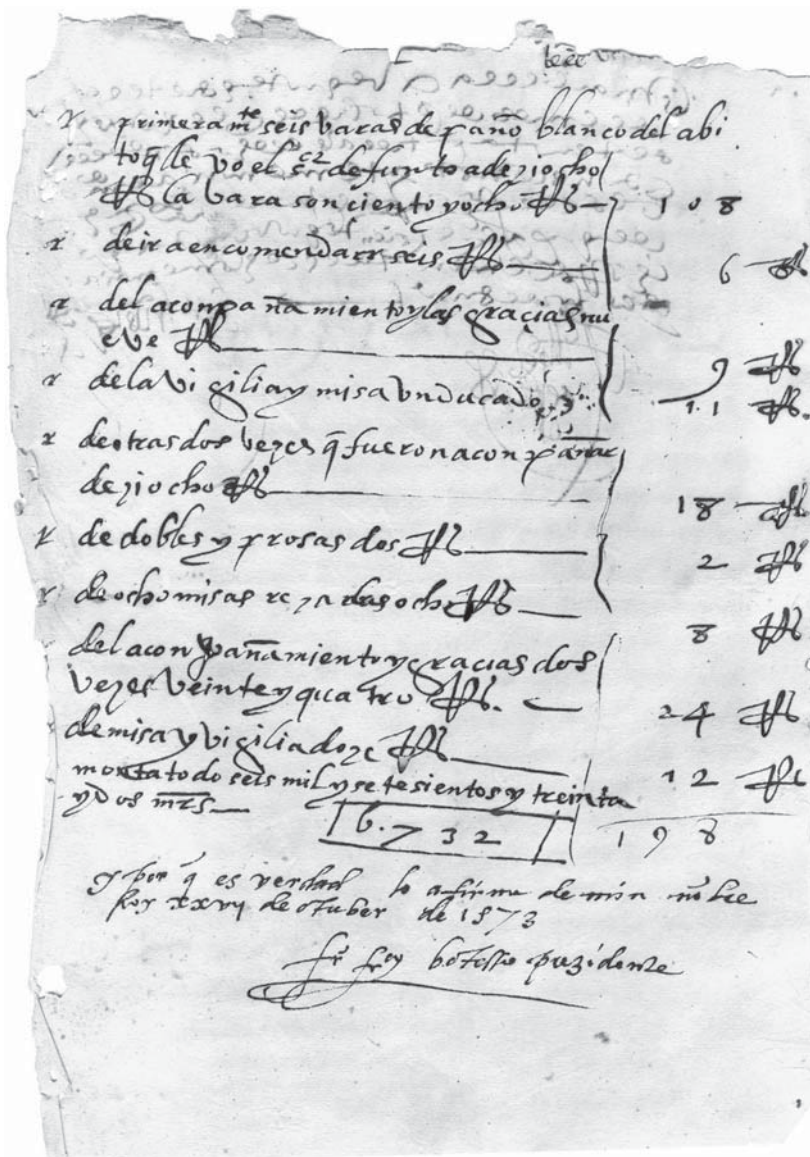
Son muchos los frentes que debe acometer el alcalde mayor en las horas siguientes al fallecimiento de Alonso de Bazán. Paso a paso, el documento que analizamos, reconstruye todas las diligencias, decisiones y discusiones acaecidas en estos momentos y que trataremos de sintetizar. No obstante, consideramos necesario hacer alusión a ellas para conocer hasta qué punto la muerte de este hombre altera la vida local.

Por medio de los autos incluidos en el proceso se puede observar una cierta tensión entre los familiares del difunto, acaso sintomáticos de unas relaciones no muy cordiales. Disputas, peticiones de dinero a cuenta de la presunta herencia, solicitudes de traslados del testamento, etcétera, indican desconfianza y recelo entre ellos⁶⁵. En consecuencia, los hechos acontecen con una rapidez tan vertiginosa que no explican el dilatado periodo de tiempo, más de cuatro años, transcurrido desde el inicio hasta la conclusión de las actuaciones.

Los dos personajes más estrechamente vinculados con el alcaide, su hijo y su sobrino Alonso, reaccionan de forma inmediata. En principio nadie confía en ellos, pues se sospecha una recíproca rivalidad. Con el fin de evitar susceptibilidades y no sin antes haber jurado “tener paz entre sí, e de no se atravesar el uno con el otro por sí ni por ynterpostas personas”, se distribuyen las estancias de la fortaleza entre Alonso y Fernando. Al primero se le entrega el aposento alto junto con seis guadamecías, “la cama de paño verde con la madera y dos paños de corte y dos colchones y una sávana y un cobertor y otra cama de madera de campo”⁶⁶. A Fernando se le asigna el bajo, que

a su vez era en el que residía su padre, junto con cuatro colchones de lana, la cama de red, seis guadamecías, un aparador y un cajón grande. Esta asignación fue aceptada en parte, pues rechazó la ropa de su predecesor.

Es evidente que las relaciones entre estos primos no eran muy cordiales e incluso llegaron a agravarse cuando se nombra alcaide interino de la fortaleza a Alonso Ruiz Bazán⁶⁷, en detrimento del propio heredero, quien de-



Desglose de los 16.732 maravedies que se pagaron el 27 de octubre de 1573 por el entierro de Alonso Bazán

⁶⁵ CABRILLANA CIÉZAR, N., *Documentos notariales...*, op. cit., p. 202. Se observa desconfianza entre los herederos. Así, Mencía Hernández de Bazán, apodera a Alonso Ruiz para que solicite a las justicias de Marbella la entrega de todos los bienes que su hermano le había legado en su testamento.

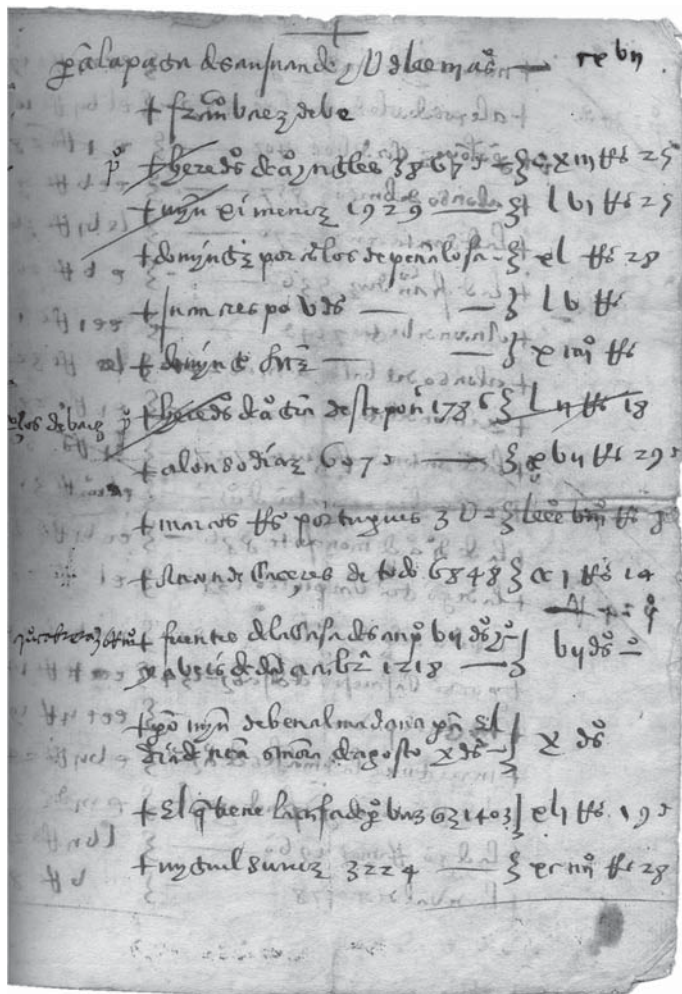
⁶⁶ *Ibidem*, f. 42.

⁶⁷ A.M.Mb, Caja 371-H, pieza 11, f. 13. “Atento que el tiempo que el alcaide Alonso de Bazán faltava deste castillo [...] lo dexava en confiança del dicho Alonso Ruis de Bazán, su sobrino, como persona de quien confiava, en el entretanto que para su merced e para los señores a cuyo cargo estuviere proveher alcaide en la dicha fortaleza, mandava e mandó se entreguen las llaves della a el dicho Alonso Ruis de Bazán, contador, haziendo el susodicho omenaje y juramento ante su merced de las tener por su magestad como leal servidor y vasallo suyo, e por ninguna causa la entregará ni dará el dicho castillo sin orden que para ello aya”. CABRILLANA CIÉZAR, N., *Documentos notariales...*, op. cit., p. 203. Similar referencia: “El Ilustre señor don Gome Hurtado de Mendoza, Capitán de la gente de guerra de Marbella, con poder del Marqués de Ardales y Conde de Teba, nombra teniente de alcaide de la fortaleza a Alonso Ruiz de Bazán, vacante por muerte de Alonso de Bazán”.

mostrará su disconformidad abandonando el recinto⁶⁸.

El capitán Gómez Hurtado de Mendoza, reclama para sí el oficio de regidor que había ostentado Bazán y exige el título que lo acredita. El 25 de octubre se produce una nueva intervención del militar, para designar un nuevo alcaide de la fortaleza en nombre del marqués de Ardales, previa renuncia del interino. El contador devuelve las cinco llaves principales de las puertas y "con ellas se entregó y apoderó el dicho castillo. Y así, el dicho señor capitán tomó las dichas llaves y echó fuera del dicho castillo al dicho Alonso Ruíz de Bazán e cerró la puerta estando fuera del los dichos"⁶⁹. Un acto simbólico puesto que se vuelve a elegir a Ruiz para ese cargo⁷⁰.

En uso de sus atribuciones, Hurtado de Mendoza exige la entrega de armas y documentos de la fortaleza. El *corpus* documental lo componen visitas, aplicación de las penas de cámara, obras de reforma y mantenimiento, petición de artillería y municiones, etcétera, y cuya relación incluimos en el apéndice documental.



Cuadernillo en el que el alcaide anotaba los maravedíes que cobraría "para la paga de San Juan de 1573 años"

Una de las características más acusadas de Fernando Bazán será las constantes peticiones de dinero a los encargados de organizar el legado del alcaide. De la misma forma, durante todo el proceso es evidente que aún no se le considera el titular del mayorazgo, pues en ningún momento se tiene en cuenta su opinión. El mero hecho de nombrar depositaria de los objetos de plata a Mencía Bazán o a Juan Pérez de Salazar del dinero, es más que elocuente al respecto. No obstante, para salvaguardia de sus derechos, designa como procurador a Francisco Báez, pero en el intervalo de trece días, lo sustituye por Francisco Rodriguillo⁷¹, acaso porque al primero se le había encomendado la custodia del dinero del alcaide.

BIENES DE MARBELLA

Desde el inventario *post mortem* y las diligencias practicadas al efecto se puede reconstruir parte del entorno en que se desarrollaba la vida del alcaide, aunque encontramos omisiones importantes. Esta carencia constituye un obstáculo insalvable que nos ha impedido conocer determinados aspectos de la vida cotidiana en el siglo XVI, y es precisamente el hecho de pasar por alto enseres de escaso valor, uno de los mayores inconvenientes que determinados historiadores encuentran a este tipo de fuentes documentales⁷².

De la utilización de los bienes inventariados, sabemos que en un escritorio situado en la cámara de la casa había una librería con 161 libros, manuscritos e impresos, de temática varia-

⁶⁸ *Ibidem*, f. 14. El nombramiento de Alonso Ruiz trajo rápidas consecuencias, "don Fernando de Bazán se agravió y se a salido fuera y sería posible por estar los bienes en el dicho castillo si quedase solo el dicho Alonso Ruíz de Bazán aver algún inconveniente. Por tanto dixo que mandava e mandó que queden en su compañía para guarda de los dichos bienes Fernán Domínguez, mercader y Alonso del Valle, alguazil, que de antes estava... tengan cuenta para que ninguna puerta se rompa ni abra ni se escale ningún aposento hasta que se provea otra cosa".

⁶⁹ *Ibidem*, f. 100.

⁷⁰ CABRILLANA CIÉZAR, N., *Documentos notariales...*, op. cit., p. 203.

⁷¹ *Supra*. El procurador se encargaría del "negocio y causa que yo trato sobre el amparo de posesión que pido sobre el mayorazgo que instituyó el Alcaide Alonso de Bazán, mi padre".

⁷² LENCINA PÉREZ, X., "Los inventarios *post-mortem* en el estudio de la cultura material y el consumo. Propuesta metodológica, Barcelona, siglo XVII», en J. TORRAS, y B. Yun, (dirs.), *Consumo, condiciones de vida y comercialización: Cataluña y Castilla, siglos XVII-XIX*, Consejería de Educación y Cultura, Valladolid, 1999, p. 45. Para este autor, los inventarios no pueden considerarse una fuente exhaustiva en lo que concierne al estudio de la vivienda, "así como al registro de todos los objetos del hogar, pues suelen existir omisiones de objetos domésticos y de uso corriente", en ocasiones insignificantes en valor económico, pero significativos para el estudio de la cultura material.

da y muy valiosos si se hubieran conservado⁷³. El mobiliario de la habitación se complementaba con una alfombra, una banca, una mesa de taracea “con sus bancos y cadena” y dos mapas mundi.

Es necesario distinguir el mobiliario de la fortaleza de aquel que formaba parte de la casa que Bazán denominó “principal”. En el castillo había adaptado algunas habitaciones para su uso privado, e incorporado algunos muebles, como un aparador grande, su escritorio de ataujía⁷⁴, librerías, mesas, arcas y camas. Así mismo tenía elementos de campaña como camas y tiendas de campo para los viajes. En cuanto a su casa, si bien se citan muy pocos muebles, éstos son similares a los anteriores (banca, mesas, alfombras, etc.) Por otra parte, el ajuar doméstico tampoco se menciona, excepto algunos elementos poco significativos, un mutismo que hace inviable la posibilidad de conocer usos y costumbres dentro del hogar⁷⁵.

Su dormitorio lo componían dos camas, una “de res de [...] cinco paños”, y otra de campo; una estera de junco grande y tres arcas de madera. La cama, provista del clásico dosel⁷⁶, tenía cuatro colchones de lana, una colcha, “unas artes de red de pies”, sábanas de lienzo casero⁷⁷, dos almohadas de lana –una “de lienço labrada colorada”, y la otra labrada en color verde–, un rodapié con flecos colorados, “un almayzal”⁷⁸, “una fresada de cama colorada”, y “un frontal de zarzahán”⁷⁹, sin enumerar el variado ajuar doméstico hallado en los arcones⁸⁰.

En el interior de un arca se hallaba el vestuario del fallecido, aunque en otros aposentos también encontramos diferentes ropas. Para no hacer muy extensa la relación, nos limitaremos a citar algunas de las prendas de vestir que solía

utilizar Bazán, un caballero del siglo XVI que, a su vez, puede representar a otros de su mismo estatus social.

En su conjunto, incluidos los diversos baúles encontrados tanto en la fortaleza como en su domicilio particular, se contabilizan 10 sayos⁸¹, de variados tejidos –raja⁸², paño, terciopelo, raso, perpiñán– y colores –negro, amarillo y morado– con un claro predominio del primero, en el que se distingue, además, uno de luto y otro para cavalgar⁸³. Seis jubones de llamativos colores –blanco, negro, rojo, morado, amarillo y azul–. Destacamos, para concluir, la denominada “ropa”⁸⁴, una de paño azul “de levantar”, y la de chamelote, tejido fuerte e impermeable, generalmente de lana.

El capítulo referente a los complementos, es heterogéneo y en él incluimos cinco capas de raja y una de valleta “sin capilla”, así como los tres capotes que completaban esta parte del atuendo. Continúan los sombreros y gorras, calzas imperiales, botas, borceguíes⁸⁵, medias, guantes, correas y fundas de terciopelo para dagas y espadas, etcétera.

En lo que respecta a los elementos de confort, cabe resaltar las piezas de plata guardadas en un aposento de la fortaleza y que fueron entregadas a Mencía Fernández Bazán para su custodia⁸⁶. Utensilios de tipo doméstico que no destacan por su número ni calidad; o las escasas joyas, dos medallas y algunos botones de oro, que evidencian la ausencia de féminas en el hogar del alcaide.

Aún así, en el inventario se hace mención a determinadas prendas de mujer, pero están viejas y picadas por la polilla, lo que puede indicar que llevan tiempo recluidas en el baúl, donde sólo

⁷³ A.M.Mb, Caja 371-H, pieza 11, f. 152. En noviembre de 1573 se ordena la venta de todos los bienes depositados en la fortaleza para obtener el dinero necesario para hacer frente a las necesidades más urgentes, “eçeto los libros, porque si se oviere de cumplir el testamento del alcaide Alonso de Bazán, los aya su heredero conforme a lo que él dispuso”. ARCHIVO DE LA REAL CHANCILLERÍA DE GRANADA (A.R.Ch.G.), leg. 2551, pieza 17, f. 79v. 143 libros se llevó Fernando de Bazán y Cosme Hernández Altamirano declaró tener tres: dos negros de Plutarco, y la *Coronica General de España*.

⁷⁴ DRAE: “Obra de adorno que se hace con filamentos de oro y plata embutiéndolos en ranuras o huecos previamente abiertos en piezas de hierro u otro metal”.

⁷⁵ A.M.Mb, Caja 371-H, pieza 11. El utillaje de hogar, muy escaso, está compuesto por un bacín de barbero, un frasco de vino, dos cazuelas de cobre, un botillo con vino añejo, seis cuchillos, una tijera y un plato de barro.

⁷⁶ *Ibidem*. “Un çielo de cama y un paño labrado de seda negra”.

⁷⁷ *Ibidem*, f. 17v. “Dos sábanas de lienço casero que se sacaron para lavar”.

⁷⁸ DRAE: “Humeral usado por el sacerdote al trasladar o exponer la custodia o copón eucarísticos”. Para COVARRUBIAS, almaizal es una “toca morisca o velo, a manera de savanilla con que se cubren las moriscas”.

⁷⁹ COVARRUBIAS: Especie de seda delgada, como tafetán y vareteada; tela morisca.

⁸⁰ A.M.Mb, Caja 371-H, pieza 11, 17v. Dos sábanas de lienzo casero, una labrada en negro y otra de Holanda; “unas artes de lienço blancas labradas de grana”, un paño de manos; manteles moriscos, “alimaniscos” y diversos “panizuelos” de mesa.

⁸¹ COVARRUBIAS: “Vestidura, que recoge y abriga el cuerpo y sobre ella se pone la capa para salir fuera de casa”.

⁸² *Ibidem*: “Cierto género de carisea o paño prensado. Dixose assi, quasi rasa, porque no le queda pelo como a los demás paños”.

⁸³ A.M.Mb, Caja 371-H, pieza 11. “Una saya de cavalgar de raso negro guarnesida de terciopelo”.

⁸⁴ COVARRUBIAS: “La vestidura suelta que traemos sobre la que está ceñida y justa al cuerpo”.

⁸⁵ *Ibidem*: “Bota morisca con soletilla de cuero, que sobre él se ponen chinelas o çapatos”. DRAE: “Calzado que llegaba hasta más arriba del tobillo, abierto por delante y que se ajustaba por medio de correas o cordones”.

⁸⁶ A.M.Mb, Caja 371-H, pieza 11, f. 134. Tres candeleros grandes y uno pequeño; dos jarros de plata, un bernegal, ocho cucharas, dos cubiletas, una caldereta, dos saleros, dos escudillas, nueve platos pequeños, tres platos grandes y tres tazas.

se guardan enseres femeninos⁸⁷. Idéntica situación se da con algunas piezas de caballería para ser usadas por mujeres, una “*gualdrapa*”⁸⁸ de silla de terciopelo negro y un freno de mula del mismo tejido.

Complemento imprescindible de los caballeros de la época que nos ocupa eran las armas, en especial la espada, que formaban parte de su indumentaria. Adornada con vainas de vistosos colores y tejidos de calidad, el alcaide poseía un pistolete, ballesta, adarga, y siete espadas provistas de vainas en terciopelo y cuero, negras y rojas. Con la referencia expresa de pertenecer a la fortaleza, el resto del armamento contenido en la relación es de escasa calidad⁸⁹.

El capítulo más voluminoso es el relativo a los aperos de caballo. En él se incluyen frenos, sillas, estriberas, espuelas, jáquimas, cinchas, cabezadas, reatas, etcétera. Del mismo modo encontramos elementos peculiares como las diferentes mochilas bordadas en terciopelo y brocados, una reata de oro y grana “*con su borla*”, pretales y riendas de terciopelo, “*quatro pares de cabeçadas, unas de terciopelo morado, las otras de terciopelo verde*”. Y muchos útiles para cabalgar a la jineta, un estilo que consiste en llevar los estribos cortos y las piernas dobladas, pero en posición vertical desde la rodilla. Este arte debió de ser uno de los favoritos del alcaide pues entre los libros de su biblioteca se encuentra un manual sobre esta materia, *Tratado de la cavallería de la gineta*, escrito por Fernán Chacón.

ESCLAVOS

“En el mundo mediterráneo medieval la esclavitud no parece que fuese fundamento de un modo de producción dominante como lo fue en la antigüedad, sino que tuvo casi siempre carácter de servicio doméstico,

*o todo lo demás prestaron una aportación en trabajos subsidiarios o marginales”*⁹⁰. El profesor Franco justifica la pérdida de libertad en las ciudades andaluzas en dos causas principales: la guerra y el nacimiento. Durante el siglo XVI, y pese a las doctrinas esgrimidas por algunos teólogos sobre su licitud, la esclavitud formaba parte de la vida cotidiana, de tal forma que la tenencia de esclavos era signo de prosperidad económica⁹¹. Pero no sólo los poseía la nobleza, sino también los oficios artesanos y las profesiones pertenecientes al sector terciario⁹².

Marbella no constituía una excepción y en estos precisos momentos, acababa de finalizar la rebelión morisca, aún quedaban muchos vencidos en poder de las principales familias en calidad de esclavos. Eran un codiciado botín de guerra para los cristianos viejos que coexistían con aquellos otros adquiridos en los mercados⁹³.

Tras la rebelión de los moriscos, se incrementa el tráfico de esclavos en la ciudad⁹⁴. Los participantes en las cabalgadas contra los rebeldes exigen su parte del botín, una recompensa que las autoridades se muestran reacias a repartir. Incluso el capitán Hurtado de Mendoza se ve obligado a pleitear en la Chancillería por esta cuestión: “*a traydo e tratado pleito con esta çibdad de Marbella sobre la juridiçión de la gente de guerra de su cargo e con su magestad sobre la parte que a de aver de la cavalgada de Ystán, e de los gastos que çerca dello fizo el Consejo de Guerra que resyde en la çibdad de Granada*”⁹⁵.

Prototipo del hombre de su tiempo, Alonso de Bazán poseía un considerable número de esclavos a los que dedica un amplio espacio en su testamento, de tal suerte que parece considerarlos parte de su familia, en especial a los nacidos

⁸⁷ *Ibidem*. Las partidas 45 a 49 incluyen “una saya de raso amarillo con unas tiras de terciopelo con pasapié de plata. Una sobre ropa de muger de tafetán negra picada con pasamano de seda. Una cuera de raso negro picada con sus mangas de muger. Una saya de tafetán negro guarnesida con el mismo tafetán. Una saya de cavalgar de raso negro guarnesida de terciopelo”.

⁸⁸ DRAE: Cobertura larga, de seda o lana, que cubre y adorna las ancas de mula o caballo. COVARRUBIAS la define con más precisión, “El paramento que se pone sobre la silla y ancas de la mula, o en el cavallo de la brida, para que el lodo no salpique al que va cavallero o el polvo no le ofenda, ni el sudor del cavallo o los pelos”.

⁸⁹ A.M.Mb, Caja 371-H, pieza 11. Se relacionan 108 lanzas, chicas y grandes, unas quebradas y otras “sanas”; 29 arcabuces; 8 ballestas de hierro y 9 aljabas; un arcabuz quebrado; 31 alfanjes “de los antiguos, con dos quebrados” y una celada vieja. Las municiones consistían en 20 frascos grandes y uno pequeño para los arcabuces; un barril pequeño con pólvora “que tendría como la terçia”; dos arrobas en balas de plomo para arcabuces, y otro barril con un cuarto de pólvora.

⁹⁰ FRANCO SILVA, A., *Esclavitud en Andalucía: 1450-1560*, Instituto de la Mujer-Universidad de Granada, 1992, p. 27.

⁹¹ FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, M., *Casadas, monjas, ramerías y brujas. La olvidada Historia de la mujer española en el Renacimiento*, Espasa, Madrid, 2002, p. 221. “Tener esclavos era un signo de lujo y de grandeza”.

⁹² FRANCO SILVA, A., *op. cit.*, p. 143.

⁹³ CABRILLANA CIÉZAR, N., *Documentos notariales...*, p. 91. Antonio de Legarda, vende un esclavo mulato por 70 ducados.

⁹⁴ ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE MÁLAGA (A.H.P.M.), P4876, fols. 307-309. Carta de venta otorgada el 4 de octubre de 1570. Isabel de Leyes, viuda de Antonio de la Garda, vende a Francisco Fernández, armador, “una esclava morisca de las de Ystán, que se llama Guyomar, ladina, de treynta años, poco más o menos», que su marido había comprado en pública almoneda de Francisco de Frías, juez de su magestad”, es de buena guerra, por precio de 80 ducados. *Ibidem*, fols. 309-311. El mismo comprador es acreedor de Francisco Ruiz, al que le había vendido un esclavo negro. Otras ventas en fols. 327v-328v. “Niculás Rodríguez, zapatero,.... vendo a vos, Antón de Cáceres, vezino desta dicha çibdad de Marbella que soys presente, conviene a saber, una esclava morisca blanca de las de Istán, ladina, que a por nombre María, de treinta e cinco años, poco más e menos, que la e de Pedro de Godoy”.

⁹⁵ *Ibidem*, fols. 368-369. El documento está fechado el 12 de noviembre de 1570.

en su casa⁹⁶. No obstante, es cuestionable el escalafón en que se encontraban, pues siempre aparecen relacionados con los animales, lo que indican que eran seres muy inferiores⁹⁷. Dentro de este grupo, la mujer era más valorada que el varón, pues además del trabajo doméstico, era una fuente de riqueza dada su condición de paridora de futuros esclavos, al tiempo que objeto de placer para el amo⁹⁸.

Al redactar su última voluntad reconoce poseer 14 esclavos: Víctor, Santos, Domingullo, Olalla, Remijuela, Eufemia, Matiguela y “la mora”, a los que dejará en su casa. De los restantes, Alonso el Pinto, Alonso el Negro, Antón, Juana y Catalina, mandó que se vendieran en almoneda, “a quien más por ellos diere”. Debe incluirse a Severino, cedido en usufructo vitalicio a su ex mujer Beatriz de Segura, y tras su muerte debería volver al mayorazgo de los Bazán, en calidad de criado de Hernando, con ciertas limitaciones. Con respecto a los primeros, el destino que les reserva es variado: Víctor quedaría al servicio de Hernando, aunque deja abierta la posibilidad de su emancipación siempre que consiguiera comprar su libertad⁹⁹, y “Domingullo” sería para Juan.

A Ana Suárez le encomienda tres esclavas: la joven “Olalilla”, Remijuela y Matiguela, con el encargo de que las críe y adoctrine, hasta que Juan de Bazán contraiga matrimonio. Catalina, a la que denomina genéricamente “la mora”, quedaría de por vida al cuidado de las gallinas en el cortijo de Guadalmanza, el mismo lugar que destina a Santos —encargado del campo, sembrando la tierra para su propia alimentación, hasta tanto el heredero acceda a la propiedad—, y Eufemia aunque antes deberá hacerse cargo de la casa de Marbella, “entre tanto que los dichos mis hijos o alguno dellos

hubiese de estar en ella, y cuando ambos estuvieren ausentes [...] esté ella en la dicha torre e casa”¹⁰⁰.

Hasta aquí las disposiciones testamentarias de Bazán en lo que respecta a los esclavos, pero ¿cuál fue la realidad tras su muerte? ¿Se cumplieron sus disposiciones? En primer lugar hay que aclarar que en el inventario se incluyen nombres nuevos al tiempo que otros desaparecen. La explicación que encontramos está relacionada con el tiempo transcurrido desde la redacción del testamento, 1568, hasta el fallecimiento del alcaide, 1573, un lustro en el que pudieron morir algunos esclavos y otros vendidos¹⁰¹.

Las partidas 107 a 113 del inventario *post mortem* citan a “Catalina, Marcelino y Diego, sus hijos; y Josefa, su hija a los pechos. Olalla, muchacha, hija de Juana. Y Supera, muchacha hija de Eufemia. Domingo y su hermano Santos”¹⁰². Y en el recuento realizado en el cortijo de Guadalmanza, se citan a dos moriscas, “la una nombrada Beatriz e la otra María, con dos muchachos nombrados Hernando y Domingo”¹⁰³, que bien pudiera tratarse del citado más arriba.

A finales de octubre Juan de Páez, en nombre de Luisa de Bazán, reclama a Catalina, la esclava morisca de Benahavís, que le había sido encomendada por los jueces de comisión a Alonso Ximénez, marido de Luisa. Ésta, al enviudar, trasladó su residencia a la casa de su hermano. En un determinado momento se plantea la necesidad de enviar a Catalina al cortijo de Guadalmanza en calidad de doméstica. El juez de comisión supo que había sido incluida entre los esclavos del alcaide, le pidió a Luisa que la devolviese a la ciudad¹⁰⁴.

Transcurridos cuatro años desde la muerte de Alonso de Bazán, aún quedaban cuentas por

⁹⁶ A.M.Mb, Caja 371-H, pieza 1, f. 66. “De los esclavos y esclavas no se ha de vender ninguno de los que han nacido en mi casa”.

⁹⁷ *Ibidem*, f. 65v. Bazán ordena el inventario de sus bienes, “y hecho el dicho inventario e diligencias de suso contenidas, mando que todos mis vienes, así muebles de casa como de ganados, bestias y esclavos y todo lo demás, se hagan almonedas”. A.R.Ch.G., leg. 2551, pieza 17, f. 92. “Bienes muebles, trigo y esclavos y tres vacas pesadas”.

⁹⁸ FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, M., *op. cit.*, p. 223.

⁹⁹ A.M.Mb, Caja 371-H, pieza 1, f. 69. Si “Vitor diere por sí cient ducados, que son treinta e siete mill e quinientos maravedís, o diere fianza bastante, que dentro de dos años los dará, que en tal caso sea libre y horro de toda servidumbre desde el día que los diere, y que desde el día que diere las dichas fianzas bastantes esté en libertad para los buscar e ganar”; f. 70v. Una anotación marginal actualizaba la situación: “El Vitor en esta cláusula contenido, es el que falleció después de escrita”. Después compró otro del mismo nombre, a quien ordena sea puesto en venta tras la muerte del alcaide.

¹⁰⁰ *Ibidem*, fols. 69v-70v. “Porque mando que aquella casa jamás esté despoblada, sino que la heredad se labre y esté para ello allí el dicho Santos, mi esclavo, entendiendo en ella y en sembrar alguna cosa con que allí se sustenten, aunque no sea sino con cuatro bueyes arando, hasta que el subzesor de la dicha casa tome estado e le ponga cobro, a ella e a los dichos esclavos”.

¹⁰¹ A.R.Ch.G., leg. 2551, pieza 17, f. 24v. Gaspar Sánchez, cerero presentó una factura de 442 maravedís en concepto de gastos entierro de Gaspar, “esclavo que falleció después quel dicho alcaide murió” el 19-12-1573.

¹⁰² A.M.Mb, Caja 371-H, pieza 11, f. 8v.

¹⁰³ *Ibidem*, f. 73v. *Ibidem*, f. 111. A.H.P.M., P7876, 396v-397.

¹⁰⁴ A.H.P.M., P4876. El 23-11-1570, Luisa de Bazán, viuda de Alonso Jiménez Mancera, otorga poder a favor del regidor Alonso Ruiz de Bazán “especialmente para que por mí e en mi nombre e como yo misma, podáis parecer e parecáis ante cualesquier jueces de su magestad e pedir que una esclava de las de Benajabís, que se llama Catalina Badena, de edad de más de veinte años con un niño, fiyo suyo de edad de tres años, que se llama Fernando, que fue depositada en esta cibdad so poder del regidor Alonso Ximénez Mançera, mi marido que mataron los moros [...] la qual me fue tomada, e se me mande bolber e restituyr a mi poder para que yo la tenga en dicho depósito para dar quenta della como soy obligada”.

aclearar, gracias a las cuales conocemos la suerte corrida por algunos de sus esclavos.

Catalina fue vendida por 102 ducados en reales, y a Juana, la madre de Olalla, la adquirió un forastero por 90 ducados en reales. No hay más datos sobre los restantes esclavos, excepto de uno de color negro, *“muy viejo, que se llamava Alonso, que no está en los inventarios y lo vendió por almoneda a Iñigo de Torres en 30 ducados en reales”*¹⁰⁵. En cambio, de aquellos que nacieron en casa de Bazán tenemos alguna información, no muy amplia, pero suficiente. Domingo y Santos permanecieron en Guadalmanza en espera de una decisión sobre sus destinos, puesto que ambos habían nacido en el cortijo y las órdenes del difunto eran tajantes al respecto. Una anotación marginal parece indicar que Santos se quedó con Fernando¹⁰⁶, lo mismo que Marcelino¹⁰⁷.

Ana Suárez continuará encargada de los jóvenes nacidos en la casa de Bazán. Diego, que ya contaba con *“siete u ocho años”*, y Jorja, hija de Catalina, de cuatro años, enferma de gravedad. Olalla, que ya era una muchacha de trece años, había sido puesta a servir con Juan de Peralta el mozo por decisión del juez encargado de administrar el patrimonio, y Supera, de ocho años, también enferma, permanecía bajo la tutela de Lucía de Bazán y su hijo Francisco.

BIENES EN GUADALMANSA

El cortijo de Guadalmanza fue el resultado de una agrupación de tierras de diferentes propietarios que Alonso de Bazán adquirió con el transcurso de los años. En el denominado *“Inventario Libro de Hacienda del Caudal Antiguo”*¹⁰⁸, Hernando Bazán relaciona las propiedades recibidas de su padre, con inclusión de precios y nombres de los vendedores. Para no citar las casas y predios que poseía a lo largo y ancho del término municipal de Marbella, sólo nos referiremos a las transacciones realizadas con el fin de aglutinarlas en su cortijo, así como el precio de adquisición.

Según sus anotaciones, Bazán invirtió en Guadalmanza unos 3.000 ducados y algunas reses vacunas, pagados a siete propietarios, algunos de ellos herederos de los colonizadores en la

repoplación cristiana. En este proceso se observan dos etapas muy definidas: 1554 y 1572.

En marzo de 1554, compra a su hermana Leonor la parte que ésta había comprado a Jerónimo de Burgos, *“que son desde Guadalmança a el Tarahal con las de Criptóval de Aguilar”*, por 83 ducados que ella le debía. El 25 de abril accede a la haza de García Martín de Peralta, *“que alindan con el arroyo del Tarajal y por la parte de abajo con tierras de Criptóval de Aguilar y por la parte de arriba con tierras mías. Y dos peonías do dizen el arroyo de don Diego, que copo a Francisco de Vélez, Ana su muger, a el arroyo del Judío, linde tierra de Pedro Martín su hermano, por precio de 65.000 maravedís que recibió en nueve novillos escogidos”*.

Ese mismo mes le vendió Pedro Martín de Peralta todas las tierras que había comprado a Juan de Bolaños, *“que son una haça questá de aquel cabo del arroyo de Comelapas y una caballería que fue de los yngleses que alinda con el Castor de alto abaxo. Y otras caballería en el camino de Estepona de aquel cabo y deste del arroyo del Judío, que alinda con las tierras que allí tengo. Y otra haça ensima de las mías y alindando con las que este día compró de su hermano, por 45.000 que por ellas le dio mi padre”*.

Por último, en noviembre de 1546, compró a Juan de Yrazo un colmenar en el arroyo de Guadalmanza, compuesto por 67 colmenas, 30 corchos y la superficie donde se ubicaban. Todo ello por 182,5 maravedís.

A partir de aquí no encontramos más datos de este tipo con respecto al cortijo. Ignoramos si en el intervalo transcurrido entre estas dos fechas, Bazán consiguió adquirir nuevos terrenos, aunque la trayectoria adquisitiva del alcaide da a entender que no saldrían al mercado otras hazas, hasta transcurrida casi una treintena.

De nuevo, y ya en la década de los setenta, comienza a acumular tierras en torno a su finca. En marzo de 1572 adquirió del regidor Juan Salas y su yerno Cristóbal Morales, una caballería de tierras que tenían cerca del camino de Estepona a Marbella, *“desde el arroyo del Tarajal hasta Guadalmarça, que fue dada en repartimiento a*

¹⁰⁵ A.R.Ch.G., leg. 2551, pieza 17, f. 9v. *“De más de los dichos esclavos, el dicho juez liquidó que el dicho alcaide dexó por su esclava a Juana, madre de Olalla, que el dicho Cosme Hernández declaró que la cobró de donde estava, fuera de Marbella y la vendió en noventa ducados en reales”*.

¹⁰⁶ *Ibidem*, f. 81v. *“Santos Martín esclavo del dicho alcaide de la partida 113, que nació en su casa en el cortijo de Guadalmança, ase dar horden çerca deste esclavo”*.

¹⁰⁷ *Ibidem*, f. 76v. Todo parece indicar que Fernando Bazán tenía 8 esclavos en Guadalmanza, según se desprende de la entrega a Cosme Hernández de 10 pares de suelas. *“Declaró que los esclavos de la hacienda, al tiempo de la sementera, gastaron ocho pares y don Hernando tomó un par y el dicho Cosme Hernández otro par de suelas”*.

¹⁰⁸ A.M.Mb, Caja 371-H, pieza 13.

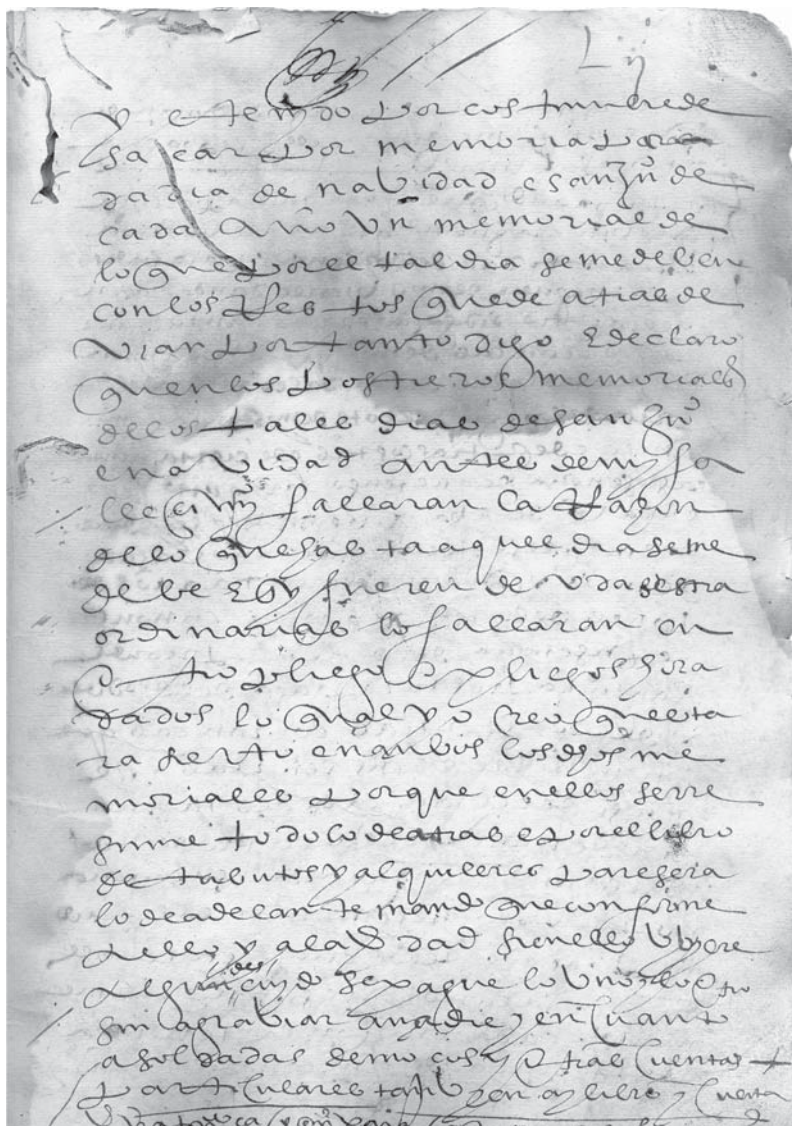
Juan de la Isla y dis que heran las tres quartas partes del dicho Juan de Salas y la quarta del dicho Morales. Por preçio de 90 ducados que por ellas reçibió en dos bueyes y dos novillos escogidos”.

En agosto de 1572 compra a Juan de Burgos la haza del menor Cristóbal de Aguilar, “que está en Guadalmarça, en medio de las que compré de Garçi Martín y Salas” por precio de 120 ducados¹⁰⁹.

Pero acaso la transacción más interesante sea la realizada con Sancho Martín, por las vicisitudes que acontecieron hasta que una sentencia de la Real Chancillería de Granada, a favor del alcaide, puso fin al pleito:

“Toda la tierra de Guadalmarça de aquel cabo y deste del río y unas casas que del dicho Sancho Martín tenía mi padre sobre las dichas dehesas y casas, 17.000 maravedíes de censo cada año, redimideros para 160.000 maravedíes [...] Y consertose mi padre con Sancho Martín a 17-11-1572 que le vendiera las posesiones por 950 ducados. Y porque quiso que las valorase de mill ducados, dio un conocimiento de cómo recibió de mi padre 50 ducados, cesando desta manera para otorgar las escrituras. El dicho Sancho Martín vendió las dichas tierras a Juan de Bolaños por contía de 1.000 ducados [...] de lo qual parece que otorgó carta de venta el dicho Sancho Martín y su muger al dicho Juan de Bolaños ante Mateo Sánchez en noviembre del dicho año. Y Alonso de Bolaños, hijo del Juan de Bolaños, como marido de Isabel de Esquibel, e María de León [...] muger del dicho Sancho Martín, hizo demanda ante Mateo Sánchez a el dicho Juan de Bolaños, su padre, de las dichas tierras y casas[...]

No hizo el depósito como debía y mi padre puso demanda de las dichas tierras y casas del dicho Juan de Bolaños y a el dicho Sancho Martín por virtud de la primera venta que el dicho Sancho Martín había hecho. Y por virtud del censo que en ella lo tenía por haberse



Fragmento del testamento donde Bazán hace alusión a la forma en que controlaba su economía. “E tenido por costumbre de sacar por memoria para cada día de Navidad e San Juan de cada año, un memorial de lo que por el tal día se me deben, con los restos que de atrás debían”

hecho sin liçençia y por dellas tomar poder, sobre lo qual se litigó por todos cargos y se pronunció sentencia por el licenciado Espinoza, alcalde mayor de aquí en marzo de 1543 [...] Apelaron todos y se presentaron ante Juan de Çimancas, secretario en Granada, y porque allá fueron informados que no tenía justiçia, ante Mateo Sánchez, los dichos Juan y Alonso de Bolaños y su muger, se desistieron de la apelación y consintieron la sentençia [...] Fue este conçierto ante Mateo Sánchez en agosto de 1543 y pedido a los señores de Granada por entrambas las partes executoria y por ella dieron a mi padre la posesión”.¹¹⁰

¹⁰⁹Ibidem. “El dicho Juan de Burgos avía comprado de Criptóval de Aguilar, menor, cuya hera, y de Bartolomé de Burgos, su curador, por carta de venta que dellas le otorgaron [...] ante Rodrigo Hernández [...] con avtoridad de la Justicia se hizo en el dicho Juan de burgos por utilidad del dicho menor. Actuó como fiador el escribano del cabildo, Mateo Sánchez de Monforte”.

¹¹⁰Ibidem.

De todo lo expuesto se desprende que Bazán acumuló una respetable cantidad de tierras de cultivo que formó una especie de feudo bajo el que impartía su autoridad. Tan sólo le faltaba una fortaleza, para completar el conjunto y, con el tesón que le caracterizaba también la consiguió, aunque no fuera un castillo, sino una torre de alquería. Unas gestiones que no resultaron fáciles y que le llevaron un dilatado periodo de tiempo¹¹¹.

El 14 de enero de 1548 recibe Alonso de Bazán una cédula por la que el príncipe Felipe solicita a Antonio Pérez del Campo, corregidor de Ronda y Marbella, le informe si es viable la construcción de una torre en Guadalmanza. Los argumentos esgrimidos por el alcaide para obtener la licencia eran básicamente dos: el peligro que corrían sus braceros al trabajar tan cerca del mar, y la posibilidad de acoger en ella a los caminantes ante la llegada de corsarios¹¹².

El futuro Felipe II quería informarse, antes de pronunciarse al respecto, si dicha edificación perjudicaba a algún vecino y por qué causa. Para ello recomienda una investigación que debería partir del parecer de determinadas personas, incluido el concejo local que, en principio, se muestra partidario de la construcción. El acta levantada por el escribano Mateo Sánchez es elocuente sobre las expectativas que para la ciudad se abrían con esta torre, pues suponía un baluarte entre Marbella y Estepona que aportaría seguridad al camino real:

“En la dicha çibdad de Marbella, en nueve días del mes de março del dicho año [1548], yo el dicho escrivano notifiqué la dicha çedula [...] estando juntos en su ayuntamiento e cabildo. Conviene a saber: al muy noble señor bachiller Diego Péres de Xeres, alcalde mayor, y a los señores Antonio de Ortega, e Baltasar descalante, e Gonçalo Garçía del Escuela, regidores, y al señor Juan de Abreo alféres con bos e boto en el cabildo, los quales respondiendo [...] dixeron que de hazer y edeficar el dicho Alonso de Baçán la dicha torre con su barbacana o albacar en el cortijo quel dicho [...] tiene en el río de Guadalmança, ques dentro del término desta dicha çibdad, a esta dicha

*çibdad e vezinos della y a los labradores que por allí çerca labran y ganaderos, que viene muy gran pro e utilidad por razón quel dicho cortijo está tres leguas desta çibad y dos leguas de la villa destepona, y junto y pegado con la mar y es parte y lugar peligroso de los moros y de otros malhechores, y edeficándose [...] ternán donde se cojan y reparen, y la tierra queda mejor acompañada y fortaleçida para escusar muchas muertes y cativerios que los moros y otros malhechores suelen allí hazer”.*¹¹³

Más tarde se interrogará al personero, Juan Gómez y a los jurados Juan de Ortega y Diego de Mendoza, ausentes en esa sesión, cuyas opiniones favorecieron los planes del alcaide. Del parecer del primero destacamos la respuesta a la segunda pregunta: Marbella “*está de la lengua del agua poco más de un tiro de piedra, y de Berbería diez o doze leguas. Y que sabe e ha visto, des que se puede acordar a esta parte, que los moros an venido a saltar a los términos y campos desta çibdad y an llevado criptianos cavtivos aliende y fechos otros estragos en los ganados y aún correr el campo con vanderá tendida*”. En la sexta hace alusión a la existencia de otra torre en terrenos privados, la conocida como “Torre Vaqueros”, propiedad de los herederos de Pedro Mercader, “*la qual es amparo de los labradores del dicho cortijo e de otros que a ella se quieren acoger*”¹¹⁴. En este sentido van las respuestas del jurado, para quien el cortijo está en el lugar más inseguro de todo el término, y “*es verdad que tienen neçesidad los labradores que en el dicho cortijo labraren y criaren, de la dicha torre fuerte con su alvacar para se recoger en ella de noche y estar seguros*”.

El interrogatorio se basó en nueve cuestiones preparadas por el propio alcaide e incidía en la inseguridad de la tierra, así como la situación geográfica de Marbella, “*costa e frontera de moros, donde hordinariamente los moros enemigos de nuestra santa fee católica bienen a correr e saltar la tierra e suelen llevar e llevan muchos criptianos cavtivos e hazen otros daños en los ganados e labores del campo*”. Al mismo tiempo, resalta la estratégica situación de su cortijo, “*en la costa e ribera de la mar. Comiença desde la misma lengua del agua hasta la sierra y questá tres leguas desta çibdad en lo*

¹¹¹ Si bien ignoramos la fecha en que Bazán realizó la solicitud, la petición al corregidor fue realizada por parte de la Corona el 14-10-1547. Tres meses después la recibe Alonso de Bazán, el cabildo emite su parecer en marzo de 1548 y los testigos son interrogados a partir del 12 de abril. Si tenemos en cuenta que el informe tenía que llegar a la Corte, es fácil imaginar que pudieron transcurrir al menos dos años hasta la conclusión de los trámites. CABRILLANA CIÉZAR, N., *Marbella...*, op. cit., p. 239. Destaca el simbolismo de la torre: “*Toda esta enorme fortuna, ardorosamente acumulada por el alcaide, pasaría a constituir un latifundio, un rico mayorazgo, con base y símbolo en la torre de Guadalmanza*”.

¹¹² A.G.S., GUERRA ANTIGUA (G.A.), leg. 34, f. 1. “*Por parte de Alonso de Baçan, vezino e regidor desa dicha çibdad, nos ha sido fecha relación quel tiene en término della, en la parte que dizen Guadalmança, junto a la mar, un cortijo de tierras de pan llevar y que por ser tierra marítima y dende continuamente ocurren fustas de moros no se puede cultivar syn mucho peligro. Y para seguridad del dicho cortijo y de las personas que ovieren de labrar en él, quería hazer y edeficar una torre con su barbacana en él. Y nos suplicó por merçed que, pues de edificarse la dicha torre no solamente no se syguiría perjuizio más utilidad e benficio a la dicha çibdad y a los vezinos y moradores della, le diésemos liçençia para ello o como la nuestra merçed fuese*”.

¹¹³ *Ibidem*, f. 1v.

¹¹⁴ *Ibidem*, f. 3.

más peligroso de toda la costa”. Lo compara con otros de Málaga y Gibraltar¹¹⁵, los cuales, aunque están mucho más desviados del mar “y en menos peligro quel cortijo del dicho alcaide, tienen y hazen sus torres e baluartes para se amparar e defender en ellos. Y que si esto no se fiziese, que no se podían arar ni labrar las tierras de la costa y abría más y mayores montes y menos seguridad y mayor peligro”¹¹⁶.

Además de la opinión del concejo, el informe se complementó con los testimonios de seis vecinos de Marbella: Gonzalo Galindo, Luis de León, Bartolomé de Torres, Pedro Ruiz, Juan de Coimbra y Alonso Benítez. Sus declaraciones no aportan nuevos datos, pues siguen en la línea de los anteriores testigos.

Una vez construida la torre, Bazán hará uso de ella y siempre aparecerá, en su documentación particular, vinculada al cortijo de Guadalmanza¹¹⁷. En esta finca pasará algunas temporadas y en ella mantendrá un determinado grupo de esclavos para el exclusivo cuidado de la casa y otras labores de menor entidad. Muestra de ello es la petición que hace su heredero al juez encargado del inventario, “por quanto en la casa e torre de Guadalmança ay muchos bienes, que son dineros, trigo y çevada y ropa y otras cosas. Y ansímismo ay mucho ganado de vacas, bueyes y otros ganados y bestias y esclavos, su merced mande a uno de los dichos señores se vaya a hazer inventario”¹¹⁸.

Poco o nada sabemos de los edificios, aunque el propio documento, al incluir la relación de lo contenido en su interior, da una información indirecta que puede servir de base para trazar una hipotética distribución.

En principio, todo parece indicar que el torreón sería anexo a la casona, o al menos así lo entendemos tras analizar detenidamente las descripciones. Como era usual en las casas de campo, en la primera estancia estaría un salón amplio amueblado con cuatro mesas, una de ella denominada “principal” y que haría las veces de escritorio dada la can-

tidad de documentos que encontraron sobre ella¹¹⁹, en tanto que de las tres restantes sólo se mencionan los bancos de madera que las rodeaban. En sus paredes un crucifijo y una imagen de escayola, sin que se concreten más datos, y un espejo de acero. Otros elementos de confort los formaban un tabletero de ajedrez; un candelero de azófar; 18 libros, uno verde y los restantes rojos; cinco sillas de cadera y dos bancos, además de otros enseres domésticos.

Dada la inestabilidad de los tiempos, el peligro de los berberiscos y lo aislado de la finca, encontramos en esa sala un variado arsenal: 7 arcabuces, 7 ballestas, 5 lanzas y un lanzón, a los que deben sumarse otras armas, de menos importancia, diseminadas por el resto de la casa.

El dormitorio de Bazán lo componían una cama “de paño amarillo, de campo, de quatro paños con sus flecos de seda”; una colcha del mismo color; tres colchones, dos almohadas y las correspondientes sábanas. También hay ropa, muy usada, de inferior calidad a la encontrada en Marbella, que da la impresión de que en el campo vistiera los trajes que desechaba en la ciudad. Sobre un gran arcón, un cántaro con miel, además de cubiertos y platos. Acaso lo más llamativo sean “unas coraças con sus mangas y dos cascos de guerra”¹²⁰.

En la planta baja, otro aposento con diversos útiles, como botillos de madera para el vino, un serete de esparto con herramientas y “una tinajuela de echar azeite”. Además de la denominada “bodeguilla”, con ocho tinajas y dos botas vacías, más un lagar¹²¹.

La primera planta se distribuye en cuatro cámaras, más un segundo nivel que sólo cubriría una determinada zona, que acaso pudiera ser la torre, puesto que se habla del “camarón alto”.

En la cámara “del horno” se depositaban los elementos necesarios para hacer el pan: artesas, calderas y platos; una grande sobre la cocina, en este caso, llena de trigo¹²²; otra estancia

¹¹⁵ *Ibidem*, f. 4v. “En el término de Gibraltar está una torre hecha con una casa fuerte que se dize la torre de Barba Roja, en un cortijo. Y que sabe questá de la mar más de una legua”.

¹¹⁶ *Ibidem*, f. 2. “Yten si saben que para rasgar y labrar hordinariamente las tierras del dicho cortijo no se puede hazer sin gran peligro de moros, y para seguridad de las personas que en el ovieren de criar y labrar tiene muy gran neçesidad de una torre fuerte con un albacar a la redonda donde en tiempo de neçesidad se puedan recoger e defender la gente que en él estuviere”.

¹¹⁷ A.M.Mb, Caja 371-H, pieza 1, f. 75. Así describe Bazán su predio: “E mi torre e cortijo de tierras que yo hoy tengo en el término de esta çiudad, adonde dicen Guadalmanza, con todas las tierras que en él tengo, que comienzan en el arroyo del Tarajal hasta el arroyo que está deste cabo del Paredón, en las que entran todas las tierras que yo hove y compré de Sancho Martín, de aquel cabo e deste del dicho río Guadalmanza, que en el libro del repartimiento se llamó el arroyo del Moral”.

¹¹⁸ *Ibidem*, pieza 11, f. 7.

¹¹⁹ *Ibidem*, pieza 1, f. 70v. “Sacáronse enzima de una mesa principal papeles y cartas de pago de dehesa [...] Ocho legajos atados de cartas mesibas y quantas viejas con el conde de Teba”.

¹²⁰ *Ibidem*.

¹²¹ *Ibidem*, f. 72. “Un lagar de madera de pisar uba”.

¹²² *Ibidem*, f. 74. “Se halló en la cámara grande de la cocina cantidad de trigo que por ser mucho y estar la dicha cámara tan ocupada e no poderse meter ni aver otro aposento donde se pudiese pasar, no se midió ni ovo horden para ello por no aver dispuçión en la dicha casa”.

pequeña con un camaranchón, asimismo con trigo y harina¹²³. Sobre el aposento del alcaide, en otra habitación, se almacenaban cebada, habas y garbanzos. Diseminados por toda la casa, haces de lino majado y esparto.

El camarón alto tenía un contenido más heterogéneo que las restantes. Quizá fuera el trastero, pues había una cama de campo vieja; aperos de labranza y de herrador; una romana con su pilón; una torva de molino; cadenas de esclavos; esquilas para las ovejas y un tinajón con tasajos. Elementos relacionados con las diversas labores del medio rural como la horqueta para caleras, una puerta de lagar o las aguaderas de palo para transportar el agua sobre caballerías, propios todos ellos de una casa de campo. Así mismo, diversos tipos de sacos para almacenar granos o paja¹²⁴. De la misma forma, las redes para pescar en el río o aquellas otras para cazar perdices.

En el exterior se encontraron “cantidad de ladrillos cozidos e por cozer en que dixeron aver tres dozenas”. Y animales de tiro y de corral¹²⁵. Completan el inventario cuatro personas, esclavos por supuesto, dos mujeres moriscas, “la una nombrada Beatriz e la otra María, con dos muchachos nombrados Hernando y Domingo”.

LOS DOCUMENTOS DEL ALCAIDE

Alonso de Bazán era depositario de una importante colección documental muy heterogénea. Cartas personales, en especial correspondencia con Juan Ramírez de Guzmán conde de Teba y marqués de Ardales, residente en Baena, y de quien era administrador. Otras misivas con Álvaro de Bazán relacionadas con las galeras, la fortaleza; y contabilidad personal, que, al no haberse conservado, nos impide

conocer el grado de amistad entre estos dos personajes¹²⁶. Fuera de esta agrupación encontramos documentos importantes que, en cualquier caso, debería custodiar el concejo de Marbella, pero ignoramos las razones por las que estaban en poder del alcaide quien, al fin y al cabo, solo era regidor. Aún así, y gracias al inventario, se abren nuevas vías de investigación para completar este periodo de la historia de nuestra ciudad, con la consulta de las reales cédulas emitidas al conde de Ribadeo, las cuentas relativas a las Penas de Cámara y su inversión en el mantenimiento de la fortaleza, o aquellos documentos relacionados con el orden público.

Por el momento, resulta imposible conocer la suerte que corrieron tanto los documentos como la biblioteca del alcaide, aunque los primeros bien pudieron haberse destruido con el transcurso del tiempo y lo poco valorados que estos legajos resultaban para una ciudadanía inculta y provinciana como la del Antiguo Régimen. En cuanto a los libros, pesarían sobre ellos la amenaza del Santo Oficio para quien la lectura de autores clásicos y humanistas era síntoma de herejía¹²⁷, en especial si, como en el caso que nos ocupa, en la biblioteca predominaban los autores extranjeros¹²⁸.

Como apéndice, presentamos un resumen de los documentos que consideramos más importantes. Se excluyen los relativos al conde de Teba, las cuentas del ganado de Bazán, censos, compras, permutas y algún otro de escasa importancia. En cuanto a los criterios seguidos para su agrupación, hemos intentado aunarlos por contenidos: Cuentas de Don Álvaro sobre galeras; visitas, obras y provisiones a la fortaleza; documentación referente al cabildo y, por último, los de carácter estrictamente privado. ■

¹²³Ibidem. “Avía en otra cámara un poco de trigo añejo que midió, y harina. E por ser la cámara pequeña y estar muy ocupada no se pudo medir la dicha harina. En el camaranchón alto abía un poco de trigo macho”.

¹²⁴Ibidem, f. 74. “Veinte e dos costales de angeo de a fanega y media cada uno. Dos haldas de xerga nuevas llenas de trigo”. Consultado el DRAE, “anjeo” es una especie de lino basto; “halda”, harpillera grande con que se envuelven y empaican algunos géneros como el algodón y la paja; y “jerga” es tela gruesa y tosca.

¹²⁵Ibidem, f. 73v. “Ocho borricas chicas e grandes. Quatro puercos chicos, lechones, y dos grandes”.

¹²⁶BOUZA ÁLVAREZ, F., *Del escribano a la biblioteca. La civilización escrita europea en la Alta Edad Moderna (siglos XV-XVII)*, Síntesis, Madrid, 1992, p. 44. “En los siglos XVI y XVII la costumbre indicaba que, entre iguales, se debía contestar a las cartas autógrafas con otras que también lo fueran”. Ibidem, *Corre manuscrito. Una historia cultural del Siglo de Oro*, Marcial Pons, Madrid, 2002, p. 139. Precisa que, en el caso de personas de distinta condición, “el espacio para la escritura holografa se reduce al final del texto, añadiéndose unos renglones o algún párrafo de puño y letra del remitente con palabras de especial estimación o con noticias más familiares que lo que había sido escrito por el secretario de turno”.

¹²⁷MESTRE, A., “La Iglesia española ante los principales problemas culturales de la Edad Moderna (Ss. XVI-XVIII)”, *Iglesia y Sociedad en el Antiguo Régimen*, II Reunión Científica A.E.H.M., Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, 1995, pp. 13-30.

¹²⁸La tendencia a las lecturas en otros idiomas, si bien alcanzó elevadas cotas con los Humanistas, aún se mantenía en vigor en pleno siglo XVIII. Al respecto, vid. ARIAS DE SAAVEDRA ALÍAS, I., “Libros extranjeros en la biblioteca del matemático Benito Bails (1731-1797)”, *Los extranjeros en la España Moderna*, Actas del I Coloquio Internacional, Málaga, 2003, pp. 125-137.

APÉNDICE DE DOCUMENTOS¹²⁹

PROCEDENTES DE DON ÁLVARO DE BAZÁN

- ✓ Posesión que tomó don Álvaro de las galeras en Barcelona^I.
- ✓ Gastos realizados en artillería^{II} y pelotas^{III}, así como presupuestos^{IV} y libranzas^V sobre armas, pólvora y cañones.
- ✓ Peticiones sobre municiones para las galeras.
- ✓ Numerosas cuentas de galeras.
- ✓ Cédulas reales^{VI} y visitas a las galeras^{VII}.
- ✓ Cédulas sobre la fortaleza y galeras de Gibraltar^{VIII}.
- ✓ Escrituras de las compras de tierras realizadas por don Álvaro.
- ✓ Obligaciones y avales personales^{IX}.
- ✓ Cédula real para que Alonso de Bazán lleve las cuentas de don Álvaro^X y su posterior entrega en el Viso^{XI}.

¹²⁹ A.M.Mb, Caja 371-H, pieza 11, fols. 33v-104. “*Quentas de galeras que el título dize: Don Álvaro de Baçán capitán general de las galeras de su magestad*”.

^I “*Entrega de las galeras que se hizo a don Álvaro de Baçán en la çibdad de Barçelona*”.

^{II} “*Una çédula que [...] hizo don Enrique, de los cañones de artillería que reçibió de don Álvaro de Baçán*”.

^{III} “*Una copia [...] en que parese aver recibido seteçientas y ochenta y tres pelotas de hierro*”.

^{IV} “*Copia de la relación de los maravedís que cuestan las dies piezas de artillería. Es de galeras*”.

^V “*Una librança de Alonso de San Pedro, mayordomo del artillería de su magestad*”.

^{VI} “*Una çédula de su magestad [...] para el marqués de Mondéjar, para que entregue çierta artillería a don Álvaro de Baçán*”.

^{VII} “*Visita que se hizo de las galeras de España en Génova por Sancho Brabo*”.

^{VIII} “*Petiçión que dio la çibdad de Gibraltar a su magestad para que se fortificase la dicha çibdad y otros autos y requerimientos [...] y cartas y quentas de don Álvaro de Baçán*”. “*Una çédula de su magestad [...] a don Álvaro de Baçán para proveher la fortaleza de Gibraltar*”.

^{IX} “*Una obligaçión en que parece que don Álvaro de Baçán se obliga a pagar a Gómez de Artiaga y a Juan de Yuire, mercaderes de corte, dozientos y ochenta mill y ochocientas y seis maravedís*”.

^X “*Çédula de su magestad y liçençia para entender en las quentas de don Álvaro de Baçán por un año*”.

^{XI} “*Quenta y finiquito al señor don Álvaro de Baçán de todos los maravedís y otras cosas que fueron a cargo de don Alonso de Baçán fenezsida en El Viso*”.

REFERENTES A LA FORTALEZA

(Entregados al capitán Gómez Hurtado de Mendoza el 27 de octubre de 1573)

- ✓ Pleito homenaje a diversos alcaides^{XII}.
- ✓ Poder del conde de Teba a Alonso de Bazán para requerir al concejo las Penas de Cámara^{XIII}.
- ✓ Presupuestos y facturas sobre determinadas obras en la fortaleza^{XIV}, reparo de la barbacana^{XV} y construcción de una plaza para la artillería^{XVI}.
- ✓ Gastos de diversa índole como pudieron ser la compra de leña, gastos de la huerta y alberca, o la herrería^{XVII}, compra de cal para las obras^{XVIII}, puertas^{XIX}. También solicitudes al rey para que les enviasen teja y ladrillo.
- ✓ Peticiones al rey sobre asuntos relacionados con la fortaleza^{XX}.
- ✓ Cédulas, requerimientos y peticiones de municiones para la artillería.
- ✓ Visitas^{XXI}.
- ✓ Un grupo interesante de legajos que hace mención a la influencia que el castillo pudo ejercer sobre la ciudadanía. Entre ellos todo lo relacionado con el postigo^{XXII} y las viviendas adosadas al castillo, entre los que destacamos la cédula del futuro Felipe II con órdenes muy concretas sobre ellas^{XXIII}.
- ✓ Cartas e informes sobre los salarios del personal, tanto de la fortaleza como de la Torre de la Mar y normas a aplicar en los rebatos^{XXIV}.

^{XII} "Las escrituras [...] que tiene el marqués de Hardales desta fortaleza y la posesión que tomó [...] Pleito omenaje que se tomó del marqués de Hardales [...] Poder del capitán Narváes para tomar en el pleito omenaje al alcaide Bazán".

^{XIII} Las denominadas "Penas de Cámara", consistían en la recaudación de las multas impuestas a los ciudadanos sobre determinadas infracciones y que en la época que nos ocupa ascendían a 500.000 maravedís. En principio se concedieron por merced al cabildo municipal para que con ellas sufragasen los gastos derivados del mantenimiento de calles, caminos y fortaleza, pero los tenedores de ésta iniciaron gestiones para dedicarlos exclusivamente al reparo de los muros del castillo, de ahí que sean frecuentes las alusiones al uso del dinero recibido por este concepto, por ejemplo, las Provisiones originales y traslados para que las Penas de Cámara se aplicaran a la fortaleza, o la cédula para que el corregidor de Marbella informase a la Corona "sobre que el marqués de Hardales, alcaide de la fortaleza, pidió que, para cierto reparo e obras de la fortaleza, se le haga merced de las Penas de Cámara".

^{XIV} "Un pliego de la relación de lo que los alarifes declaran que avía nessesidad para la dicha fortaleza [...] Otro pliego de las puertas que se hizieron de la fortaleza [...] así como la del postigo, encargada a Juan de Roma [...] Remate y condiciones y gastos de ciertas obras de la fortaleza [...] Sobre la leña de la fortaleza [...] Quantas de caleras y carpinteros [...] Quatro fojas del gasto que se hizo en el postigo".

^{XV} "Relación de los maravedís que se an gastado en la obra y reparo de los muros de la barbacana de la fortaleza".

^{XVI} "Las condiciones que se pusieron para hazer una plaça para la artillería de la fortaleza [...] Una carta de venta que otorgaron Pedro de Pineda y su muger en la fortaleza, de una casa, con una cédula del rey".

^{XVII} Mandamientos para que Manuel de Elcoria aporte 36 cargas de leña; carta del contador Gonzalo de Aranda, "de la costa que tuvieron de cobrar dozientos mill maravedís de la herrería de Marbella", y la carta del conde para que se pagaran a Martín García 200 ducados para la herrería.

^{XVIII} "Quenta con Hernando Martín, calero".

^{XIX} "Memoria de lo que se gastó en hazer unas puertas en corredor que se hizieron en la puerta questá en el rebelín del postigo a parte de fuera".

^{XX} "Relación fecha por Juan Pérez y Benito Rodríguez, alarifes de esta çibdad, de las cosas y reparos de que tiene nesçesidad la fortaleza desta çibdad de Marbella muy nesçesario [...] Peticiones a su magestad por el conde de Teva y el alcaide Alonso de Bazán sobre cosas tocantes a la fortaleza"; asimismo otras firmadas por el marqués de Mondéjar y don Luis Hurtado de Mendoza.

^{XXI} De Antonio Salido, Francisco Herrera, Diego de Olio.

^{XXII} "Una carta que la çibdad escrivió al marqués de Mondéjar para abrir e cerrar de los postigos [...] Sobre lo que pidieron los vecinos del castillo sobre abrir e zerrar de los postigos".

^{XXIII} "Una cédula del Príncipe para que, averiguando el corregidor de Marbella qué valen las casas questán junto a la fortaleza della, las tome [...] Población de los solares del castillo, con ciertas cédulas de su magestad en ello".

^{XXIV} "Relación de lo que se debe del salario de la fortaleza [...] Que los alcaides fuesen capitanes de los vecinos [...] Petición simple para dar a su magestad sobre la nueva armada de los enemigos [...] Un legajo de las ordenanças e instrucción de la costa".

CONCERNIENTES AL CABILDO

- ✓ Documentación relativa al proceso castellanizador, con alusiones al Bachiller Serrano y al conde de Ribadeo^{xxv}.
- ✓ Proceso del licenciado Gutierre de Barahona sobre la muerte de los moros del mesón.
- ✓ Residencias a Alonso de Villarroel y a los licenciados Ledesma y Vera, con cargos y condenas.
- ✓ Diversas cédulas y provisiones, de las que destacamos la dirigida a Juan de Bolaños “para que se le tomase cuenta de las tutelas que tenía”^{xxvi}.
- ✓ Cartas y requerimientos^{xxvii}.
- ✓ Normativa sobre las competencias de los diferentes oficios^{xxviii}.
- ✓ Reparto de bellotas.
- ✓ Informe sobre los solares repartidos en el arrabal.
- ✓ Orden público^{xxix}.
- ✓ Penas de Cámara^{xxx}.
- ✓ Otros^{xxxi}.

^{xxv} “Una cédula de los reyes Católicos al bachiller Serrano para que vea cierto agravio de que los moros de Casares se quexaban del alcaide de Marbella [...] Una cédula de su magestad para que los vecinos acudiesen al conde de Ribadeo, alcaide de la fortaleza, con las cosas que el pidiese [...] Otra cédula de su magestad para hazer información sobre tierras”.

^{xxvi} Además de “una cédula de su magestad para que el marqués de Mondéjar embíe relación si al alcaide de Marbella pertenece ser capitán della [...] Provisión e título del oficio de escribano del conçejo, de García de Valderrama [...] Otra cédula de su magestad en que perpetuó el dicho oficio de escribano [...] Otra cédula de su magestad al corregidor de Marbella para que hagan información sobre lo que pide Fernando de Bazán para que se le haga merced de la escrivanía del repartimiento de las tierras que esta vaco por muerte de Juan de Mena”.

^{xxvii} Requerimientos al licenciado Vera, “para que el licenciado Vençón no fuese alcalde mayor [...] Una provisión a petición de Criptóval de Valderrama, para que las armas que no se tomaren en infragante sean de la Cámara; otra provisión para que las armas que ovieren tomado se buelvan”.

^{xxviii} “Una relación de la orden que en lo de los regidores y oficios se tiene”.

^{xxix} “Provisión para las justicias que, habiendo dado a uno en fiado, pasado sesenta años no lo puedan bolber a la cárcel. Una provisión de Cámara para que se pueda traer una espada y un puñal por el Reino”.

^{xxx} “Quenta de los quinze mill maravedís questa çibdad tiene de Penas de Cámara en cada un año, desde el año de quinientos y treinta e quatro hasta el año de quinientos y treinta e nueve [...] Una cédula de su magestad para que el corregidor de Marbella informe sobre que el marqués de Hardales, alcaide de la fortaleza, pidió que para cierto reparo e obras de la fortaleza, se le haga merced de las Penas de Cámara”.

^{xxxi} “Cédula para que el provisor de Málaga haga información que en la Fensanta haya un fraile [...] Escrituras y quantas de moços y otros recaudos [...] Testamento de Alonso Díaz Godínes [...] Escritura de dote de Leonor Boça de los bienes que rescibió de Alonso Lorenço, su padre”.

PRIVADOS

- ✓ Libros y hojas de cuentas sobre los variados asuntos del alcaide.
- ✓ Documentación de particulares^{xxxii}.
- ✓ 1.168 cartas distribuidas en 11 legajos, algunos denominados “*conçoimentos viejos*”, cuyos remitentes aparecen en contadas ocasiones^{xxxiii}.
- ✓ Cédulas y provisiones reales extendidas sobre cuestiones particulares del Bazán. Resaltan por su particularidad la legítima de Fernando de Bazán y la facultad al alcaide para fundar mayorazgo a favor de sus hijos bastardos. O las derivadas de su polémico nombramiento como alcaide de la fortaleza a pesar de ser incompatible con el oficio de regidor^{xxxiv}.
- ✓ Proceso eclesiástico para obtener la disolución de su matrimonio con Beatriz de Segura^{xxxv}.
- ✓ Dispensas eclesiásticas para sus hijos ilegítimos^{xxxvi}.
- ✓ Relación de los pleitos del alcaide^{xxxvii}. En piezas separadas encontramos alusiones a los procesos contra Pedro de Palma, Juan de Abreo y los hermanos Bolaños^{xxxviii}; Cristóbal y Pedro de Valderrama; Carlos de Villegas por el cortijo de Guadalmanza, etcétera. Sin excluir el proceso seguido por Fernando Bazán contra su primo Alonso Ruiz.
- ✓ Escrituras de mercedes y otras relacionadas con la cesión de oficios^{xxxix}.
- ✓ Tutela de la hija de Juan de Enciso, ante el escribano Rodrigo Alonso.
- ✓ Censos^{xl}.
- ✓ Escrituras de compra de los bienes patrimoniales de Alonso de Bazán. A su hermana Leonor Gil, “*la haça de tierra de Guadalmarça que solía ser de Juan de Burgos*”; a Benito de la Cueva, la casa del muro; a Juan de Ayuso, “*del sitio e colmenar de Guadalmarça*”; a Juan del Castillo y su mujer, la tenería. La mancebía fue adquirida a los hermanos Sancho del Campo Cabeza de Vaca y Francisco de Mendoza; “*la guerta e haça de la puerta de Málaga, [me la] bendieron el capitán Juan Hurtado de Mendoça y su muger*”; el mesón, que había sido de Jerónimo Martín de Burgos. Igualmente hay constancia de las licencias obtenidas para poner viñas y construir un molino en Guadalmanza, así como un tejar en el Paredón^{xli}.
- ✓ Escrituras de trueque entre Bazán y Juan de la Parra, “*que le di la casa que obe de García López de Carbajal y él me dio a mí otra casa la que metí en los lagares*”. Y el solar que alquiló a Bartolomé Serrano para meter una carreta.
- ✓ Registros de ganados y otros papeles sueltos.

^{xxxii} “Ynformación fecha en la villa de Bermeo a pedimento de Pedro Díaz de Arbolancha sobre que doña María Martínez su muger hera hija y heredera de Juan Pérez de Ersila [...] Hallose una talega de papeles que son de Pedro de Burgos”.

^{xxxiii} “Otro legajo de cartas mesivas de Pedro Vázquez de Molina, que tiene veinte y tres cartas”.

^{xxxiv} “Una provisión executoria para que la justicia dexase entrar en el cabildo al dicho alcaide Alonso de Baçán”. “Cédulas y licencia de su magestad para hazer la torre y baluarte de Guadalmarça”.

^{xxxv} “Brebe con comisión de fe en el pleito que traía con Beatriz de Segura”.

^{xxxvi} “Una dispensación del obispo de Málaga para órdenes menores [...] Otras dispensación de Fernando de Baçán”.

^{xxxvii} “Título, proceso y sentencia de las lumbreras que están en mi casa y bodega sobre las casa y bodega de Juan de Salas”.

^{xxxviii} “Executoria real [...] inserto el auto que se promovió entre el alcaide Alonso de Baçán e Alonso de Bolaños e Juan de Bolaños”. “Doze escripturas y un proceso quel título dize: Sancho Martín contra el hijo de Juan de Burgos sobre tierras deste cabo de Guadalmarça”.

^{xxxix} “Una escriptura del oficio de regidor de Alonso Ruiz de Baçán en favor de Fernando de Baçán [...] Cédula de armas para el dicho alcaide [...] Una cédula en que pidió merçed el dicho alcaide de çiertas tierras”.

^{xl} “Çenso de sesenta mill maravedís quel dicho alcaide dio de Penas de Cámara a las monjas de Esija”. “Censo perpetuo contra la çibdad”.

^{xli} “Carta de venta que me otorgaron Diego de Ribera y su muger de una casa, la qual metí en los lagares que hize”.

Capital físico y humano en la agricultura mediterránea andaluza: La colonia agrícola de “EL ÁNGEL” a finales del siglo XIX

José Luis Casado Bellagarza

A Antonio Serrano Lima, in memoriam,
marbellero de nacimiento y ciudadano del mundo

RESUMEN

En la comarca de la costa occidental malagueña hubo diversas experiencias de agricultura innovadora durante la segunda mitad del siglo XIX. Una de ellas se desarrolló en la colonia agrícola de El Ángel, situada entre los ríos Verde y Guadaiza en el municipio de Marbella, y aprovechó la infraestructura de los altos hornos del mismo nombre, que habían ocupado junto con los de La Concepción un lugar eminente en la industria férrea andaluza y española.

El capital necesario para acometer la obtención de harina y de azúcar de caña provenía de una sociedad formada por hombres de negocios y técnicos especializados en industria y obras públicas. El resultado de la inversión permitió la adquisición de más de 500 hectáreas de tierra (que incluía una fábrica de harina), la construcción de dos embalses –pioneros de las obras hidráulicas en la región– y la puesta en marcha de una fábrica azucarera. Capital físico y humano relevantes para un establecimiento que recuperó la vía agroindustrial del desarrollo comarcal tras el fracaso siderúrgico.

ABSTRACT

On the western Malaga coast there were diverse experiences of innovative agriculture during the second half of the 19th century. One of them, developed in the agricultural colony of “El Ángel”, placed among rivers the “Río Verde” and “Río Guadaiza” in the municipality of Marbella, took advantage of the infrastructure of ironworks of the same name, which had occupied together with those of “La Concepción”, an eminent place in the ferric Andalusian and Spanish industry.

The necessary capital to obtain flour and sugar cane came from a society formed by businessmen and technical personnel specializing in industry and public works. The result of the investment allowed the acquisition of more than 500 hectares of land (that was including a factory of flour), the construction of two reservoirs –pioneered by the hydraulic works in the region– and the construction of a sugar factory. The financing and labour force was fundamental in the recovery of agriculture and industry of region after the metallurgical failure.

ANTECEDENTES

“Entre San Pedro Alcántara y Marbella véanse una ferrería y la Colonia del Ángel, cuyos campos serán fertilizados por un pantano, y según las expresiones de la existencia industrial y agrícola, hay motivos para suponer que, andando el tiempo, la población experimentará en estos lugares un aumento nada exiguo, con indudable beneficio de la riqueza particular y general de la provincia”¹.

En la ribera del curso final del río Verde se desarrolló a partir de los años veinte del siglo XIX una experiencia de gran trascendencia para la industrialización española: los primeros altos hornos civiles para la obtención de hierro, que desde los años treinta a los sesenta ocupa-

ron los primeros puestos en la producción de ese metal en el conjunto del territorio nacional. La localización respondía a la conjunción de diversos factores. El hierro procedente de las minas de Sierra Blanca, en los municipios de Marbella y de Ojén, se fundía con el carbón vegetal, com-

¹JEREZ PERCHET, A., *Málaga contemporánea. Estudios y paisajes de la capital y la provincia*, Málaga, La Ilustración Española, 1884, P. 168.

bustible extraído de los montes cercanos, utilizándose la energía motriz que producían las aguas del río Verde, el más caudaloso de la comarca².

Jordi Nadal, descubridor de estas innovaciones, no se dejó arrastrar por la novedad de una industrialización tan temprana en Andalucía y por unas cifras de producción tan altas como llamativas, y matizaría que en el conjunto de la industria de la región fue siempre el sector agroalimentario el principal³. Otros historiadores han ido ponderando la participación de la

Los altos hornos de El Ángel, propiedad de Juan Giró, cerraron en 1862; los de La Concepción continuaron hasta 1884

agroindustria en el conjunto de la economía andaluza durante la segunda mitad del Diecinueve, como es el caso de Manuel Martín para la industria azucarera⁴, que es la que más nos interesa en relación a la colonia de El Ángel. Una atención a los denominados "sectores no líderes" que continuó en la historiografía de la industrialización española, y por ende la andaluza⁵.

Sin embargo, no será hasta la elaboración del índice de la producción industrial andaluza por parte de Antonio Parejo cuando conozcamos con mayor precisión la producción de los distintos sectores industriales, la participación de cada uno de ellos en el conjunto andaluz y su ritmo de crecimiento en el periodo 1830-1935, a la vez que ha permitido comparar la evolución de la producción industrial andaluza con la española y con la de las regiones más avanzadas como Cataluña y País Vasco. En lo que se refiere al subsector alimentario, Parejo ha cifrado su participación para el quinquenio 1850-1854 en un 51,9% del

total del valor de la producción industrial de Andalucía⁶ –en este periodo la industria de bienes intermedios, donde estaba incluida la siderurgia sólo supuso un 5,4%– mientras que en el año 1900 descendió a un 41%.

Por todo ello, en el contexto de esta vía andaluza de la industrialización que aprovechaba sus ventajas comparativas y abandonaba los moldes clásicos de la revolución industrial tales como el hierro y el textil, no resulta extraño que tras el cierre de una de las fábricas de hierro de Marbella se estableciera en ella una industria agraria reutilizando edificios, maquinaria y fuerza motriz.

Recordemos que en Río Verde compitieron dos complejos fabriles: La Concepción, que siempre llevó la iniciativa dada la mayor capacidad inversora de los socios de la compañía que lideraba Manuel Agustín Heredia⁷ y la superioridad técnica del que fue su director Antonio Elorza, y El Ángel, factoría propiedad de Juan Giró, el cual había comenzado como socio de la otra empresa. Ambos establecimientos completaban el proceso de refinado en fábricas que poseían en la capital malagueña.

El declive de la industria siderúrgica de Marbella tuvo como causa principal las dificultades en el abastecimiento de carbón mineral, insumo clave en esta industria, lo que originaba un encarecimiento final del lingote de hierro que no podía competir con el que se producía en Asturias y el País Vasco. En 1862 cerró la fábrica de El Ángel mientras que La Concepción permanecería abierta hasta 1884, aunque desde los años sesenta su producción había disminuido ostensiblemente.

La nueva explotación agroindustrial de El Ángel, después de un breve periodo de tiempo

²La trascendencia de la industria siderúrgica malagueña, junto con la textil algodonera, fue puesta de manifiesto en el ya clásico artículo de NADAL, J., "Industrialización y desindustrialización del sureste español, 1817-1913", *Moneda y Crédito*, 120, 1972, pp. 3-80.

³Sólo el sector de la molienda suponía en el año 1856 el 63,40% del total de la *Estadística Administrativa de la Contribución Industrial y de Comercio*, y si en 1900 desciende hasta un 24,84%, el sector de vinos y licores aumenta de forma considerable en relación a cincuenta años atrás hasta alcanzar un 28,88%, al que hay que sumar el de alimentos con un 7,24% de la contribución. NADAL, J., "Los dos abortos de la revolución industrial en Andalucía", en *Historia de Andalucía, tomo VI. La Andalucía Liberal (1778-1868)*, Barcelona, Cupsa y Planeta, 1984, pp. 422-423.

⁴Azúcar malagueña y granadina, que junto con el vino de Jerez, la uva de Almería y el aceite de Córdoba y Jaén, suponen una vuelta –aunque impregnada de nuevos retos tecnológicos y comerciales– a la actividad tradicional andaluza. MARTÍN RODRÍGUEZ, M., "Andalucía: luces y sombras de una industrialización interrumpida", en J. NADAL y A. CARRERAS, (dirs. y coords.), *Pautas regionales de la industrialización española (siglos XIX y XX)*, Barcelona, Ariel, 1990, pp. 353-356.

⁵Precisamente *La modernización de los sectores no líderes (siglos XIX y XX)* es el subtítulo de un libro colectivo en el cual Manuel Martín Rodríguez se vuelve a ocupar de la industria azucarera, Antonio Parejo y Juan Francisco Zambrana de la aceitera y Núria Puig de la alcoholera. NADAL, J. y CATALÁN, J. (eds.), *La cara oculta de la industrialización española. La modernización de los sectores no líderes (siglos XIX y XX)*, Madrid, Alianza, 1994.

⁶PAREJO, A., *La producción industrial de Andalucía (1830-1935)*, Sevilla, Instituto de Desarrollo Regional, 1997, pp. 273-275. Incluye en el índice la energía y la minería, a diferencia de las estimaciones anteriores efectuadas sobre la contribución industrial.

⁷Posteriormente se hizo con la propiedad total de la fábrica. Una biografía de Heredia junto con un estudio de sus actividades empresariales puede verse en GARCÍA MONTORO, C., *Málaga en los comienzos de la industrialización: Manuel Agustín Heredia (1786-1846)*, Córdoba, Universidad de Córdoba, 1978.

en poder de un hacendado local, pasó a manos de una sociedad que se acogió a la Ley de 3 de junio de 1868 sobre fomento de la población rural y establecimiento de colonias agrícolas. Esta ley completaba las anteriores de 1855 y 1866 sobre colonización, que intentaron favorecer el poblamiento y el desarrollo del atrasado sector agrícola del país⁸.

En la provincia de Málaga se crearon numerosas colonias agrícolas, aunque la mayoría fueron de pequeña extensión y con innovaciones mínimas, pues sus propietarios buscaban sobre todo las ventajas fiscales de su reconocimiento legal. Un ejemplo de colonia de reducidas dimensiones en Marbella lo encontramos en la colonia de Los Hallazgos, que no alcanzaba las 8 hectáreas de superficie⁹.

No obstante, otras sí resultaron innovadoras en diversos aspectos agrícolas, ganaderos o industriales, como es el caso de la colonia de

San Pedro Alcántara, fundada por el marqués del Duero en los años sesenta, que con casi 5.000 hectáreas se extendía por los municipios de Marbella, Estepona y Benahavís, y que ha sido objeto de atención por diversos investigadores¹⁰. Considerada la más importante de las creadas en España en la segunda mitad del siglo XIX, no sólo por su extensión sino por el número de habitantes que atrajo y las novedosas técnicas agrarias que se implantaron en ella¹¹.

En cambio, de la colonia agrícola de El Ángel, al igual que sucede con la ferrería del mismo nombre, contamos con escasas referencias historiográficas¹², incluso entre los historiadores locales. Es por ello que consideramos que la principal aportación de este trabajo es dar a conocer un establecimiento como ejemplo de reconversión en el último tercio del siglo XIX, al pasar de fundición de hierro a colonia agroindustrial, y cuyos elementos más singulares vienen dados por la intervención de hombres de negocios asocia-

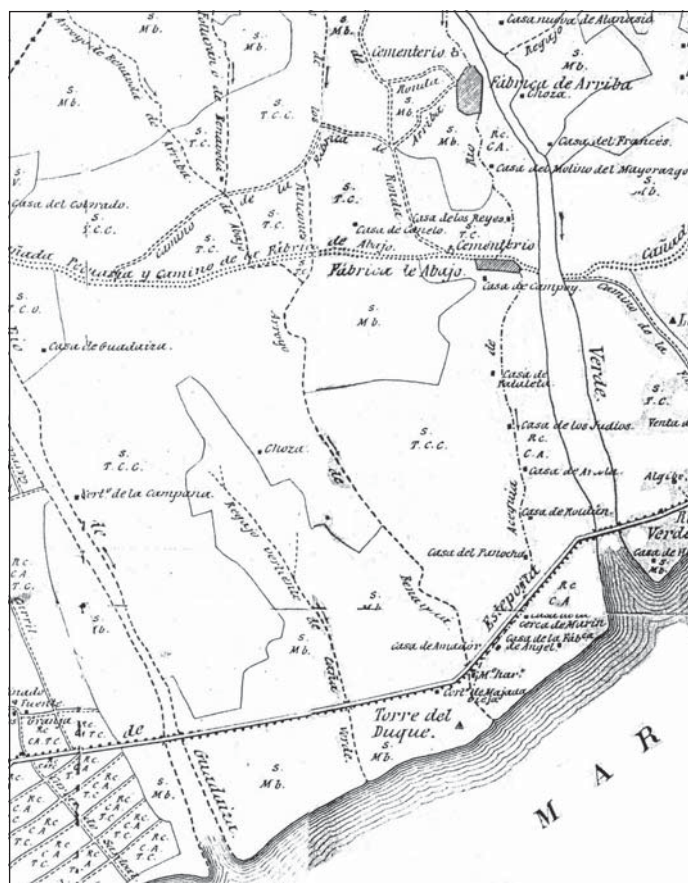
⁸ La base teórica sobre la que se sustentaron esas leyes, el desarrollo reglamentario de las mismas y la aplicación práctica en sus vertientes sociales y económicas se pueden seguir a través de dos trabajos: el primero firmado por MONCLÚS, F. J. y OYÓN, J. L., *Historia y Evolución de la Colonización Agraria en España. Vol. I. Políticas y técnicas en la ordenación del espacio rural*, Madrid, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Ministerio para las Administraciones Públicas y Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, 1988, en los que además los autores se ocupan, por su formación como arquitectos, de la ocupación del territorio y de las tipologías constructivas de las colonias; y el segundo, PANIAGUA MAZORRA, Á., *Repercusiones sociodemográficas de la política de colonización durante el siglo XIX y primer tercio del XX*, Madrid, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 1992, que incide, como geógrafo, en los aspectos sociodemográficos de la colonización.

⁹ Propiedad del farmacéutico José García Belón, y que recibió la aprobación del Gobierno Civil el 10 de julio de 1877. Archivo Municipal de Marbella (A.M.Mb.), Actas Capitulares (AA. CC.), legajo (leg.) 17-H. Acta de 15 de julio de 1877.

¹⁰ Al trabajo primero sobre aspectos generales de la colonia, ALCALÁ MARÍN, F., *San Pedro Alcántara. La obra bien hecha del Marqués del Duero*, Marbella, Delegación Municipal de Cultura, 1979, se sumó el de GUTIÉRREZ ÁLVAREZ, J. S. y RUIZ DE AZÚA, E., "Hacia una modernización de la agricultura: el establecimiento de la Colonia San Pedro Alcántara", *Actas III Coloquio Historia de Andalucía. Historia Contemporánea, tomo I*, Córdoba, Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1985, pp. 67-76. Después, GUTIÉRREZ ÁLVAREZ, J. S., detalló los aspectos financieros de la economía del marqués del Duero en, "Los agobios económicos del marqués del Duero y el final de una gran propiedad", *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 14, 1992, pp. 9-29. PRIETO BORREGO, L. y CASADO BELLAGARZA, J. L., *La Granja Modelo de San Pedro Alcántara: un proyecto de innovación agraria*, San Pedro Alcántara, Rosa Verde, 1994, describieron la implantación de la granja modelo que se desarrolló en San Pedro Alcántara. Hemos pormenorizado diversos aspectos demográficos y económicos, entre otros artículos en CASADO BELLAGARZA, J. L., "Azúcar y especulación: la «Sociedad Colonia de San Pedro Alcántara». 1875-1910", en A. PAREJO y A. SÁNCHEZ PICÓN (eds.), *Economía andaluza e historia industrial. Estudios en homenaje a Jordi Nadal*, Motril, Asukaría, 1999, pp. 311-335. Y como resultado de unas jornadas celebradas en San Pedro Alcántara ha visto la luz un volumen en 2005, en el cual GUTIÉRREZ ÁLVAREZ, J. S., ha abundado en los problemas financieros de la colonia, "Las inversiones del marqués del Duero", RUIZ DE AZÚA MARTÍNEZ DE EZQUERRECOCHA, M.³ E., ha avanzado una biografía del marqués del Duero, "El marqués del Duero: una primera aproximación a su actividad militar y política", PAREJO, A., ha puesto de manifiesto la importancia del movimiento de azúcar a través de los puertos de Marbella y Estepona, "La industria azucarera en la costa occidental malagueña", y GÓMEZ ZOTANO, J., ha descrito la construcción histórica de su paisaje, "La construcción histórica del paisaje agrario malagueño: las Colonias de San Pedro Alcántara y El Ángel". CASADO BELLAGARZA, J. L.; PRIETO BORREGO, L. y RODRÍGUEZ FEIJÓO, A. (coords.), *Centenario de la Sociedad General Azucarera, 1903-2003: IV Jornadas de Patrimonio Histórico, celebradas en San Pedro de Alcántara, Málaga, los días 19, 20, 26, 27 y 28 de noviembre de 2003*, Marbella, Cilniana, 2005.

¹¹ PANIAGUA MAZORRA, Á., *Repercusiones...*, op. cit., pp. 152-154.

¹² Breves referencias sobre la ferrería en publicaciones de NADAL, J., "Industrialización...", op. cit. y "Los dos abortos...", op. cit., entre otras. Sobre los socios y el capital aportado en la formación de las sociedades de ambas fábricas véase el artículo de GARCÍA MONTORO, C., "La fundación de las ferrerías «La Concepción» y «El Ángel» de Marbella", *Anuario de Historia Moderna y Contemporánea*, 4-5, (1977-78), pp. 285-293. En cuanto a los autores locales, la actividad agrícola de El Ángel apenas ocupa tres páginas en el libro sobre el siglo XIX en Marbella de ALCALÁ MARÍN, F., *Marbella de Ayer, 1800-1900*, Marbella, Delegación Municipal de Cultura, 1980, pp. 203-206. El mismo autor escribió una sentida crónica titulada "El Ángel caído" en el diario *SUR* de 25 de noviembre de 1995, cuando el Ayuntamiento de Marbella demolió todas las construcciones de la colonia, excepto el jardín señorial. El arquitecto Salvador Moreno Peralta interpretó la distribución de los elementos constructivos de la colonia en un proyecto de rehabilitación, que finalmente no se llevó a cabo. MORENO PERALTA, S. (coord.), "La Colonia de El Ángel. I", *Cilniana*, 8, 1996, pp. 32-41 y "La Colonia de El Ángel. II", *Cilniana*, 9, 1997, pp. 47-51. GÓMEZ ZOTANO, J., ha estudiado la evolución del paisaje de la colonia tanto en su tesis doctoral, *El papel de los espacios montañosos como traspaís del litoral mediterráneo andaluz: el caso de Sierra Bermeja* (provincia de Málaga), Granada, Universidad de Granada, 2004, como en un artículo posterior "La construcción histórica del paisaje agrario malagueño...", op. cit., pp. 123-162.



El Ángel en un mapa del año 1881

Representación del espacio comprendido entre los ríos Verde y Guadaiza en un mapa topográfico de 1881. El caserío de la colonia agrícola aparece todavía con el nombre de "Fábrica de Abajo", que recuerda a la antigua ferrería de El Ángel. Al norte, la "Fábrica de Arriba" corresponde a la ferrería de La Concepción.

Archivo Histórico Provincial de Málaga

dos a técnicos superiores que hacen posible la continuidad de una fábrica de harinas, la puesta en regadío de una gran cantidad de hectáreas, con la construcción de dos embalses, de los cuales ya hemos avanzado algún estudio¹³, y la puesta en marcha de una fábrica de azúcar.

Sólo en sus postrimerías la colonia de El Ángel cobró gran protagonismo, cuando en pleno desarrollo urbanístico de la Costa del Sol fue adquirida en el año 1962 por José Banús —el llamado "constructor del Régimen"¹⁴—, como finca principal de lo que sería la urbanización Andalu-

cia la Nueva, que junto con el puerto deportivo que lleva el nombre del promotor constituyó el proyecto más ambicioso del desarrollo turístico del litoral malagueño. Esa fecha fue el inicio de un nuevo cambio en la estructura económica de la zona en torno al antiguo establecimiento agrícola, que captó un numeroso flujo de población. La actividad turística modificó radicalmente el paisaje, desapareciendo todo lo que fuera agricultura, y desde entonces no ha cesado la construcción de urbanizaciones, campos de golf —regados con el agua de los embalses decimonónicos— y otras instalaciones relacionadas con una ocupación, el turismo, que monopolizó desde la segunda mitad del siglo XX la economía de la comarca.

TOMÁS DOMÍNGUEZ CONVIERTE LA FERRERÍA EN FÁBRICA DE HARINA

En un artículo reciente hemos abordado las vicisitudes de El Ángel en los años siguientes al cierre de la ferrería hasta su posterior conversión en colonia agrícola. En 1869 Juan Giró Aramburu y José de la Peña Martínez, representantes de la sociedad minero metalúrgica en liquidación, vendieron los bienes situados en Marbella, Málaga y otros lugares de la provincia al británico Guillermo Malcolm¹⁵.

El objetivo principal de Malcolm consistía en hacerse con el hierro de las minas de Sierra Blanca para exportarlo directamente, pues sus características lo hacían muy adecuado para el nuevo sistema Bessemer de fabricación de acero —al contrario del hierro que se podía hallar en

Tomás Domínguez Artola compró El Ángel (1874-1977), e instaló una fábrica de harinas, aprovechando la maquinaria que ya había allí

Inglaterra—; por ello, se deshizo de las demás propiedades de la extinta sociedad de El Ángel¹⁶, entre ellas la ferrería y sus instalaciones complementarias de la ribera del río Verde que fueron

¹³ En CASADO BELLAGARZA, J. L., "El Patrimonio Histórico Industrial en el municipio de Marbella", en *I Jornadas de Patrimonio Histórico*, Marbella, Cilniana, 2000, pp. 225-227, nos ocupamos de su consideración como patrimonio industrial. Con posterioridad hemos profundizado en el aprovechamiento hidráulico en la colonia, aportando nuevos datos sobre la construcción de los embalses en "El agua en las colonias agrícolas de San Pedro Alcántara y El Ángel", en *Aqua Nostra. Agua de todos. El agua en la costa occidental malagueña*, Marbella, Cilniana y Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Occidental, 2005.

¹⁴ Que desarrolló una intensa urbanización especulativa en los barrios periféricos de Madrid durante el franquismo. Una breve biografía puede verse en GUTIÉRREZ MOLINA, J. L., "José Banús Masdeu (1906-1984)", en E. TORRES (dir.), *Los 100 empresarios españoles del siglo XX*, Madrid, LID, 2000.

¹⁵ CASADO BELLAGARZA, J. L., "El fin de una dinastía: los Domínguez de Marbella. II. Inversiones y dispendios de Tomás Domínguez Artola", *Cilniana*, 16, 2003, pp. 27-28. El acuerdo previo se había firmado en octubre de 1868.

¹⁶ En 1871 Malcolm vendió las minas de "El Peñoncillo" a la recién constituida compañía "The Marbella Iron Ore", en la que participaba como socio. Los detalles de la formación de esta compañía inglesa han sido descritos por BERNAL, J., "Marbella Minera", en *IX Imágenes de Marbella. La minería*, Marbella, Cilniana, 2004, pp. 6-34.

adquiridas en el año 1874 por el entonces mayor hacendado de Marbella, Tomás Domínguez Artola.

Domínguez pagó por El Ángel una cantidad considerable, 25.000 pesetas, dada la crisis general del país y la atonía de los precios de la tierra en la localidad durante esas fechas¹⁷, aunque era una cantidad mucho menor que la pagada por el británico por la finca, sus edificios y la maquinaria¹⁸. El nuevo propietario instaló en la antigua ferrería una fábrica de harina, muy necesaria en Marbella. Sin embargo, el suministro de trigo provenía del exterior debido a su escasez en el municipio, entre otros motivos por el carácter montuoso de gran parte de su territorio.

El Ángel apenas estuvo tres años en manos de Tomás Domínguez, pues en 1877 otorgó escritura de venta por 42.500 pesetas a favor de José Martínez y Martínez de Pinillos, 17.500 pesetas más de las que él había pagado, aunque desconocemos lo que invirtió para poner en marcha la fábrica de harinas.

Esta iniciativa hay que valorarla positivamente en el contexto de la inestabilidad política y económica por las que atravesaba España durante los años del Sexenio revolucionario y que tuvieron en Marbella su reflejo en conspiraciones republicanas y algaradas en contra de los impuestos de consumos¹⁹.

Fue la última gran iniciativa empresarial por parte de un miembro de la burguesía local.

Además, en el caso de Tomás Domínguez hemos constatado su falta de liquidez y el consiguiente endeudamiento²⁰, además del empleo de grandes cantidades de dinero en gastos suntuarios y su irresponsabilidad en el ejercicio de la alcaldía de Marbella²¹. De este modo acabó una breve etapa en la historia de El Ángel. La gran rueda hidráulica de la ferrería movió por poco tiempo los engranajes de la fábrica de harina de Domínguez Artola, que pasó a manos de un forastero.

JOSÉ MARTÍNEZ Y MARTÍNEZ DE PINILLOS NUEVO PROPIETARIO DE EL ÁNGEL

Los nuevos negocios en el municipio de Marbella, las colonias agrícolas y las explotaciones mineras, estuvieron protagonizados por inversores foráneos, que mediante sociedades, en las cuales la burguesía local no tuvo participación, lograron reunir el capital necesario para afrontar las infraestructuras territoriales, hidráulicas, industriales y de comunicaciones necesarias para desarrollar los nuevos proyectos, en los cuales participaron gran número de técnicos superiores, ya fueran españoles o extranjeros: ingenieros agrónomos, industriales y de obras públicas.

Como hemos indicado, José Martínez y Martínez de Pinillos, que era vecino de Almedralejo y de profesión contratista de obras públicas, adquirió el 7 de noviembre de 1877 las dos fincas de la antigua ferrería de El Ángel²².

¹⁷ Tomás Domínguez vende varias fincas rústicas heredadas de su padre, y siempre por debajo del valor tasado en la partición de bienes. CASADO BELLAGARZA, J. L., "El fin de una...", *op. cit.*, p. 20.

¹⁸ En conjunto los bienes de la sociedad de El Ángel se valoraron en 250.000 pesetas, de las cuales 96.250 correspondían a la fábrica de Málaga, 65.000 a las minas y el resto, o sea 88.750 pesetas a otras propiedades, según el siguiente cuadro elaborado con los datos proporcionados por la inscripción 2.^a de la finca n.º 730. Registro de la Propiedad de Marbella (R.P.Mb.).

PROPIEDADES	PESETAS
Huerto de Barragán, A.º de las Tenerías, Marbella	500
Corral en la playa, a poniente de Marbella	800
Casa en la playa de río Verde	625
Casa en la playa de Sabinillas	2.125
Derecho de leña en Benahavís, del Conde de Luque	1.250
Terreno en monte Mochón, Júzcar	1.500
Fábrica de El Ángel, tierra, edificios	50.000
Molino harinero en Río Verde	3.500
Maquinarias, enseres	28.450
Total.....	88.750

¹⁹ Como los sucedidos en junio de 1870 en el transcurso de una corrida de toros celebrada en la festividad del patrón local. Se comenzó a gritar contra los impuestos de consumos y un grupo de personas invadió el edificio del Ayuntamiento, insultando y acorralando al alcalde y a algunos concejales. CASADO BELLAGARZA, J. L., "El fin de una...", *op. cit.*, p. 27.

²⁰ El Ángel mismo estaba hipotecado desde el 26 de febrero de 1877 por un préstamo que le hizo Francisco Reyna Zayas de 16.443,25 pesetas. A.H.P.Ma., F.N., leg. P-4.980, fols. 221-227.

²¹ Al menos al final de su vida, pues desde septiembre de 1885 hasta febrero de 1886 Domínguez permaneció en Madrid mientras Marbella era asolada por una epidemia de cólera, desoyendo la expresa petición de los concejales para que regresara y se pusiera al frente del Ayuntamiento. Nunca volvió muriendo en Madrid víctima de una pulmonía. CASADO BELLAGARZA, J. L., "El fin de una...", *op. cit.*, pp. 31-32.

²² A.H.P.Ma., F.N., leg. 5.147, fols. 1.891-1.902.

La primera se describe como la "Fábrica o Martinete del Ángel" propiamente dicho, de 6,12 hectáreas, que lindaba al este con el río Verde. Además de la fábrica de hierro —convertida ya en industria harinera— y los edificios complementarios, existía un pequeño núcleo de población, con viviendas para los obreros, iglesia y cementerio:

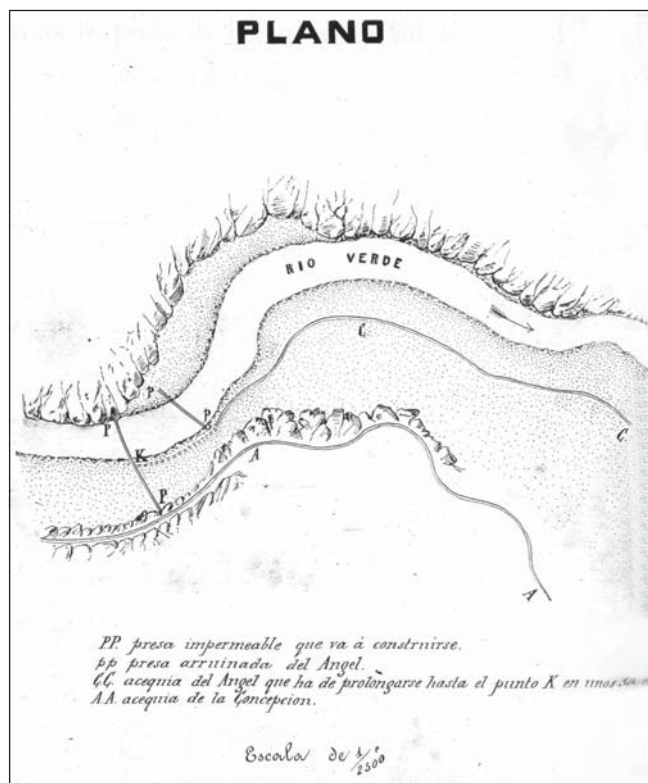
"[...] distante como cinco kilómetros al oeste de [Marbella] [...] dentro de cuyos límites se encuentran varios hornos, talleres, edificios, o

José Martínez y Martínez de Pinillos adquirió El Ángel en noviembre de 1887. Pronto formó una sociedad con Pedro López Ortiz, que había comprado una finca vecina

con 1,93 hectáreas de tierra de ruedo situado en el lugar llamado del cortijillo del Hospital o de Galiano, que limitaba al este con el río Verde y su agua, que era lo realmente

valioso de esta propiedad, se conducía a la fábrica por un "cauce abierto hace más de cuarenta años".

José Martínez afrontó con rapidez la incorporación de nuevos recursos hidráulicos para la finca que acababa de adquirir, pues el agua era un factor esencial en las actividades de la industria que pensaba implantar, tanto como fuerza



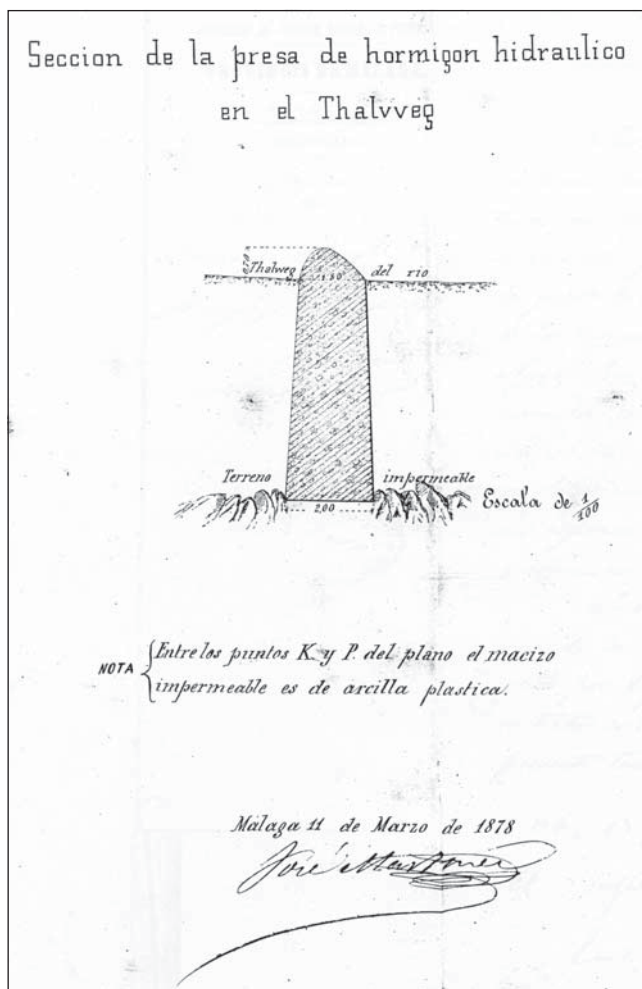
Presa de Río Verde. 1878

La primera captación de recursos hídricos para El Ángel fue proyectada en marzo de 1878 por el nuevo propietario: José Martínez y Martínez de Pinillos. Se trataba de una presa que se construyó en el lecho del río Verde, según plano general y detalle de la misma presentado al gobernador civil de Málaga.

Archivo Municipal de Marbella

casas de habitación, capilla, un pequeño cementerio consagrado según el rito Católico, algún arbolado y tierras de labor, una fábrica de harinas movida por rueda hidráulica con los almacenes y oficinas necesarios”²³.

Y la segunda propiedad, que se considera como accesoria de la anterior y forma con ella una sola finca, era un molino harinero de dos paradas



motriz como elemento del proceso fabril. De este modo, el 11 de marzo de 1878 solicitó al gobernador civil autorización para construir una presa en el río Verde, para mover dos molinos: el de la antigua ferrería y el de Benabolá. Argumentaba que la actual estaba medio arruinada y añadía que:

"[...] por razón de la prolongada sequía que se siente en el país desde hace varios años,

²³ Ibídem.

por cuyo motivos aquellas [aguas] no son suficientes para el movimiento del artefacto de que se trata, abrigamos el propósito de aprovechar también las subálveas, o sea las que discurren invisibles a través de las capas de arena y grava que forman el lecho de la corriente y que nadie utiliza entre este punto y el mar”²⁴.

Además, y es un argumento recurrente en este tipo de peticiones, serviría para aumentar la riqueza agrícola y fabril del país. El proyecto firmado por el mismo Martínez incluía un plano, y en la memoria se especificaba que la presa estaría situada a 1.800 metros de la colonia. Aunque decía que era una reconstrucción, realmente pretendía construir una nueva a 50 metros aguas arriba de la existente, con objeto de elevar el agua subterránea para conducirla por una acequia hasta la colonia agrícola²⁵.

El 13 de marzo, a los dos días de la petición, el ingeniero jefe de Obras Públicas de la provincia, Luis Vasconi, otorgaba el visto bueno al proyecto en un plazo tan corto que denota algo más que celo profesional. La explicación la encontramos en que este ingeniero se integraría como socio de El Ángel, como veremos más adelante. Sin embargo, hasta 1882 no tenemos noticia de la aprobación definitiva de la concesión por parte del gobernador civil²⁶.

También fue bastante diligente José Martínez en obtener facilidades para otra infraestructura necesaria, como era la de comunicaciones, aprovechando la cercanía al mar del establecimiento. Una Real Orden de 23 de marzo de 1878 le autorizaba para utilizar el punto marítimo de Río Verde para el desembarque de trigo y el embarque de harinas, siempre bajo el control de la aduana de Marbella²⁷.

ASOCIACIÓN DE JOSÉ MARTÍNEZ Y PEDRO LÓPEZ. EL ÁNGEL COMO COLONIA AGRÍCOLA

Tres meses antes de que José Martínez hubiera adquirido la propiedad de El Ángel, con-

cretamente el 29 de julio de 1877, Pedro López Ortiz, vecino de Málaga y ayudante de obras públicas (en esta actividad coincidía con Martínez), había comprado la cerca de Río Verde, que linda-

El 14 de febrero de 1880 El Ángel fue reconocido como colonia agrícola

ba por el norte con la antigua fábrica de El Ángel y por el este con el río Verde. La propiedad tenía una superficie de 17,06 hectáreas, de las cuales 5,43 eran de regadío²⁸.

A finales de 1879 es evidente la relación entre Martínez y López, cuando solicitan los beneficios de la ley de colonización para El Ángel, uniendo para ello sus propiedades respectivas, que les fue concedida por el gobernador civil de Málaga el 14 de febrero de 1880²⁹. La petición había sido cursada por Pedro López, que asume desde los primeros momentos una gestión más directa en la colonia que Martínez, ocupado en otros negocios particulares. La relación mercantil de ambos se afianzará con un lazo familiar, pues Pedro López contraería matrimonio con una hermana de Martínez.

La concesión de la colonia se hizo para una superficie total de 18,9202 hectáreas, cantidad



Casa de los propietarios de El Ángel (derribada en 1995)

Foto: José L. Casado. 1981

²⁴ A.M.Mb., Expedientes de Obras Públicas, leg. 402-H/1. "Proyecto de reconstrucción de la presa de toma de aguas de la antigua ferrería del Ángel, hoy molino de este nombre en el término de Marbella".

²⁵ La presa o azud se elevaría 70 centímetros sobre el lecho del río, con una anchura de 1,80 metros, que iría aumentando hasta llegar a 2 metros en los cimientos de la roca —la anchura del río en ese lugar era de unos 70 metros—, empleándose hormigón hidráulico para protegerla de los ataques de la corriente.

²⁶ La autorización fue concedida el 27 de junio de 1882. A.M.Mb., AA. CC., leg. 17-H. Acta de 15 de octubre de 1882.

²⁷ La orden del Ministerio de Hacienda se justifica por la habilitación que ya existía en el mismo punto para cargar hierro colado y descargar carbón y maquinaria. *Gaceta de Madrid* de 15 de abril de 1878.

²⁸ Pagó por ella la cantidad de 6.250 pesetas a Salvador Delgado Llanos; éste la había adquirido a Miguel Campoy el 5 de enero de 1876 por 5.000 pesetas. A.H.P.Ma., F.N., leg. P-4.980, fols. 539-542.

²⁹ Archivo del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (M.A.P.A.), Serie de Colonias Agrícolas, leg. 197. "Expediente sobre concesión de los beneficios de la Ley de 3 de junio de 1868 a una finca propiedad de Don Pedro López Ortiz y Don José Martínez y Martínez, llamada Caserío del Ángel y de la Cerca de Río Verde, sita en término de Marbella". La petición está fechada el 10 de diciembre de 1879.

DISTRIBUCIÓN SUPERFICIAL DE LA COLONIA EN 1879

FÁBRICA DE EL ÁNGEL	HECTÁREAS
Caserío	1,6100
Limonar	0,6440
Escorial	0,6478
Suma	2,9018

CERCA DE RÍO VERDE	HECTÁREAS
Caña dulce	4,1860
Eucaliptos	3,0590
Cereales	4,9910
Terreno inculto	3,7824
Suma	16,0184

Fuente: M.A.P.A., leg. 197. Elaboración propia

que difiere de la expuesta anteriormente para las dos fincas, y cuya distribución de uso es la que exponemos en el siguiente cuadro. En El Ángel había un depósito de escorias de mineral de hierro que

Durante el año 1880 la producción de El Ángel cobra cierta proyección exterior, pues en una exposición provincial de productos agrícolas e industriales celebrada en la capital malagueña se le concedió una medalla de primera clase a José Martínez "por la especialidad y reconocida excelencia de sus harinas", obtenidas en la fábrica de Marbella³⁰.

Desde los momentos iniciales de su formación, la colonia suscitó reticencias por parte del Ayuntamiento y de la oligarquía municipal a causa de los beneficios fiscales que obtendrían las tierras, las edificaciones y los productos obtenidos en la misma, debido a la aplicación de la normativa sobre colonias agrícolas, en concreto la Ley de 3 de junio de 1868, vigente en ese momento, en la cual se habían refundido las prescripciones anteriores sobre poblamiento y colonización³¹.

Así, el primer episodio de estos conflictos tiene como protagonista al arrendatario de consumos que temía que se redujeran sus ingresos,



Vista general

Característica visión de El Ángel. Los habitantes del lugar le llamaban a los contrafuertes del edificio "los pies amigos". La colonia, excepto el jardín, fue demolida en 1995. Foto: José L. Casado. 1981

protegía el caserío de las avenidas del río Verde, y un limonar, que constituiría con el tiempo uno de sus cultivos más significativos. En la cerca de Río Verde existía, entre otros aprovechamientos, una plantación de caña de azúcar, base de la industria azucarera que se implantaría en la colonia.

dada la normativa protectora que se aplicaría al establecimiento y sus habitantes, por lo que solicitó al Ayuntamiento de Marbella una indemnización por los impuestos que iba a dejar de percibir en la recién nacida colonia. El acuerdo que tomaron los concejales en el pleno celebrado el

³⁰ Archivo Municipal de Málaga. Serie Fiestas, leg. 2.244, carpeta 8. Otro agricultor local premiado fue Lucio Chapestro, por el "mérito de los higos imperiales" que presentó.

³¹ Para consultar la normativa puede consultarse la voz "Baldíos" en MARTÍNEZ ALCUBILLA, M., *Diccionario de la Administración Española*. Madrid, Administración, 1886.

29 de febrero de 1880 —en la misma sesión que se conoce la autorización gubernativa de la colonia— fue trasladar la queja del arrendatario de consumos a las autoridades provinciales al mismo tiempo que informaban de que la mayoría de las personas que vivían en El Ángel sólo dormían allí y se desplazaban a trabajar a otras fincas, por lo cual no debían beneficiarse de la legislación —otra de las ventajas importantes concedidas a los colonos era la exención del servicio militar, que no era poco en aquella época de guerras coloniales—, que se reservaba a trabajadores propios y a arrendatarios³².

Mientras tanto, los socios de El Ángel no perdían oportunidad para hacerse con nuevas tierras, ya fuese por compra o arrendamiento, a la vez que concedían préstamos a algunos vecinos, lo que nos muestra las dificultades financieras de algunos propietarios locales y las posibilidades de los recién llegados.

En una de estas operaciones para ampliar el terreno cultivable se une el préstamo y el arrendamiento. Fue acordada el 16 de agosto de 1881 entre Pedro López Ortiz y José María Marín Andrades que era propietario de dos fincas³³. La primera se conocía con el nombre de cerca de los Granados, de 16,29 hectáreas y la segunda como haza del Alcornoque, de 14,33 hectáreas. Estas dos fincas cercanas a la colonia y situadas entre los ríos Verde y Benabolá, la carretera Marbella-Estepona y el mar, sumaban algo más de 300.000 metros cuadrados y eran muy adecuadas para los fines que pretendían los dueños de El Ángel, esto es, extender sus cultivos principales (el cereal y la caña de azúcar) siendo bastante significativo que Marín tuviera en esos momentos plantaciones de caña. El precio estipulado por el arrendamiento fue de 2.500 pesetas al año por la cerca

de los Granados y 150 por el haza del Alcornoque. De manera simultánea, José María Marín recibe de Pedro López un préstamo de 22.500 pesetas, que tendría que devolver en 10 años a un interés de un 10%. No es necesario hacer muchos cálculos para colegir que las cantidades que abonaría Marín por el préstamo coincidirían prácticamente con las que recibiría por el alquiler de la finca. El acuerdo puede considerarse satisfactorio para ambas partes. El arrendamiento se otorga a un plazo más amplio del habitual, por lo que el arrendatario puede beneficiarse de las mejoras que haga en el terreno y el arrendador ha recibido como incentivo el pago anticipado³⁴. Además el préstamo está asegurado con una apetecible hipoteca, pues en caso de que el capital no fuera devuelto las tierras pasarían a ser propiedad de López³⁵.

La polémica en torno a los impuestos fue una constante en la relación entre la sociedad de El Ángel y el Ayuntamiento —al igual que ocurría con la otra colonia del término, la de San Pedro Alcántara—. En septiembre de 1881 el pleno municipal desestima una petición de José Martínez para que se le abonen las 153,23 pesetas pagadas en la aduana de Málaga por la importación de 100 sacos de trigo procedentes de Londres, bien en efectivo o descontando esa cantidad del impuesto de consumos que tendría que pagar por la harina cuando la introdujera en la ciudad de Marbella³⁶.

Aparte de la cuestión fiscal, la información anterior nos indica la relación del municipio de Marbella con un mercado internacional cada vez más integrado y que permitía abaratar mediante la importación de mercancías extranjeras ciertos productos básicos como el trigo, a pesar de la tendencia proteccionista habitual durante los

³² A.M.Mb., AA. CC., leg. 17-H. Acta de 29 de febrero de 1880.

³³ LÓPEZ SERRANO, F. de A., "Miseria, guerra y corrupción. Una aproximación a la Marbella de 1898", *Cilniana*, 9, 1999, p. 9, ha constatado la resistencia de los marbelleros a incorporarse a filas durante la guerra de 1898. Adquirió la cerca de los Granados ampliándola con sucesivas compras. En esta finca, conocida con el nuevo nombre de cerca de Marín, pretendió crear una colonia agrícola llamada "La Esperanza". ALCALÁ MARÍN, F., *Marbella...*, op. cit., pp. 185-186. La cerca de los Granados limitaba por el este con el río Verde y por el sur con la orilla del mar. El haza del Alcornoque situada al norte de la anterior, limitaba al oeste con el arroyo de Benabolá y era atravesada por la carretera de Marbella a Estepona, sus 1,45 hectáreas de regadío no se puede inscribir en el Registro de la Propiedad, porque Marín no puede acreditar su propiedad. Esto pudiera estar relacionado con la usurpación de terrenos públicos en las riberas de los ríos, algo que no era inusual en el municipio. La escritura de arrendamiento en A.H.P.Ma., F.N., leg. P-5.436, fols. 814-821. La de préstamo en A.H.P.Ma., F.N., leg. P-5.436, fols. 822-829. José María Marín Andrades fue alcalde de Marbella en 1873. Mucho antes, durante el bienio progresista, el nombramiento de alcalde segundo le desencadenó una grave enajenación mental transitoria. A.M.Mb., AA. CC., leg. 12-H. Acta de 1 de marzo de 1855.

³⁴ Supera así los afectos que pudiera tener hacia sus tierras, y en este sentido podría entenderse la reserva de algunos enclaves de la finca. Entre otros "queda excluido del arriendo lo siguiente: dos pedazos de terreno plantado de viña a derecha e izquierda a la entrada de la finca [...] y la casita situada en medio [...]" A.H.P.Ma., F.N., leg. P-5.436, fols. 814-821.

³⁵ En cuanto a otras operaciones financieras, debemos citar el préstamo concedido el 24 de octubre de 1882 por parte de Carlos de Cuadra y Pedro López, como gerentes de la sociedad "López, Janer, Cuadra y Compañía", a Matilde Quijada Rosado, y a su esposo José Gutiérrez Burgos, vecinos de Marbella, por la cantidad de 10.000 pesetas a un interés de un 8% anual, a devolver el 31 de mayo de 1883, con la hipoteca de una finca situada en el partido de Guadalpín y una casa en la calle Nueva. ¿Favor personal a la señora Quijada Rosado por tener dos apellidos linajudos de Marbella?, ¿o simplemente un negocio más de la sociedad? Eso sí, a los prestatarios no se les eximió del aval inmobiliario, en este caso finca rústica y urbana.

³⁶ A.M.Mb., AA. CC., leg. 17-H. Acta de 11 de septiembre de 1881.

gobiernos de la época. Recordemos que la costa malagueña era lugar de tránsito para los buques ingleses que hacían la travesía entre el Mediterráneo y el Atlántico, e incluso el Índico después de la apertura del Canal de Suez, haciendo muchos de esos barcos escala en Gibraltar para aprovisionarse de carbón. Además, en esos momentos la ciudad de Marbella mantenía un renovado movimiento comercial, favorecido por la construcción de un muelle de hierro por la compañía inglesa "The Marbella Iron Ore", que lo utilizaba para enviar al extranjero el mineral de hierro de las minas del Peñoncillo (situadas entre Marbella y Ojén), que junto con el azúcar obtenido en la fábrica de San Pedro Alcántara –en este caso el tráfico marítimo era por cabotaje–, constituían los dos productos de mayor tráfico a través de la aduana de Marbella, que fiscalizaba el muelle de la ciudad y los embarcaderos de su término³⁷.

LA GRAN AMPLIACIÓN DE LA COLONIA. LA COMPRA DE "LA CAMPIÑA"

A finales de 1881 José Martínez acuerda con Tomás Domínguez otra transacción: el 7 de septiembre Domínguez se comprometía a vender una gran agrupación de fincas que poseía entre los ríos Verde y Guadaiza, que sumaban aproximadamente 500 hectáreas de las mejores tierras del municipio³⁸. Martínez en esta operación aparece acompañado por Carlos de Cuadra Viteri, director de la cercana colonia sampedreña. De este modo, Cuadra se incorpora al nuevo proyecto de El Ángel y compatibilizará por algunos años la función directiva en ambos establecimientos, aportando su formación como ingeniero industrial y sus conocimientos prácticos del negocio azucarero en la misma zona en la cual se iba a desarrollar el nuevo establecimiento.

Si en 1877 José Martínez adquirió la harinera de El Ángel en lo que fue una primera y esencial adquisición, debido al carácter fabril de la misma, la transacción acordada en 1881 es la base territorial que necesitaban él y sus socios para los dos cultivos fundamentales que iban a desarrollar: el trigo y la caña de azúcar. Se consigue, pues, un elemento complementario a aquella pri-

mera adquisición. Sólo faltaría que muchos de esos terrenos dejaran de ser de secano y se convirtieran en regadío, sobre todo para la caña, que necesitaba agua abundante, cuestión que procurarían resolver en poco tiempo.

La extensa propiedad de Domínguez estaba formada por la suma de 23 predios, que en conjunto se conocía como "La Campiña"³⁹. El precio de venta se estipuló en 100.000 pesetas y constituye la ampliación esencial y prácticamente definitiva de la colonia agrícola. Su adquisición permitió extender los límites de la finca matriz hacia el oeste, llegando hasta el río Guadaiza; también se extendió de forma considerable hacia el sur, teniendo como nuevos límites los de la colonia de San Pedro Alcántara, entre otros propietarios. Contaba con una superficie registral de 494,67 hectáreas. La mayor parte era tierra de secano, pues únicamente 10,30 hectáreas eran de regadío con agua procedente del río Benabolá, en donde se hallaba construida una presa⁴⁰. Entre la arboleda que existía en el latifundio podemos destacar los 818 olivos del denominado cortijo Olivar de Guadaiza; además, el conjunto de la finca incluía 2 casas de mampostería y tejas, 16 chozas y algunas eras.

La finca estaba atravesada de norte a sur por siete carriles, alrededor de los cuales se habían formado suertes de 2,5 hectáreas aproximadamente, y la distribución de su aprovechamiento agrícola y forestal era el siguiente:

APROVECHAMIENTO DE "LA CAMPIÑA" EN 1882

CLASE DE APROVECHAMIENTO	HECTÁREAS
Olivar	23
Montes, palmas y pastos	116
Riego, maíz, habichuelas y batatas	10
En roturación y dedicado a cereales	350
Total.....	499

Fuente: M.A.P.A., leg. 197. Elaboración propia

El mismo día de la escritura de promesa de venta, Domínguez recibió de José Martínez y Carlos de Cuadra un préstamo de 12.500 pesetas

³⁷ Para la importancia del comercio azucarero en los puertos de Marbella y Estepona puede verse el trabajo de PAREJO, A., "La industria azucarera...", *op. cit.*, pp. 95-121.

³⁸ A.H.P.Ma., F.N., leg. P-5.436, fols. 866-871.

³⁹ Denominación genérica que se aplicaba al territorio situado al oeste de la ciudad de Marbella y que estaba regado por los ríos Verde, Guadaiza y Guadalmina. La finca también se denominaba "Santa Elisa", por el nombre de la segunda esposa de Tomás: Elisa Torralba. La extensión y valor de cada una de fincas que componían La Campiña puede consultarse en CASADO BELLAGARZA, J. L., "El fin de una...", *op. cit.*

⁴⁰ En las hazas de la Alcairía de Benabolá, Hoyo del Negro y del Almendrillo. La equivalencia que hemos detectado en esta inscripción es la correspondiente a la fanega castellana, 0,6440 hectáreas por fanega, y no la de la fanega de la provincia de Málaga que es de 0,6037 hectáreas por fanega. R.P.Mb., finca n.º 1.601, inscripción 3.ª, 8 de abril de 1882. Mi agradecimiento a Antonio Luna Aguilar por haberme facilitado copia de ésta y de otras inscripciones registrales, imprescindible para completar y cotejar otra documentación consultada para este artículo.

que tenía que devolver como máximo a los 6 meses a un interés del 6% anual⁴¹. Este préstamo hay que entenderlo como un adelanto de la compra ante las necesidades de efectivo de Domínguez, de ahí que el interés sea tan bajo, la mitad de lo habitual en esos años. La escritura definitiva de compra venta se firmó el 15 de diciembre de 1881, y en ella Carlos Cuadra cedió sus derechos a Pedro López⁴². De este modo, López y Martínez se reafirman en el dominio del aspecto financiero del proyecto, mientras que Cuadra, al margen de las acciones que suscriba al formalizarse más tarde la sociedad, representa la faceta técnico-industrial del mismo.

La compra de "La Campiña" alarmó a algunos propietarios de Marbella, debido a los beneficios fiscales que obtendría con las leyes de colonización, pues en los 25 años siguientes pagaría como contribución de rústica lo que abonaba en ese momento inicial, sin tener en cuenta

A comienzos de 1882 la compra de "La Campiña" amplió la superficie de la colonia en unas 500 hectáreas

las mejoras efectuadas por el propietario, sobre todo por la puesta en regadío, y el consiguiente incremento en el valor de la producción. Por esta causa, en enero de 1882 varios contribuyentes se dirigieron al Ayuntamiento para que actualizara el amillaramiento de "La Campiña", algo que no se había hecho durante muchos años, y que al menos los nuevos dueños abonasen un impuesto mayor antes de entrar en el periodo exento, y es que el sistema contributivo vigente consistía en repartir un monto municipal entre todos los contribuyentes del término, y si la colonia mantenía



Trilladora Ajuria n.º 1. Año 1963. Vitoria

Esta máquina, procedente de El Ángel, se encuentra actualmente en la finca municipal "Hacienda de Toros". Su fisonomía es parecida a las empleadas a finales del siglo XIX. Foto: José L. Casado. Junio 2004

su cuota, a ellos les correspondería pagar más conforme subieran los impuestos cada año⁴³.

Esta oposición a la ampliación de la colonia encontró apoyo en el gobierno municipal, al fin y al cabo el Ayuntamiento representaba a los propietarios más influyentes, que no tramitó las peticiones cursadas por Pedro López para ampliar los beneficios de colonización a "La Campiña", la primera fechada el 16 de marzo de 1882.

Cuando López reclamó al gobernador, el Ayuntamiento de Marbella respondió que existía una reclamación firmada por 42 contribuyentes en la cual exponían que la finca tributaba menos de lo que debía. Asimismo el Ayuntamiento certificó que anteriormente El Ángel declaraba 2.708 pesetas, pero que en esos momentos su líquido imponible ascendía a 6.945 pesetas. Además añadía un informe de la junta pericial en el cual se afirmaba que los propietarios no habían hecho mejoras significativas en la finca, una de las condiciones exigidas en la Ley de colonización, otra muestra de la parcialidad de la junta, que emanaba del propio Ayuntamiento. Éste, sin embargo, sólo consigue retrasar hasta el 20 de julio la autorización del gobernador civil, amparado en informes favorables de la administración económica

⁴¹ Aunque la hipoteca exigida por los prestamistas es bastante exigente, las dos propiedades más importantes que le quedan a Domínguez: la casa del Castillo de Marbella, donde vive, que con 1.588 metros cuadrados está valorada en más de 45.000 pesetas; y el cortijo de Miraflores que tiene más de 15 hectáreas, una gran casa, molino de aceite, con bastantes árboles y agua, que se valora en 30.000 pesetas A.H.P.Ma., F.N., leg. P-5.436, fols. 872-873.

⁴² José Torralba Cuesta, suegro y apoderado de Tomás Domínguez (pues éste había marchado a Filipinas) recibió 43.068,25 pesetas descontando pagos a cuentas y retenciones por deudas de Domínguez y censos de algunas de las fincas que componen La Campiña. R.P.Mb., finca n.º 1.601, inscripción 3.ª, 8 de abril de 1882. Aún entonces los compradores retuvieron 20.000 pesetas que no pagarán a Torralba hasta el 29 de febrero de 1883, cuando se dieron las condiciones necesarias para inscribir el haza de la Picaza en el Registro de la Propiedad. Este haza la había adquirido Tomás Domínguez, entre otras contraprestaciones, del marqués del Duero a cambio de cederle las aguas de riego de diversas fincas de La Campiña. A.H.P.Ma., F.N., leg. P-5.438, fols. 80-91.

⁴³ A.M.Mb., AA. CC., leg. 17-H. Acta de 1 de enero de 1882.

ca y del ingeniero agrónomo provincial, para ampliar la colonia al latifundio de Río Verde⁴⁴.

Esa interesada y repentina actitud de los propietarios de rústica por actualizar el amillaramiento de “La Campiña” pone al descubierto la gran ocultación que existía en la contribución, que en Marbella alcanzaba niveles mucho más elevados que en el resto de la provincia de Málaga, según hemos puesto de manifiesto al estudiar el catastro de 1897, el primero que se puede considerar fiable en la época contemporánea, y que fue ejecutado por técnicos del Ministerio de Hacienda⁴⁵. La superficie amillarada suponía un fraude de un 41,82% en relación a las 10.999 hectáreas comprobadas por el equipo redactor en el territorio municipal. Y la riqueza declarada ese año, siguiendo las antiguas normas y aprobada por el Ayuntamiento, había sido de 160.079 pesetas, mientras que los técnicos del catastro evaluaron unos rendimientos de 607.205 pesetas: por tanto, un 73,64% de ocultación sobre la riqueza comprobada, el doble del porcentaje medido en el conjunto provincial.

La compra de “La Campiña” significó para los socios de El Ángel la base territorial imprescindible para hacer realidad su proyecto, en concreto las tierras necesarias para el cultivo de la caña de azúcar. ¿Pero qué representó para la otra parte, para Tomás Domínguez, esta venta? ¿Y en general para los propietarios locales? Para el heredero de los Domínguez supone la mayor pérdida patrimonial del legado recibido de sus antepasados. Después del fracasado intento de la fábrica harinera de El Ángel y la venta de “La Campiña”, el patrimonio inmueble de Tomás sólo tendrá dos elementos relevantes: el cortijo de Miraflores con su fábrica de aceite y la casa señorial en el interior del antiguo castillo de Marbella, el resto son pequeñas propiedades. De este modo, esta última enajenación es todo un hito en el patrimonio rústico de la pequeña burguesía marbellí, al ser Domínguez su elemento más destacado. La familia Domínguez, desde la incorporación de Marbella a la corona castellana, partiendo de una modesta fortuna, había ido acrecentando su riqueza; ahora, a finales del Diecinueve, asentado ya el sistema liberal en la estructura agraria del municipio, los Domínguez han perdido, uno tras otro, sus bastiones económicos. Definitivamente, la élite local sucumbía ante los inversores del exterior; sucedía en el sector

agroindustrial y también en el minero. Los Domínguez, igual que los Artola, los Chinchilla o los Díez de Oñate, que habían detentado el poder económico y político durante siglos, perdieron la oportunidad de incorporarse a las nuevas empresas que se implantaron en el municipio. Serán otros apellidos los que ocupen los sillones del Ayuntamiento y se conviertan en árbitros, interesados, de la vida política y económica de Marbella, pero subordinados —en muchos casos empleados directos— a los inversores llegados de fuera. Lo que comenzó en los años veinte con la iniciativa arrolladora de Manuel Agustín Heredia continuó y se acrecentó con las nuevas invasiones de capital financiero y humano: empresarios y técnicos españoles, pero también de otras nacionalidades como franceses o ingleses. En este sentido, Marbella no fue diferente del resto de España, donde los grandes negocios —minería, ferrocarriles y banca— estuvieron protagonizados por inversores de los países más desarrollados de Europa.

Esta falta de dinamismo por parte de los oriundos era percibida con acritud por algunas mentes críticas, que airean la cómoda actitud del empresariado de la ciudad en relación a sus potencialidades, en este caso relacionadas con las privilegiadas condiciones derivadas de su localización y de su clima, que hubieran permitido un temprano desarrollo turístico de la zona. Al menos, ésta es la apreciación de Miguel Calzado Martínez, vicedónsul británico de la comarca y apoderado de la compañía minera inglesa “The Marbella Iron Ore” en la ciudad, que, con toda la carga tópica sobre la indolencia de los lugareños, nos transmite su opinión —¿o la qué sus superiores querían oír?— en el informe consular correspondiente al año 1891:

“Es vergonzoso que Marbella —una ciudad situada a la entrada del mar Mediterráneo, a mitad de camino entre Gibraltar y Málaga, que está al pie de Sierra Blanca, con un clima delicioso, apacible, que puede competir e incluso ser mejor que los de Málaga y Niza, y cuyo nombre deriva de las vistas maravillosas y el paisaje vistoso que posee— no tenga buenas comunicaciones con Málaga y Gibraltar. Los nativos del lugar son, desgraciadamente, perezosos e inclinados a mirar sólo su interés presente y personal y no prestan atención al bienestar futuro de la comunidad, de otro

⁴⁴M.A.P.A., leg. 97, “Expediente sobre la concesión de los beneficios...”. Correspondencia entre el 9 de abril y el 20 de julio de 1882.

⁴⁵Los avances catastrales de 1897, que se desarrollaron de forma experimental en Málaga junto con otras provincias, constituyeron una primera fase de renovación para la actualización de la riqueza rústica de España. Un estudio del catastro de 1897 en el municipio de Marbella puede verse en CASADO BELLAGARZA, J. L., “Ocultación de la riqueza agraria en el municipio de Marbella. El Catastro de 1897”, en *VIII Imágenes de Marbella. El campo. Las colonias agrícolas de San Pedro Alcántara y El Ángel*, Marbella, Cilniana, 2003, pp. 8-39.

modo ya se habrían aprovechado de los regalos que la naturaleza ha dado a su tierra y la habrían dado a conocer a lo largo del mundo, permitiéndose el lujo de brindar servicios a los extranjeros para visitar y experimentar las bellezas de su clima, y los extranjeros, aplicando su energía y capital, podrían hacer un edén de la ciudad de Marbella⁴⁶.

LA SOCIEDAD "LÓPEZ, JANER, CUADRA Y COMPAÑÍA"

La necesidad de financiar elementos claves para el desarrollo óptimo de la colonia agrícola de El Ángel llevó a sus promotores a buscar socios que contribuyeran con el capital necesario para conseguir la adquisición de tierras y su puesta en cultivo, la captación y distribución de agua y la edificación de una fábrica azucarera.

Para ello, se constituyó una sociedad mercantil en comandita en Málaga el 8 de noviembre de 1881⁴⁷, formada por nueve socios entre los que se encuentran los tres que habían llevado la

La sociedad "López, Janer, Cuadra y Compañía" gestionó El Ángel desde 1882

iniciativa: José Martínez, Pedro López y en menor medida Carlos de Cuadra. Aportaron entre todos un capital de 750.000 pesetas, según la distribución que vemos en el cuadro n.º 1, donde también hemos indicado el número de votos que corresponde a cada uno, a razón de un voto por cada 25.000 pesetas, según se establecía en los estatutos fundacionales.

La sociedad se denominó "López, Janer, Cuadra y Compañía", y estaría dirigida por Pedro López Ortiz, Adolfo Janer Macías y Carlos de Cuadra Viteri, que percibirían 15.000 pesetas anuales en conjunto por la gestión. Se preveía una duración de 10 años⁴⁸, y se pretendía como objetivo:

"[...] la adquisición y explotación de fincas rústicas y fabricación de azúcares y harinas y ade-

CUADRO N.º 1

Participación de los socios de "López, Janer, Cuadra y Compañía". Año 1881

SOCIOS	PESETAS	VOTOS	%
José Martínez y Martínez de Pinillos	125.000	5	16,67
Saturnino Martínez Martínez	100.000	4	13,33
Carlos de Cuadra y Viteri	125.000	5	16,67
Jaime Janer Panadés	50.000	2	6,67
Adolfo Janer Macías	50.000	2	6,67
Pedro López Ortiz	75.000	3	10,00
Luis Vasconi Cano	75.000	3	10,00
Luis Claramunt Celdá	75.000	3	10,00
Manuel Ruiz y Martínez	75.000	3	10,00
Total.....	750.000	30	100,00

Fuente: Escritura de constitución de la sociedad, 8 de noviembre de 1881. Elaboración propia

más cualquier otra industria relacionada con aquéllas que se emprenda por los socios gerentes mientras los tres subsistan o por iniciativa de dos de ellos en el caso de morir uno antes de terminar la existencia de la compañía".

Los posibles beneficios se distribuirían de la siguiente forma: los dos primeros años quedarían en poder de la sociedad para aumentar el capital; durante los años tercero y cuarto la mitad quedaría en caja y la otra mitad se repartiría entre los socios; en los años quinto y sexto se hará igual si así se acordara previamente y en los cuatro años restantes se distribuiría entre los socios, en proporción al capital que cada uno tuviese en la sociedad.

José Martínez y Martínez de Pinillos, aunque no aparece en el nombre de la sociedad ni es administrador de la misma, es el socio que aporta mayor capital, 125.000 pesetas –la misma cantidad que Carlos de Cuadra–, pero, como además participa su padre, Saturnino Martínez y Martínez, con 100.000 pesetas, la familia Martínez alcanza un 30% de la totalidad del capital social⁴⁹. Saturnino Martínez era natural de la comarca riojana de Cameros, coincidiendo su lugar de origen con el de otros industriales de la misma época en Málaga, como Manuel Agustín Heredia o los Larios; aunque residía en Almendralejo, donde gozaba de una buena posición económica en la entonces pujante loca-

⁴⁶ Informe consular británico del año 1891.

⁴⁷ A.H.P.Ma., E.N., leg. 5.227, fols. 4.597-4.609.

⁴⁸ O en el momento que tenga pérdidas que alcancen el 25 % del capital, según se estipulaba en la base décima. También se regulaba la duración en relación al fallecimiento de los socios, base sexta: si la primera defunción ocurría antes del quinto año la sociedad continuaría ocho años más a contar desde la fecha de la muerte; si sucediera después del quinto año la prórroga sería por cinco años; esto sólo se contemplaba al morir el primer socio, no con otros posteriores.

⁴⁹ Aunque en la escritura de constitución, citada en la nota anterior, Saturnino no autoriza a su hijo para actuar en su nombre, sino a Millán Vicuña y Lazcano, vecino de Málaga y doctor en Ciencias, según un poder otorgado en Almendralejo el 22 de octubre de 1881.

lidad pacense⁵⁰. La provincia de Málaga, y en concreto el litoral occidental, ofrecía, pues, a finales de los ochenta, buenas expectativas a inversores forasteros. José Martínez tenía 32 años al formalizar el documento de constitución de la sociedad y protagonizó la iniciativa desde los primeros pasos de la sociedad con la compra de la ferrería de El Ángel, dada sus posibilidades económicas⁵¹. No se despreocupó de sus intereses en la colonia, aunque tuviera su residencia en la capital de España y se dedicara a múltiples negocios como el de contratista de obras públicas, participando en la construcción de algunos tramos de la carretera de Cádiz a Málaga⁵²; confió sus intereses locales a su hermano Emilio Martínez, que desde 1883 residía en El Ángel y al menos desde 1889 llevaría la administración de la colonia⁵³. Con el paso del tiempo, José Martínez aumentaría su cuota de participación en la compañía.

El otro socio pionero de la colonia, Pedro López Ortiz, era vecino de Marbella al formarse la sociedad y ayudante de obras públicas. Junto con Carlos Cuadra y Adolfo Janer formaron la directiva de la compañía, que llevaba así su nombre: “López, Janer, Cuadra y Compañía”. Su matrimonio con Emilia Martínez y Martínez de Pinillos⁵⁴, hermana de José, hace que el patrimonio relacionado con miembros de la familia Martínez ascienda a un 40% del total desembolsado.

Carlos de Cuadra Viteri es otro de los socios claves en el nacimiento y desarrollo de la compañía. Hemos visto que aparece como comprador, junto con José Martínez, de “La Campiña” –aunque después cedió sus derechos a Pedro López– en septiembre de 1881 y aporta una cantidad importante de dinero, 125.000 pesetas, al constituirse la sociedad en comandita, igualán-

dose así a Martínez. Sin embargo, su contribución al proyecto se singulariza por su cualificación técnica como ingeniero industrial y su experiencia laboral. Diplomado en 1876 por la Escuela Central de Artes y Manufacturas de París⁵⁵, era pariente de Luis de Cuadra, copropietario de la colonia de San Pedro Alcántara, y desde que terminó sus estudios trabajaba en ésta, donde desempeñó los puestos de ingeniero jefe, director y administrador delegado, cargos que compaginó con la dirección de la fábrica azucarera construida en El Ángel, hasta que abandonó en 1886 la colonia sampedreña por “exceso de trabajo”. Carlos de Cuadra es una persona decisiva en la puesta en marcha de la fábrica de El Ángel, pues además de su preparación profesional aporta los conocimientos prácticos adquiridos en un establecimiento similar. Aunque no deja de extrañar esta compatibilidad de puestos de dirección en dos empresas que podrían entrar en competencia, estando además situadas una junto a la otra.

Adolfo Janer Macías, comerciante y vecino de Málaga, es otro de los socios directores de “López, Janer y Cuadra y Compañía”. Además de las 50.000 pesetas de capital con la que contribuyó hay que considerar otra cantidad igual aportada por su padre, Jaime Janer y Panadés, quien fue el primer socio que falleció, en 1887⁵⁶. A partir de este momento y debido a la herencia recibida, Adolfo Janer aumentó su capital en la compañía y sus hermanos entraron en el accionariado. Hemos encontrado una relación previa con José Martínez y con el negocio azucarero de la provincia, pues éste le concedió a Adolfo Janer un poder en 1878 para intervenir en la quiebra de la casa de comercio “Viuda de Frutos, Portal y Compañía”, una de las primeras empresas malagueñas dedicadas a la industria azucarera⁵⁷.

⁵⁰Participó activamente en la vida política de la ciudad, así fue presidente de la Junta revolucionaria de 1868 y alcalde durante 1883. Estaba casado con Piedad Martínez de Pinillos, nacida en Almendralejo cuyo padre también era camerano. Información facilitada por Luis Maestre Álvarez, al cual agradezco su amabilidad, y que es autor de una historia de Almendralejo. MAESTRE ÁLVAREZ, L., *Apuntes históricos de una época. Almendralejo siglo XIX*, Almendralejo, Caja Rural de Almendralejo, 2003.

⁵¹El 27 de octubre de 1880 el Ayuntamiento de Málaga cedió a José Martínez 2.960 obligaciones municipales por valor de 200 pesetas cada una, en total 592.000 pesetas, y Martínez ingresó al Ayuntamiento 364.890 pesetas (beneficio de 227.110 pesetas). El vencimiento era de una obligación por día desde el 1 de octubre de 1880. Los retrasos en el cobro obligaron a Martínez a acudir a los tribunales, que le dieron la razón y por ello tenía embargado a su favor el arbitrio municipal de mataderos y cementerios. El 28 de junio de 1896 se firmó un convenio por el cual el Ayuntamiento se comprometía a los pagos pendientes. A.H.P.Ma., F.N., leg. 5.869, fols. 2.124-2.133.

⁵²José Martínez cede a otro contratista el tramo primero de la carretera de Algeciras a San Roque, subastada por el Estado en 184.330 pesetas 15 de noviembre de 1897. A.H.P.Ma., F.N., leg. 5.877, fols. 5.228-5.237.

⁵³Emilio Martínez y Martínez tenía 24 años cuando llegó a la colonia. En la misma vivienda residía Carlos de Cuadra que aparece clasificado profesionalmente como gerente. A.M.Mb., Padrón general de habitantes formado el 31 de diciembre de 1889, para el año 1890, leg. 456/H-2.

⁵⁴El 30 de marzo de 1894 Emilia consta como esposa de Pedro López, al conceder un poder a un familiar para actuar en relación a la herencia de su padre. A.H.P.Ma., F.N., leg. 5.717, fols. 1.379-1.381.

⁵⁵Según la biografía efectuada por JIMÉNEZ QUINTERO, J. A., “Don Carlos de Cuadra y el ingenio azucarero de Marbella-San Pedro Alcántara”, *Cilniana*, 3, 1982, pp. 26-39, de la cual tomamos gran parte de los datos que siguen.

⁵⁶En los censos de población y padrones municipales correspondientes al núcleo de El Ángel, aparece una calle de la colonia denominada como Janer, quizá como recuerdo a este primer socio fallecido. A.M.Mb.

⁵⁷Aunque fuese una relación indirecta con la empresa en quiebra, pues José Martínez tenía poder a su vez de Antonio Martínez de Pinillos Izquierdo (que era vecino de Cádiz e hijo del fundador de la naviera Pinillos, con una importante flota que en 1883 incorporaría barcos a vapor). 20 de mayo de 1878. A.H.P.Ma., F.N., leg. 5.209, fols. 892-893.

Luis Vasconi y Cano, ingeniero de caminos, canales y puertos, tenía 42 años cuando se adhirió a la compañía que iba a gestionar El Ángel. Al igual que Cuadra, es un técnico que pone al servicio de la sociedad sus conocimientos, en su caso para solucionar el déficit hídrico que tenían las tierras de la colonia, encargándose de construir dos embalses que harán posible la puesta en regadío de 100 hectáreas de terreno. Era ingeniero jefe de Obras Públicas de la provincia de Málaga en 1878, cuando José Martínez solicitó construir una presa en río Verde y dio inmediatamente su visto bueno al proyecto, una muestra de la ventaja de poseer influencia en los organismos públicos para agilizar determinados trámites. Aunque pronto Vasconi cambió su puesto en la administración pública por la empresa privada⁵⁸. Fue socio fundador, en el año 1890, de otra empresa sacarina: la Azucarera Antequerana, que construyó la primera fábrica que molió remolacha en la provincia de Málaga⁵⁹.

Menor incidencia, creemos, tuvieron en el desarrollo de la colonia agrícola Luis Claramunt y Celdá, que en 1882 era vecino de Málaga e ingeniero de caminos de profesión⁶⁰, y Manuel Ruiz y Martínez, vecino de Marbella cuando se constituyó la sociedad, y que era ayudante de obras públicas. Cada uno poseía una participación de 75.000 pesetas en la compañía. Ambos coinciden con la mayoría de los socios en que poseen ocupaciones relacionadas con las obras públicas.

La cualificación del capital humano de la recién constituida compañía queda fuera de toda duda. El concepto de capital humano, introducido por Theodore W. Shultz a partir de los años sesenta del siglo XX, añadió a los factores productivos de trabajo y capital físico una explica-

ción mejor para comprender la dinámica del crecimiento económico. Otros economistas, como Gary S. Becker y Jacob Mincer completaron en un primer momento la teoría del capital humano, preconizando una relación entre educación, productividad y salarios en el ámbito microeconómico, y que revierte en un mayor desarrollo en su versión macroeconómica⁶¹.

De este modo, de los nueve socios hay tres que son técnicos superiores: Vasconi y Claramunt son ingenieros de caminos y Cuadra posee la especialidad industrial⁶², en una época que son escasos los titulados en ingeniería en relación al alto número de actividades agrarias, mineras o ferroviarias que se desplegaban en España⁶³. Por ello algunos abandonan la función pública, como Luis Vasconi que participa en diversas empresas privadas que le reportarían mayores ingresos que su sueldo como funcionario. También Carlos de Cuadra forma parte de diferentes iniciativas empresariales en la provincia de Málaga, entre ellas la construcción de las fábricas de electricidad en Ronda y Marbella, y el trazado de diversos tramos de la carretera de San Pedro Alcántara a Ronda. Por último, hay que resaltar que en relación a esta última tarea de obras públicas, gira la labor empresarial de gran parte de los socios, pues otros tres, José Martínez, Pedro López y Manuel Ruiz, también se dedican a esa actividad, explicación que hay que buscarla en la construcción de la carretera de Málaga a Cádiz, el otro proyecto que junto a la de Ronda estaba suscitando más inversiones estatales en la costa occidental de la provincia desde la década de los sesenta, una comarca marginada durante el siglo XIX de las infraestructuras portuarias y ferroviarias, y que indudablemente en nada favorecían la distribución de sus productos, fueran agrarios o industriales.

⁵⁸ Sabemos que en 1889 estaba en excedencia, situación administrativa que prolongó hasta su jubilación en 1902. El Real Decreto de 24 de diciembre de 1896 promovía a Vasconi a inspector general de segunda clase del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, pero continuaba en la excedencia concedida según la Real Orden de 7 de mayo de 1889. *Gaceta de Madrid* de 25 de diciembre de 1896. Continuaba en excedencia al ser promovido a inspector de primera clase, según Real Decreto de 14 de agosto de 1900. *Gaceta de Madrid* de 17 de agosto de 1900; y cuando se jubiló según el Real Decreto de 19 de septiembre de 1902. *Gaceta de Madrid* de 23 de septiembre de 1902. En 1907 era presidente y director facultativo de la sociedad "Aguas del Cerneja" y se le concedió por la Dirección General de Obras Públicas la utilización de las aguas del río Cerneja para el abastecimiento a Bilbao. *Gaceta de Madrid* de 18 de enero de 1907.

⁵⁹ Según los estatutos de la sociedad, Luis Vasconi participaba con 75.000 pesetas, un 9,49% del total. El mayor accionista era el influyente político Francisco Romero Robledo con 350.000 pesetas, un 44,31% del capital. *Estatutos de la Sociedad anónima titulada Azucarera Antequerana domiciliada en Antequera, según Escritura pública ante el Notario de dicha Ciudad D. Miguel de Talavera y Muñoz en 18 de noviembre de 1890*. Málaga. 1892.

⁶⁰ Según un Real Decreto de 24 de diciembre de 1896 ascendió a inspector general de cuarta clase del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos. *Gaceta de Madrid* de 25 de diciembre de 1896.

⁶¹ Para las primeras formulaciones teóricas de la inversión en capital humano puede verse Carmen Selva (2004), pp. 28-33.

⁶² Algo parecido ocurría en la vecina colonia de San Pedro Alcántara, aunque en este caso la mayoría de los técnicos eran franceses, como Eugenio Taillefer, ingeniero procedente en la Escuela Agrícola de Grignon, que fue contratado por el marqués del Duero para dirigir la Granja Modelo en 1860. PRIETO BORREGO, L. y CASADO BELLAGARZA, J. L., *La Granja Modelo...*, op. cit., p. 21.

⁶³ En España sólo tuvo continuidad entre 1867 y 1899 como centro superior de ingeniería industrial la Escuela de Barcelona, pues la de Madrid cerró antes de 1868. En Andalucía funcionaron algunas escuelas industriales en los años cincuenta del siglo XIX, entre ellas la de Málaga que tuvo una vida efímera, según CANO PAVÓN, J. M. *Estado, enseñanza industrial y capital humano en la España isabelina (1833-1868)*. Esfuerzos y fracasos, Málaga. El autor, 2001, pp. 322-326 y "La formación del capital humano industrial en Andalucía durante el siglo XIX. Esfuerzos y fracasos", en *Actas del III Congreso de Historia de Andalucía. Andalucía Contemporánea. Tomo II*, Córdoba, CajaSur, 2003, pp. 32-33.

LA SOCIEDAD "LÓPEZ, JANER, CUADRA Y COMPAÑÍA" ADQUIERE LA COLONIA DE EL ÁNGEL

Establecida la compañía mercantil, necesitaba un espacio físico donde poder aplicar sus objetivos: tierras para desarrollar la actividad agraria prevista en sus estatutos fundacionales. Aunque conociendo la actividad previa desplegada por José Martínez y Pedro López hay que invertir el planteamiento y considerar que éstos son los que promueven la creación de la compañía para captar nuevos socios que aporten mayores medios económicos y, asumir menos riesgos en caso de que el negocio no marchara bien. De lo cual se infiere que las tierras que adquieran "López, Janer, Cuadra y Compañía" serán las fincas que habían ido procurándose Martínez y López, cuyas operaciones de compra venta o arrendamiento hemos detallado con anterioridad. Sin embargo, para que la transferencia de la propiedad se concrete tendrá que transcurrir todo el año 1882.

Entre tanto, la compañía se va haciendo con otras fincas rústicas. El 22 de enero de 1882, un mes desde su constitución oficial, adquiere un terreno de 7,2703 hectáreas⁶⁴. Esta finca puede parecer insignificante por su extensión, por la cantidad pagada y por estar alejada del núcleo de El Ángel; sin embargo, su situación en la playa, junto a la antigua torre vigía del Duque, le proporciona gran interés estratégico por ser una salida al mar de la colonia, lugar idóneo de almacenamiento para los productos que se obtengan en ella y su posterior embarque y servir asimismo para el desembarque de los insumos que llegasen por vía marítima.

Las adquisiciones, aunque de poca cuantía, continúan durante el mes de febrero y marzo de 1882⁶⁵. Y en ninguna de estas dos operaciones consta todavía la sociedad mercantil, la iniciativa la siguen llevando los dos socios seminales.

Por estas mismas fechas Martínez y López reúnen los primeros predios adquiridos, según expresamos en el siguiente cuadro:

NOMBRE FINCA	HECTÁREAS
Cerca de Río Verde	17,0587
Fábrica de El Ángel	6,1200
Cortijillo del Hospital	1,9300
Total.....	25,1087

Desde ahora se considerará El Ángel como una sola finca, argumentando "que habiendo formado los dos otorgantes sociedad para especulaciones agrícolas e industriales aportaron las fincas descritas", y obtuvieron la concesión de los derechos a colonia agrícola, según la Ley de 3 de junio de 1868 con una superficie de 18,92 hectáreas (como se puede apreciar, la extensión de la colonia no abarca toda la propiedad), y un plazo de 25 años, pues la distancia a la ciudad de Marbella excede de 7 kilómetros⁶⁶.

Esta distancia, 7.484 metros, se acreditó al hacer la petición en el año 1879 –aunque se decía que había otro camino más corto, pero en malas condiciones– para acogerse a la protección como colonia agrícola, y cuando se revisaron los criterios para mantener los beneficios concedidos, a finales de 1896, fue el propio servicio agrónomo provincial quien ratificó la distancia, exactamente 7.510 metros⁶⁷.

La distancia mayor de 7 kilómetros suponía conseguir el máximo plazo legal de beneficios permitido, aunque en este punto tenemos ciertas dudas acerca del cumplimiento exacto de la normativa si consideramos la población de San Pedro Alcántara, que dista poco más de 4 kilómetros⁶⁸. Aunque no dejan de ser minucias en una legislación, la de colonización, que se aplicaba en esos momentos con un amplio margen de libertad en su interpretación, justificado siempre con el argu-

⁶⁴ Tres séptimas partes o lo que es lo mismo un 43% de una finca que tenía 17,836 hectáreas, que limitaba al este con el arroyo de Benabolá, al oeste con el de Cañada Verde, al sur con el Mediterráneo y al norte con el camino viejo de Estepona. El propietario, Juan Ruiz Martín, recibe 564 pesetas y además la sociedad se compromete al abono de los 12 plazos que quedan por pagar al Estado, 1.920 pesetas, pues es una propiedad desamortizada que Ruiz adquirió en pública subasta en el año 1873. A.H.P.Ma., F.N., leg. P-5.437, fols. 43-46. El resto de la propiedad sería adquirida por los socios de El Ángel en el año 1899 por 700 pesetas. R.P.Mb., finca n.º 1.941, inscripción 5.ª, 10 de enero de 1900.

⁶⁵ Concretamente el día 9 José Martínez y Pedro López compran a Pedro Artola Villalobos la denominada haza Angosta de Benabolá, que tenía una superficie de 4,9906 hectáreas y el haza de la Trujilla, también en Benabolá, de 12,8791 hectáreas; las dos propiedades se valoraron en total en 3.750 pesetas. La Angosta por 1.000 pesetas y La Trujilla por 2.750 pesetas. La superficie de esta última haza equivale a 20 fanegas y asimismo a una antigua unidad de medida superficial que se cita en la escritura como "una caballería de tierra". A.H.P.Ma., F.N., leg. P-5.437, fols. 74-79. El 4 de marzo Martínez y López compran a Ana y María Sánchez Cervera 16,63 hectáreas de un terreno situado al oeste del arroyo de Benabolá, por 5.000 pesetas. A.H.P.Ma., F.N., leg. P-5.437, fols. 158-163.

⁶⁶ A.H.P.Ma., F.N., leg. P-5.437, fols. 80-89. Para inscribirla posteriormente en el Registro de la Propiedad como una nueva finca.

⁶⁷ P.A., leg. 97, "Expediente sobre la concesión de los beneficios...". Informe remitido por el gobernador civil el 28 de febrero M.A.de 1897.

⁶⁸ La Ley estipulaba que los beneficios se aplicarían durante 15 años si la distancia al lugar poblado más cercano es de 2 a 4 kilómetros, 20 años de 4 a 7 kilómetros, y 25 años cuando excede de esta última distancia. Artículo 1.º de la Ley de 3 de junio de 1868. Voz "Baldíos". Martínez Alcubilla (1886). Por una parte el texto de la Ley indica que la distancia ha de calcularse según "la línea más corta entre ambos objetos" a través de algún camino, y según se puede comprobar en cualquier mapa topográfico entre El Ángel y Marbella hay en línea recta 6 kilómetros; cosa distinta es la distancia por la carretera Málaga-Cádiz, que es de 8 kilóme-

mento de lograr el desarrollo de la agricultura y la promoción de la riqueza nacional.

A finales del año 1882 es cuando se efectúa el traspaso de las propiedades de la mayor parte de las fincas de la colonia, que pasan de las manos de Pedro López y José Martínez a "López, Janer, Cuadra y Compañía". De este modo, el 25 de octubre López cede a la sociedad el arrendamiento de la cerca de José Marín⁶⁹, y antes de que acabe el año se firma el contrato por el que la sociedad se hace con las fincas número una a la siete del cuadro n.º 2, con una extensión de 555,5673 hectáreas⁷⁰. En los años siguientes se irían incorporando nuevas propiedades, aunque ninguna de la extensión de "La Campiña"⁷¹. También pertenecían a la compañía otras fincas, que aparecen en el cuadro, pero no se consideraban como parte de la colonia⁷².

CUADRO N.º 2
Fincas de "López, Janer, Cuadra y Compañía"

	NOMBRE	HECTÁREAS	SUMA PARCIAL
1	Fábrica de El Ángel	8,0500	8,0500
2	Cerca de Río Verde	17,0587	25,1087
3	La Campiña	494,6656	519,7743
4	Tierras de las Hermanas S. Cervera	16,6354	536,4097
5	Haza Angosta	4,9906	541,4003
6	Haza Trujilla	12,8791	554,2794
7	Molino de Benabolá	1,2879	555,5673
8	Cortijo de Canelo	18,6747	574,2420
9	Suerte de Benito Tineo	4,6686	578,9106
10	Cortijo de los Aguilares	24,9532	603,8638
11	Suerte en torre vigía del Duque	7,2703	611,1341
12	Hacienda en Follarán	17,0648	628,1989
13	Finca en Machalajachina	4,8097	633,0086
	Suma total.....	633,0086	

Fuente: escrituras del A.H.P.Ma. e inscripciones del R.P.Mb. citadas. Elaboración propia.

tros o por el antiguo camino al norte de la carretera que es de 7 kilómetros, distancia que cumplía exactamente con lo establecido; pero por otra parte, en la norma se habla de población, no de cabecera del municipio, y en un reglamento para la aplicación de la Ley se dice: "Que los edificios y terrenos disten dos kilómetros cuando menos del pueblo, aldea o lugar más próximo". Artículo 4.º del Real Decreto de 12 de agosto de 1867 para la ejecución de la Ley de 11 de julio de 1866 pero que también se mandó aplicar a la Ley de 1868, según Orden de 6 de febrero de 1875. CONSULTOR DE LOS AYUNTAMIENTOS Y DE LOS JUZGADOS MUNICIPALES, EL Manual de colonias agrícolas, Madrid, Imprenta de E. de la Riva, 1884.

⁶⁹ Que tenía 30 hectáreas de extensión. A.H.P.Ma., F.N., leg. P-5.437, fols. 1.088-1.117.

⁷⁰ Aunque en la inscripción registral correspondiente aparece con 502,6077 hectáreas.

⁷¹ Así se hizo con el dominio del Cortijo de Canelo o haza de las Muelas, adquirida el 17 de julio de 1883 a Bartolomé Sánchez Vázquez, 18,6747 hectáreas de sembradura que costaron 5.875 pesetas y una suerte de tierra en Machalajachina, el 1 de octubre de 1883, comprada a Benito Tineo Morales, con una extensión de 4,6686 hectáreas de secano, por 225 pesetas. Al año siguiente, en concreto el 4 de junio de 1884 compró el Cortijo de los Aguilares, a Francisco y Ana Aguilar con una superficie de 24,9532 hectáreas de secano que incluía 3 obradas de viña casi perdidas, a cambio de 1.500 pesetas. Según la escritura de prórroga de 30 de diciembre de 1892. A.H.P., F.N., leg. 5.709, fols. 4.524-4.555. E información del R.P.Mb., finca n.º 1.601, inscripción 7.ª. 6 de agosto de 1883. Inscripción 8.ª. 30 de octubre de 1883. Inscripción 9.ª. 19 de junio de 1884.

⁷² El terreno situado junto a la torre vigía del Duque del que ya hemos hecho mención; una hacienda en el pago de Follarán, comprada el 25 de marzo de 1883 a Ana Palomo Rosado y sus hijos Juan y Miguel Naranjo Palomo, conocida después con el nombre de hacienda de Naranjo, que tenía una extensión de 17,0648 hectáreas; y una finca en Machalajachina, adquirida a Cristóbal Palma Ruiz el 2 de diciembre de 1888, con una superficie de 4,8097 hectáreas.

⁷³ El precio de cada una había sido: 6.250 pesetas por la cerca de Río Verde, 42.500 por la fábrica de El Ángel, 80.000 por La Campiña, 5.000 por las tierras en Benabolá de las hermanas Cervera, 1.000 por el haza Angosta y 2.750 por la Trujilla. Además de ese primer pago, la nueva sociedad se comprometió a abonar 20.000 pesetas pendientes a Tomás Domínguez Artola por la finca de La Picaza (que formaba parte de La Campiña). Y otras 8.284,35 pesetas a Pedro López, por la propiedad del molino de Benabolá. En total 322.621,05 pesetas, desembolsadas por "López, Janer, Cuadra y Compañía" por las 7 primeras fincas reseñadas en el cuadro. Todo esto no se ratificó, mediante una escritura ante notario, hasta el 13 de abril de 1883.

Por las fincas comprendidas entre los números una a seis del cuadro se pagaron 294.336,69 pesetas, pero aquí surgen algunos interrogantes, al comparar esa cantidad con las 137.500 pesetas declaradas en las operaciones de compra de esas seis propiedades⁷³: ¿Cómo hubo una revalorización de las fincas en más del cien por cien en tan escaso margen de tiempo?, ¿y cómo el resto de los socios aceptaron ese precio? Habría que comenzar aclarando que los dos beneficiados serían Martínez y López –descartado el papel financiero de Cuadra, después de renunciar a "La Campiña"–, que vieron acrecentarse la suma que habían invertido en esas tierras y con la plusvalía obtenida lograron hacerse con una participación muy sabrosa del accionariado de la nueva compañía. A la pregunta de que si los nuevos socios conocían el precio pagado por los promotores antes del traspaso, hay que suponer que sí, dada la relación personal con Martínez y López, incluido lazos familiares, y establecido el carácter público de la documentación del Registro de la Propiedad, que permitía al resto de los socios conocer el primitivo valor de los bienes adquiridos.

La explicación que planteamos a este incremento en el valor de los inmuebles es que se compró a bajo precio, ajustado a una coyuntura local de signo negativo debido al declive de las ferrierías unido a la falta de rentabilidad de una agricultura tradicional, sin alternativas para la burguesía marbellí, pues las realizaciones de las nuevas empresas en Marbella, como la colonia de San Pedro o la mina de "El Peñoncillo", se alejaban de los esquemas tradicionales y de las posibilidades financieras de los oligarcas locales.

En cambio, la reventa de tierras a la sociedad se produjo a un precio en el que se tenía en



Naranjas de El Ángel

En la primera mitad del siglo XX la colonia producía gran cantidad de limones y naranjas. La imagen reproduce el envoltorio para las naranjas, de marca "JANO". Se pueden apreciar, además de las plantaciones de cítricos, los edificios de la colonia con la chimenea de la fábrica de azúcar y un molino de viento. Al fondo, la inconfundible silueta de Sierra Blanca.

Archivo Cihiana

cuenta las mejores perspectivas económicas del país, y concretamente las del negocio cañero que se quería implantar. Otro factor de revalorización son las concesiones de infraestructuras hidráulicas y de comunicaciones que se habían obtenido, las cuales se destacan de forma explícita en los documentos consultados, esto es las autorizaciones para el embarque y desembarque en el punto marítimo de Río Verde y las captaciones de agua de la presa de Río Verde. Relacionado con este último aprovechamiento hay que decir que la puesta en regadío de las tierras adquiridas es fundamental para entender el sobreprecio pagado por "López, Janer, Cuadra y Compañía". El agua era la clave para reconvertir la agricultura mediterránea, sujeta a un clima de precipitaciones irregulares, en una agricultura rentable, capaz de competir con otras agriculturas españolas y extranjeras. Y los hombres del El Ángel lo supieron desde el principio; su proyecto sólo sería viable cuando pudieran dominar el déficit hídrico de las tierras adquiridas, y para ello diseñaron el sistema de captación y distribución de agua que pudiera aumentar la productividad de las tierras conseguidas con una inteligente adquisición durante varios años atrás. Para compren-

der mejor el valor añadido del regadío, tenemos un ejemplo en la propia finca de "La Campiña": cuando el marqués del Duero adquirió en el año 1870 el agua que le correspondía a la finca del río Guadaiza para llevarla a las tierras de la colonia de San Pedro Alcántara, pagó por el suministro 41.625 pesetas, una cantidad que representa un elevado porcentaje en relación al valor total de la propiedad, valorada en 1881 en 100.000 pesetas⁷⁴. No resulta extraño, pues, que ante la posibilidad de que gran parte de esas tierras volvieran a ser de regadío los socios de El Ángel pusieran su dinero y su ilusión, o su ilusión de ganar dinero, en el proyecto.

Otros razonamientos para entender la confianza en las buenas posibilidades del negocio lo tenemos en el incremento de la rentabilidad según el cultivo que se desarrollase, de lo cual nos informa el avance catastral de 1897, con la credibilidad que se les supone a los funcionarios estatales que lo llevaron a cabo, lejos de la manipulación caciquil y concejil que impregnaba los amillaramientos. De este modo, al pasar de cereal de secano a caña de azúcar en regadío se multiplicaba por algo más de 10 el valor de la

⁷⁴ CASADO BELLAGARZA, J. L., "El fin de una...", *op. cit.*, pp. 20-21.

cosecha⁷⁵. Y efectivamente el cambio se produjo, según los mapas catastrales de 1897 la caña era la planta dominante en el territorio colonial.

En cuanto a la mejora del transporte, el 19 de agosto de 1883 se amplió para otras clases de mercancía la habilitación de la playa de Río Verde, que desde 1878 estaba autorizada para el tráfico de trigo y harina. La Dirección General de Aduanas permitió el desembarque de madera de construcción, maquinaria, carbón, cal, cementos, negro animal y abono, aunque otras mercancías como trigo, cebada, mieles, ácidos y bases químicas debían pasar antes un control por la aduana de Marbella⁷⁶. De la relación de materias se desprende que los propietarios de la colonia además de la explotación agraria de la finca estaban inmersos en dos nuevos proyectos: un embalse y una fábrica azucarera, pues además de los materiales de construcción hay otros productos como el negro animal, esencial en el proceso de elaboración del azúcar.

La fábrica de azúcar de la colonia se construyó en el año 1883

La fábrica suponía la integración vertical de la empresa, y además su construcción dentro de los límites de la colonia rebajaba los impuestos sobre el azúcar producido, pues si la caña se molía en otras fábricas no tenía esa rebaja fiscal, y esto lo sabía muy bien uno de los socios directores, Adolfo Janer, pues así se le respondía en una resolución del Consejo de Estado de 17 de marzo de 1881, en relación a otra colonia de la provincia de Málaga⁷⁷.

Paralelamente a la ampliación territorial del establecimiento, los propietarios solicitaron la protección de la Ley de colonización para los predios adquiridos. De este modo, el 20 de julio de 1882 obtuvieron una primera ampliación para las 499 hectáreas de "La Campiña", y el 12 de octubre de 1885 para otras fincas adquiridas: el cortijo de Canelo, el cortijo de los Aguilares y las

tierras de Benito Tineo, que sumaban 48,2965 hectáreas⁷⁸. La extensión de la colonia quedaba ampliada hasta algo más de 566 hectáreas, según el cuadro siguiente:

ETAPAS EN LA EXTENSIÓN DE LA COLONIA

FINCAS	AÑO	HECTÁREAS
El Ángel y Río Verde	1880	18,9202
La Campiña	1882	499,0000
Canelo, Aguilares y Benito Tineo	1885	48,2965
Suma		566,2167

Fuente: M.A.P.A., leg. 197. Elaboración propia

Sin embargo, en el año 1897 la superficie sujeta a exención fiscal quedó reducida, fruto de la aplicación restrictiva que los ministerios de Hacienda y de Fomento estaban efectuando en el proceso de revisión sobre colonias agrícolas, amparadas en la todavía vigente Ley de 1868, y que encontraban su fundamento en la crítica de algunos agraristas que no veían con buenos ojos las ventajas otorgadas a propiedades que no habían mejorado la práctica agraria, en un contexto de discusión por averiguar las causas de la crisis agraria finisecular que se producía en España⁷⁹.

Así, el Ministerio de Hacienda emite un informe en junio de 1897, que el Ministerio de Fomento asume y aplica a la colonia de El Ángel en el mes de noviembre del mismo año⁸⁰. Como consecuencia de esto, se declara sin efecto la autorización de 1885 efectuada por el gobernador de Málaga, pues si bien era competente para ordenar la concesión de colonia, quién tenía que otorgar la exención tributaria, según la Ley de 18 de junio de 1885 sobre contribución territorial, era el Ministerio de Hacienda o sus delegados. Además, y según el articulado de la Ley de 1868, la colonia no podía sobrepasar las 200 hectáreas, si bien se le permitía tener otras 200 dedicada a granja de cultivos extensivos. De este modo, la extensión que desde finales de 1897 estaría sujeta a los beneficios de colonización será de 400 hectáreas, declarándose caducados los efectos de la Ley sobre las 166 hectáreas que tenía de más en esos momentos.

⁷⁵ La diferencia entre ingresos y gastos, o sea el líquido imponible por hectárea considerando la tierra de primera calidad era de 62,05 pesetas para el cereal de secano, de 354,33 pesetas para el cereal de regadío y de 645,27 pesetas para la caña de azúcar. CASADO BELLAGARZA, J. L., "Ocultación de la riqueza...", *op. cit.*, pp. 18-19.

⁷⁶ Se tuvo en cuenta por el organismo oficial la concesión con que contaba la vecina colonia de San Pedro Alcántara en su playa y la dificultad y el elevado costo del transporte por tierra de materiales pesados, Real Orden publicada en la *Gaceta de Madrid* de 19 de agosto de 1883.

⁷⁷ En el texto de la Real Orden aparece el nombre de otras colonias de diversos propietarios, entre ellos Janer. *Gaceta de Madrid* de 28 de marzo de 1881.

⁷⁸ M.A.P.A., leg. 97, "Expediente sobre la concesión de los beneficios...". Informe de revisión del Ministerio de Hacienda, 20 de junio de 1897, y del Ministerio de Fomento, 22 de noviembre de 1897.

⁷⁹ PANIAGUA MAZORRA, Á., *Repercusiones...*, *op. cit.*, pp. 98-102.

⁸⁰ M.A.P.A., leg. 97, "Expediente sobre la concesión de los beneficios...". Informe de revisión del Ministerio de Hacienda, 20 de junio de 1897, y del Ministerio de Fomento, 22 de noviembre de 1897. La orden de fecha 2 de diciembre de 1897 es trasladada al Gobierno Civil de Málaga el 24 de enero de 1898.

Basándose en esa resolución, el Ayuntamiento de Marbella, a comienzos de 1898, obligó a la compañía propietaria de El Ángel a efectuar un deslinde para saber qué terrenos gozaban de beneficio, cuáles lo tenían prescrito y cuáles no lo habían poseído nunca. Cualquier reducción del territorio exento era favorable al Ayuntamiento, en la eterna pugna con las colonias a causa de los impuestos⁸¹. Y, además, estaba en juego la exención del servicio militar para los colonos, trascendental si se considera la guerra de Cuba como trágico y temible telón de fondo. Aunque en este apartado suponemos que no hubo pérdida de privilegios, pues la residencia de los colonos se encontraba en su mayor parte en el primitivo caserío de El Ángel, que fue el primer enclave que logró la consideración como colonia, y así lo podrían disfrutar hasta el 14 de febrero de 1905, y ya se cuidaban los administradores de enviar periódicamente los padrones a la Dirección General de Agricultura, Industria y Comercio⁸².

En este reajuste de extensión puede estar la explicación de por qué El Ángel no aparece entre las colonias con más de 500 hectáreas de Málaga, que recogemos en el cuadro n.º 3. No obstante, otras características del proyecto nos permiten calibrar la importancia de la misma en el conjunto de las 202 colonias que se autorizaron en la provincia.

CUADRO N.º 3
Colonias de más de 500 hectáreas en la provincia de Málaga

MUNICIPIO	PROPIETARIO	SUPERFICIE (HA)	AÑO CONCESIÓN
Marbella	Marqués del Duero	4.830	1869
Casares	M. Larios e Hijos	3.231	1869
Casares	Duque de Osuna	2.200	1883
Casares	Francisco Montánchez	2.200	1883
Antequera	Fernando Moreno	1.953	1884
Antequera	Juan Romero Robledo	1.523	1883
Antequera	Juan Blázquez Blázquez	680	1884
Casarabonela	--	680	1884
Álora	José Vivó	588	1879

Fuente: PANIAGUA MAZORRA, Á., *Repercusiones...*, op. cit., pp. 261-262 y CASADO BELLAGARZA, J. L., "Azúcar y especulación...", op. cit., p. 319. Elaboración propia

⁸¹ A.M.Mb., Cuadernos borradores de la Correspondencia Oficial, leg. 136-H. 8 de febrero, 11, 12, 19 y 28 de abril de 1898.

⁸² M.A.P.A., leg. 97, "Expediente sobre la concesión de los beneficios...". Padrones para eximir del alistamiento en 1884, 1885, 1886, 1889 y 1890.

⁸³ Hemos redondeado las cantidades, eliminando los céntimos. Según el acta protocolizada ante Miguel Cano de la Casa, escribano de la ciudad de Málaga A.H.P.Ma., FN., leg. 5.709, fols. 4.524-4.555. Además, hemos tenido en cuenta las rectificaciones efectuadas a cuatro socios, aunque en cantidades insignificantes, según la escritura de 2 de junio de 1893. A.H.P.Ma., FN., leg. 5.712, fols. 1.673-1.680. En el Registro Mercantil de Málaga se encuentra anotada esta operación, y otras sucesivas, en la hoja 248 del tomo 8.º 25 de agosto de 1893.

PRÓRROGA DE LA SOCIEDAD, CONVERTIDA EN "MARTÍNEZ Y COMPAÑÍA"

A los diez años de haberse constituido la sociedad "López, Janer, Cuadra y Compañía", y habiéndose cumplido el plazo de vigencia acordado en los estatutos fundacionales, a los socios se les presentaba el dilema de continuar o no con las actividades de la compañía. Al considerar la coyuntura negativa por la que atravesaba el mercado azucarero, la venta de los activos hubiera arrojado unas cifras nada rentables en la liquidación, por lo que los socios decidieron continuar durante otros diez años. Consecuencia de esa decisión fue la ratificación de la prórroga, efectuada el 30 de diciembre de 1892, con un plazo que expiraría el 1 de enero de 1903⁸³. Entre los cambios efectuados está el nombre de la sociedad, que pasó a llamarse "Martínez y Compañía".

Las circunstancias poco favorables que pesaron en la decisión de no disolver la sociedad hay que buscarlas en el contexto de un mercado azucarero cada vez más competitivo. En España, la caña de azúcar había dejado de ser la planta exclusiva de la cual se extraía la materia sacarina. Fue durante el primer decenio de vida de El Ángel cuando la remolacha irrumpió en la península como competidora de la caña. No podía ser de otra forma, pues en Europa hacía años que se empleaba

para la extracción del azúcar. Y al igual que sucedió con la caña, Andalucía se convirtió en pionera del cultivo y posterior tratamiento fabril de la remolacha, aunque el escenario cambió, del litoral mediterráneo pasó al interior, en concreto a la Vega de Granada.

La comparación de las cantidades obtenidas de azúcar de caña y de remolacha durante los años de 1882 a 1892 no presagiaba nada bueno para la secular agroindustria de la caña dulce. En 1882 se produjeron en Andalucía 66 toneladas de azúcar de remolacha frente a las 19.713 to-

neladas de azúcar de caña. Sin embargo, en 1892 la materia sacarosa procedente de la remolacha era ya de 12.100 toneladas frente a las 21.533 toneladas de la de caña⁸⁴. En el decenio siguiente el relevo se había consumado, la raíz de la remolacha superó al tallo de la caña, e iniciaba un ascenso imparable extendiéndose por otras regiones del territorio peninsular.

Otros elementos tampoco ayudaron a la rentabilidad del negocio azucarero. Sin entrar en detalles de las medidas arancelarias y fiscales, hemos de decir que en 1884 hubo una liberalización de la exportación de azúcar antillano, que eliminó cualquier barrera aduanera para el azúcar que se traía en barcos de bandera nacional; aunque el azúcar cubano seguía estando sujeto a un impuesto transitorio y recargos municipales, que impedían que pudiera competir con el azúcar peninsular, que gozaba de un concierto con Hacienda, mediante el cual los fabricantes pagaban un monto total por una cantidad de azúcar negociada con la administración, evitando el control de su producción exacta. La situación mejoraría para los productores peninsulares en 1892 con la reforma llamada de Villaverde, por la cual se establecieron nuevas medidas proteccionistas, y el azúcar peninsular ganó un diferencial con respecto al de las colonias que pasó de 16 a 30 pesetas⁸⁵.

La repercusión de la política hacendística fue evidente en el precio final del azúcar. Desde 1883 a 1892 la importación por las aduanas de la península de azúcar de Cuba y Puerto Rico subió de 18.204 toneladas a 72.008 toneladas. Pero el aumento del consumo por parte de los españoles no

Desde 1892 la sociedad propietaria se denominó "Martínez y Compañía"

aumentaba a un ritmo semejante –al contrario de lo que sucedió en los países más desarrollados de Europa y en Estados Unidos–, lo que se tradujo en una bajada del precio del azúcar, que pasó de costar 103 pesetas los 100 kilos a 70 pesetas. Un descenso mayor acusó el mercado mundial, controlado por la Bolsa de Magdeburgo, donde en el decenio 1883-1892 el azúcar bajó de 53 a 28 marcos alemanes los 100 kilos⁸⁶.

A pesar de todas esas dificultades externas, el balance de la colonia de El Ángel al final de sus primeros diez años de existencia se puede considerar satisfactorio, según se desprende de la comparación de los valores expuestos en los cuadros n.º 4 y n.º 1. No fue lo suficientemente rentable como esperaban los socios que se aliaron en 1882 para poner en marcha la compañía, pero sí obtuvieron unas ganancias discretas, que no debieron de ser ajenas a la calidad del capital humano que intervino en la vida de la empresa⁸⁷.

CUADRO N.º 4
Participación de los socios en "Martínez y Compañía". Año 1892

SOCIOS	PTAS.	VOTOS	%
José Martínez y Martínez de Pinillos	255.954	10	23,91
Emilia Martínez y Martínez de Pinillos	37.760	2	3,53
Emilio Martínez y Martínez de Pinillos	35.483	1	3,32
Carlos de Cuadra Viteri	177.418	7	16,58
Santiago Janer Macías	60.628	2	5,66
Adela Janer Macías	47.342	2	4,42
Isabel Janer Macías	29.750	1	2,78
Pedro López Ortiz	103.873	4	9,71
Luis Vascon i Cano	103.873	4	9,71
Luis Claramunt Celdá	103.873	4	9,71
Manuel Ruiz y Martínez	114.329	5	10,68
Total.....	1.070.281	43	100,00

Fuente: Escritura de prórroga. 30 de diciembre de 1892. Elaboración propia

⁸⁴ PAREJO BARRANCO, A., *La producción industrial...*, op. cit., p. 246.

⁸⁵ MARTÍN RODRÍGUEZ, M.,

Azúcar y descolonización. Origen y desenlace de una crisis agraria en la vega de Granada. El "Ingenio de San Juan", 1882-1904, Granada, Universidad de Granada y Diputación Provincial de Granada, 1982, pp. 157-167 y pp. 223-225 y JIMÉNEZ BLANCO, J. I., *La producción agraria en Andalucía Oriental, 1874-1914*, Madrid, Universidad Complutense, 1986, pp. 701-705.

⁸⁶ MARTÍN RODRÍGUEZ, M., *Azúcar y descolonización...*, op. cit., pp. 341-346.

⁸⁷ Reflexión que nos ha sido sugerida por algo que Nadal apuntó para las fábricas de hierro de La Concepción y El Pedroso, donde el ingeniero director Francisco Antonio de Elorza fue fundamental por "la disciplina que impuso en los terrenos laboral y financiero", y que sirvieron para hacer rentable la producción de esas fábricas de hierro andaluzas. NADAL, J., "Cartas de Elorza, siderúrgico en Andalucía (1828-1840)", en A. GÓMEZ MENDOZA y A. PAREJO (eds.), *De Economía e Historia. Estudios en Homenaje a José Antonio Muñoz Rojas*, Málaga, Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía y Unicaza, 1998, pp. 100-101.

La comparación entre ambos cuadros arroja un balance positivo en el conjunto del capital, formado por "mobiliario, maquinaria agrícola y fabril, coches, atalajes, monturas, herramientas, enseres de almacén, ganado de trabajo y especulación, edificios, labores, fincas, créditos", que en los diez primeros años de vida de la sociedad pasó de 750.000 a 1.070.281 pesetas, esto es un 42,70% de aumento, o, lo que es lo mismo, un 4,27% de beneficio anual⁸⁸. A eso habría que sumar el beneficio que se había repartido entre los socios, y también los sueldos cobrados por los gerentes⁸⁹. En la escritura de prórroga se hace mención a "la bonanza" de los primeros años, durante los cuales se adquirieron fincas rústicas y se construyó la fábrica azucarera, al contrario de lo que ocurrió durante los últimos años, en los cuales hubo pocos beneficios por lo que tuvieron que hacer un reajuste del capital social con una disminución de un 15%, que aceptaron herederos y acreedores.

En las nuevas bases por las que se regularía la compañía se observan algunas variaciones en relación a las de 1882. Las principales se refieren a la composición de sus miembros y a la distribución del capital. Otra de ellas consiste en el reparto de beneficios, que se hará desde el primer año⁹⁰.

De este modo, las diferencias que observamos en la titularidad de las acciones provienen principalmente del fallecimiento de tres socios y la consiguiente incorporación de algunos de sus herederos, aunque algunos de éstos venden su participación a otros socios o a la sociedad en su conjunto. De cualquier forma, no entran personas ajenas a los socios fundadores de 1882. En detalle la variación de titulares y capitales es como sigue⁹¹.

José Martínez y Martínez de Pinillos se había convertido en 1892 en el mayor accionista

de la sociedad, acaparando casi una cuarta parte del capital de la misma, con 255.954 pesetas, después de sumar al incremento de su capital inicial la herencia de su padre y 15.000 pesetas compradas a Leopoldo Janer. Es el socio, con bastante diferencia con respecto a los demás, que más ha incrementado su capital, un 104,76% en relación al que tenía diez años antes. José Martínez confirma la tendencia de hombre fuerte de la colonia marbellí que apuntaba desde sus inicios, cuando compró la antigua ferrería en Río Verde, debido a su capacidad financiera de la cual ya hemos mencionado, y por ello no resulta extraño que al expirar en 1903 la sociedad sea él quien se haga dueño absoluto de El Ángel. José Martínez participó en el negocio azucarero en otros lugares de Andalucía⁹². Su importancia entre el empresariado andaluz le hace ocupar el puesto número 83 en la lista de socios con capital aportado a las industrias agroalimentarias andaluzas entre los años 1886 y 1959⁹³.

Saturnino Martínez y Martínez, uno de los socios fundadores, no aparece entre los componentes de la renovada compañía. La causa hay que buscarla en la cesión que hizo en vida a sus hijos del capital que le pertenecía en El Ángel⁹⁴. Como consecuencia de ese reparto, José y Emilia Martínez y Martínez de Pinillos recibieron 37.760 pesetas cada uno, mientras que a Emilio le correspondieron 35.483 pesetas. Las 100.000 pesetas de 1882 del inversor de Almendralejo, se habían convertido en 111.003 pesetas en 1889, lo que supone una exigua rentabilidad de un 1,6% anual durante esos siete años, muy poco comparado con otros negocios que le habían reportado un 17,9% anual⁹⁵.

En la nueva distribución del accionariado observamos como la familia Martínez suma una

⁸⁸ Se indica que hay un pasivo de 101.420 pesetas que alterará el siguiente balance. R.P.Mb., finca n.º 1.601, inscripción 15.ª, 30 de abril de 1897.

⁸⁹ A partir del tercer año, según se estipulaba en los estatutos, así en el año 1891 conocemos que Adolfo Janer recibió 1.680 pesetas, el 1,83% de su capital en ese momento. Recordemos que el sueldo cobrado por los gerentes era de 15.000 pesetas anuales a repartir entre ellos.

⁹⁰ Especificándose que los beneficios, deducidas las amortizaciones por el deterioro de edificios, maquinaria y enseres, se destinarán durante los dos primeros años en sus dos terceras partes para aumento de capital y la tercera parte se distribuirá a los socios; desde el tercero al quinto año la distribución se hará mitad por mitad; y desde el sexto al décimo año todos los beneficios se repartirán entre los socios.

⁹¹ A los datos proporcionados por la escritura de renovación hemos añadido los procedentes de diversas inscripciones de la finca n.º 1.601 del Registro de la Propiedad de Marbella, como citaremos en su lugar correspondiente.

⁹² En 1898 formaba parte de la Sociedad Agrícola Industrial del Guadalete, que disponía nada menos que de 2.600 hectáreas de terreno para cultivar la remolacha y efectuaba obras para canalizar las aguas del río del mismo nombre. Según *Ingeniería Municipal* de fecha 1 de abril de 1898.

⁹³ Con 513.000 pesetas, pesetas corrientes del año 1913. MARTÍN RODRÍGUEZ, M.; HERNÁNDEZ ARMENTEROS, S. y GARRÚES IRURZUN, J., "El complejo agroalimentario andaluz en los registros mercantiles, 1886-1959", en A. PAREJO y A. SÁNCHEZ PICÓN (eds.), *Economía andaluza...*, op. cit., p. 713.

⁹⁴ Concretamente el 14 de abril de 1889. Desconocemos la fecha exacta de la muerte de Saturnino Martínez. Lo que sabemos es que el 30 de febrero de 1894 su hija Emilia otorgó en una notaría de Málaga un poder a un familiar de Almendralejo para que actuara en la testamentaría de su padre. A.H.P.Ma., F.N., leg. 5.717, fols. 1.379-1.381.

⁹⁵ Datos de la herencia de su esposa, y que adjudicada a sus hijos administró Saturnino Martínez durante 10 años. R.P.Mb., finca n.º 1.601, inscripción 10.ª, 7 de marzo de 1894.

cantidad considerable del capital de la compañía, que traducido a votos son 17 de los 43 posibles, si contamos los cuatro que corresponden a Pedro López, como esposo de Emilia. Aunque no tienen mayoría absoluta sí poseen la suficiente fuerza como para que la sociedad pase a denominarse "Martínez y Compañía" y para que el único gerente sea Emilio Martínez y Martínez de Pinillos –que desde 1883 vivía en El Ángel ejerciendo labores de administración de la misma– con un sueldo de 7.500 pesetas al año. A esta dirección unipersonal ha contribuido la muerte de uno de los anteriores gerentes, Adolfo Janer, y el alejamiento de otro, Carlos de Cuadra, que ha dejado de trabajar en la vecina colonia de San Pedro Alcántara, y al igual que el resto de los socios no residen en Marbella⁹⁶.

El ingeniero industrial Carlos de Cuadra Viteri incrementó su capital en el primer periodo de vigencia de «López, Janer, Cuadra y Compañía» en un 41,93%, en 1892 era el segundo socio con mayor capacidad inversora, con 177.418 pesetas. Hasta 1886 compaginó la dirección de las fábricas azucareras de San Pedro Alcántara y la de El Ángel; a partir de este último año se aleja de la gestión de la colonia, y entre 1887 y 1892 interviene en otros proyectos empresariales, como la construcción de los tramos primero y cuarto de la carretera de San Pedro a Ronda, y la instalación del alumbrado eléctrico en Ronda y en Marbella⁹⁷. Otros datos posteriores confirman ese alejamiento, pues en 1895 vendería gran parte de su participación a José Martínez⁹⁸.

El primer socio que falleció fue Jaime Janer Panadés⁹⁹, el 15 de diciembre de 1887. Heredaron sus hijos Adolfo Janer Macías (uno de los gerentes), Adela, Isabel, Santiago, Federico y Leopoldo. Cuatro años después murió Adolfo Janer, y sus bienes pasaron a sus hermanos. Como resultado de esas dos herencias se incorporaron como nuevos

socios Santiago Janer Macías con 60.628 pesetas y sus hermanas Adela con 47.342 pesetas e Isabel con 29.750 pesetas, pues Leopoldo se desprendió de sus acciones¹⁰⁰, al igual que Federico, cuyas acciones las adquirió la sociedad, pero por las 20.000 pesetas de participación sólo recibió 17.000, un 15% de desvalorización, que acredita la mala racha de la compañía en los últimos años de su primer decenio de existencia¹⁰¹.

Otro de los socios gerentes, Pedro López Ortiz, pasa de tener 75.000 a 103.873 pesetas, con un aumento del 38,50% en el decenio. Iguales cantidades absolutas y porcentuales se aplican a Luis Vasconi Cano y Luis Claramount Celdá, mientras que Manuel Ruiz Martínez alcanza 114.329 pesetas por la compra de 10.229 pesetas a Leopoldo Janer.

En este nuevo periodo de vigencia de la compañía se adquiere una hacienda en Machalajachina de 10,5080 hectáreas, de las cuales algo menos de la tercera parte está roturada y el resto es monte bajo que incluye algunos pinos, por compra que se hizo a Manuel Cárdenas Chinchilla por 1.125 pesetas el 24 de enero de 1894¹⁰². También "Martínez y Compañía" completa la adquisición de la finca junto a la torre vigía del Duque, pagando 700 pesetas por 9,6373 hectáreas a Juan Ruiz el 8 de junio de 1899.

LA FÁBRICA AZUCARERA

Hasta ahora hemos pasado revista al capital financiero y humano que hizo posible la implantación de la colonia agrícola que se estableció a orillas del río Verde, y en cuanto al capital físico hemos conocido como los socios de El Ángel se esforzaron en levantar uno de los pilares en los cuales se asentó el proyecto, esto es, las fincas que lograron reunir con una extensión que superaba las 500 hectáreas. Quedan por ver otros

⁹⁶ La mayoría viven en la ciudad de Málaga, atendiendo otras ocupaciones, aunque hay otros residentes en Madrid, como José Martínez y Luis Claramount.

⁹⁷ Está representado en la escritura de prórroga por Miguel Gracián Reboul, comerciante vecino de Málaga. La segunda esposa de Cuadra, Natalia Pinzón, era natural de Ronda. Carlos de Cuadra instaló en 1891 "todo el alumbrado eléctrico de Marbella, tanto público como particular, y ello movido por agua y vapor", según JIMÉNEZ QUINTERO, J. A., "Don Carlos de Cuadra...", *op. cit.*, p. 35. Entre 1890 y 1892 fracasó como concesionario del servicio de alumbrado eléctrico de Ronda, el río no llevaba suficiente caudal de agua, se derrumbó el edificio de la fábrica, los particulares no le dejaban poner los cables en sus casas y al final no instaló la maquinaria a vapor. MIRÓ, A., *Ronda: arquitectura y urbanismo*, Málaga, Caja de Ahorros de Ronda, 1987, pp. 179-180. También proyectó una calle de acceso a la nueva estación del ferrocarril, cuyo plano firmado por Cuadra puede verse en MIRÓ, A., *Ronda...*, *op. cit.*, pp. 191-192.

⁹⁸ Carlos de Cuadra, vecino de Ronda, cede a José Martínez 90.000 pesetas y recibirá con un 15% de desvalorización 60.000 pesetas, 12.000 en efectivo y el resto en 8 pagarés trimestrales por valor de 6.000 pesetas cada uno, siendo el último el 10 de abril de 1898 A.H.P.Ma., F.N., leg. 5.723, fols. 1.158-1.163.

⁹⁹ El 30 de marzo de 1896 hay una revisión del expediente de la colonia "Santa María" a nombre de Jaime Janer en el término municipal de Málaga. Archivo Histórico Nacional, Fondo Contemporáneo, Dirección General de Contribuciones, Registro Especial de Expedientes de Colonias Agrícolas, libro n.º 1, leg. n.º 2.793.

¹⁰⁰ Leopoldo Janer vendió las 15.000 pesetas de la participación procedente de su padre a José Martínez, y las 10.229 pesetas de su hermano a Manuel Ruiz.

¹⁰¹ 21 de mayo de 1891. A.H.P.Ma., F.N., leg. 5.836, fols. 573-578.

¹⁰² A.H.P.Ma., F.N., leg. 5.716, fols. 162-167.

dos pilares del complejo agroindustrial: por un lado la fábrica azucarera, como factor de integración vertical, y por otro el sistema de captación y distribución del agua necesaria para poner en riego las tierras adquiridas, imprescindible en el cultivo de la caña dulce.

De la fábrica azucarera disponemos de escasa información. Parece que fue construida durante en el año 1883, pues la primera noticia que tenemos de ella está fechada en enero de 1884¹⁰³. Su descripción la podemos encontrar en el momento de su venta, el 29 de octubre de 1903, cuando la sociedad "Martínez y Compañía", que se encontraba en liquidación, la vendió a la Sociedad General Azucarera de España, constituida con la intención de monopolizar la fabricación de azúcar en y solucionar los problemas de sobreproducción que habían seguido a la construcción de numerosas azucareras en nuestro país tras la independencia de Cuba y Puerto Rico en 1898, y la consiguiente declaración como mercancía extranjera del azúcar producida en estas colonias. Descripción que, dado su interés, hemos reproducido como apéndice documental¹⁰⁴.

La fábrica se componía de seis edificios. Los más significativos para el proceso industrial son el primero que se describe, que tenía una sola planta, en él se encontraba el molino que trituraba la caña con su máquina de vapor correspondiente, y el segundo, el mayor edificio del conjunto, con tres plantas de altura y donde se localizaban las distintas máquinas que completaban la elaboración del azúcar: filtros, cristalizadores, turbinas, máquinas para hacer el vacío y otra máquina de vapor que suministraba la energía necesaria a este conjunto. En los otros cuatro edificios, todos de dos plantas, se hallaban diversas calderas de vapor, un laboratorio, secaderos y almacenes.

La reducida extensión superficial de la fábrica, 831 metros cuadrados, nos informa de la existencia de una fábrica pequeña, adecuada a las posibilidades de caña de azúcar que le proporcionaba la finca de El Ángel, pero además nos confirma que quedan fuera de esa transacción a la Sociedad General Azucarera otros espacios complementarios del establecimiento fabril,

como pudiera ser el patio de cañas donde se almacenaba la planta recién cortada. Esto denota la intención de la nueva empresa de cerrar la fábrica inmediatamente, como así hizo con ésta y con muchas otras que adquirió en diversos lugares de España, compras efectuadas con los objetivos de evitar la competencia y optimizar la producción, concentrando el proceso de elaboración de azúcar en las fábricas con más capacidad¹⁰⁵.

Como consecuencia de ello la caña de El Ángel se llevaría desde 1903 a la fábrica de San Pedro Alcántara hasta el cierre de ésta, que se produjo en el año 1915, según las estipulaciones del contrato que obligaba a la Sociedad General a comprar durante los 20 años siguientes todas las cañas que se cultivaran en el Ángel, cualesquiera que fuesen las toneladas que produjeran 75 hectáreas como mínimo y 125 hectáreas como máximo, un promedio de esa extensión coincide con las 100 hectáreas que podían regar los dos embalses que se construyeron¹⁰⁶.

La producción de la fábrica azucarera estuvo en unos 300.000 kilogramos de promedio anual

Atendiendo, en parte, al tamaño de la fábrica la producción azucarera de El Ángel fue de unos 300.000 kilogramos de media entre los años 1891 y 1903, según exponemos en el siguiente cuadro. No obstante, tuvo algunos altibajos importantes. Así, el año 1891 apenas superó los 100.000 kilogramos, debido a las heladas, y en 1900 alcanzó algo más de 400.000 kilogramos, coincidente con el auge azucarero del cambio de siglo. Su limitación productora venía dada por la cosecha de caña que se podía obtener en las tierras de la colonia y por la inelasticidad de la demanda del mercado azucarero nacional, del cual ya hemos hecho mención. De cualquier modo, la producción de El Ángel estaba bastante alejada del millón de kilogramos que se lograba en algunas campañas en otras fábricas de la costa occidental malagueña como San Pedro Alcántara o Sabinillas, cantidad ésta que se podía duplicar o triplicar en otras azucareras de la provincia.

¹⁰³ M.A.P.A., leg. 97, "Expediente sobre la concesión de los beneficios...". Certificación municipal de 4 de enero de 1884.

¹⁰⁴ R.P.Mb., finca n.º 2.027, inscripción 1.ª, 21 de abril de 1904.

¹⁰⁵ Algo que no consiguió pues hubo fabricantes que no vendieron, como fue el caso de los Larios, e incluso algunos que vendieron sus fábricas obsoletas a buen precio construyeron a continuación otras nuevas y con mayor capacidad de elaboración de azúcar. JIMÉNEZ BLANCO, J. I., "La remolacha y los problemas de la industria azucarera en España, 1880-1914", en R. GARRABOU; C. BARRIELA y J. I. JIMÉNEZ BLANCO (eds.), *Historia agraria de la España contemporánea. Vol. 3. El fin de la agricultura tradicional (1900-1960)*, Barcelona, Crítica, 1986, pp. 300-301.

¹⁰⁶ Otras especificaciones acordaban que la Sociedad General podía denunciar el plazo con tres años de antelación, limitándolo a 9 años, aunque hasta los 20 estipulados tendría que arrendar la colonia, abonando una renta anual de 75.000 pesetas, lo que proporciona información sobre el valor de arrendamiento de la finca; ahora bien, esta renta pudiera estar sobrevalorada, si consideramos el alto precio que la Sociedad General pagó por las fábricas en su afán por hacerse con la mayoría de ellas.

PRODUCCIÓN DE AZÚCAR DE EL ÁNGEL

Año	Kilogramos
1891	228.453
1892	110.153
1893	222.380
1894	220.300
1895	219.688
1896	307.800
1897	332.400
1898	304.500
1899	264.369
1900	419.634
1901	323.758
1902	316.438
1903	334.314

Fuente: Informes Consulares Británicos. Elaboración propia

No debemos dejar de mencionar la actividad de la otra fábrica de El Ángel, la de harina, que tuvo una producción de entidad en algunos momentos, como en el año 1892, cuando se obtuvieron 1.030.000 kilogramos de harina, cantidad que se repetiría algún año después¹⁰⁷. Esta actividad –en la fábrica que había construido el anterior propietario: Tomás Domínguez Artola– acabó con el déficit crónico de cereal panificable que caracterizaba al municipio de Marbella e incluso permitió tener excedentes. De los datos de cabotaje que poseemos de la aduana de Marbella se desprende que la fábrica produjo cantidades nada desdeñables de harina con trigo procedente del exterior. Así, durante la década de 1881 a 1890 se registran fuertes entradas de trigo y se molía lo bastante como para satisfacer el consumo interno y después vender el resto fuera, pues hubo salidas de harina que lograron sus mayores cifras durante 1881 y 1882, alcanzando 279.600 kilogramos el primero de estos años con un valor declarado de 101.169 pesetas, un considerable 9% del valor total de las mercancías embarcadas, aunque quedara bastante alejado del valor contabili-

zado de azúcar en las estadísticas de cabotaje, que osciló entre el 41 y 77% durante esa década¹⁰⁸.

LOS EMBALSES NUEVO Y VIEJO DE EL ÁNGEL

A principios del siglo XIX, algunas disposiciones de las Cortes de Cádiz parecen consolidar la propiedad privada del agua, en el marco de la revolución burguesa, acordando además la abolición del dominio de los señores sobre el agua. Sin embargo, la legislación posterior varió de rumbo y la propiedad de las aguas pasó a ser estatal. Las dos leyes fundamentales sobre el aprovechamiento hidráulico, la de 1866 y la de 1879, “colocaron en manos del Estado un instrumento político de primera magnitud”¹⁰⁹, manteniéndose vigente esta última hasta la promulgación de la Ley de 1985.

La Ley de 3 de agosto de 1866 concedía todos los aprovechamientos de las aguas al Estado, excepto los destinados a comer o bañarse. Así, los particulares necesitaban autorización previa para cualquier otro uso, fuese agrícola o industrial. Tras el paréntesis de algunas normas promulgadas durante la Revolución de 1868, que intentaban animar las iniciativas individuales y concedía beneficios financieros y fiscales, se volvió al dominio público total por parte del Estado con la aprobación de la Ley de Aguas de 1879, que recopilaba toda la legislación anterior. Distingue esta ley entre el dominio público y el aprovechamiento de las aguas públicas, que exigía autorización de las autoridades, excepto las aguas subterráneas que pertenecían a los propietarios de los terrenos donde se hallaban¹¹⁰. Unos años después, la Ley de Grandes Regadíos, de 27 de julio de 1883, conocida como la Ley Gamazo, abandonaba el papel pasivo del Estado, preveía la concesión de subvenciones y daba a las comunidades de regantes un trato preferente.

Pero habrá que esperar al revulsivo que supusieron las ideas de Joaquín Costa, que a finales del siglo defendió con vehemencia las posibilidades de las obras hidráulicas para sacar de su atraso a la agricultura considerando que era la solución para los problemas económicos del país, para que el Estado afrontara como tarea propia

¹⁰⁷ En 1895 se produjeron 700.000 kilogramos de harina y en 1896 fueron 1.000.000. *Informes Consulares Británicos* de 1892, 1895 y 1896.

¹⁰⁸ CASADO BELLAGARZA, J. L., “El comercio marítimo de cabotaje (Marbella 1880-1891)”, en *VII Imágenes de Marbella. La mar, Marbella, Cilniana* 2002, p. 10.

¹⁰⁹ MELGAREJO MORENO, J., “De la política hidráulica a la planificación hidrológica. Un siglo de intervención del Estado”, en C. BARCIELA LÓPEZ y J. MELGAREJO MORENO (eds.), *El agua en la historia de España*, Alicante, Universidad de Alicante, 2000, p. 274. Para el estado de la cuestión sobre el agua agraria véase el artículo de PÉREZ PICAZO, M.ª T., “Nuevas perspectivas en el estudio del agua agrícola. La subordinación de la tecnología a los modos de gestión”, *Historia Agraria*, 22, 2000, pp. 37-56.

¹¹⁰ “En el último tercio del siglo [XIX] se originó un importante debate científico-técnico sobre la idoneidad de varias alternativas para los recursos hídricos. Los ingenieros de caminos propugnaron las presas como método central; los de minas, las aguas subterráneas; los de montes, la repoblación forestal”. AYALA-CARCEDO, F. J., “Las obras hidráulicas y la política del agua”, en F. J. AYALA-CARCEDO (dir.), *Historia de la tecnología en España*, Barcelona, Valatanea, 2001, p. 190.



Pantano Viejo

El primer embalse construido en la colonia de El Ángel recogía las aguas del arroyo de Benabolá. Fue proyectado en 1883 por el ingeniero Luis Vasconi, y permitía regar 70 hectáreas de terreno. Foto: José L. Casado. Junio 2004

la construcción de embalses para el regadío por todo el país.

El diputado Rafael Gasset, uno de los grandes defensores de las ideas costianas, presentó en 1899 una proposición para que el Estado construyera las obras hidráulicas necesarias para el riego que demandaba la agricultura en España, que fue aprobada y mereció grandes elogios. Impulsó este plan cuando fue nombrado en abril de 1900 titular del recién creado Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras Públicas –desgajado del Ministerio de Fomento–, pero no sería hasta 1902 cuando se aprobó el Plan Nacional de Aprovechamientos Hidráulicos, siendo ministro José Canalejas. Aunque la mayor parte de las obras proyectadas en el Plan Gasset no se llevaron a cabo por falta de financiación, a la vez que existió una gran falta de coordinación entre los organismos públicos¹¹¹.

Por lo tanto, antes de comenzar el siglo XX la iniciativa estatal fue muy reducida en cuanto a la construcción de embalses para regadío, y es por ello que los de la colonia de El Ángel son dignos

de mención, pues son uno de los elementos innovadores de esta agricultura andaluza mediterránea que luchaba por conseguir un lugar en el mercado nacional a finales del siglo XIX¹¹².

Pero comencemos por el principio, cuando en 1882 el Gobierno Civil de Málaga concedió dos autorizaciones de aprovechamiento hídrico a la colonia de El Ángel. La primera se refería a la petición de 1878 para construir una presa en el río Verde, aunque ahora se autoriza, además de la captación subterránea, a desviar las aguas superficiales con un caudal máximo de 100 litros por segundo, pero con la obligación de construir abre-

vaderos de obra en la desembocadura del río y dotarlos de agua en el caso «poco probable» de que se secan las charcas que allí se formaban y en las que tradicionalmente abrevaba el ganado¹¹³.

También en 1882 se logra otra concesión para utilizar temporalmente el agua sobrante de la acequia de río Verde. Ésta podría ser la conducción a la fábrica de La Concepción, ya que su actividad era mucho menor que en épocas anteriores –sólo permanecería abierta dos años más–, con un aprovechamiento de 50 litros por segundo¹¹⁴.

Dos años más tarde, concretamente el 4 de febrero de 1884, el Gobierno Civil permitía a los propietarios de El Ángel extraer 100 litros por segundo de las aguas sobrantes del río Guadaiza, ya fueran superficiales o subálveas, concediéndole ocho meses de plazo para efectuar las obras¹¹⁵. Esta extracción contaba con una dificultad añadida, que consistía en que las aguas tenían que elevarse con algún tipo de maquinaria antes de conducir las a las tierras de la colonia. Además, la concesión no podía dañar los intereses de otros particulares¹¹⁶.

¹¹¹ "El desorden constructivo, la dispersión de esfuerzos y la multiplicación del gasto subrayaron el descontrol y el rumbo azaroso de la práctica constructiva, sin que el Estado se mostrase capaz de inspirar y dirigir con criterio una política hidráulica bien articulada", ORTEGA CANTERO, N., "La política hidráulica española hasta 1936", en R. GARRABOU y J. M. NAREDO (eds.), *El agua en los sistemas agrarios. Una perspectiva histórica*, Madrid, Fundación Argentaria y Visor, 1999, p. 170.

¹¹² Para SÁNCHEZ PICÓN, A., "Los regadíos andaluces durante los siglos XIX y XX. Ideas para un esquema", en M. GONZÁLEZ DE MOLINA (ed.), *La Historia de Andalucía a Debate. II. El campo andaluz, una revisión historiográfica*, Barcelona-Granada, Anthropos y Diputación Provincial de Granada, 2002, pp. 260-261, los cultivos comerciales desarrollados durante la segunda mitad del siglo XIX en las vegas de Granada y Málaga, fueron un factor decisivo en el desarrollo de nuevos regadíos.

¹¹³ 27 de junio de 1882. A.M.Mb., AA. CC. Acta de 15 de octubre de 1882.

¹¹⁴ Autorización de 8 de mayo de 1882. A.M.Mb., AA. CC. Acta de 15 de octubre de 1882.

¹¹⁵ A.M.Mb., AA. CC., leg. 17-H. Acta de 17 de febrero de 1884.

¹¹⁶ Quizá se refiera a los derechos de la colonia de San Pedro Alcántara, que se abastecía de manera esencial del Guadaiza. A.M.Mb., AA. CC., leg. 17-H. Acta de 17 de febrero de 1884.

A pesar de estas concesiones el impulso agrario en la colonia pasaba indefectiblemente por la captación de recursos hídricos más abundantes, pues la mayoría de la superficie adquirida era de secano. La solución que encontraron los técnicos de El Ángel consistió en la construcción de embalses, pues el agua disponible, que procedía principalmente de la acequia de río Verde y del arroyo de Benabolá, era insuficiente para el cultivo de la caña de azúcar y las demás actividades agrícolas e industriales que se querían establecer.



Pantano Nuevo o Lago de Las Tortugas

Este embalse, diseñado también por Luis Vasconi, se levantó en 1890 sobre el arroyo de Rincones o Machalajachina. Junto con el pantano Viejo, fueron pioneros en la historia agraria de Andalucía, por lo que constituyen una muestra singular del patrimonio histórico de obras públicas de la región.

Foto: José L. Casado. Junio 2004

El primer embalse fue el de Benabolá. Se construyó en el curso principal del arroyo del mismo nombre o Benabolá Alto, ya que tiene otro brazo por la izquierda que se llama Benabolá Bajo; también es denominado como Pantano Viejo de El Ángel.

El segundo embalse es el de Rincones o Machalajachina. Recoge las aguas de otro curso de agua llamado por estos nombres, afluente por la izquierda del Benabolá. Con el tiempo adquirió el nombre de Pantano Nuevo de El Ángel y en la actualidad es conocido popularmente como Lago de Las Tortugas, por la abundancia de galápagos en sus aguas¹¹⁷.

A falta de otra documentación que podamos localizar en el futuro, la mayor parte de los datos técnicos que siguen proceden de una ponencia presentada por Severino Bello al Primer Congreso Nacional de Riegos¹¹⁸, celebrado en Zaragoza en el año 1913, con los cuales hemos elaborado el siguiente cuadro:

EMBALSE	CAPACIDAD EN M ³	RIEGO HA	COSTO PRESA PTAS.	COSTO HA PTAS.
Benabolá o Viejo	480.000	70	159.000	2.271
Rincones o Nuevo	220.000	30	63.400	2.113

Al costo expresado en el cuadro hay que añadir 15.000 pesetas por diversos conceptos, más 30.000 pesetas para la construcción de acequias para la presa de Benabolá; y 5.000 y 7.000

pesetas respectivamente para la presa de Rincones. Todo ello sin contar los gastos de expropiación de terrenos, por pertenecer a la colonia, o los gastos de dirección y administración de la obra, pues el ingeniero constructor, Luis Vasconi, era socio de El Ángel.

Esta información sobre las presas fue facilitada al ponente del Congreso de Riegos por el propio Vasconi, por lo que tiene el interés añadido de ser un testimonio de primera mano, al igual que la siguiente descripción:

“El perfil de las presas, con paramento de aguas-arriba vertical y aguas abajo poligonal cóncavo, de 18 metros de altura y espesor de 13,40 metros en la base, se calculó con la condición de que la curva de presiones no saliera del núcleo central. Hechas de mampostería con mortero de cal de Teil, señalaronse al principio algunas filtraciones, que luego desaparecieron. Han resistido perfectamente, habiendo llegado el embalse hasta la coronación de la presa. El precio medio del metro cúbico almacenado en ambos pantanos resulta 0,40 pesetas, y se estima el costo del metro cúbico de agua para riego en 5 por 100 de 0,40, o sea 0,02 pesetas. Para la cosecha de caña dulce, los terrenos, en aquel país, necesitan, además de la

¹¹⁷ Reventó en fase de construcción, según Fernando Alcalá. “El Ángel caído”, diario SUR de 25 de noviembre de 1995.

¹¹⁸ BELLO, S., “Coste de las Obras Hidráulicas en España”, en I Congreso Nacional de Riegos celebrado en Zaragoza en los días 2 al 6 de octubre de 1913, Tomo II, Zaragoza, Tipografía de G. Casañal, 1914, pp. 48-49.

lluvia (unos 600 milímetros al año), 7.000 metros cúbicos de agua de riego por hectárea, en los cinco meses que no llueve o llueve poco; así que, ambos pantanos, abastecen de riego a 100 hectáreas. Resulta, pues, el riego de la hectárea a 140 pesetas, o bien de 150 a 160, tomando en cuenta gastos de conservación de pantanos y acequias, guardería, etc. Este elevado precio, triple del corriente, era soportable por el cultivo de la caña dulce mientras no descendió demasiado el precio del azúcar”¹¹⁹.

Otras características sobre los embalses, pero sobre todo su reconocimiento dentro de la historia de las obras públicas en España, nos lo proporciona José Antonio Fernández Ordóñez en su *Catálogo de noventa Presas y Azudes Españoles anteriores a 1900*, que contiene un capítulo dedicado al Pantano Viejo de El Ángel y en el cual se explica que:

“Es una presa de gravedad de 21 m. de altura, de planta recta y 110 m. de longitud de coronación.

El cuerpo es un núcleo de hormigón y paramentos de mampostería: casi vertical el de aguas arriba –con un ligerísimo talud–, y vertical en sus tres primeros metros bajo coronación, el de aguas abajo, continuando en talud hasta el cauce. La anchura transversal en los cimientos es de 14 m. y en coronación de 2,80 m. [...]”¹²⁰.

La diferencia de altura de la presa que hay entre los dos textos seleccionados se debe a que en el primero, 18 metros, se considera la pared sin cimientos, mientras que en el segundo se han añadido los 3 metros de los cimientos lo que da lugar a 21 metros.

En relación a esto, tenemos que reconocer que la disparidad sobre las características de los embalses de El Ángel es frecuente en la bibliografía consultada. Así, encontramos diferencias, a veces muy notables, en la capacidad de almacenaje, las hectáreas que pueden regar, el nombre de los arroyos que los surten e incluso hemos encontrado confusiones acerca del nombre de cada uno de los dos embalses.

En este momento, lo que más nos interesa aclarar, para situarlos en el contexto de la historia hidráulica y de la historia agraria andaluza, es su fecha de construcción, por lo que vamos a establecer una cronología que no deja de ser provisional. Sin dejar de tener en cuenta que en algunos casos los años citados se pueden referir a distintas etapas en la construcción del embalse: proyecto, petición a las autoridades correspondientes, autorización por las mismas, inicio de las obras, finalización o puesta en funcionamiento.

Para el Pantano Viejo hay que descartar la fecha de 1850 que propone Fernández Ordóñez en su *Catálogo*, que pudo haber tomado del *Catálogo oficial de las presas de embalse con altura superior a los 15 m. en 1.º de enero de 1964*, editado por la Dirección General de Obras Hidráulicas. Nos basamos, para descartar ese año, en la cronología que hemos expuesto sobre el nacimiento de “López, Janer, Cuadra y Compañía”, y en concreto en la escritura de compra de “La Campiña”, base territorial del proyecto colonial, la cual se firmó en diciembre de 1881. Por este mismo razonamiento resulta algo prematuro el año de 1880, fijado por Severino Bello. Por el contrario, parece bastante adecuada la fecha de 1883 que proporciona Fernando Alcalá¹²¹. Este año encaja con la noticia de la construcción que da Augusto Pérez Perchet en un libro editado en 1884 (obviamente los datos tienen que ser anteriores al año de publicación), refiriéndose a la colonia de El Ángel “cuyos campos serán fertilizados por un pantano”¹²².

Para el Pantano Nuevo aceptamos el año de 1890 que fija Severino Bello, descartando por ahora el de 1900 que proporcionan otros autores¹²³, pues en su primera década de funcionamiento, entre 1883 y 1892, la sociedad “López, Janer, Cuadra y Compañía” tuvo los medios y el empuje necesarios para acometer las obras de infraestructura que necesitaba la colonia.

De todas formas, aceptando unas fechas u otras para la construcción o puesta en funcionamiento de los embalses de El Ángel, estamos ante una iniciativa pionera no sólo en el territorio andaluz, sino en el resto de España, pues antes de

Los embalses Viejo y Nuevo de El Ángel son pioneros de la historia agraria andaluza

¹¹⁹ *Ibidem*, pp. 61-62.

¹²⁰ FERNÁNDEZ ORDÓÑEZ, J. A., *Catálogo de noventa Presas y Azudes Españoles anteriores a 1900*, Madrid, Comisión de Estudios Históricos de Obras Públicas y Urbanismo, 1984, pp. 434-439.

¹²¹ A pesar de no citar la fuente documental. Alcalá añade que la inauguración del Pantano Viejo “tuvo por padrino al que había sido alcalde de Marbella durante la Primera República, Don José María Marín, quien le dio el nombre de Alquerío”. ALCALÁ MARÍN, F., *Marbella...*, op. cit., p. 206.

¹²² JEREZ PERCHET, A., *Málaga...*, op. cit., p. 164.

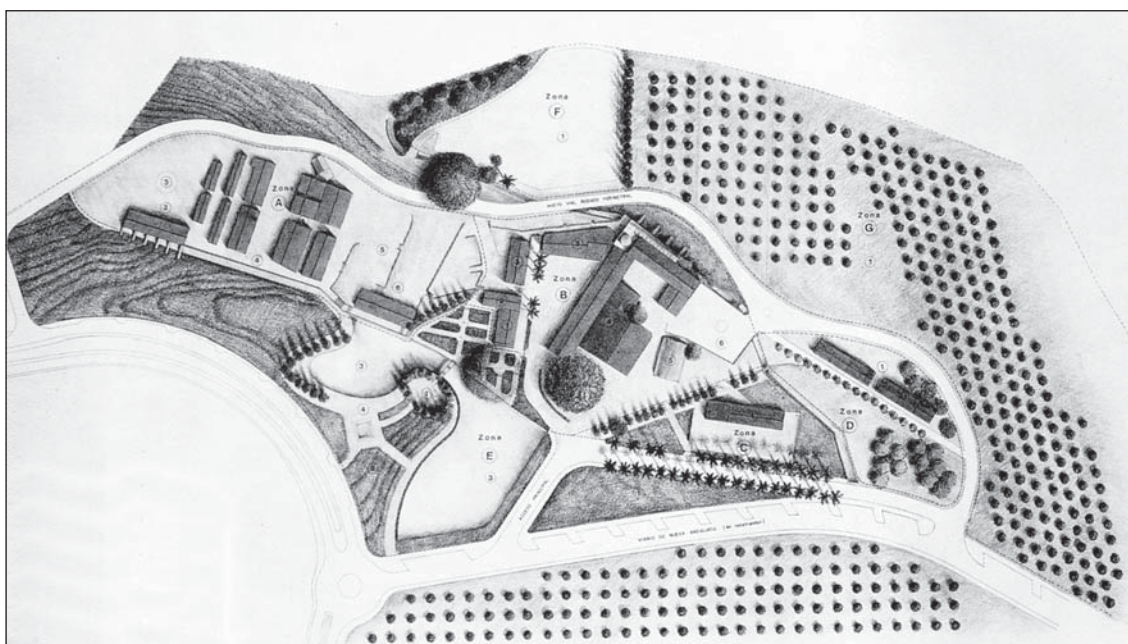
¹²³ DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS HIDRÁULICAS, *Catálogo oficial de las presas de embalse con altura superior a los 15 m. en 1.º de enero de 1964*, Madrid, Ministerio de Obras Públicas Dirección General de Obras Hidráulicas, 1964, p. 36.

comenzar el siglo XX son muy pocos los embalses que se construyen en nuestra región. En un tiempo que ha sido calificado por los historiadores de la ingeniería decimonónica como "período pretecnológico... por la utilización de medios manuales y métodos «intuitivos»" y en el cual los materiales empleados, cales y cementos, eran naturales¹²⁴. En el resto de Andalucía únicamente encontramos presas durante este período en la cuenca del Guadalquivir, la de Campofrío en la provincia de Huelva (1883) y la de San Pedro en la provincia de Córdoba (1898), que se proyectaron con fines mineros¹²⁵. Además de las presas, hubo concesiones estatales para la construcción de canales, entre las cuales hay algunas en la provincia de Málaga¹²⁶.

Y si tenemos en consideración que a los dos embalses de la colonia de El Ángel podemos unir los tres que se construyeron en la colonia de San Pedro Alcántara —el de Las Medranas (1884), el de Cancelada (1889) y el de La Leche (1903)—, resulta que este grupo de cinco embalses, proyec-

tados entre 1884 y 1903 en la vertiente mediterránea andaluza, son las más antiguos levantados en la región para fines agrícolas y que continúan en la actualidad en funcionamiento —aunque ahora la mayoría del agua que suministran corresponde a fines turísticos—, pues un embalse que se construyó en Andalucía anterior a ellos, en el año 1850, el llamado de Isabel II en Níjar, provincia de Almería, se aterró completamente en pocos años¹²⁷.

Por tanto, el conjunto del sistema hidráulico de la colonias agrícola de El Ángel, constituyen una buena muestra de la ingeniería española de finales del siglo XIX, elemento fundamental en la modernización agraria al permitir la conversión en regadío de una parte del litoral de la costa occidental malagueña, y un claro ejemplo de patrimonio de obras públicas que deberían ser considerados como objeto de protección desde el punto de vista del patrimonio histórico, y así lo venimos defendiendo desde hace algún tiempo¹²⁸. ■



Proyecto de rehabilitación de El Ángel

En el año 1991 un proyecto municipal pretendía rehabilitar la antigua colonia y contemplaba el uso residencial junto con la instalación de una escuela de jardinería. Sin embargo, la llegada de Jesús Gil a la alcaldía ese mismo año malogró el proyecto; unos años más tarde, en 1995, fue el propio Ayuntamiento quien derribó los antiguos edificios industriales. Salvador Moreno Peralta. Año 1991

¹²⁴ Período que abarcaría hasta 1900 según DÍEZ-CASCÓN SAGRADO, J., "Ingeniería de presas de fábrica en España", en F. BUENO HERNÁNDEZ (ed.), *Actas del I Congreso Nacional de Historia de las Presas*. Tomo I., Badajoz, Diputación Provincial de Badajoz, 2002, pp. 326-328, que hace referencia a la presa del Viejo de El Ángel.

¹²⁵ BELLO, S., "Coste de las Obras Hidráulicas...", *op. cit.* pp. 45-53.

¹²⁶ Como la concesión relativa a los ríos Genal y Guadiaro en el año 1872 al marqués de Larios y que regaban 2.400 hectáreas y la correspondiente al río Guadalhorce, concesión del año 1866 que regaba 410 hectáreas y que disfrutaron los herederos del marqués del Duero. VILLANUEVA LARRAYA, G., *La política hidráulica durante la Restauración (1874-1923)*, Madrid, Universidad Nacional de Educación a Distancia, 1991, pp. 84-85.

¹²⁷ SÁNCHEZ PICÓN, A., "Los regadíos de la Andalucía árida (siglos XIX y XX). Expansión, bloqueo y transformación", *Áreas*, 17, 1997, p. 121.

¹²⁸ En las *Jornadas de Patrimonio Histórico Local* organizadas en 1999 en Marbella, CASADO BELLAGARZA, J. L., "El Patrimonio Histórico Industrial...", *op. cit.*, pp. 226-227. Y en la exposición itinerante celebrada durante el año 2005 en la Costa del Sol Occidental, CASADO BELLAGARZA, J. L., "El agua en las colonias...", *op. cit.*, pp. 202-206.

APÉNDICE DOCUMENTAL

FÁBRICA DE AZÚCAR DE EL ÁNGEL

"Fábrica de azúcar denominada del Ángel y enclavada en este término, dentro de la Colonia del mismo nombre que se sitúa en los partidos rurales de Guadaiza, la Campiña, Benabolá y Río Verde, componiéndose aquella de seis edificios agrupados o crujías, cada una de las cuales contiene las dependencias siguientes:

Primera crujía. Sólo tiene planta baja y cubierta de madera y tejas a dos aguas, estando dividido en tres departamentos: el primero destinado a taller mecánico, el segundo a molino con una máquina de vapor para un movimiento y una bomba para elevar aguas, y el tercero se utiliza para el servicio del gabazo.

Segunda crujía. Comprende tres pisos con techumbre a dos aguas y dos departamentos, existiendo instalados en la planta baja del primer departamento una caldera para recoger las condensaciones, dos filtros Philips para jugos y jarabes, con sus depósitos, máquina de aire seco para hacer el vacío y máquina principal de vapor para todos los aparatos y transmisiones. La planta baja del segundo departamento contiene la transmisión general, tres turbinas nuevas, tres depósitos de purgas, dos cristalizadores abiertos, montados a dos metros de altura sobre el suelo y dos depósitos para productos bajos. El piso principal del primer departamento está a cuatro metros y sesenta centímetros de altura sobre la planta baja y hay en él un aparato para cocer, otro de evaporación y cuatro filtros Philips. En el piso principal del segundo departamento hay instalados a cinco metros y veinte centímetros de altura un cristizador cerrado y seis depósitos para mieles de purgas. En el piso segundo del primer departamento que se desarrolla en todo el largo de éste, pero sólo de una anchura de tres metros cincuenta centímetros, hay cinco defecadoras, dos calentadoras, condensador barométrico, balón de vacío y depósitos de aguas. En el piso segundo del segundo departamento, que está a un metro cincuenta centímetros más alto que el primero, hay dos calderos para sulfitar, una bomba de aire, horno de azufre y lavador.

Tercera crujía: Se compone de dos pisos con techumbre a una sola agua, de Oeste a Este, y en la planta baja existen tres turbinas inglesas con sus transmisiones y cuatro depósitos para productos bajos, sirviendo el piso principal indistintamente para almacén o secaderos.

Cuarta crujía: Se compone como las anteriores de planta baja y piso principal con techumbre a dos aguas, existiendo en la primera una caldera de vapor y sirviendo el segundo para secaderos.

Quinta crujía: Comprende igualmente planta baja y piso principal con tejado a dos aguas, existiendo en aquella dos calderas de vapor y bomba de alimentación y utilizándose el segundo como secadero.

Y sexta crujía: Se compone también de dos pisos con cubierta de tejas a dos aguas, conteniendo en la planta baja los depósitos para reaguas y cal y en el piso principal el laboratorio químico y los filtros prensas.

Los expresados edificios forman un sólo grupo y ocupan una superficie de ochocientos treinta y un metros cuadrados lindando: por Norte o izquierda entrando, con almacenes de la fábrica de harina, perteneciente a la finca nombrada Colonia del Ángel, de que se segrega la de este número, por Sur o derecha con la plaza llamada de la Báscula, correspondiente también a dicha propiedad y por Este o espalda con fragua, colgaderos y plazuela del despacho, que pertenece asimismo al referido predio, dando su fachada al Oeste o plaza llamada de la Ermita, propia también de la finca de que procede dentro de la cual, como antes se ha dicho, se halla enclavada. Corresponde a esta finca el derecho al disfrute del agua, para el movimiento de la fábrica, que procedente de Río Verde se toma por un canal propio de la Colonia del Ángel, el cual comienza en citado Río Verde, atraviesa fincas ajenas, entra en las de la Colonia y conduce el agua a la fábrica, cuya agua se utiliza después se utiliza para riegos de las fincas de la dicha Colonia y otras.

[...]

Marbella a 29 de abril de 1904."

RESISTENTES Y REFUGIADOS: La militarización de la columna "Pedro López" en San Pedro Alcántara, 1936

Pablo Benítez Gómez

RESUMEN

El presente artículo trata de la creación, durante la guerra civil española, del batallón de milicianos denominado "Pedro López", militarizado en la localidad de San Pedro Alcántara tras la caída de Ronda ante el avance de las tropas nacionalistas y del papel desempeñado en la contención de los frentes hasta el inicio de la ofensiva sobre Málaga, así como de su responsabilidad en la violencia política en la zona bajo su dominio. Desde otra perspectiva nos ocupamos del éxodo de la población que a consecuencia de la guerra se dirigió desde Ronda hacia la localidad costera de San Pedro Alcántara.

ABSTRACT

This present article concerns the creation of the militiamen's battalion, "Pedro Lopez", during the Spanish civil war, militarized in the locality of San Pedro Alcántara after the fall of Ronda before the advance of the nationalistic troops and of the role played in the containment of the fronts until the beginning of the offensive on Malaga, as well as of its responsibility in the political violence in the zone under its dominion. From another perspective we analysed the exodus of the population that as a result of the war went from Ronda towards the coastal locality of San Pedro Alcántara.

FUENTES Y METODOLOGÍA

La proximidad geográfica entre las comarcas de Marbella y Ronda supone que determinados objetos de estudio –como las investigaciones que a nivel comarcal venimos realizando sobre la guerra civil– sean abordados desde la atención a los procesos que en ambos espacios se desencadenan.

Las fuentes para el estudio de la zona citada durante la guerra civil son muy variadas y cuentan con una problemática intrínseca, ya que mientras en Marbella y Estepona es amplia la documentación existente en sus archivos municipales, por el contrario, no ocurre lo mismo en los pueblos de la Serranía de Ronda. Aquí carecemos de documentación primaria generada por los organismos que ejercen el poder durante el periodo revolucionario, por otra parte corto, dada la rápida caída de Ronda y su comarca ante el avance de las tropas franquistas.

La apertura a los historiadores de los hasta ahora inaccesibles archivos militares abre nuevas expectativas. Si bien sigue siendo un insalvable obstáculo para los investigadores que fijamos nuestra atención en la Serranía de Ronda, el tabú respecto al tema de la contienda mantenido por parte de la población, aún afectada por el trauma causado por la represión, dificulta el acceso a las fuentes orales.

La formación del Batallón "Pedro López" en septiembre de 1936 en San Pedro Alcántara y el trasiego humano en calidad de refugiados que Ronda legó a la zona costera centra nuestro objeto de estudio, cuyas fuentes presentan complicaciones claras para su análisis.

La documentación propia del Batallón, interceptada en Marbella a la entrada del ejército de Queipo de Llano en esta ciudad, aún no ha sido localizada en ninguno de los archivos consultados, a pesar de la información que consta

en el *Boletín de Información de la Plaza Militar de Cádiz*¹. De algunos de sus miembros conocemos referencias por los “Expedientes de Conducta” existentes en el Archivo Municipal de Marbella². Informes elaborados a petición de los jueces militares y que en la actual coyuntura de acceso a los sumarios nos permitirá seguir la trayectoria de los encausados y por lo tanto de la propia columna. Ésta, denominada en la Causa General como Co-

El Archivo Diocesano suministra ricos datos extraídos de los informes que los distintos párrocos debieron cumplimentar, bajo el título de “Relación de los hechos ocurridos con motivo del levantamiento cívico-militar del 18 de Julio de 1936”, aunque debemos advertir de la naturaleza subjetiva de esta fuente, tanto por su propia intencionalidad al resaltar el carácter martirial de la represión religiosa como por el

La documentación propia del Batallón, interceptada en Marbella a la entrada del ejército de Queipo de Llano en esta ciudad, aún no ha sido localizada en ninguno de los archivos consultados

lumna “Pedro López”, cambió de nomenclatura varias veces, en parte debido a los sucesivos nombramientos que recayeron sobre su comandante jefe, Bernabé López Calle. Así, muy pronto, el Batallón pasó a denominarse Brigada Mixta n.º 61 y luego n.º 98, lo que dificulta su rastreo en los distintos archivos. Por si esto no fuese suficiente, el movimiento de los frentes de guerra desplaza el Batallón de oeste a este y de sur a norte hasta llegar a Barcelona con lo cual no podemos aventurar dónde le fue requisada la documentación³. Aun así, las fuentes son generosas algunas veces con los investigadores y arrojan algo de luz.

El Archivo General de la Guerra Civil Española, ubicado en Salamanca, concentra el grueso de la documentación requisada, donde hemos podido detectar alguna documentación del Batallón una vez denominado como Brigada Mixta n.º 61.

De igual manera, la Causa General, proceso judicial iniciado en 1942 para aclarar los hechos acontecidos durante la “dominación roja”, contiene alguna información sobre la actividad del Batallón en los meses inmediatos a la caída de Ronda. Información que siempre procesamos con la debida cautela, dada la naturaleza de la fuente.

El Registro Civil de Málaga examinado hoja a hoja ha sacado a la luz los milicianos muertos constando su batallón de procedencia⁴.

hecho de que muchas veces el párroco redactor es distinto al que vivió los hechos de primera mano, salvo contadas ocasiones, como la de don José Gutiérrez Jaén párroco de Benadalid. Con todo, se trata de relatos sumamente descriptivos que permiten caracterizar la violencia anticlerical en la comarca.

Por otro lado, el Archivo Díaz de Escovar, posibilita acceder a las fuentes hemerográficas⁵, siendo de especial interés *El Popular*, periódico republicano de la época que ofrece alguna información, sobre todo en lo referente a la actuación política de su dirigente, Pedro López Calle.

No podemos olvidar la utilización de fuentes bibliográficas sobre el tema, que aunque escasas, existen. La historiografía nacionalista nos ha dejado, a partir de las vivencias del General Varela, el *Breviario de la Toma de Ronda*⁶, un típico relato de la literatura hecha por los vencedores, encaminada a ensalzar la gloria militar de su protagonista. Y una amplia bibliografía aporta datos biográficos sobre Bernabé López Calle, aunque todos de su etapa de guerrillero posterior a 1942⁷.

Por último, hemos recurrido a las fuentes orales, destacando a Francisco Gago Pacheco, benaojano de nacimiento y miliciano del Batallón en dos etapas diferentes.

¹ (S)ervicio (H)istórico (M)ilitar (G)uadalajara –Guerra de Liberación–, Armario (A) 18, Legajo (L) 7, Carpeta (Cp) 4, “Boletín de Información del Gobierno Militar de la Plaza y Provincia de Cádiz de Fecha de 17 de Enero de 1937”: Dice haber sido interceptada la documentación completa de la Centuria de Pedro López donde consta la organización de las unidades y relación de sus componentes.

² (A)rchivo (M)unicipal de (M)arbella, Cajas (CC.) 280–283-H, “Expedientes de Conducta”, Marbella, 1939-1942.

³ En el (A)rchivo (H)istórico (N)acional, la organización del (A)rchivo (G)eneral de la (G)uerra (C)ivil (E)spañola de (S)alamanca, realiza sus entradas documentales por el lugar donde ha sido requisada la documentación.

⁴ Para el caso que nos ocupa, Batallón “Pedro López”, solo aparecen dos milicianos muertos que pertenecieran a él: Manuel Jiménez Rosado y Francisco Gómez Aguilar.

⁵ Página web: www.archivodiazescovar.com; (A)rchivo (D)íaz de (E)scovar.

⁶ FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, S. y GUTIERREZ BALLESTEROS, J. M.^a, *De la gesta española. Breviario de la conquista de Ronda*, Cádiz, 1939.

⁷ La bibliografía sobre Bernabé López calle es abundante, pero también son abundantes sus errores. Destacamos la siguiente bibliografía: CASANOVAS, J.; ESPINOSA, F.; MIR, C. y MORENO, F., *Morir, Matar, Sobrevivir: la violencia en la dictadura de Franco*, Madrid, 2002; DAMIANO GONZÁLEZ, C., *La resistencia libertaria. La lucha anarcosindicalista bajo el franquismo (1939-1970)*, Barcelo-

Con respecto a los refugiados, el tema presenta menos complicación. La principal fuente utilizada es el "Libro de registro de personas refugiados en el término municipal de Marbella"⁸, aunque presenta algunas debilidades, tales como que su realización se produjo en diciembre de 1936, con lo que tenemos contrastado que mucha gente refugiada ya había vuelto a sus hogares, o bien habían decidido marchar a otro lugar que estuviese más retirado de los frentes.

De igual manera los Registro Civiles de Ronda y Málaga ofrecen abundante información, pero debemos puntualizar que en lo tocante a Ronda la pérdida de los registros anteriores al 16 de septiembre de 1936 imposibilita el cálculo del volumen de refugiados de otras zonas llegados a Ronda, sobre todo de la serranía gaditana, que cayó en los primeros días de la sublevación.

Las fuentes hemerográficas también nos dan indicios de la situación. Sin embargo, no nos han llegado las de Ronda tales como *UHP*, que podrían arrojar abundante información sobre los refugiados y su organización en Ronda.

En cuanto a las publicaciones desde ámbitos académicos, la única específica sobre el tema es el libro de Lucia Prieto Borrego, *La Guerra Civil en Marbella*, en el que se encuentran varias referencias de la actuación de los milicianos de la Columna en el apartado correspondiente a las operaciones militares previas a la caída de Estepona⁹.

LA SITUACIÓN EN LA SIERRA HASTA LA CAÍDA DE RONDA

Tras la caída de Ronda en manos de los sublevados, el 16 de septiembre de 1936, la provincia quedó dividida de la siguiente forma: el frente se extendía desde Manilva-Casares dirección nordeste a través del valle del Genal —queando su margen derecha en poder de los sublevados y la izquierda en el de los gubernamentales— hasta llegar a Ronda. Ante tal situación, San Pedro Alcántara, localidad costera situado al sur de la sierra de Ronda, se vio invadida por una gran

masa humana, no sólo en calidad de refugiados civiles, sino que con ellos llegaron políticos, sindicalistas, soldados o milicianos. Éstos se habían visto abocados a salir de Ronda en la madrugada del 16 de septiembre por la carretera Ronda-San Pedro Alcántara. Esta evacuación, de hecho poco conocida, no sería otra cosa que el preludio de lo que ocurrirá meses más tarde con la evacuación de Málaga.

La población civil residente en Ronda, que salía andando por una carretera de montaña, en pésimas condiciones y asfaltada sólo hasta la mitad de su trazado, se vio atacada constantemente por la aviación nacionalista, que sin tregua descargaba sobre ellos. A esa población residente en Ronda se sumó la de los pueblos de la región noroeste de la serranía: Grazalema, Montecorto, Arriate, Setenil, Montejaque, Benaoján, Jimera de Libar y Cortes de la Frontera a los que se suman los del valle del Guadiaro que ante el avance de las tropas decidieron abandonar sus lugares de residencias y vagaban errantes por los montes desde los días previos a la toma de Ronda¹⁰.

Con la llegada de los refugiados, la antigua colonia agrícola de San Pedro Alcántara se vio desbordada y sus tierras se vieron inundadas de mujeres, niños y ancianos, los cuales buscaban cualquier respaldo que ofreciera el terreno para resguardarse. Sin embargo, fue la vecina colonia agrícola de El Ángel la que se convirtió en el principal centro de acogida de esta población huida de sus hogares.

Una vez en San Pedro, los combatientes se plantearon la reorganización a fin de intentar la reconquista de la querida Ronda, una ciudad de importancia vital para Queipo de Llano ya que enlazaba la zona nacional, conquistada en el verano, con el Campo de Gibraltar.

En San Pedro, las Juventudes Socialistas Unificadas (J.J.SS.UU.), organización que disputa a la UGT la hegemonía de las organizaciones obreras, se convirtió en el principal apoyo material de los milicianos¹¹. Los hermanos Pedro y Bernabé López Calle, naturales de Montejaque, que ya

na, 1978; PÉREZ ROLDÁN, M., *El maquis en la provincia de Cádiz*, Sevilla, 1987; y SERRANO, S., *Maquis. Historia de la guerrilla antifascista*, Madrid, 2004; NÚÑEZ, J., "Bernabé López Calle: el guardia civil, anarquista y maquis", *Diario de Cádiz*, 15/12/2004 (disponible en la página web www.nodo50.org/foroporlamemoria); GARCÍA BRAVO, L., "El comandante 'Abril', un guardia civil anarquista, que se mantuvo fiel a sus ideas" (disponible en la página web www.nodo50.org/foroporlamemoria) y NÚÑEZ, J., "Bernabé López Calle, un guardia civil Jefe de la Agrupación guerrillera «Fermín Galán»", *El Hacho*, 11, publicación semestral, 2005, pp. 12-15.

⁸ AMMA, C. 506-H/7, "Libro de registro de personas refugiadas en el término municipal de Marbella, 1 de diciembre de 1936".

⁹ PRIETO BORREGO, L., *La Guerra Civil en Marbella. Revolución y Represión en un pueblo de la costa*, Málaga, 1998, pp. 117-130.

¹⁰ Gran cantidad de este grupo permaneció en el monte hasta que las juntas gestoras de los ayuntamientos, que nombró el comandante militar de la plaza de Ronda, dictaron bandos que provocó tranquilidad y el regreso de los desplazados a sus hogares.

¹¹ Las J.J.SS.UU. eran mayoritarias en San Pedro Alcántara, sobre sus actuaciones véase PRIETO BORREGO, L., *La Guerra Civil en Marbella...*, op. cit.



Integrantes de la Columna "Pedro López" en San Pedro Alcántara. Fotografía: Colección del autor

contaban con un grupo de milicianos¹² consideraron llegado el momento de militarizar la columna que dirigían y así nace lo que se conoció por Batallón "Pedro López"¹³:

"[...] Llegados a San Pedro, se encontraba allí uno de Montejaque llamado Pedro López, que estaba organizando una columna, nos apuntamos a ella, pero no había fusiles para todos y pasado un tiempo le comenté a los mandos que yo era artillero, a lo que me respondieron que quizás sería mejor que me personase en Málaga en el cuartel de Segalerva donde se estaban organizando las secciones de Artillería [...] luego tras la pérdida de Málaga, a la llegada a Almería, a su entrada, a la derecha según se llega, se encuentra el cuartel de Viator donde se estaban concentrando las fuerzas de Pedro López.

Volví a alistarme con ellos, pero continuaba la falta de armamento y trascurrido un tiempo me pasé a la columna de los hermanos Arcas [...]"¹⁴

Este batallón, que como ya dijimos tuvo su precedente en el grupo de milicianos que diri-

Los hermanos Pedro y Bernabé López Calle, que ya contaban con un grupo de milicianos consideraron llegado el momento de militarizar la columna que dirigían y así nace lo que se conoció por Batallón "Pedro López"

gía Pedro López antes de la caída de Ronda, constituyó el Batallón n.º 243 de la 61 Brigada Mixta¹⁵. Pedro fue nombrado delegado político de toda la Brigada¹⁶, con lo que el batallón quedó al mando de su hermano Bernabé, quien pasó a ser el comandante jefe¹⁷. Estuvo compuesto este batallón por cinco compañías dirigidas por los ca-

¹² ADE, *El Popular*, 26/07/1936, 26 y 30/08/1936. Previa a la caída de Ronda, los hermanos López Calle contaban con un grupo de milicianos que fueron los responsables de la defensa y contraataque de algunas zonas de la Serranía de Ronda, Olvera y Setenil, además de intervenir en pueblos de la serranía gaditana como Villaluenga del Rosario o Grazalema, sobre la actividad en este último, véase SERRÁN PAGÁN, G., *Cultura e Historia de Grazalema: Replanteamiento de la antropología en un pueblo andaluz*, Málaga, 1984.

¹³ Desde antes de la caída de Ronda, destacadas personalidades del Frente Popular se inclinaban por una militarización de las milicias populares residentes en Ronda, basta ver el artículo publicado en *UHP* el 15 de septiembre de 1936, donde se insta a la creación de una columna militarizada.

¹⁴ Testimonio personal de Francisco Gago Pacheco, Benaolán (Málaga). Entrevista realizada el 4 de enero de 2005.

¹⁵ AHN-AGGCEs, Sección Militar, L. 1.031, "Estadillo del XIX Cuerpo del Ejército", pp. 102-105.

¹⁶ AHN-AGGCEs, Sección Militar, L. 10.737, Folio (F) 26. La confirmación del cargo se realizó el 22 de mayo de 1937, publicada en *La Gaceta de la República*, 25/05/1937.

¹⁷ AHN-AGGCEs, Sección Militar, L. 1.031, "Estadillo del XIX Cuerpo del Ejército", pp. 102-105.

pitanes Rafael Morillo León, Ildfonso Salinas López, Juan Córdón García, Manuel García Alonso y Pascual Hernández Serrano. Ayudados de siete brigadas, dieciocho tenientes y cuarenta y tres sargentos¹⁸. Entre ellos, antiguos componentes de los comités de Ronda¹⁹ –no olvidemos que Pedro López había sido el jefe bajo a cuyo mando se organizaron los Comités de Defensa, Guerra y Abastos de la ciudad de Ronda²⁰–, masones²¹ y personas de confianza de los hermanos López Calle²². El resto de la tropa se compuso por milicianos de los pueblos de la comarca, tales como Ronda, Montejaque, Benaoján, Jimera de Libar, Cortes de la Frontera, Gaucín, Algatocín... y de hombres llegados de la inmediata serranía gaditana, que cayó en los primeros días de la sublevación y se encontraban en la zona en calidad de refugiados.

Como se ha dicho con anterioridad, tras la reorganización de las fuerzas, el formado batallón, aunque tenía oficinas itinerantes en San Pedro Alcántara²³, donde recibían avituallamiento militar, instaló su cuartel general en torno al Puerto del Madroño, a mitad de camino entre Marbella y Ronda. Desde este espacio, el pequeño ejército integrado por campesinos anarquistas tomó la zona sur de la serranía retrasando el avance de las tropas nacionales hasta diciembre.

Aunque los dirigentes de estas columnas eran los dos hermanos Calle, la personalidad de ambos era muy diferente. Pedro, el alcalde de Montejaque, era portador de una más profunda cultura política, de una inquebrantable rectitud que fue reconocida incluso por sus enemigos. De personalidad carismática, desarrolló en la reta-

guardia malagueña una labor política y se destacó como orador en los frecuentes mítines organizados por la CNT. La personalidad de Bernabé, un ex guardia civil, indisciplinado, de fuerte carácter, curtido en las guerras de Marruecos²⁴, era muy diferente, su trayectoria se desarrolló exclusivamente en acciones militares en los frentes de la sierra, apoyados estratégicamente y militarmente en San Pedro. De los almacenes de la colonia procedían los suministros de alimentos, facilitados por el Comité Obrero, que facilitarían también a los milicianos materiales de otro tipo como las requisadas máquinas de escribir procedentes de las oficinas de la finca²⁵. En la capital radicaba la sede general y administrativa instalada en la Alameda Principal, 32²⁶, desde donde se desarrollaba la labor política y propagandística que daba a conocer en la capital las acciones de la columna de la sierra, divulgadas en mítines, charlas y entrevistas²⁷ ampliamente difundidas en los órganos oficiales de prensa de la revolución malagueña. Aunque el batallón, objeto de nuestro estudio, creó su propio órgano de propaganda e información, una publicación quincenal denominada *El Miliciano* que vio la luz por primera vez el 3 de diciembre de 1936. Su distribución se hacía gratuitamente en los frentes de guerra, con el objetivo de mantener alta la moral de los combatientes, además de poner en contacto a los milicianos con sus familias. Se trataba, según la prensa republicana, de un periódico confeccionado con el mayor gusto, bien redactado, y perfectamente editado en el que se vertían artículos "brillantes" y "sinceros"²⁸.

Básicamente la actividad del Batallón hasta la caída de Málaga estuvo dirigida a labores

¹⁸ *Ibidem*.

¹⁹ Destacan los tenientes Rafael Arcilla Morales y Salvador Higueros García de la CNT e integrantes del Comité de Defensa.

²⁰ (A) Archivo (D) iocesano de (M)álaga, Sección Málaga, L. 12, "Informe de los Hechos Ocurridos con motivo del levantamiento Cívico Militar del 18 de Julio". El informe del vicario de Gaucín, don José Gutiérrez Jaén, único sacerdote superviviente de la vicaría, que dedica elogios a la figura de Pedro López y quién, según el testimonio personal del hijo de Pedro López, instó en varias ocasiones a Pedro y su familia a regresar del exilio marroquí bajo su protección, en recompensa por haberle salvado la vida.

²¹ Destaca el factor de ferrocarriles Francisco Cruces Soriano, integrante de la Logia "Renacer" de Benaoján.

²² Las personas de su confianza eran antiguos conocidos que habían compartido responsabilidades en los comités de Ronda; destaca Miguel González Benítez, natural de Benaoján, integrante del Comité de Defensa de Ronda, amigo personal de Pedro y, al parecer, perfecto orador a quien nombra Delegado Político del Batallón, ya que él lo era de toda la Brigada. Se detectan además apellidos característicos de su pueblo natal, como Naranjo Sánchez, Durán Sánchez, Montes Calle, Naranjo Sierra, Guzmán Naranjo, Vázquez Orellana o Calle Naranjo.

²³ Incluso tenía enlaces que ha detectado la profesora Lucía Prieto en su análisis de los "Expedientes de Conducta" del Ayuntamiento de Marbella. Entre otros: Roque Dionisio Ruiz, José Lima Hernández, José Peña Rivas, Miguel Rubio Gil y Rafael Sánchez Hidalgo. PRIETO BORREGO, L., *La Guerra Civil en Marbella...*, op. cit., p. 114.

²⁴ Su hoja de servicio recoge un extraño suceso acontecido en Lora del Río (Sevilla), por el cual fue duramente sancionado. Entre otras cosas se le achacaba caza furtiva, ir de paisano –prohibido en la época–. NÚÑEZ, J., "Vida y Muerte del Guardia Civil Bernabé López Calle, Jefe de la Agrupación guerrillera «*Fermín Galán*»", en web <http://usuarios.lycos.es/historiaymilicia/html/bernabecuena.htm>.

²⁵ AMMA, CC. 280–283-H, "Expedientes de Conducta", Marbella, 1939-1942.

²⁶ ADE, *El Popular*, 29/10/1936.

²⁷ Se han detectado varias alocuciones realizadas por Pedro López. Destaca la del 7 de noviembre de 1936 en el acto organizado por la Federación Local de Sindicatos Únicos; varias declaraciones a periódicos: *El Popular*, 26/08/1936 y 18/10/1936. Y un artículo publicado en el semanario del Frente de la División n.º 42, titulado "Disciplina".

²⁸ ADE, *El Popular*, 4 y 21/12/1936. Desgraciadamente hasta ahora no hemos podido encontrar ningún ejemplar en los distintos archivos, pesemos que se trataba de un periódico del frente y que tras su lectura se utilizaba para otros menesteres menos cultos.

lógicas de defensa de los pueblos del margen del río Genal que aún estaban en poder de los gubernamentales. Sirva el ejemplo de Cartajima, defendida como una invencible posición estratégica pero que sucumbió tras duros combates a últimos de diciembre, además de numerosas incursiones hacia Ronda y numerosos actos de sabotajes y hostigamiento tanto sobre las tropas como la población rural, que se veía obligada a ofrecer alimentos, escondites e información sobre el avance del frente.

En el territorio que la columna de milicianos dominaba al sur de la sierra de Ronda, se ejerció sobre la población civil de los pueblos y de los cortijos situados en tierra de nadie una feroz represión, de la cual las fuentes nacionalistas responsabilizan exclusivamente a los miembros de la columna que mandaba Bernabé López, pero también a milicianos de la zona de Jubrique y Genalguacil. Una represión cuyas características difieren notablemente de la desencadenada en la zona republicana de la comarca. En Marbella, Estepona y Casares la violencia política durante los meses de la guerra se dirigió contra el clero, las oligarquías locales, la militancia de los partidos de derecha... Pero en la sierra, a manos de las columnas de milicianos, fueron asesinados mujeres y niños, familias completas sospechosas de haber ofrecido cobertura a las tropas nacionales o a los espías, que procedentes de Ronda cruzaban las líneas²⁹.

San Pedro, a pesar de la fuerza y el radicalismo de sus organizaciones sindicales, conoció una menor incidencia de la violencia política, en relación a los pueblos limítrofes. Sin embargo, al ser la base de operaciones de la columna de Bernabé López, en la antigua colonia fueron detenidas varias de las personas que después serían asesinadas, convirtiéndose junto con el Puerto del Madroño, en uno de los puntos negros de la represión, tanto más aguda cuanto más avanzaban los frentes hacia la costa.

En los días previos a la caída de Cartajima fue detenido en San Pedro un comerciante en pieles de Benalmádena cuando se hallaba, según declaró su viuda en la Causa General, en la casa de Juan Guerrero³⁰, de donde fue trasladado al cuar-

tel general de la Columna, situado en el Puerto del Madroño. Tres días después llegó a San Pedro su hijo, un muchacho de 25 años a quien informaron de la detención de su padre por milicianos de la sierra, tras subir a una camioneta que iba en dirección al cuartel de la columna, en el cruce de Igualeja, ambos fueron fusilados en el Puerto del Madroño, alrededor del 20 de diciembre³¹.

Este lugar marcaba la línea divisoria de las posiciones republicanas y nacionalistas, traspasada en continuas incursiones por los combatientes, que aislaban a la población civil de ambas zonas. Sobre los refugiados de San Pedro, algunos de los dirigentes de los pueblos tomados ejercían un cierto control, impidiendo la vuelta a Ronda de quienes no querían seguir huyendo. Intentar atravesar el frente era considerado una manifestación de desafección y de apoyo a los sublevados. A miembros de la Columna "Pedro López" se atribuye también el asesinato de dos mujeres, según la declaración del padre y esposo de las dos víctimas. Éstas tras la caída de Ronda decidieron irse por miedo:

*"[...] marchándose al pueblo de Igualeja donde hicieron noche y de allí al de San Pedro Alcántara, donde permanecieron 20 días y como diariamente querían regresar con el declarante, los conocidos por Murillo, Becerra y Machaco, cabecillas rojos, trataron de convencerlas de que era una locura [...] como continuaron en su empeño, aquellos criminales les facilitaron un papel y como ellas no sabían leer que era un salvoconducto, con el que le mandaron al Puerto del Madroño, donde habían de presentarse al Machaco, jefe del sector y este les facilitaría un coche para pasarse a la zona fascista, que las pobres creídas de que era verdad que le iban a ayudar a regresar a casa, se presentaron a aquel criminal, quien las mandó echar adelante y cuando lo hicieron confiadas las asesino por la espalda [...]"*³²

Este es un ejemplo de los efectos de la violencia política sobre una población civil desconcertada, que se vio inmersa en aquella locura colectiva de una huida sin retorno y cuyo balance en vidas humanas está por calibrar.

²⁹ PRIETO BORREGO, L., "La represión republicana en las comarcas de Marbella y Ronda" en *Actas del Curso de verano de la Universidad Pablo de Olavide "Andalucía: Guerra y Exilio"*, Centro Cultural en Carmona de la UPO. Carmona, 9 - 12 de septiembre de 2003 (En prensa).

³⁰ AHN, "Causa General", C. 1.058, Folio (F) 1.967.

³¹ AHN, "Causa General", C. 1.058, FE 1.966-1.967. También, AMMA, CC. 280-283-H, "Expedientes de Conducta", Marbella, 1939-1942.

³² AHN, C. 1.057, Expediente 2.128, "Causa General": Declaración de José Sánchez León y Registro Civil de Ronda. Las señoras Francisca Prieto Gil y su hija Natividad Sánchez Prieto, aunque no alude directamente a la Columna "Pedro López". (A)rchivo (H)istórico (P)rovincial de (M)álaga, Sección Gobierno Civil, L. 12.522, "Caídos por Dios, España", Benalmádena: los señores Francisco Palomo Márquez y Francisco Palomo Estévez, en éste caso sí que se alude directamente a los milicianos de Pedro López como los causante de las muertes de éstos.

Durante los cinco meses que las columnas de los hermanos López ofrecieron resistencia, las operaciones militares respondían a las únicas directrices de Bernabé, quien no se sometía a autoridad ninguna que no fuese la suya o la de su hermano. Aún así, el Batallón contó con un asesor ruso que llegó a la zona junto al jefe de la sección del estado mayor de la comandancia de Málaga, pero Bernabé nunca aceptó las directrices ajenas³³.

LOS REFUGIADOS EN SAN PEDRO ALCÁNTARA

En cuanto a los refugiados, como ya dijimos, en San Pedro confluyó un gran número de población civil que no solo procedía de la Serranía de Ronda sino también de las zonas de Cádiz y Sevilla que se encontraba en Ronda refugiada. La historiografía nacionalista cifra el volumen de refugiados en Ronda en casi un millar de personas. Por ello, Ronda vio incrementada su población en un porcentaje altísimo. Estos refugiados se vieron inmersos en una ciudad tomada por milicianos³⁴, gentes de todos los lugares, bajo un clima de terror revolucionario que invadía la ciudad de Ronda³⁵.

El panorama era desolador: las iglesias y conventos, habituales en labores asistenciales habían sido quemados, saqueados y se prestaban inservibles para cualquier uso. El personal que los regentaba, sacerdotes, seminaristas, adjuntos, monjas... habían sido asesinados³⁶.

La ciudad fue, por otra parte, bombardeada intensamente por la "aviación nacional". Los rondeños que se quedaban sin hogar se hacían en los pocos edificios servibles que Ronda podía

ofrecer. El principal centro de refugiados fue la iglesia de Santa María la Mayor, en el casco histórico de la ciudad, y único edificio que se salvó de la quema irracional, incluso los nacionales observaron a su entrada un cartel que decía "Respétese", insertado en un altar barroco de exquisito gusto³⁷.

El palacio denominado "Casa del Rey Moro" fue lugar de refugio antiaéreo³⁸. Este particular palacio cuenta con una profunda escalera excavada en la roca y que va desde su primera planta hasta el fondo del Tajo, sus innumerables habitáculos de un tamaño medio ofrecieron buen resguardo ante los continuos bombardeos de la aviación nacional.

A medida que el cerco de Ronda se cerraba, el abastecimiento se iba reduciendo y la población necesitaba víveres, a los que había que sumar la necesidad de avituallamiento de guerra. Así se sucedieron los asaltos a los bancos de la ciudad y las requisas de joyas depositadas en ellos³⁹, e incluso proliferaron los vales realizados por el Comité de Defensa por valor de entre 0,10 y 3,00 pesetas⁴⁰. Pese a todo, la falta de alimento era acuciante, tal cual dijese Azaña:

*"Los líderes políticos y sindicales visitaban a los milicianos en los frentes, les aconsejaban sobre la manera de hacer la guerra, de aprovisionarse sobre el país: -si encontráis una vaca o una ternera, la matáis, y os la repartís; ya la pagará el gobierno-"*⁴¹.

Comenzó a suceder, la población refugiada debía ser alimentada y comenzó la requisa. En Benaoján se sacrificaron numerosas reses incautadas en la sierra de Villaluenga y Ubrique⁴².

³³ SHMG, Guerra de Liberación, A. 18, L. 7, Cp. 4, "Boletín de Información del Gobierno Militar de la plaza y provincia de Cádiz correspondiente al día 17 de Enero de 1937". Destaca el poco prestigio que tenía Kremen entre los gubernamentales, y que le consideraban poco docto en los temas de táctica, y se sentían disgustados por estar mandados por un extranjero. Cierto es que estos informes fueron dados a los sublevados por un médico que vivió los hechos de primera mano en los combates de Ronda. Aunque también es cierto que su influencia fue más efectiva en el Batallón "México" puesto que sus dirigentes se prestaban más dóciles y se dejaban aconsejar.

³⁴ Actas Capitulares (AA. CC.) de Ronda correspondientes al 19 de julio de 1936. Dice haber un volumen tan grande de gentes venidas de los pueblos comarcanos para defender la República que fue necesario acondicionar el local de la comandancia militar.

³⁵ Para conocer este tema solo es necesario echar un vistazo a la "Causa General" o AGGCEs, Político Social, Extremadura, Cp. 24, Expediente 26, "Informes de los Médicos de Ronda elaborados antes de la caída de Málaga, donde hacen constar los hechos acaecidos en Ronda durante el periodo del Frente Popular".

³⁶ Sobre este particular, ADM, Sección Málaga, L. 12, "Informe de los Hechos ocurridos con motivo del Levantamiento Cívico Militar del 18 de Julio". Además de los desperfectos ocasionados en los edificios, constan también las pérdidas de vidas humanas en el clero, siendo de entre la provincia, el de Ronda el más esquilado. Véase PRIETO BORREGO, L., "La violencia anticlerical en las comarcas de Marbella y Ronda durante la Guerra Civil", Baetica, 25, pp. 751-772 y Nadal Sánchez, Antonio, "Violencia y Religión en las zonas rurales", prólogo a PRIETO BORREGO, L., *La Guerra Civil en Marbella...*, op. cit., pp. 19-24.

³⁷ FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, S. y GUTIÉRREZ BALLESTEROS, J. M.^a, *De la gesta española...*, op. cit., p. 67.

³⁸ *Ibíd.*, p. 80.

³⁹ AHN-AGGCEs, Masonería B, 216, Expediente 28, "Manuel Melgar del Valle"; AHPM, Sección de Gobierno Civil, L. 12.324 y 12.325. Varios escritos de particulares pidiendo se les restituyan las joyas que fueron robadas de las cajas fuertes de los bancos de Ronda.

⁴⁰ FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, S. y GUTIÉRREZ BALLESTEROS, J. M.^a, *De la gesta española...*, op. cit., p. 46.

⁴¹ AZAÑA DÍAZ, M., *Manuel Azaña. Causas de la Guerra de España*, Barcelona, Crítica 2002.

⁴² AA. CC. de Benaoján de los días 24 y 28 de Septiembre de 1936, 10 de Octubre de 1936 en todas ellas se tratan temas sobre las reses sacrificadas durante el periodo del Frente Popular. Entre otros se le incautaron reses a los señores de Ubrique José Mateo Hernández y Francisco Mateo Benítez.

La llegada del ejército del general Valera a Ronda—el 16 de septiembre— estuvo precedida por intensos bombardeos que pusieron en fuga a los habitantes de la ciudad y a los refugiados. Esta población arriba a San Pedro Alcántara sobre los días 15, 16, 17 y 18 de septiembre, un mes que se presentaba algo lluvioso y frío⁴³. La llegada a San Pedro se hizo durante una tormenta, tal como han reflejado los testimonios recogidos, y como único refugio un cobertizo realizado con cañas y mazorcas por los primeros refugiados que llegaron:

"[...] Salimos de Benaoján la mañana siguiente al bombardeo de Ronda, íbamos, mi madre tres hermanos y yo, otros dos hermanos eran milicianos y estaban en el frente. Al llegar a lo alto del monte nos detuvimos un rato, pues hacía un frío tremendo, llegamos a Alpandeire y desde allí a Benadalid, hicimos noche en un castañar donde calló un tormentazo incesante. Al día siguiente continuamos hacia San Pedro, a campo traviesa, entonces no había carretera. Cuando llegamos a San Pedro nos guardamos junto a unos chopos donde habían hecho un soberado con caña y mazorcas porque seguía lloviendo. Allí pasamos la noche. Al día siguiente nos pasamos a la fábrica de azúcar donde había mucha gente de Benaoján y Montejaque. Allí nos dieron un poco de rancho del que hacían para los soldados, decían que llevaba carne, pero para mí que la carne era de rata. Estando allí nos bombardearon y recuerdo que mató a uno de Benaoján que le decían el Marino y otro de Montejaque que creo que le llamaban el Serrano. A los cinco o seis días nos fuimos dirección a Málaga porque en San Pedro había pocos alimentos [...]"⁴⁴

La antigua colonia de San Pedro era el lugar más seguro para los que huían de la guerra hacía la zona republicana. Pues alguno de los pueblos que quedaban en su retaguardia, ofrecían también posibilidad de refugio pero estaban demasiado cerca de los frentes. En un principio, la arribada ingente de personas desbordó por completo a los responsables de la finca. San Pedro era una gran explotación agrícola y carecía de grandes espacios de uso cívico o lúdico, su importante infraestructura de naves y almacenes estaban dedicados a uso agrario y la iglesia, el más importante edificio de la Colonia, había sido incendiada el 19 de julio.

Entre tanto persistió el buen tiempo la gente procedente de la serranía se cobijaba al

resguardo de un chopo, un frutal o cualquier cosa que impidiera estar al raso. Un inmenso campamento se instaló en las afueras del caserío. A orillas del Guadaiza, frente al mar, en un otoño más benigno que el de la sierra, algunos parecían olvidar la guerra:

"Yo y mi familia vivíamos en Benaoján en lo más a bajo del pueblo [...] hasta septiembre estuvimos en el pueblo. Un día de dicho mes, al anochecer, comenzamos a ver un trasiego de gente con los burros cargados de colchones y trastos [...] El monte y los cortijos estaban llenos de gente, el pueblo se quedó casi vacío. Estando en el cortijo, ya oscurecido, pasó un señor de Cortes de la Frontera y le dijo a mi padre que los fascistas habían entrado en Ronda [...] La gente no lo creía, pero al amanecer entre dos luces, echamos a andar monte arriba hasta dar la vuelta a la montaña que viene a salir a Alpandeire (...) Seguimos el camino con dirección a San Pedro [...] llegamos a los chopos, allí habían hecho con cañas y mazorcas un techillo para taparse, nos cayó otro tormentazo, había mucha gente [...]"⁴⁵

"[...] yo me vine antes de que llegaran las fuerzas [...] Traíamos dos bestias cargadas de cacharros y cosas y la primera noche nos quitaron una y nos quedamos con la otra [...] En San Pedro nos quedamos en un sitio que habían unos chopos y unos sombreros, allí nos quedamos, como era verano y no hacía frío, tres meses estuvimos allí. (...) En San Pedro Alcántara no pasamos hambre porque nosotros traíamos dinero y con unos vales que daban comprábamos muy barato en el economato y mi tío ponía un rancho para todos [...]"⁴⁶

A medida que avanzaba el otoño se hizo necesario habilitar espacios disponibles para los refugiados y la situación se complicó tras la caída de Casares y Manilva, pues varios cientos de personas se instalan en San Pedro, unos de forma definitiva, mientras otros prosiguen hacia Marbella o hacia la capital.

No es descartable que los responsables obreros de San Pedro presionaran a los refugiados para que se distribuyesen por la comarca del interior. La presencia de personas de la sierra de Ronda, pero también de Casares y Manilva en pueblos como Istán, Monda y Ojén indica que fueron muchos los que salieron del término mu-

⁴³ Los datos del Centro Meteorológico de Andalucía referente a la época son muy escasos, pero los pocos existentes ratifican lo dicho.

⁴⁴ Testimonio personal de María Márquez Vallecillo, Benaoján (Málaga), entrevista realizada el 9 de enero de 2005.

⁴⁵ Ibídem.

⁴⁶ Testimonio personal de Ana Ramírez, Montejaque (Málaga). Recogido por Lucía Prieto Borrego.

nicipal de Marbella, fundamentalmente procedentes de Ronda, ciudad de la que según algunas fuentes, más de la mitad de la población se refugió en Málaga capital.

Existe por otra parte una contradicción entre los testimonios orales de las personas que estuvieron en San Pedro, referentes a la falta de alimentos en la Colonia y los documentos emitidos por los Servicios de Información del ejército de Queipo de Llano, acerca de la situación de la población civil de las zonas aún no ocupadas:

*"En los frentes se come bien y bastante mal en la población civil. No deben estar escasos de víveres pues en San Pedro Alcántara se ha encontrado mucho ganado."*⁴⁷

El hecho de que en San Pedro se preservara su importante cabaña ganadera constituye una excepcionalidad. En la retaguardia republicana afectada a los pocos meses de la sublevación por la escasez de alimentos, las actuaciones sobre el ganado, incluso el de labor fueron arbitrarias, el sacrificio de animales irregular y el consumo de carne, sobre todo en los cuarteles, abusivo. Conocemos los casos documentados de Marbella, donde se sacrificó el ganado de la finca "La Almoraima" y, por testimonios orales, el sacrificio de reses en Casares, y la intensa normativa emitida por el Comité Provincial de Ganadería en Málaga a fin de preservar el ganado que los milicianos en retirada arrastraban desde las zonas tomadas de Antequera y Casabermeja⁴⁸.

Las actuaciones del Comité Obrero de San Pedro en sentido contrario, han de ser interpretadas desde el mantenimiento en la colonia de una política autogestionaria de larga experiencia en la administración de los recursos. En lo que respecta a la disponibilidad de alimentos no parece que los habitantes de San Pedro, poseedores en su generalidad de pequeñas parcelas de explotación particular, soportaran las estrecheces de las ciudades y pueblos de la retaguardia, otra cosa es que estos alimentos estuvieran disponibles para la población refugiada, que en algunos casos recurrieron a alimentarse a base de caña de azúcar:

"[...] Vino una gran cantidad de gente de Casares [...] yo recuerdo haber ido con mi padre a Guadalmina, a la casa de los Goizueta y

*aquello era un desastre, porque de la casa de los Goizueta se habían hecho dueños aquella gente, treinta y cinco me parece que contamos en la casa [...]. Ellos se fueron de allí y aquello lo coparon los refugiados de Casares [...] por el suelo no se podía pisar, ibas pisando y te pegabas en el suelo, porque estaba lleno de las cáscaras de las cañas de azúcar [...]. Yo me acuerdo de haber estado con mi padre en la casa aquella y era todo el suelo pegajoso del jugo de las cañas de azúcar [...]."*⁴⁹

La llegada del invierno obligo a asentar a las decenas de personas que venían acampando al aire libre en espacios cubiertos. Así, fueron ocupadas la gran nave, situada a la orilla del Guadaiza y viviendas particulares como la de la familia Goizueta.

Tal vez, el más importante de los refugios fuera el de la fábrica de azúcar de San Pedro, en el barrio de El Ingenio. Allí, sabemos que habitaron refugiados de Montejaque. Por lo mismo, es posible que aquí se localizara el cuartel en San Pedro de la Columna "Pedro López", puesto que a un lugar denominado "La Fábrica" fue llevado el tratante en pieles, anteriormente citado, antes de ser conducido al Puerto del Madroño. Además, el 15 de enero de 1937, la fábrica azucarera de El Ingenio, fue bombardeada por la aviación nacionalista, María Márquez, refugiada en el edificio, aún recuerda el bombardeo y alguno de los muertos⁵⁰:

*"[...] Al otro día nos fuimos a una fábrica de azúcar, donde había mucha gente de Benaoján, estaba la 'Canita' [...] estando allí nos bombardearon y murió mucha gente; de por aquí murió un hombre del pueblo y otro de Montejaque que le decían el 'Serrano' [...]."*⁵¹

Otro de los lugares de acogida de población refugiada fue la colonia agrícola de El Ángel. En ambos centros se contabilizaron en el mes de diciembre un total de seiscientos setenta y seis personas entre hombres, mujeres, niños y ancianos. De esa población, según el estudio que hemos elaborado por edades y sexo (Anexo III: Cuadros 1 a 4), podemos observar que el porcentaje es ligeramente superior en la población femenina, entre 16 y 50 años. Y este porcentaje se incrementará, ya que con el avance de los frentes se incorpora un mayor número de hombres a la guerra, en el tramo de edad correspondiente a la

⁴⁷ SHM, A. 18, L. 7, C. 2, R. 33.

⁴⁸ ADE, *El Popular*, 27/08/1936.

⁴⁹ Testimonio personal de Juan Luis Lima Zea, Marbella (Málaga). Recogido por Lucía Prieto Borrego.

⁵⁰ No nos consta que fueran inscritas las muertes ocurridas por el bombardeo y sólo nos constan, documentalmente, los nombres de dos de las víctimas por las declaraciones de las viudas ante la Junta Local de Beneficencia de Marbella. AMMA, C. 8.577, "Servicio de Protección a Huérfanos de Guerra", 1944.

⁵¹ Testimonio personal de María Márquez Vallecillo, Benaoján (Málaga), entrevista realizada el 9 de enero de 2005.



Uno de los edificios industriales de la antigua colonia de San Pedro Alcántara que sirvió de centro de acogida de refugiados, en el barrio de El Ingenio. Fotografía: Facilitada por José Luis Casado Bellagarza

población activa masculina. De hecho, en las filiaciones del "Libro de registro de personas refugiados en el término municipal de Marbella", se hace constar que los maridos e hijos ausentes son milicianos.

Es preciso no olvidar lo expuesto en el apartado de las fuentes sobre el "Libro de registro de personas refugiadas...", puesto que este registro no se elaboró hasta el mes de diciembre. En los meses anteriores el número de personas refugiadas en el término municipal de Marbella fue mucho mayor.

El gobierno de la República no tomó medida alguna sobre los desplazados por la guerra hasta la caída de Toledo, aunque desde el avance nacionalista a través de Extremadura eran masi-

bre de 1936, siendo Ministra de Sanidad Federica Montseny, se crearon las Oficinas de Evacuación y Asistencia al Refugiado. Desde estos organismos, se dictaron las medidas encaminadas a subsanar medianamente los primeros problemas. Dichas medidas, que se dictarán en los primeros días de diciembre, iban encaminadas a la realización de registros de refugiados, con el fin de calcular el volumen de personas acogidas y establecer mecanismos de asistencia, como la imposición de una tasa sobre los artículos de consumo, el llamado "Impuesto Pro-refugiados", que habría de tener carácter obligatorio. Tales medidas fueron desoídas en la práctica totalidad del territorio republicano, aunque sí sabemos que se cumplieron en Marbella y en algunos pueblos de Almería⁵².

San Pedro Alcántara sería la primera etapa del éxodo de esta población que encontramos a lo largo de la guerra en diferentes refugios de la zona republicana, tras superar el calvario de la carretera de Málaga a Almería

vas las entradas en Madrid de los que huían de las tropas del general Yagüe. En octubre se tomaron algunas medidas, tendentes a la atención de la población refugiada en las ciudades de la zona republicana, decretando la organización de los Comités Provinciales de Refugiados y en noviem-

Esta población, que se encontraba mediatizada por los líderes políticos y sindicales, además de contar con un gran número de miembros milicianos dentro de sus familias, esperaba ansiosamente un cambio en la situación, una ayuda institucional que nunca llegó.

Aunque será precisamente la población procedente de Ronda, la que cuente con una mayor organización a lo largo de su deambular por la zona republicana y lograron mantener su cohesión, en un grupo denominado "Refugiados de Ronda", que llegó a contar con su propio órgano de

⁵² Véase GIL BRACERO, R. y CAZORLA SÁNCHEZ, A., "Málaga, Granada, Almería, febrero de 1937: el desastre humano de los refugiados y sus responsabilidades políticas. Una nueva perspectiva", *Anuario de Historia Contemporánea*, 14, 1992, pp. 195-220.

prensa: *El Refugiado: Periódico defensor de los Refugiados de Ronda y su Serranía*⁵³. Publicado en la zona jienense de Martos, servía de órgano coordinador de los desplazados rondeños, que utilizaron sus páginas para expresar sus opiniones o relacionar a las familias separadas por la guerra. Igualmente publicaron personas conocidas por su actividad política y sindical, entre ellos Miguel Arcas, uno de los hermanos citados mas arriba, y que dirigía una columna que lleva su apellido; Antonio Duran, Secretario de Sanidad en Jaén, quien entre otras cosas insta a los refugiados a trabajar codo a codo para multiplicar las cosechas de los campos, tan abundantes en la zona de Jaén.

San Pedro Alcántara sería la primera etapa del éxodo de esta población que encontramos a lo largo de la guerra en diferentes refugios de la zona republicana, tras superar el calvario de la carretera de Málaga a Almería. Allí tuvieron la primera visión de la guerra en el mar cuando a poco de iniciarse la ofensiva sobre Estepona, el mar se convierte en el principal aliado de las tropas de Franco al avanzar éstas sobre San Pedro Alcántara.

La población se encontraba totalmente inerte ante las constantes descargas de los barcos rebeldes, los cruceros *Canarias* y *Cervera*⁵⁴ bombardean continuamente la carretera costera. Los habitantes de San Pedro y los refugiados observan diariamente el movimiento de la escuadra, cuyas operaciones, al iniciarse la ofensiva, estaban directamente supervisadas por el general Queipo de Llano.

Muchas de las personas procedentes de la serranía, que hasta ahora no habían visto el mar, se encontraban fascinadas ante la magnificencia de tanta agua junta. La llegada, durante uno de aquellos días, del barco gubernamental *Jaime I* desató la euforia contenida durante días y la masa se lanzó a la costa a recibir y vitorear a un barco amigo. Tal es así, que el hecho sirvió de base para una copleta que los refugiados mas avisados pusieron en boca de la gente de la sierra y que venía a decir así:



El crucero Canarias, donde el general Queipo de Llano estableció su puesto de mando, mientras se disponía a cañonear la costa de Estepona a Marbella

Fotografía: MARTÍNEZ BANDE, J. M., *La campaña de Andalucía*, Madrid, 1986, p. 23

*Ya está aquí Jaime I,
con arrojo y valentía,
para hacerle una visita
a San Roque y La Línea.
Venid todos con alegría,
a los moritos a confundir.
Los fascistas que son traidores
ya los veremos morir.
Empuñando los cañones,
entre iglesias y cuarteles,
no quedará ni un fascista
de esos que pelan mujeres.
Jaime I defiéndete ya.
Te ayudarán nuestras tropas.
Por lo alto la aviación
y por tierra los milicianos.*

A ellos había que sumar las visitas de la aviación⁵⁵ que incesantemente planeaba sobre los

⁵³ AHN-AGGCES, Hemeroteca, REV-28/12.

⁵⁴ Sobre las actuaciones de los barcos, SHMG, Guerra de Liberación, A. 18, L. 7, Cp. 4, "Boletín de Información del Gobierno Militar de la Plaza y Provincia de Cádiz, del día 17 de Enero de 1937". Para el día de la caída de Marbella da cuenta de las actuaciones del crucero *Canarias*.

⁵⁵ *Ibidem*, para el mes de enero. También, GOLLONET MEGÍAS, Á. y MORALES LÓPEZ, J., *Sangre y fuego en Málaga*, Granada, 1937, da cuenta de los planeamientos sobre Marbella. RAMOS HITOS, J. A., *Guerra Civil en Málaga: Revisión Histórica*, 2ª Ed., Málaga, 2004, pp. 500-533.

que huían, soltando ráfagas de balas con tal ruido desconocido hasta ahora por los niños que jamás pudieron olvidar la experiencia vivida en el trayecto desde Estepona a San Pedro Alcántara:

"[...] en Estepona cogimos un camión, iba lleno de personas, a medió camino se presentó un avión, ametrallándonos iratratatata!, iratratatata!, cuando llegamos las balas se quedaron pegadas a la chapa, no murió nadie [...]"⁵⁶

Los refugiados de San Pedro Alcántara, pronto comenzaron a ir desplazándose hacia el Este, pasando a Marbella, donde los refugiados creían poder encontrar más recursos. En realidad lo que había era menor control que en San Pedro, donde la UGT a lo largo de la guerra mantuvo la producción en manos del sindicato.

En Marbella la coexistencia de varios poderes con capacidad de gestión política y económica y la hegemonía de la CNT dificultaba la atención pero también el control sobre los refugiados que llegaron a ser denunciados por los abusos cometidos en los sembrados. En esta ciudad, la iglesia de la Encarnación⁵⁷ fue el principal centro de refugiados, pero al igual que en San Pedro la población se encontraba diseminada por el término al cobijo de cualquier cosa que opusiere resistencia al frío. Los refugiados debían buscar recursos para alimentarse y muchos de ellos realizaban faenas propias de la mar como tirar del copo a cambio de algo de pescado que luego vendían por los alrededores:

"Nosotros estábamos en una casa junto a la costa. Allí estaban los dueños, un matrimonio sin hijos. Nosotros éramos cuatro niños, mis padres, mis abuelos y unos tíos. Allí estuvimos un tiempo, mi padre y mi tío se dedicaban a tirar del copo, y luego con el pescado que le daban, mi madre salía a los cortijos a venderlos, para ganar algo. Estando allí aprendió a andar mi hermano, le pusimos unas cañas en forma de cuadrado y lo enseñamos a andar. Recuerdo que el día que nos marchamos de Marbella por la carretera de Málaga, era de noche y en el mar se veía un barco acercarse, la carretera estaba llena de gente y muchas bestias cargadas con las pocas cosas que podían llevar. Puedo recordar como si fuera hoy que una de las bestias llevaba en el serón un cubo de aquellos de lata que iba sonando al

tintineo del andar. El miedo era tal, que al ver el barco, nadie quería hacer el menos ruido, comenzaron a pasar a voz baja el latiguillo que decía ¡ese cubo!, ¡ese cubo!, y se fue pasando hasta que el cubo dejó de sonar."⁵⁸

La llegada a San Pedro de las tropas nacionales el día 15 de enero de 1937 estuvo precedida de un intenso bombardeo. Los mandos republicanos admitían la virulencia del ataque y la imposibilidad de defender los frentes:

"[...] Ataque enemigo ha sido muy violento con abundantes medios actuando la aviación durante todo el día. Comandante Militar de Málaga solicita para mañana protección aviación y Marina por de presumir enemigo reanude ataque primeras horas contrarrestar de esa forma los abundantes medios de que dispone. Comunican que campamento de San Pedro y Estepona han quedado destruidos. [...]"⁵⁹

En efecto, en San Pedro las bombas cayeron sobre la fábrica de azúcar, donde murieron varias personas, no sólo refugiados sino también algunas personas de San Pedro. A partir de esos momentos la población huyó en desbandada hacia Málaga.

De la experiencia de este éxodo, aparte de la memoria oral, las fuentes escritas apenas si se hacen eco, si exceptuamos la existencia del citado libro de "Registro de Refugiados". De la resistencia, comenzada en la sierra a partir de la creación en San Pedro del Batallón "Pedro López", ha quedado sin embargo amplia memoria, sobre todo porque los miembros del Batallón y sobre todo su comandante jefe, Bernabé López Calle, la continuaría en la zona tras el final de la guerra.

Encarcelado en Málaga, tras su puesta en libertad, el 11 de marzo de 1942 se internó en los montes, terrenos que ya conocía de su etapa anterior. Llegó a comandar una organización guerrillera antifascista hasta su muerte a manos de la Guardia Civil en 1949, cuyos últimos miembros cayeron en las tierras próximas a San Pedro Alcántara del pueblo serrano de Algotocín. En estos años las cárceles se llenaron de hombres de los pueblos serranos, destacando Jubrique e Igualeja, cuyo delito fue auxiliar a huidos, pertenencia a una organización clandestina o practicar el bandolerismo. Fueron los últimos resistentes. ■

⁵⁶ Testimonio personal de Jacinto Román Núñez, Benaoján (Málaga). Entrevista realizada el 4 de enero de 2005.

⁵⁷ Sobre los refugiados en Marbella y su desplazamiento hacia las poblaciones del Levante, véase los estudios de la doctora PRIETO BORREGO, L., *La Guerra Civil en Marbella...*, op. cit., pp. 89-100; "El problema de los refugiados en Marbella durante la Guerra Civil", *Cuadernos Republicanos*, 26, Madrid, Centro de Investigación y Estudios Republicanos (CIERE), 1996, pp. 29-38 y "Vivencias y experiencias de las mujeres en el éxodo republicano", en M. NASH y S. TAVERA (eds.), *Las mujeres y las guerras. El papel de las mujeres en las guerras de la Edad Antigua a la Contemporánea*, Barcelona, Icaria & Antrazyt, Mujeres, Voces y Propuestas, 189, 2003, pp. 471-501.

⁵⁸ Testimonio personal de María Guerra López, Benaoján (Málaga). Entrevista realizada el 18 de julio de 2005.

⁵⁹ SHM, A. 67, L. 840, C. 1.

ANEXO I

Componentes (localizados) de la Columna "Pedro López"

Nombre	Graduación	Observaciones
Águila, Juan del	Técnico Militar	
Calle Valle, José	Motociclista	
Carrasco Herrera, José	Miliciano	
Dionisio Ruiz, Roque	Enlace	
Gago Pacheco, Francisco	Miliciano	
Gómez Aguilar, Francisco	Miliciano	
Jiménez Rosado, Manuel	Miliciano	
Lima Hernández, José	Enlace	
Moncada González, José	Miliciano	
Peña Rivas, José	Enlace	
Rodríguez Gómez, Alonso	Miliciano	
Rubio Gil, Miguel	Enlace	
Sánchez Hidalgo, Rafael	Enlace	

Fuente: Elaboración propia en base a los datos obtenidos de PRIETO BORREGO, L., *La Guerra Civil...*, op. cit., p. 114; ADE, *El Popular*, 4 y 12/11/1936 y Archivo del Juzgado Togado Militar de Málaga, "Expedientes Procesales".

ANEXO II

Mandos del batallón 243 de la Brigada Mixta nº 61

Nombre	Graduación	Observaciones	Nombre	Graduación	Observaciones
Aguilar González, Andrés	Sargento		Lamas Vellido, Manuel	Brigada	
Amaya González, Antonio	Brigada		Lara Vega, Manuel	Sargento	
Amaya González, Melchor	Sargento		León Guerrero, Rafael	Brigada	
Arcilla Morales, Rafael	Teniente	Ejecutado en 1940	López Calle, Bernabé	Comandante	Encarcelado
Benítez Gallo, Manuel	Sargento		Marcos Reyes, Máximo	Teniente	
Benítez Ramírez, Manuel	Sargento		Marín Tenorio, José	Teniente	
Bocanegra Cabrera, José	Sargento		Mata Jaén, Juan	Sargento	
Calle Naranjo, Cristóbal	Sargento		Melgar Castaño, José	Sargento	
Calle Roperero, Francisco	Sargento		Monreal Bernal, Miguel	Teniente	
Carrero Gómez, José	Teniente		Montes Calle, Francisco	Sargento	
Cordón García, Juan	Capitán		Montes García, Francisco	Sargento	
Cruces Soriano, Francisco	Teniente		Montilla Morales, Juan	Sargento	
Domingo Morales, Joaquín	Sargento		Moreno Ramos, Francisco	Sargento	
Domínguez Morales, José	Sargento		Morilla Mingolla, Juan	Sargento	
Duran Sánchez, Andrés	Brigada		Morillo León, Rafael	Capitán	
Elvira Elvira, Eliseo	Sargento		Naranjo Sánchez, Pedro	Brigada	
Fernández Badillo, Juan	Brigada		Naranjo Sierra, Salvador	Sargento	
Fistoni Serrano, Manuel	Teniente		Navarro Hidalgo, Nicolás	Teniente	
Galindo Tornay, Antonio	Sargento		Orellana Hidalgo, Manuel	Sargento	
García Alonso, Manuel	Capitán		Ortega López, Juan	Sargento	
García Calle, Rafael	Sargento		Paso López, Antonio	Sargento	
García Gómez, Rafael	Teniente		Pastora Delgado, José	Sargento	
García López, Gregorio	Sargento		Pérez Casto, Cándido	Sargento	
Gómez Sánchez, Francisco	Sargento		Plata Copete, Francisco	Sargento	
González Doctor, Juan	Sargento		Ramírez Pendón, Juan	Teniente	
González González, Ramón	Sargento		Ramírez Valado, Antonio	Sargento	
González Sedeño, Juan	Sargento		Ríos Caballero, Francisco	Sargento	
Guerrero Bello, Miguel	Teniente		Ríos Mora, Juan	Teniente	
Guerrero Valadez, Antonio	Teniente		Rodríguez Chamorro	Teniente	
Gutiérrez Marín, Pedro	Sargento		Román Durán, Ignacio	Teniente	
Guzmán Morales, Antonio	Sargento		Salinas López, Ildefonso	Capitán	
Guzmán Naranjo, Manuel	Sargento		Terroba Moreno, Antonio	Teniente	
Hernández Serrano, Pascual	Capitán		Toro Pérez, Juan	Sargento	
Higueros García, Salvador	Teniente	Ejecutado en 1942	Torres Parra, Domingo	Sargento	
Infante Gutiérrez, José	Sargento		Vázquez Orellana, Manuel	Sargento	
Jiménez Naranjo, José	Sargento		Velasco López, Rafael	Brigada	
Jiménez Zapata, Miguel	Sargento		Villalobos Rincón, Andrés	Teniente	

Fuente: AHM-AGGCEs, Sección Militar, L. 1.031, "Estadillo del XIX cuerpo del ejército".

ANEXO III

Cuadro 1
Refugiados en San Pedro Alcántara

PROCEDENCIA	HOMBRES	MUJERES	TOTALES
Grazalema	33	37	70
Ronda	141	150	291
San Martín del Tesorillo	69	63	132
Totales	243	250	493

Fuente: Elaboración propia en base a los datos obtenidos del AMMA, C. 506-H/7, "Libro de registro de personas refugiadas en el término municipal de Marbella, 1 de diciembre de 1936".

Cuadro 2
Refugiados en El Ángel

PROCEDENCIA	HOMBRES	MUJERES	TOTALES
Arriate	3	2	5
Casares	3	3	6
El Gastor	7	6	13
La Línea de la Concepción	1	1	2
Ronda	76	75	151
San Martín del Tesorillo	2	4	6
Totales	92	90	183

Fuente: *Ibidem*.

Cuadro 3
Total de Refugiados en San Pedro Alcántara y El Ángel

CENTRO DE REFUGIADOS	HOMBRES	MUJERES	TOTALES
San Pedro Alcántara	241	252	493
El Ángel	92	91	183
Totales	333	343	676

Fuente: *Ibidem*.

Cuadro 4
Refugiados en San Pedro Alcántara y El Ángel por tramos de edades

EDADES	HOMBRES	%	MUJERES	%	TOTALES
0 - 16	148	53	131	47	279
17 - 50	152	45	161	55	293
Más de 50	53	51	51	49	104

Fuente: *Ibidem*.

Una ortografía en Marbella: Rodrigo Arias Maldonado y su *Breve Tratado de Orthographia* (edición de J. Óscar Carrascosa Tinoco)

Francisco de Asís López Serrano
Archivero Municipal

Es bueno y conveniente que Cilniana esté presente en todo lo que a cultura y patrimonio se refiere. Las propuestas deben ir calando, y no hay muchos caminos. De ahí que iniciativas como la publicación de este libro apuntalen aún más la presencia de nuestra asociación en la sociedad de Marbella, medio muy adverso, por cierto, en donde Cilniana sobrevive de forma sorprendente.

En primer lugar, un exordio, un apunte sobre vanidades y recompensas. Todos los que de alguna u otra forma nos dedicamos a la investigación, ya sea como profesión o como vocación, albergamos siempre la esperanza de que en el transcurso de nuestras exploraciones, durante esa obsesiva búsqueda de la originalidad, tener la estrella de tropezar con un hallazgo de enjundia, cuantía y calidad tales que, al rescatarlo de ese limbo de los archivos y las bibliotecas, haga crecer nuestra estima personal y, de paso, ensanche nuestra reputación en la llamada comunidad científica y, por qué no, en nuestro entorno más cercano. Esto es natural y legítimo, aunque no sea el caso de J. Óscar Carrascosa. Su descubrimiento del *Tratado* de Arias Maldonado, tan importante para el patrimonio bibliográfico y cultural de Marbella, ha sido el resultado de una brega que supera con creces cualquier casualidad, contingencia o lance de fortuna, y, sobre todo, cualquier deseo de deslumbrar.

Porque en esta profesión o vocación ni todo es reconocimiento ni todo estimación. Detrás de publicaciones como ésta hay fatiga y peonadas de sobra como para no estar pendientes de distinguirse o ser distinguido. Un trabajo en el que se suceden etapas que, sin remedio, hay que conjugar en gerundio. Como arqueólogos del papel, los escrutadores de la historia y de la filología vamos profundizando en los sustratos, en las capas de los documentos; como hermeneutas, vamos leyendo entre líneas y debajo de ellas, contrastando unos datos, descartando otros, interpretando; como universitarios ortodoxos, nos pasamos horas retocando y completando las notas al pie, el aparato crítico, la bibliografía. Y todo para ir confirmando nuestras hipótesis, cuando las hay, claro está. No hablemos ya de tesis... Una vez agotado el gerundio, o más bien, agotados por el gerundio, ese ma-

motreto, abrazamos sin pudor el pretérito perfecto, tiempo más liviano y ágil, más joven y entusiasta, resultando así que después de habernos impuesto una cierta disciplina, hemos encontrado el método adecuado, hemos hallado una hipótesis coherente, hemos deducido nuestras conclusiones y hemos dado forma a nuestro proyecto inicial. Y a otra cosa.

Y digo a otra cosa porque durante esta travesía las medallas aparecen al final; o nunca. Pero a esas alturas, la verdad, poco importa. Demasiado gerundio, demasiado estar haciendo, demasiadas “noches ásperas de trabajo”, como decía Verlaine. Es tal el esfuerzo que significa parir un libro o un artículo, que en muchas ocasiones el único deseo que sienten los autores es el deseo casi irracional de acabarlo y olvidarlo. Y esto sin contar con ni esperar a los estragos que causa el ejercicio posterior de la matonería crítica, esa forma de escarnio tan universal.

Pero a veces, y sólo a veces, ocurre que el esfuerzo, la audacia y la tenacidad se alían con la suerte y nos encontramos con un pequeño tesoro, con un manuscrito inédito, o con un libro perdido, como le ha ocurrido a J. Óscar Carrascosa, quien no ha encontrado el tratado precisamente navegando una tarde de asueto por Internet. Como digo, a estos aparentes caprichos de la ventura no se accede de manera fortuita. Y es que este filólogo de cuna capitalina pero de crianza marbellera, posee una acelerada pero intensa trayectoria que convendría esbozar.

Se licenció en Filología Hispánica en 1998. Becado en el año 1999 como personal técnico de la Universidad malagueña, en el 2000 finaliza sus cursos de doctorado y a la vez obtiene, mediante concurso-oposición libre la plaza de profesor de Lengua y Literatura Españolas de enseñanza secundaria (actualmente desempeña esta tarea en el Instituto Sierra Blanca). Tiene estudios de Derecho, ha sido docente universitario en varias ocasiones y obtuvo el grado de doctor este mismo año con una tesis sobre la presencia, el significado y la función de los aspectos ligados a lo femenino en los cuentos de Miguel de Unamuno; para ello, ha establecido un *corpus* de todos los cuentos del escritor conocidos hasta hoy, y re-

flexiona sobre el concepto de cuento como género literario para Unamuno, presentando asimismo un estudio sobre la mujer y lo femenino en su obra. La tesis fue dirigida por la Dra. D^a Amparo Quiles y obtuvo la calificación de sobresaliente *cum laude*. Es colaborador del *Diccionario de escritores de Málaga y su provincia*, así como de su gemelo el *Diccionario de escritores afincados en Málaga y su provincia*. Cuenta con varias publicaciones relativas a mujeres escritoras, algunas de ellas de Marbella; también ha escrito sobre Borges, sobre Azorín, sobre Gertrudis Gómez de Avellaneda, artículos sobre el propio Unamuno y ha colaborado de forma asidua como reseñista en la revista *Analecta Malacitana*, desde donde ha ejercido una tarea crítica que avalan sus dotes de estudioso y lector avezado. Y como fruto de su labor investigadora dentro del Grupo de Investigación HUM0159, “Recuperación del patrimonio literario andaluz”, nos proporciona esta primicia, este verdadero descubrimiento y su posterior estudio que es el *Breve tratado de ortographia* de Arias Maldonado. Ha sido una audacia digna de un investigador inspirado rescatar una obra que ha permanecido absolutamente desconocida hasta hoy, y desde el siglo XVII.

El estudio introductorio que realiza J. Óscar se estructura en tres partes: la biografía de Arias Maldonado, el análisis del tratado en sí y la transcripción de la obra, o, como se indica, la edición modernizada.

En lo referente a la biografía de don Rodrigo, y sin disponer de información relativa a sus primeros 21 años en Marbella, su vida, a tenor de lo que se afirma en el libro, puede considerarse como de una existencia plena, muy de su época: con la doble vertiente militar y religiosa, a la que se suma su inquietud pedagógica de resultados de la cual surge el tratado. Nos encontraríamos, pues, con el tópico medieval de las armas y las letras, que alcanzó su cénit en el Renacimiento con la figura del cortesano. Al comentar su biografía, Carrascosa en ningún momento oculta su deuda con don Fernando Alcalá Marín, el estudioso que puso a disposición del público de Marbella los datos básicos para conocer al personaje; ahora, el conocimiento de la figura adquiere mayor relieve con nuevas fuentes, bibliografía más actualizada y, por supuesto, con la incorporación a su biografía de su faceta como escritor.

En cuanto al análisis que hace del *Tratado* en sí, subraya Carrascosa el fin eminentemente práctico de Arias Maldonado al redactar la ortografía. Se trataba de un manual destinado a las escuelas fundadas por la orden betlehemita, a la que pertenecía Rodrigo. El carácter poco original de la obra en cuestión, del que da cuenta el pro-

prio Arias Maldonado en sus palabras introductorias, las cuales van más allá, en mi opinión, de lo que en puridad es una *captatio benevolentiae*, pues excusa su ignorancia de forma sincera, y reconoce la filiación de su obra con la de Palafox y Mendoza; el carácter, pues, poco original ha podido ser precisamente lo que la haya preservado de la difusión y de la publicidad, y la razón última de que se presente una novedad y no una reedición al uso.

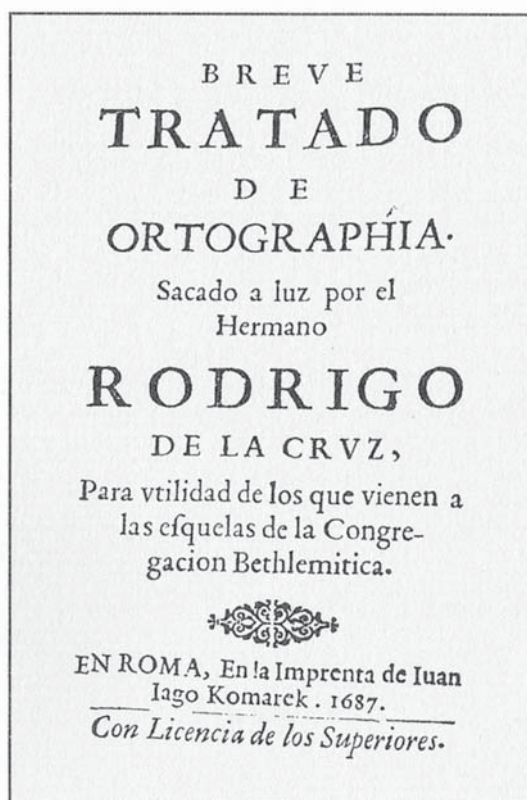
El valor de una ortografía preacadémica como la que ha puesto en circulación J. Óscar Carrascosa, no es preciso insistir en ello, es exclusivamente bibliográfico e historiográfico. Pero bueno es que se repase y se conozca algún aspecto del pasado reciente de nuestra lengua, de sus genes, y de la propia concepción que los coetáneos tenían del castellano. En cualquier caso, en su lectura tropezamos con algunos párrafos sencillos y hermosos. Así, habla del paréntesis, “como una señal que divide la razón y la escritura, y se hace con dos ces encontradas que abrazan en medio a la razón. Y es cuando siguiendo un discurso se divierte con otra cosa que se quiere apuntar, pero no referir” (p. 68). O con el acento agudo, que es aquél que “hiere al final”; o la letra “A”, que “exprime el afecto de la alegría”. Su rechazo a la cedilla es inequívoco: “¿En qué parte del alfabeto se halló jamás tal letra (...) ¿Qué necesidad tiene la lengua castellana de tal letra? (...) Sólo sirve para desacreditar todo el alfabeto y desacreditar la lengua” (p. 81).

Otro de los aspectos en los que se ha detenido Carrascosa es el llamado por él curioso juego triangular de autorías: por un lado, el propio Arias Maldonado, o Rodrigo de la Cruz, niega su paternidad y se la adjudica a un personaje anónimo; y, por otro lado, el texto, se presenta como una reconocible réplica del de Palafox. En este sentido, y además de la parte de verdad que contiene en cuanto al origen del tratado, hemos de recordar que fue un recurso muy en boga el ceder la autoría de una obra a un autor imaginario o imaginado. El mismo Cervantes lo hizo.

Y, por último, también creo que no está mal que, tomando como punto de partida a un autor marbellí, se sepa que la Academia de la Lengua, fundada en 1713, constituyó la culminación de una serie de intentos normalizadores por parte de personas conscientes de la importancia de una lengua que, como el castellano, estaba llamada a integrar una comunidad muy amplia de hablantes. Para facilitar este conocimiento, J. Óscar Carrascosa ha elegido la edición modernizada, corrigiendo sólo el aspecto gráfico del texto sin variar la constitución morfológico-sintáctica; el mejor procedimiento para extender

Rodrigo Arias Maldonado
(Marbella: 1637 - Méjico: 1716)

BREVE TRATADO DE ORTOGRAPHIA



Edición, estudio introductorio, bibliografía y notas de
J. Óscar Carrascosa Tinoco

Rodrigo Arias Maldonado: *Breve tratado de ortographia*, con estudio introductorio de J. Óscar Carrascosa Tinoco, CILNIANA-Aedile-Patrimonio Nacional, Málaga, 2005

el conocimiento de las viejas obras a amplios círculos de lectores.

En definitiva, nos hallamos ante un libro de unas características especiales que inaugura espacios nuevos y augura nuevos estudios en el

ámbito cultural de nuestra ciudad. La dedicación, el saber hacer, la maestría de este joven filólogo nos hacen presumir que esto sólo es el comienzo de una nueva faceta en la que nuestra ciudad puede aportar algo distinto al contexto de la cultura española. ■

Normas de Publicación en *Cilniana*

1. *CILNIANA* es una revista multidisciplinar, centrada en las Ciencias Sociales y en las Humanidades, que edita preferentemente trabajos en el ámbito geográfico de la Costa del Sol Occidental.
2. La publicación en la revista *Cilniana* está abierta a cualquier persona que quiera aportar sus trabajos de investigación. Los artículos presentados a la revista deberán ser preferentemente inéditos y no estar sometidos simultáneamente a evaluación por otra publicación; en caso contrario, incluirán la descripción de la publicación en donde se hizo por primera vez, así como la fecha de la misma y si fuera necesario, la autorización de la dirección de la publicación original.
3. Los autores enviarán una copia del artículo en disquete duro, cd o mediante correo electrónico a la dirección cilniana@wanadoo.es –preferentemente en Word– y otra copia en papel –formato UNE A4– al Apartado de Correos número 821 de Marbella (Málaga).
4. Los trabajos tendrán un máximo de 30 folios a doble espacio. La extensión indicada incluye el texto del artículo y las referencias bibliográficas o notas, que irán al final. No se incluirán en esta extensión las dos páginas que a continuación se señalan:
 - Una primera página, no numerada, en donde conste: el título –con subtítulo, si aquél fuese muy largo–, el nombre y apellidos del autor o autores, dirección postal completa, teléfono y correo electrónico –si lo tiene–, datos académicos –titulación y Universidad donde se obtuvo, categoría profesional y lugar de trabajo–, y un resumen en español e inglés del contenido del trabajo –con un máximo de 12 líneas–.
 - Una última página, con un máximo de cinco frases a destacar del texto y unas palabras clave –máximo 8– del artículo en español y en inglés.
5. Las notas a pie de página irán numeradas correlativamente, con la siguiente secuencia:
 - En el caso de obras, apellidos en mayúsculas del autor citado; nombre con la primera letra en mayúscula, o, en su caso, la inicial mayúscula del nombre; título del libro –*en cursivas*–; ciudad, editorial, año, y página o páginas a que se refiere la cita. Ej.: POLO, J., *Manifiesto ortográfico de la lengua española*, Madrid, Visor, 1997, pp. 27-28.
 - En caso de que se trate de un artículo, en primer lugar se citará el nombre del autor o autores, título del artículo –“entre comillas”–, seguido del nombre del autor, editor o compilador de la obra, si lo hubiere; nombre de la revista o título del libro o monografía –*en cursivas*–; ciudad, editorial, año y página o páginas. Ej. de artículo citado en libro: FONTANA, J., “La historiografía española del siglo XIX: un siglo de renovación entre dos rupturas”, en S. CASTILLO (coord.), *La historia social en España. Actualidad y perspectivas*, Madrid, Siglo XXI, 1991, p. 328. Ej. de artículo citado en revista: PÉREZ-PRENDES, J. M.^a, “Cortes de Castilla y Cortes de Cádiz”, *Revista de Estudios Políticos*, 126, noviembre-diciembre 1962, pp. 419-428.
6. Los documentos gráficos (mapas, gráficos, fotos...) irán enumerados en la parte posterior secuenciándolos con los pies de fotos correspondiente en la parte de atrás o en hojas adjuntas.
7. Los textos no incorporarán sangría ni tabuladores; y los interlineados e interletrajes serán normales. El tipo de letra debe ser *Times New Roman*, cuerpo 12. Los títulos, subtítulos y ladillos deben diferenciarse solo por el tamaño de letra. Las citas textuales se diferenciarán con comillas y escribirlas en cursiva. No debe incluirse subrayados ni negritas.
8. En el caso de que se tenga que incorporar bibliografía, sólo se hará cuando no se haya optado por el sistema de notas a pie de página –y sí por el de citas en el sistema anglosajón (Polo, 1997: 27-28). Esta bibliografía se incluirá al final del artículo, ordenada alfabéticamente y según la secuencia descrita en el punto 5.
9. Los originales recibidos serán evaluados previamente por los miembros del Consejo de Redacción. Éste, realizando las consultas que considere oportunas a los miembros del Consejo Asesor –evaluadores externos–, se reserva el derecho de aceptar o rechazar los manuscritos enviados, así como de solicitar correcciones, aclaraciones o modificaciones a los autores, tanto formales como de contenido. El Consejo de Redacción resolverá en un plazo máximo de tres meses sobre su publicación o no, comunicando el número en que aparecerá el artículo o si el trabajo ha sido definitivamente rechazado.
10. La publicación de originales en *Cilniana* no da derecho a remuneración alguna. Los derechos de edición son de la asociación “Cilniana”, se necesitará su permiso para cualquier reproducción y siempre se deberá citar la procedencia. Los autores recibirán de forma gratuita, en todos los casos, cinco ejemplares de la revista en que aparezca su colaboración.



PUBLICACIONES DE LA ASOCIACIÓN CILNIANA

Libros

- PRIETO BORREGO, L.: *Aproximación bibliográfica: Marbella y la Costa del Sol Occidental*, 1997 (agotado).
- *I Jornadas de Patrimonio Histórico Local de Marbella*, 1999
- *II Jornadas de Patrimonio Histórico Local de Marbella*, 2000
- *Marbella 1752: según las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada* (con estudio introductorio de FRANCISCO LÓPEZ GONZÁLEZ y LUCÍA PRIETO BORREGO), Marbella, 2001
- ROMERO DOMÍNGUEZ, A.: *El Hospital de Santo Tomás. I. La Capilla de San Pedro y San Pablo de la Colegiata de Belmonte*, 2003
- *IV Jornadas de Patrimonio Histórico Local*, 2005

Coediciones

- MORENO FERNÁNDEZ, F. J.: *El centro histórico de Marbella: arquitectura y urbanismo*, Universidad de Málaga-Cilniana-Ayuntamiento de Marbella, Málaga, 2004
- ARIAS MALDONADO, R.: *Breve Tratado de Ortographia* (con estudio introductorio, bibliografía y notas de J. ÓSCAR CARRASCOSA TINOCO), Cilniana-Aedile-Patrimonio Nacional, Málaga, 2005

Catálogos

- III Exposición de Fotografía “Imágenes de Marbella: *El casco antiguo*”, 1998
- IV Exposición de Fotografía “Imágenes de Marbella: *La fiesta*”, 1999
- V Exposición de Fotografía “Imágenes de Marbella: *El deporte*”, 2000
- VI Exposición de Fotografía “Imágenes de Marbella: *El turismo*”, 2002
- VII Exposición de Fotografía “Imágenes de Marbella: *La mar*”, 2002
- VIII Exposición de Fotografía “Imágenes de Marbella: *El campo*”, 2003
- IX Exposición de Fotografía “Imágenes de Marbella: *La minería*”, 2004
- X Exposición de Fotografía “Imágenes de Marbella: *La enseñanza*”, 2005
- *ANTIGUO SISTEMA DEFENSIVO: Torres, Fortalezas y Castillos de la Costa Occidental Malagueña*, 2002
- *AQUA NOSTRA, AGUA DE TODOS, El agua en la Costa Occidental Malagueña*, 2005
- El Paso de Istán, 2000

Revistas

ÉPOCA III

- Nº 8, 1996 (agotada)
- Nº 9, 1997
- Nº 10, 1998
- Nº 11, 1998
- Nº 12, 1999
- Nº 13, 1999
- Nº 14, 2001
- Nº 15, 2002
- Nº 16, 2003
- Nº 17, 2004
- Nº 18, 2005